



Hacienda

Definición de las operaciones de funcionamiento de la Clasificación Programática



DGPPN
DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Diego Alejandro Guevara Castañeda

Viceministro General
José Alejandro Herrera

Viceministro Técnico
Juanita Villaveces Niño

Director General del Presupuesto
Público Nacional
Jairo Alonso Bautista

Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal
José Sebastián Cubillos Fonseca

Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia
Isabel Teresa Acevedo Castillo

Subdirectora de Promoción y Protección Social
Johana Lopez Silva

Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible
Luz Helena Rodríguez González

Coordinadora Grupo de Análisis Presupuestal
Eddy Shirley Herreño Mosquera

Coordinadora Grupo de Consolidación Presupuestal
Adriana Isabel Hernández Gil

Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
David Santamaría Tovar

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
Jorge Antonio Cuenca Osorio

Versión 2025
Natalia García Castaño

Introducción

Este documento constituye una de las herramientas para el ejercicio presupuestal de los órganos del PGN, en concordancia con la implementación del modelo de Presupuesto Orientado a Resultados PoR para la totalidad del gasto público, incluyendo los rubros de funcionamiento e inversión; dando así cumplimiento al artículo 364 de la Ley 2294 de 2023.

Es presupuesto orientado a resultados tiene como propósito la eficiencia y eficacia del gasto con el uso óptimo de los fondos, asegurando la priorización de los recursos públicos para el beneficio e impacto positivo en la población. Así mismo, este permite la toma de decisiones y asignación de recursos basada en programas y prioridades de política y una adecuada disciplina fiscal. Por lo tanto, el Clasificador Programático del PGN es una herramienta que permite organizar y estructurar los recursos destinados a los proyectos de inversión y las operaciones de funcionamiento.

Cabe mencionar que, para lograr una presupuestación integral, es necesaria la incorporación del presupuesto de funcionamiento a los programas, incluyendo todos los eslabones de la cadena de valor. Por lo tanto, la configuración de la función de producción programática se realizará mediante la integración del gasto de funcionamiento en operaciones de funcionamiento y la inversión en proyectos que respondan a las necesidades de la población. Por ende, este documento responde a definiciones aplicadas exclusivamente a los gastos de funcionamiento.

Las operaciones de funcionamiento hacen referencia a acciones concretas que se realizan para la transformación de los insumos en productos. Estas incluyen procesos que permitirán la preservación y el apoyo de la función pública contenida en cada programa. Por ello, se convierten en un insumo importante para el proceso de programación del PGN.

Finalmente, este documento está organizado de manera sectorial, integrando cada uno de los programas y productos finales incluidos en el Clasificador Programático, en donde se desglosan cada una de las operaciones de funcionamiento, su descripción, los elementos constitutivos y las entidades o dependencias a su cargo.

Tabla de contenido

Introducción	- 1 -
01 – Sector Congreso de la República	- 12 -
0101 - Mejoramiento de la eficiencia y la transparencia legislativa	- 12 -
02 – Sector Presidencia	- 15 -
0204 - Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector presidencia	- 15 -
0207- Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector presidencia	- 15 -
0208 - Gestión de la cooperación internacional del sector presidencia	- 18 -
0209 - Fortalecimiento de la infraestructura física de las entidades del estado del nivel nacional desde el sector presidencia	- 19 -
0210 - Mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial desde el sector presidencia	- 21 -
0211 - Reintegración de personas y grupos alzados en armas desde el sector presidencia	- 22 -
0212 - Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.	- 23 -
0214 - Fortalecimiento de las capacidades de articulación estratégica, modernización, eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información desde el sector presidencia	- 25 -
03 - Sector Planeación	- 28 -
0301- Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	- 28 -
0303 - Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios	- 29 -
0304 - Fortalecimiento del sistema de compra pública	- 31 -
04 - Sector Información Estadística	- 33 -
0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad ..	- 33 -
0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional ...	- 34 -

05 - Sector Empleo	- 38 -
0503 - Mejoramiento de la calidad educativa en la gestión pública	- 38 -
0504 - Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos	- 40 -
0505 - Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades nacionales y territoriales	- 42 -
11 - Sector Relaciones Internacionales	- 45 -
1101 - Fortalecimiento y diversificación de relaciones bilaterales	- 45 -
1102 - Posicionamiento en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales	- 47 -
1103 - Política migratoria y servicio al ciudadano.....	- 48 -
1104 - Soberanía territorial y desarrollo fronterizo	- 49 -
1105 - Cooperación internacional del sector relaciones exteriores	- 50 -
12- Sector Justicia y del Derecho.....	- 51 -
1201 - Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico	- 51 -
1202 - Promoción al acceso a la justicia	- 51 -
1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos	- 54 -
1204 - Justicia transicional	- 57 -
1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.....	- 60 -
1207 - Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano.....	- 66 -
1208 - Formulación y coordinación de la política integral frente a las drogas y actividades relacionadas.....	- 67 -
1209 - Modernización de la información inmobiliaria.....	- 69 -
13 – Sector Hacienda.....	- 72 -
1301 - Ppolítica macroeconómica y fiscal	- 72 -
1302 - Gestión de recursos públicos.....	- 75 -
1303 - Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	- 82 -
1304 - Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	- 83 -

1305 - Fortalecimiento de recaudo y tributación	- 87 -
1399 - Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector hacienda	- 93 -
15 - Sector Defensa	- 103 -
1501 - Capacidades de la policía nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	- 103 -
1502 - Capacidades de las fuerzas militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional.....	- 106 -
1504 - Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el sector defensa ..	- 111 -
1505 - Generación de bienestar para la fuerza pública y sus familias ...	- 113 -
1506 - Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad .	- 117 -
1507 - Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) competitivo ..	- 117 -
17 - Sector Agricultura y Desarrollo Rural	- 118 -
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	- 118 -
1703 - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.....	- 122 -
1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	- 123 -
1705 - Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	- 126 -
1706 - Aprovechamiento de mercados externos.....	- 130 -
1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	- 131 -
1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	- 135 -
1709 - Infraestructura productiva y comercialización.....	- 135 -
1799 - Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector agricultura y desarrollo rural	- 139 -
19 - Sector Salud y Protección Social	- 151 -
1903 - Inspección, vigilancia y control	- 151 -
1905 - Salud pública.....	- 155 -
1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.....	- 159 -
1999 - Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector salud y protección social.....	- 162 -
21 - Sector Minas y Energía	- 173 -



Hacienda



2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	173 -
2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	174 -
2103 - Consolidación productiva del sector hidrocarburos	177 -
2104 - Consolidación productiva del sector minero	178 -
2105 - Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético ...	181 -
2106 - Gestión de la información en el sector minero energético	182 -
2199 - Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector minas y energía	184 -
22 – Sector Educación	194 -
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	194 -
2202 - Calidad y fomento de la educación superior	201 -
2299 - Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector educación	207 -
23 – Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	221 -
2301 - Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	221 -
2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	225 -
24 – Sector Transporte	227 -
2401 - Infraestructura red vial primaria.....	227 -
2402 - Infraestructura red vial regional	228 -
2403 - Infraestructura y servicios de transporte aéreo.....	229 -
2404 - Infraestructura de transporte férreo	231 -
2405 - Infraestructura de transporte marítimo	232 -
2406 - Infraestructura de transporte fluvial	234 -
2407 - Infraestructura y servicios de logística de transporte	236 -
2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	237 -
2409 - Seguridad de transporte.....	239 -
2410 - Política, regulación y supervisión de la infraestructura y servicios de transporte.....	241 -

25 – Sector Organismos de Control	- 244 -
2501 - Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	- 244 -
2502 - Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	- 247 -
2504 - Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado . -	
250 -	
2505 - Bienestar de los servidores de la contraloría general de la república .. -	
253 -	
2599- Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector organismos de control	- 255 -
27 – Sector Rama Judicial	- 263 -
2701 - Mejoramiento y ejecución de las competencias de la administración de la justicia	- 263 -
28 – Sector Registraduría	- 266 -
2801 - Procesos democráticos y asuntos electorales	- 266 -
2802 - Identificación y registro del estado civil de la población	- 268 -
29 – Sector Fiscalía	- 270 -
2901 - Efectividad de la investigación penal y técnico científica	- 270 -
32 – Sector Ambiente	- 274 -
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos -	
274 -	
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos . -	276 -
3203 - Gestión integral del recurso hídrico	- 279 -
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	- 280 -
3205 - Ordenamiento ambiental territorial	- 283 -
3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	- 284 -
3207 - Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	- 285 -
3208 educación ambiental	- 285 -
33 – Sector Cultura	- 287 -
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos .. -	287 -

3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano -	
291 -	
35 – Sector Comercio, Industria y Turismo.....	- 297 -
3501 - Internacionalización de la economía.....	- 297 -
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas....	- 299 -
3503 - Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial	- 301 -
3504 - Competitividad, sostenibilidad y promoción del turismo colombiano ...	- 312 -
36 – Sector Trabajo	- 314 -
3602 - Generación y formalización del empleo.....	- 314 -
3603 - Formación para el trabajo	- 319 -
3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	- 321 -
3605 - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo.....	- 324 -
3606 - Protección económica para la vejez.....	- 325 -
37 – Sector Interior.....	- 327 -
3701 - Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	- 327 -
3702 - Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto.....	- 330 -
3703 - Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	- 331 -
3704 - Participación ciudadana, política y diversidad de creencias	- 332 -
3705 - Protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo Unidad Nacional de Protección (UNP)	- 336 -
3706 - Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos	- 337 -
3707 - Gestión del riesgo de desastres naturales y antrópicos en la zona de influencia del volcán nevado del Huila	- 338 -

3708 - Fortalecimiento institucional y operativo de los bomberos de colombia-	
339 -	
39 – Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	- 342 -
3905 - Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	- 342 -
3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ctei.....	- 342 -
40 – Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	- 345 -
4001 - Acceso a soluciones de vivienda	- 345 -
4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	- 347 -
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	- 349 -
41 – Sector Inclusión Social y Reconciliación	- 352 -
4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	- 352 -
4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	- 355 -
42 – Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia.....	- 359 -
4201 - Desarrollo de inteligencia estratégica y contrainteligencia de estado ..	- 359 -
43 – Sector Deporte y Recreación.....	- 360 -
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	- 360 -
4302 - Formación y preparación de deportistas	- 364 -
44 – Sector Justicia Especial para la Paz	- 369 -
4401 - Jurisdicción Especial para la Paz.....	- 369 -
4403 - Búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en colombia	- 374 -
46 – Sector Igualdad y Equidad	- 378 -
4601 - Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad.....	- 378 -
4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento familiar	- 380 -



Hacienda

4603 - Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional - 385 -



01 – Sector Congreso de la República

0101 - MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

Producto final 01: Leyes nacionales expedidas

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico Legislativo	Orientado a definir la ruta estratégica y de toma de decisiones que guiará las políticas institucionales, administrativas y misionales del Congreso de la República en sus componentes de trámite legislativo, control político, función constituyente, función judicial, función electoral, función administrativa, control público y protocolo.	Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo institucional, administrativo y legislativo. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de requerimientos técnicos y financieros, directrices y lineamientos para el control, supervisión, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo institucional, administrativo y legislativo.	Senado de la República - Mesa Directiva y Secretaría General Cámara de Representantes - Mesa Directiva
02	Discusión legislativa	Corresponde a las acciones encaminadas a proponer, debatir, consensuar y deliberar para aprobar, derogar o reformar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación.	Sesiones de discusión legislativa para elaborar, interpretar, reformar y derogar leyes y códigos: acciones orientadas a proponer, debatir, consensuar, deliberar y aprobar las leyes y códigos.	Senado de la República - Secretaría General (Sección de leyes y comisiones constitucionales, legales y especiales). Cámara de Representantes - Comisiones (Comisiones constitucionales, legales y permanentes).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Alistamiento de proyectos de ley discutidos para su publicación	Acciones encaminadas al consolidado de la información que permitan la grabación, transcripción, relatoría y redacción de textos definitivos para la divulgación de los proyectos de ley discutidos para su publicación.	1. Organización de los proyectos de ley y textos aprobados: acciones encaminadas a radicar, clasificar, informar y compilar los proyectos de ley, proyectos de actos legislativos y textos aprobados. 2. Registro, grabación y relatoría de actos de sesiones, debates y proposiciones: acciones encaminadas a grabar, recopilar y consignar por escrito los debates, las deliberaciones y acuerdos. 3. Elaboración de material de publicación: proceso por el cual la relatoría divulga información frente a los temas tratados de importancia en las plenarias y prepara el material a publicar en la gaceta del Congreso.	Senado de la República - Secretaría General (Sección de leyes, Sección de relatoría y Sección de grabación). Cámara de Representantes - Secretaría General (Sección de relatoría y Sección de grabación).
04	Publicación oficial	Orientado a diseñar, aplicar y actualizar políticas, criterios y estrategias para la gestión documental del Congreso y la publicación de los proyectos de ley y todo lo concerniente a su trámite legislativo a través del periódico Gaceta del Congreso.	1. Gestión documental: acciones orientadas a administrar y controlar los procedimientos de recepción, distribución, clasificación, conservación, análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas con la gestión documental, de conformidad con las tablas de retención documental establecidas por el Archivo General de la Nación. 2. Publicación en el periódico la Gaceta del Congreso: acciones orientadas a la impresión de la Gaceta en la Imprenta Nacional y a su almacenamiento, conservación en la colección histórica legislativa y distribución al interior de las corporaciones y a la ciudadanía en general.	Senado de la República - Secretaría General (Unidad de Gaceta del Congreso). Cámara de Representantes - Dirección General Administrativa (División de bienes y servicios)
05	Gestión de comunicaciones	Acciones encaminadas a difundir y transmitir información veraz, de calidad y accesible a todos los ciudadanos sobre el trabajo legislativo que adelanta el Congreso de la República.	1. Política de comunicaciones: acciones orientadas al diseño de la estrategia de comunicación interna y externa de los debates y resultados de la gestión y trámite legislativo del Congreso de la República. 2. Relacionamiento con medios de comunicación: acciones orientadas al manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional. 3. Gestión de la imagen institucional: acciones orientadas a la definición de lineamientos sobre el uso de la imagen institucional con el objetivo de desarrollarla, posicionarla, mantenerla y garantizar estándares de calidad en	Senado de la República - Mesa Directiva (Presidencia de Oficina de información y prensa) Cámara de Representantes - Mesa Directiva (Oficina de información y prensa)

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			todas las instancias en las que haya presencia de la Entidad. 4. Promoción de la oferta institucional: acciones orientadas al diseño de las campañas de difusión y socialización de los debates, sesiones y resultados de la gestión legislativa, a través de trabajos periodísticos, boletines y comunicaciones, programas de prensa, radio y televisión y demás canales y redes para divulgar el servicio legislativo.	
06	Gestión de protocolo	Acciones encaminadas a la bienvenida a jefes de estado, miembros con cargos gubernamentales de otras naciones y personalidades nacionales e internacionales.	1. Gestión de relaciones protocolarias: acciones para la organización de visitas y encuentros con embajadores, altos funcionarios, jefes de estado extranjeros, organismos internacionales, y personalidades nacionales. 2. Tramitación de viajes oficiales y pasaportes y visados: acciones encaminadas a tramitar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, los pasaportes y demás documentos oficiales y diplomáticos de los Congresistas. 3. Realización de actos protocolarios: acciones encaminadas a expedir y entregar resoluciones de condecoración y menciones de reconocimiento, y realizar foros y conferencias, entre otros.	Senado de la República - Mesa Directiva (Presidencia - Oficina de Protocolo). Cámara de Representantes - Mesa Directiva (Oficina de Protocolo)



Hacienda



02 – Sector Presidencia

0204 - IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA

Producto final 01: Servicio de promoción del desarrollo de poblaciones con enfoque diferencial

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Promoción de los derechos de los sujetos de especial protección	Promoción de los derechos de los sujetos de especial protección, mediante la atención de sus demandas y necesidades, planes de reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural para la prevención de vulneraciones, en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país.	1. Gestión de iniciativas: diseño, implementación y seguimiento de acciones y estrategias, coordinación intersectorial, cooperación internacional, así como diagnósticos y caracterización poblaciones para promover los derechos de poblaciones estratégicas para la Vicepresidencia de la República.	Presidencia de la República - Oficina de Despacho del vicepresidente de la República

0207 - PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA

Producto final 01: Servicio de gestión del riesgo de desastres

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Direccionamiento estratégico de la gestión del riesgo	Acciones para el fortalecimiento e implementación de estrategias en conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.	1. Definición de política y lineamientos: promoción, apoyo y seguimiento a la formulación y articulación de política pública y los planes territoriales para la gestión del riesgo de desastres. 2. Coordinación interinstitucional: acciones para coordinar la articulación entre los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –SNPAD, así como la identificación e implementación de mejoras en sus componentes.	Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - Subdirección General



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			3. Asistencia técnica y financiera: acciones de gestión y promoción de la cooperación y la asistencia técnica y financiera internacional, así como la gestión de consecución de recursos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos institucionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.	
02	Gestión de conocimiento del riesgo	Acciones de prevención del riesgo y el fortalecimiento de capacidades en el proceso de conocimiento del riesgo.	1. Proceso de conocimiento del riesgo: diseño, promoción, divulgación y apoyo de la implementación, continuidad, efectividad y mejora del proceso de conocimiento del riesgo, así como la promoción de políticas. 2. Monitoreo del riesgo: identificación de amenazas y vulnerabilidad para el análisis del riesgo de desastres, apoyo en el uso de lineamientos y estándares para este proceso, así como la promoción y fortalecimiento en el desarrollo de instrumentos de monitoreo del riesgo de desastres. 3. Proyectos de conocimiento del riesgo: acciones de formulación e implementación de proyectos de conocimiento del riesgo de desastres, así como la asesoría y asistencia técnica territorial en proyectos tendientes a mejorar el conocimiento del riesgo de desastres.	Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - Subdirección para el conocimiento del riesgo
03	Gestión de reducción del riesgo	Acciones de intervención correctiva y prospectiva del riesgo y el fortalecimiento de capacidades en el proceso de reducción del riesgo.	1. Proceso de reducción del riesgo: diseño, promoción, divulgación y apoyo de la implementación, continuidad, efectividad y mejora del proceso de reducción del riesgo, así como el desarrollo y la promoción de políticas. 2. Intervención correctiva y prospectiva del riesgo: promoción de la intervención correctiva y prospectiva del riesgo, y la protección financiera frente a desastres, apoyo en el uso de lineamientos y estándares para este proceso, así como la promoción y generación de insumos para la	Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - Subdirección para la reducción del riesgo



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			incorporación de acciones de reducción del riesgo en los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y los proyectos, integrando las directrices de adaptación y mitigación ante el cambio climático. 3. Proyectos de reducción del riesgo: acciones de identificación, formulación e implementación de proyectos de reducción del riesgo de desastres, así como la asesoría y asistencia técnica territorial en proyectos tendientes a mejorar la reducción del riesgo de desastres.	
04	Gestión de manejo de desastres	Acciones de respuesta y recuperación frente a desastres del riesgo y el fortalecimiento de capacidades en el proceso de manejo del riesgo.	1. Proceso de manejo del riesgo: diseño, promoción, divulgación y apoyo de la implementación, continuidad, efectividad y mejora del proceso de manejo del riesgo, así como la promoción de políticas. 2. Respuesta y recuperación frente a desastres: promoción de la preparación para la respuesta y la recuperación frente a desastres, apoyo en el uso de lineamientos y estándares para este proceso, así como la orientación y promoción de acciones de organización para la respuesta, implementación de sistemas de alerta, capacitación, conformación de centros de reserva, mecanismos de albergues temporales, equipamiento, entrenamiento, entre otras tendientes a mejorar la preparación para la respuesta. 3. Declaratoria de desastre: acciones de planeación, seguimiento y evaluación para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) en situaciones declaradas de desastre nacional. Coordinación de la respuesta del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD en situaciones declaradas de desastre.	Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - Subdirección para el manejo de desastres



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			4. Proyectos de manejo del riesgo: acciones de formulación e implementación de proyectos de manejo del riesgo de desastres, así como la asesoría y asistencia técnica territorial en proyectos tendientes a mejorar el manejo del riesgo de desastres.	

0208 - GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR PRESIDENCIA

Producto final 01: Servicio de coordinación y promoción de cooperación internacional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión de coordinación interinstitucional de cooperación	Acciones para el fomento de la alineación, espacios de diálogo y gestión de iniciativas de cooperación.	1. Fomento de la coordinación: - Diseño, implementación, difusión de información, evaluación y seguimiento de instrumentos y mecanismos de optimización para la coordinación para la gestión temática, territorial y sectorial de la Cooperación Internacional. - Cooperación descentralizada y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre territorios. - Identificación de prioridades y experiencias exitosas de cooperación internacional, así como la coordinación y apoyo en la formulación de los proyectos de oferta y demanda de Cooperación Internacional.	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - Dirección de coordinación interinstitucional de cooperación
02	Promoción de la demanda de Cooperación Internacional	Acciones para el fomento de la articulación, alineación y generación de capacidades de la demanda de	1. Fomento de la demanda: gestión de recursos, alianzas estratégicas, diseño de mecanismos, estrategias de coordinación, lineamientos y metodologías para la articulación y alineación con las	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
		Cooperación Internacional.	prioridades de la demanda de Cooperación Internacional, así como el apoyo en escenarios internacionales y espacios de diálogo. Identificación de oportunidades, diseño de procedimientos y metodologías, así como la coordinación y desarrollo de capacidades en los actores sectoriales y territoriales en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y difusión de proyectos y demás condiciones para la gestión de la demanda de cooperación.	
03	Promoción de la oferta de Cooperación Internacional	Acciones para el fomento de la identificación, alineación y generación de capacidades de la oferta de Cooperación Internacional.	1. Fomento de la oferta: gestión de recursos, alianzas estratégicas, definición de mecanismos, lineamientos y metodologías para la identificación y alineación con las prioridades de la oferta de Cooperación Internacional, así como el apoyo en escenarios regional, interregionales o internacionales. Identificación y documentación de experiencias exitosas, así como la coordinación y desarrollo de capacidades en los actores sectoriales y territoriales en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de Cooperación Internacional y triangular.	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - Dirección de Oferta de Cooperación Internacional

0209 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA

Producto final 01: Servicio de estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión inmobiliaria y predial	Desarrollo de procesos de gestión social, predial e inmobiliaria de proyectos de infraestructura urbana y social.	1. Procesos de gestión social: elaboración y ejecución de planes de acción, asesoría en la identificación de necesidades de proyectos de infraestructura urbana y social. 2. Procesos de gestión inmobiliaria y predial:	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - Subdirección Inmobiliaria

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			elaboración y ejecución de planes de acción, estudios e investigaciones de mercado, asesoría en la identificación de necesidades de plantas físicas o proyectos de infraestructura urbana, gestión para la adquisición de inmuebles, administración de bienes inmuebles, mecanismos que fomenten la participación del sector privado en la comercialización de los proyectos seguimiento a la ejecución de los proyectos.	
02	Ejecución de proyectos inmobiliarios	Acciones de preparación, ejecución y seguimiento a proyectos urbanos, de gestión inmobiliaria y/o de infraestructura social.	1. Planeación de la ejecución de proyectos: acciones de identificación física y económica, así como estudios técnicos de regulación de uso del suelo, adquisición y/o expropiación de predios, planes de acción, consolidación y administración de información gráfica y cartográfica, diseños urbanos y arquitectónicos, presupuestos de obra, cronogramas de actividades y flujos de fondos para la ejecución de proyectos. 2. Ejecución de proyectos: acciones de estudios técnicos, ejecución y seguimiento de proyectos urbanos, de gestión inmobiliaria y/o de infraestructura.	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - Subdirección de estructuración
03	Formulación y estructuración de proyectos inmobiliarios	Acciones de formulación, estructuración y seguimiento a proyectos urbanos, de gestión inmobiliaria y/o de infraestructura social.	1. Planeación de proyectos: acciones de identificación de iniciativas, promoción y gestión de convenios de cooperación y asistencia técnica, planes de acción, formulación, estructuración y evaluación técnica, financiera y jurídica, análisis de mecanismos y estrategias de financiación. 2. Seguimiento a la estructuración: acciones de evaluación, control y seguimiento al proceso de estructuración de los proyectos urbanos, de gestión inmobiliaria y/o de infraestructura.	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - Subdirección de estudios y ejecución de proyectos



Hacienda



0210 - MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA

Producto final 01: Servicio de promoción de la paz a nivel nacional y territorial

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Implementación del Acuerdo Final	Acciones de articulación, coordinación y gestión para la implementación de los acuerdos de paz o pactos que resulten de los diálogos.	Definición de política y lineamientos: formulación, estructuración y desarrollo de las políticas, programas y proyectos que se requieran para la implementación de los Acuerdos de Paz que se suscriban, en coordinación con las entidades competentes. Articulación y coordinación de acciones: implementación de estrategias, apoyo en la identificación de necesidades financieras, la focalización temática y geográfica, análisis financiero y presupuestal de los recursos requeridos, rendición de cuentas, seguimiento y control y verificación de cumplimiento, con entidades públicas, privadas y organizaciones para el alistamiento, la efectiva implementación y el cumplimiento de los acuerdos de paz o de los pactos que resulten de los diálogos. Administración de recursos: acciones de administración, directrices, operatividad y ordenación del gasto de los Fondos asignados.	Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
02	Promoción de la paz a nivel nacional y territorial	Acciones para propiciar la formalización de diálogo social, intersectorial y territorial para la construcción de una cultura de paz, convivencia y la reinserción de sus integrantes a la vida civil o su tránsito al Estado de Derecho.	Escenarios de educación, participación y diálogo: promoción, desarrollo y articulación de escenarios orientados a la construcción de paz, acciones y programas de pedagogía que promuevan el conocimiento de la política de paz, reconciliación y convivencia y el contenido de los acuerdos y pactos que se suscriban, así como la generación de diagnósticos y escenarios prospectivos, documentos e insumos técnicos para la adopción de decisiones y acuerdos de paz. Promoción de derechos humanos: acciones para el desarrollo, coordinación e	Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para la Paz Presidencia de la República - Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			implementación de políticas públicas de defensa, promoción y protección de derechos humanos y consolidación de la paz total en el territorio. 3. Prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes: acciones para coordinar, impulsar y hacer seguimiento a las acciones en el territorio destinadas a prevenir el reclutamiento, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.	

0211 - REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA

Producto final 01: Servicio de asesoría para el tránsito a la legalidad de excombatientes de grupos armados organizados

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión del proceso de reintegración	Acciones para el acceso y permanencia de las personas desmovilizadas en el proceso de reintegración, así como el monitoreo, seguimiento y evaluación al proceso.	1. Acceso y permanencia: fundamentos conceptuales y metodológicos del proceso de reintegración, estrategias de corresponsabilidad, apoyo en el diseño y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades, estrategias de articulación e implementación de la política nacional de reintegración de personas desmovilizadas y atención y orientación a los desmovilizados y sus familias. 2. Monitoreo y seguimiento: coordinación y monitoreo de beneficios jurídicos a la población desmovilizada, verificación y seguimiento a requisitos y compromisos jurídicos derivados de la desmovilización y de la participación en el proceso de reintegración, así como seguimiento de indicadores de resultado y sistemas de evaluación. 3. Prevención del reclutamiento: gestión de acciones de prevención de	Agencia para la reincorporación y la normalización - Subdirección de gestión legal del proceso de Reintegración

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			reclutamiento ilegal de niños, niñas, jóvenes y adolescentes y de reconciliación, servicio social y fortalecimiento ciudadano.	
02	Gestión del proceso reincorporación	Acciones para la reincorporación económica y social de los integrantes de las FARC-EP y sus familias.	1. Proceso de reincorporación: apoyo en el diseño de planes y programas de reincorporación, estrategias de corresponsabilidad, recopilación y análisis de información, planes de acción de monitoreo, seguimiento y evaluación, así como planeación, orientación y seguimiento a la ejecución de recursos para beneficios económicos y sociales de las FARC-EP.	Agencia para la reincorporación y la normalización - Unidad Técnica de Reincorporación
03	Gestión para comparecientes de la Jurisdicción Especial para la Paz	Acciones para el acompañamiento dirigido a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública relacionados con el conflicto armado y se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación.	1. Acompañamiento comparecientes JEP: gestión, implementación, coordinación y evaluación de políticas de inclusión en la vida civil en el marco de programas de sometimiento o sujeción a la justicia de miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz.	Agencia para la reincorporación y la normalización

0212 - RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO.

Producto final 01: Servicio de renovación territorial para zonas afectadas por el conflicto armado y la presencia de cultivos ilícitos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión de renovación territorial para zonas afectadas por el conflicto armado	Acciones de articulación, participación, desarrollo de capacidades para la implementación de iniciativas de renovación territorial,	1. Proceso de implementación PDET: definición de objetivos, metas, criterios y modelos, articulación interinstitucional, mecanismos de participación, gestión de la oferta, medición de capacidades, estrategias de	Agencia de renovación del territorio - Dirección de programación y gestión para la implementación Agencia de renovación del territorio - Dirección



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
		tratamiento eficiente de la información y prospectiva para toma de decisiones que beneficie la implementación de los PDET, así como articulación, estructuración y ejecución proyectos para la implementación de iniciativas de renovación territorial.	gestión de recursos para la implementación de los PDET. 2. Manejo de información: recopilación, consolidación, calidad, análisis, gobierno y divulgación de información para la implementación de programas. 3. Prospectiva: orientación de prospectiva para la transformación de los territorios y estrategias para logro de proyecciones, así como análisis para identificación de potencialidades de los territorios PDET. 4. Estructuración y ejecución proyectos PDET: definición de objetivos, metas, criterios, articulación interinstitucional y planes para la estructuración y ejecución de programas y proyectos de intervención territorial, así como indicadores y parámetros para la medición del avance de los proyectos.	de estructuración y ejecución de proyectos Agencia de renovación del territorio - Dirección de información y prospectiva
02	Gestión de sustitución de cultivos de uso ilícito	Acciones de coordinación, gestión para la implementación de iniciativas de sustitución de cultivos de uso ilícito, tratamiento eficiente de la información para toma de decisiones que benefician la implementación de iniciativas de sustitución de cultivos de uso ilícito, así como la estructuración y ejecución proyectos para la implementación de iniciativas de sustitución de cultivos de uso ilícito.	1. Procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito: diseño, coordinación e implementación de procesos para la implementación de iniciativas de sustitución de cultivos de uso ilícito, así como apoyo en la planeación y desarrollo de estrategias de erradicación manual voluntaria y forzosa de cultivos ilícitos. 2. Manejo de información: recopilación, consolidación, calidad, análisis, gobierno y divulgación de información para la implementación de programas. 3. Estructuración y ejecución de proyectos: identificación de iniciativas, coordinación, formulación, estructuración, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito.	ART - Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos



Hacienda



0214 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA, MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA.

Producto final 01: Servicio de promoción de la eficiencia, modernización y la transparencia institucional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Fomento de la política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción	Acciones para el diseño y ejecución de la política pública de transparencia, lucha contra la corrupción y acceso ciudadano a la información.	Definición de política y lineamientos: formulación, diseño e implementación de políticas públicas de ley o actos legislativos en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción: - Diseño, la formulación e implementación de estrategias, programas, directrices, mecanismos y herramientas preventivas para la verificación de la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la prevención y gestión denuncias de posibles infracciones disciplinarias y presuntos delitos contra la administración pública, contra el orden económico y social, o contra el patrimonio económico, así como acciones para la interoperabilidad, administración, divulgación y funcionamiento del Sistema General de Información de Lucha Contra la Corrupción. - Acciones para implementar y administrar estrategias y desarrollos tecnológicos que permitan la recepción de denuncias por presuntos hechos de corrupción, adoptando las medidas que sean necesarias para mantener confidencialidad. Mecanismos para la transparencia: gestión de mecanismos para fomentar la rendición de cuentas, la participación, la transparencia en el manejo de los recursos y la integridad de la administración pública, y generar alertas tempranas. Coordinación interinstitucional: coordinación con entidades y la sociedad para el diseño e implementación de estrategias	Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			culturales, campañas pedagógicas y de comunicaciones e indicadores de transparencia de la gestión de las entidades de la Administración Pública.	

Producto final 02: Servicio de promoción y desarrollo de las regiones

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Promoción del desarrollo regional	Desarrollo de programas, planes y proyectos estratégicos del Gobierno Nacional en territorio, enfocadas al desarrollo y fortalecimiento de las regiones, así como acciones para fomentar la competitividad en los territorios y generar alianzas con diferentes actores.	1. Coordinación interinstitucional: acciones de coordinación, apoyo y seguimiento en la ejecución de políticas y el desarrollo de programas, planes y proyectos estratégicos que el Gobierno Nacional deba adelantar en las regiones, así como la articulación e implementación de mecanismos de interacción, diálogo, comunicación, gestión y coordinación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales para la generación de Alianzas.	Presidencia de la República - Consejería Presidencial para las Regiones

Producto final 03: Servicio de promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Promoción de los Derechos Humanos y aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario	Acciones encaminadas a promover el cumplimiento e implementación de los Derechos Humanos y la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas sectoriales a nivel nacional y territorial.	Definición de política y lineamientos: promover, coordinar, implementar y realizar seguimiento a políticas públicas, planes y estrategias de derechos humanos, así como realizar acciones dirigidas a garantizar la adecuada protección de los derechos humanos en el territorio nacional y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Educación y pedagogía en Derechos Humanos: coordinación de actividades en materia de educación y pedagogía para la promoción de una cultura en derechos humanos. Escenarios de dialogo: promoción y apoyo de espacios de interlocución, diálogo, foros de discusión, audiencias públicas y demás, a nivel internacional, nacional, regional y local en torno a los derechos humanos. Gestión de información: articulación y desarrollo de informes y sistemas de información para los procesos de registro y seguimiento a compromisos nacionales e internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario - DIH. Acción Integral Contra Minas Antipersonal: Formulación, liderazgo, monitoreo, difusión, aplicación y cumplimiento de la estrategia de Acción Integral Contra Minas Antipersonal AICMA	Presidencia de la República - Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.



Hacienda

03 - Sector Planeación

0301 - MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA

Producto final 01: Servicio de coordinación y articulación en los instrumentos de planeación, la inversión pública y la gestión de información, conocimiento e innovación.

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Coordinación y articulación del ciclo de la planeación, las políticas públicas y ejercicios de prospectiva	Orientado a integrar los diferentes componentes del ciclo de planeación, formulación, ejecución y seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como la incorporación de ejercicios de prospectiva.	Planeación y políticas públicas: incluye las acciones orientadas a fortalecer la planeación, formulación, preparación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos. Prospectiva: acciones asociadas al desarrollo de estudios e investigaciones aplicadas a través de análisis prospectivo y ciencia de datos, que permitan el aprovechamiento de la información para generar información como apoyo a procesos de planeación. Asistencia técnica, acompañamiento, asesoramiento, y capacitación: acciones que incluyen la provisión de asistencia técnica, acompañamiento continuo, asesoramiento especializado y capacitación integral para fortalecer las capacidades institucionales y operativas de los actores involucrados en la implementación de políticas públicas, ciclo de inversión pública y procesos de planeación.	DNP - Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional y Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación.
02	Fortalecimiento de capacidades de entidades territoriales en el ciclo de planeación y la inversión pública	Orientado al desarrollo de las capacidades territoriales para mejorar la eficiencia y efectividad en el ciclo de planeación e inversión pública.	Planeación para la gestión pública territorial: incluye las acciones orientadas a fortalecer la planeación, planes, programas y proyectos con énfasis en el desarrollo regional; así como los esquemas de asociación territorial. Asistencia técnica, acompañamiento, asesoramiento, y capacitación: acciones que incluyen la provisión de asistencia técnica, acompañamiento continuo, asesoramiento especializado y capacitación	DNP - Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			integral para fortalecer las capacidades institucionales y operativas de las entidades territoriales, en planeación estratégica, ejecución y seguimiento de la inversión pública territorial.	
03	Gestión del Sistema General de Regalías	Orientado a la gestión de recursos de regalías de forma eficiente para fomentar el desarrollo regional.	Lineamientos normativos del SGR: incluye las acciones relacionadas con las normas y directrices que rigen el SGR. Gestión de recursos SGR: incluye la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), así como el seguimiento y monitoreo de los proyectos relacionados. Asistencia técnica, acompañamiento, asesoramiento, y capacitación: acciones que incluyen la provisión de asistencia técnica, acompañamiento continuo, asesoramiento especializado y capacitación integral para fortalecer las capacidades institucionales y operativas de los actores involucrados en la formulación, viabilidad de los proyectos de inversión del SGR; así como el seguimiento a su ejecución, en los sistemas de información dispuestos para tal fin.	DNP - Subdirección General del Sistema General de Regalías

0303 - PROMOCIÓN DE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Producto final 01: Servicio de promoción para la prestación de los servicios públicos domiciliarios

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Inspección y vigilancia para acueducto, alcantarillado y aseo	Orientado a implementar procesos y acciones para supervisar y regular la prestación de los servicios públicos, garantizando el cumplimiento de normas y estándares de calidad	Inspección y vigilancia: incluye acciones para garantizar la calidad, acceso y eficiencia en la prestación de servicios públicos mediante la supervisión de los prestadores del servicio de acueducto y alcantarillado, protección de los derechos de los usuarios y promoción de buenas prácticas.	SSPD - Superintendencia delegada para acueducto, Alcantarillado y Aseo - Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado - Dirección Técnica de Gestión de Aseo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Inspección y vigilancia para energía y gas combustible	Orientado a implementar procesos y acciones para supervisar y regular la distribución, comercialización y uso de energía y gas combustible, garantizando calidad, eficiencia y sostenibilidad.	1. Inspección y vigilancia: incluye acciones para garantizar la calidad, acceso y eficiencia en la prestación de servicios públicos mediante la supervisión de los prestadores del servicio de energía y gas combustible, protección de los derechos de los usuarios y promoción de buenas prácticas.	SSPD - Superintendencia delegada para Energía Y Gas Combustible - Dirección Técnica de Gestión de Energía - Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
03	Gestión del control para acueducto, alcantarillado y aseo	Orientado a la regulación e imposición de sanciones ante comportamientos irregulares en la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	1. Medidas de control: incluye acciones relacionadas con regulación y cumplimiento de normas y gestión de servicios públicos de acueducto y alcantarillado con el objetivo de garantizar su eficiencia, transparencia y acceso para los ciudadanos.	SSPD - Superintendencia delegada para acueducto, Alcantarillado y Aseo - Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado - Dirección Técnica de Gestión de Aseo
04	Gestión del control para energía y gas combustible	Orientado a la regulación e imposición de sanciones ante comportamientos irregulares en la prestación de servicios públicos de energía y gas combustible.	1. Medidas de control: incluye acciones relacionadas con regulación y cumplimiento de normas y gestión de servicios públicos de energía y gas con el objetivo de garantizar su eficiencia, transparencia y acceso para los ciudadanos.	SSPD - Superintendencia delegada para Energía Y Gas Combustible - Dirección Técnica de Gestión de Energía - Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
05	Gestión de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos	Orientado a la gestión efectiva para la intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos garantizando la continuidad y calidad del servicio a los ciudadanos y protección de los intereses públicos.	1. Intervención de entidades prestadoras de servicios públicos en proceso de liquidación: incluye acciones relacionadas con el proceso de cierre de empresas prestadoras de servicios públicos, garantizando una transición adecuada y minimizando el impacto en los usuarios.	SSPD - Despacho del Superintendente de Servicios Públicos- Dirección de entidades intervenidas y en liquidación
06	Gestión de trámites en segunda instancia en protección y atención al ciudadano	Orientado a la atención y protección de los usuarios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Orientado al desarrollo de normas en materia de gestión catastral, agrológica, cartográfica, geográfica y geodésica	1. Trámites en segunda instancia de protección y atención al ciudadano: incluye las acciones relacionadas con el proceso de revisión y resolución de trámites en segunda instancia, promoviendo una atención efectiva a los ciudadanos que buscan protección y asistencia del Estado.	SSPD - Superintendencia delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio - Direcciones Territoriales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
07	Promoción de la participación ciudadana en control	Orientada a generar la participación en el proceso de vigilancia y control por parte de la ciudadanía para garantizar transparencia y rendición de cuentas en lo relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios	1. Promoción de la participación: incluye las acciones de orientación y el apoyo técnico necesarias para la promoción de la participación de la comunidad en las tareas de vigilancia y control. 2. Control social: incluye acciones relacionadas con la promoción y participación activa y efectiva de la ciudadanía asegurando transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en la prestación de los servicios públicos.	SSPD - Superintendencia delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio - Direcciones Territoriales

0304 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

Producto final 01: Servicio de apoyo al desarrollo del Sistema de Compra Pública

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda	Orientado a implementar acciones y procesos para que las entidades públicas establezcan contratos con proveedores para la adquisición de bienes y servicios de manera ágil, eficiente y con precios competitivos.	1. Gestión de mecanismos de agregación de demanda: incluye acciones relacionadas con la agrupación de necesidades de beneficiarios múltiples para gestionar la adquisición conjunta de bienes y servicios.	CCE - Despacho director general - Subdirección de Negocios.
02	Gestión de información en Compra Pública	Orientado a implementar acciones y procesos para producir y manejar información relacionada con los procesos de compra pública.	1. Fortalecimiento de los sistemas de información de compras públicas: incluye acciones de mejoramiento y optimización de plataformas y herramientas empleados por entidades públicas para producir, gestionar, administrar y divulgar información relacionada con los procesos manejados por la entidad.	CCE - Despacho director general - Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
03	Gestión de mercados en la compra pública	Orientado a la definición de lineamientos, estrategias, instrumentos y modelos que guiarán la compra pública y la provisión de asistencia técnica de la entidad.	1. Planeación estratégica de compras públicas: incluye, por un lado, la formulación de políticas, planes y programas buscando optimizar la oferta y demanda en el mercado, y por el otro, el desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia. 2. Gestión de información para la compra pública: incluye acciones relacionadas con el proceso de recopilación y análisis de datos asociados a las adquisiciones	CCE - Despacho director general - Subdirección de Mercado y Abastecimiento estratégico



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			públicas. Pretende garantizar la transparencia, eficiencia y equidad en los procesos de adquisición a través de sistemas y procedimientos efectivos para gestionar los datos relacionados.	
04	Gestión normativa de compra pública	Orientado al desarrollo de normas en materia de compra pública para regular y supervisar procesos de contratación.	1. Normativa de la contratación en administración pública: incluye acciones relacionadas con las leyes y normas que rigen la contratación pública para regular y supervisar los diferentes procesos de contratación que desarrollan las entidades públicas.	CCE – Despacho director general - Subdirección de Gestión Contractual



Hacienda

04 - Sector Información Estadística

0401 - LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

Producto final 01: Servicio de producción y difusión de información estadística oficial

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Planeación, regulación, normalización y estandarización de la producción estadística	Orientado a dirigir, planear, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica	1. Planeación de la producción estadística: acciones relacionadas con la elaboración, coordinación y supervisión de planes de información oficial. 2. Regulación de la producción estadística: acciones relacionadas con la producción normativa para la producción, el uso, la regulación y la divulgación de información estadística oficial. 3. Normalización y estandarización de la producción estadística: acciones encaminadas a la articulación estadística, la consistencia y coherencia de los datos, así como la estandarización de la producción de información estadística oficial.	DANE - Despacho de la Subdirección - Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
02	Gestión de la difusión de la información estadística	Orientado a la difusión de la información oficial estadística	1. Gestión de la difusión de la información oficial: acciones relacionadas con el desarrollo de estrategias de difusión de la información oficial estadística, de acuerdo con las normas de la reserva estadística.	DANE - Despacho de la Dirección - Dirección de Difusión y Cultura Estadística
03	Gestión de información estadística social y económica	Orientado al diseño y ejecución de las operaciones estadísticas en materia social y económica	1. Producción estadística social y económica: acciones relacionadas con el diseño, recolección, emisión de lineamientos metodológicos, procesamiento y publicación de información estadística social y económica.	DANE -Despacho de la Subdirección - Dirección de Metodología y Producción Estadística
04	Gestión de información estadística censos y demografía	Orientado al diseño y ejecución de las operaciones estadísticas en materia de censos y demografía	1. Producción estadística de censos y demografía: acciones relacionadas con el diseño, recolección, emisión de lineamientos metodológicos, procesamiento y publicación de información estadística de censos y demografía.	DANE - Despacho de la Subdirección - Dirección de Censos y Demografía
05	Gestión de información estadística de cuentas nacionales	Orientado a la producción estadística de cuentas anuales, nacionales, trimestrales, regionales y satélites que busquen evaluar el crecimiento económico nacional,	1. Producción estadística de cuentas nacionales: acciones relacionadas con el diseño, recolección, emisión de lineamientos metodológicos, procesamiento y publicación de información estadística de cuentas nacionales.	DANE - Despacho de la Subdirección - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		departamental y sectorial		
06	Gestión de información geoestadística	Orientado al diseño y ejecución de las operaciones que garanticen la georreferenciación de la información estadística	1. Producción de información geoestadística: acciones relacionadas con el diseño, recolección, emisión de lineamientos metodológicos, procesamiento y publicación de información geoestadística.	DANE - Despacho de la Subdirección - Dirección de Geoestadística
07	Recolección y acopio de información estadística	Orientado a gestionar las actividades de diseño, recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas	1. Recolección y acopio de la información estadística: acciones orientadas a la planificación, coordinación y seguimiento de la recolección y acopio de información estadística.	DANE - Despacho de la Subdirección - Dirección de Recolección y Acopio - Direcciones Territoriales

0406 - GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL

Producto final 01: Servicio de producción, actualización, validación, custodia y disposición de información geográfica, agrológica y catastral

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de investigación, innovación y prospectiva	Orientado a la formulación y ejecución de investigaciones, estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos, relacionados con productos y servicios catastrales, cartográficos, geodésicos, agrológicos y geográficos	1. Investigación: Acciones orientadas al desarrollo de estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos que aseguren la apropiación de nuevas tecnologías y la optimización de procesos de producción de información, productos y servicios catastrales, cartográficos, geodésicos, agrológicos y geográficos. Así mismo, contempla acciones asociadas al desarrollo de estudios e investigaciones aplicadas a través de análisis prospectivo y ciencia de datos, que permitan el aprovechamiento de la información catastral, geográfica, agrológica, datos de observación de la tierra y otras fuentes para generar información como apoyo a procesos de planificación para el desarrollo territorial sostenible	IGAC - Subdirección General de Investigación y Prospectiva
02	Formación de socios estratégicos	Orientado a la transferencia de conocimiento hacia los socios estratégicos	1. Formación de socios estratégicos: acciones tendientes a gestionar los proyectos de transferencia y apropiación del conocimiento para los socios estratégicos, aportando a la consolidación de los cambios que	IGAC - Subdirección General de Investigación y Prospectiva



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			requiere la gestión de la información geográfica del país.	
03	Gestión de la dinámica inmobiliaria	Orientado al seguimiento del mercado inmobiliario del país, para la identificación, recopilación y gestión de información relacionada	1. Mercado inmobiliario: acciones encaminadas al desarrollo de estudios e investigaciones para definir el valor potencial de las tierras y apoyar los procesos de caracterización de la dinámica inmobiliaria del país. 2. Gestión valuatoria: acciones relacionadas con el avalúo, peritaje y dictamen de los bienes inmuebles de interés para el Estado.	IGAC - Dirección de Investigación y Prospectiva - Observatorio Inmobiliario
04	Regulación geográfica, catastral, agrológica y geodésica	Orientado al desarrollo de normas en materia de gestión catastral, agrológica, cartográfica, geográfica y geodésica	1. Regulación geográfica, catastral agrológica y geodésica: acciones relacionadas con proyección de políticas, reglamentos, planes, programas, proyectos y procesos para la producción, actualización y mantenimiento de información, productos y servicios catastrales, cartográficos, agrológicos, geográficos y geodésicos del país.	IGAC - Subdirección General de Regulación y Habilitación
05	Gestión de la habilitación catastral	Orientado al desarrollo de la habilitación de los gestores catastrales	1. Habilitación catastral: acciones relacionadas con el proceso de habilitación catastral	IGAC - Subdirección General de Dirección de Regulación y Habilitación
06	Gestión geodésica	Orientado a la definición de los planes, programas, proyectos y demás acciones para la producción y actualización de productos y servicios geodésicos	1. Producción de información geodésica: acciones relacionadas con el levantamiento, procesamiento, actualización, compilación y generación de información geodésica, para lo cual, requiere acciones relacionadas con el diseño y administración de sistemas de información geodésica	IGAC - Dirección de Gestión de Información Geográfica - Subdirección Cartográfica y Geodésica
07	Gestión geográfica	Orientado a la definición de los planes, programas, proyectos y demás acciones para la producción y actualización de productos geográficos	1. Producción de información geográfica: acciones relacionadas con el levantamiento, procesamiento, compilación y generación de información geográfica, para lo cual, se contemplan acciones de diseño y administración de sistemas de información geográfica. 2. Limitación, demarcación y densificación territorial: acciones encaminadas a la orientación, coordinación y evaluación de titulaciones étnicas, así como evaluación y seguimiento a los conflictos limítrofes y la actualización y disposición de áreas geográficas	IGAC - Dirección de Gestión de Información Geográfica - Subdirección de Geografía



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
08	Gestión cartográfica	Orientado a la definición de los planes, programas, proyectos y demás acciones para la producción y actualización de productos y servicios cartográficos	1. Producción de información cartográfica: acciones relacionadas con el levantamiento, procesamiento, compilación y generación de información cartográfica, para lo cual incorpora acciones relacionadas con el diseño y administración de sistemas de información cartográfica.	IGAC - Dirección de Gestión de Información Geográfica - Subdirección Cartográfica y Geodésica
09	Gestión agrológica	Orientado a la definición de los planes, programas, proyectos y demás acciones para la producción y actualización de productos y servicios agrológicos	1. Producción de información agrológica: acciones encaminadas al seguimiento, producción, actualización, custodia, preservación y documentación de los programas y proyectos relacionados con el levantamiento de suelos y el inventario de las tierras del país, así como la identificación de la vocación, uso y manejo de las tierras y la realización de procedimientos técnicos de carácter agrológico. Se incorporan las acciones relacionadas con el desarrollo de estudios e investigaciones que incorporen información agrológica.	IGAC - Dirección de Gestión de Información Geográfica - Subdirección de Agrología
10	Estudios, investigaciones y análisis de suelos	Orientado al desarrollo de análisis, metodologías, recomendaciones técnicas y acciones relacionadas con el estudio de aspectos físicos, químicos, mineralógicos, micro morfológicos y biológicos de los suelos, aguas para riego y tejidos vegetales.	1. Gestión del Laboratorio Nacional de Suelos: acciones relacionadas con la dirección y funcionamiento del LNS	IGAC - Subdirección de Agrología - Laboratorio Nacional de Suelos
11	Gestión catastral con enfoque multipropósito	Orientado a la definición de los planes, programas, proyectos y demás acciones para la producción y actualización de productos y servicios catastrales	1. Producción de información catastral: acciones encaminadas a la definición, diseño y elaboración de productos y servicios derivados de los procesos catastrales. Incluye acciones relacionadas con la dirección de los procesos catastrales como prestación de servicio público, peritaje, avalúo comercial y administrativo de bienes inmuebles, así como valorización de predios para la actualización catastral. Así como acciones relacionadas con la planeación, ejecución y seguimiento	IGAC - Subdirección General - Dirección de Gestión Catastral



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			de los productos y servicios derivados de los procesos catastrales.	
12	Promoción y asesoría en el uso de información geográfica, agrológica y catastral en el territorio	Orientado a la implementación de directrices nacionales que permitan el buen desarrollo regional	1. Asistencia técnica territorial: acciones encaminadas al desarrollo de las estrategias impartidas desde el nivel nacional para el manejo óptimo de la información agrológica, catastral, geográfica, y cartográfica para el desarrollo integral de las regiones.	IGAC - Subdirección General - Direcciones Territoriales

05 - Sector Empleo

0503 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Producto final 01: Servicio de educación formal en el saber administrativo público

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal	Orientado a acciones que contribuyan al desarrollo de nuevos conceptos, prácticas, técnicas y métodos en la conformación y gestión de equipos de trabajo de alto nivel; a la estructuración de planes, programas y proyectos estratégicos de nivel nacional o territorial; y al seguimiento de programas públicos, la evaluación de impacto y la gestión de crisis, que se requieran al nivel del alto gobierno y la alta gerencia pública.	Definición de estrategias para el mejoramiento de la gestión estatal: acciones orientadas al análisis de experiencias en administración pública, con el propósito de identificar los principales elementos conceptuales, técnicos e instrumentales requeridos para la alta dirección de las entidades del Estado; a la administración de observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de gestión pública; y al diseño y aplicación de las técnicas, los métodos y los instrumentos requeridos para el mejoramiento continuo de la gestión pública de los altos niveles de gobierno en los órdenes nacional y territorial. Acompañamiento y apoyo técnico a entidades territoriales: acciones relacionadas con la emisión de conceptos sobre la viabilidad de planes, programas y proyectos especiales del alto gobierno; y a la asesoría en el diseño, puesta en marcha, seguimiento o evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos especiales de los ministerios.	ESAP - Subdirección Nacional de proyección institucional ESAP - Escuela de alto gobierno



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Gestión académica en gestión pública	Orientado a dirigir y asegurar la planificación, desarrollo, consolidación y actualización permanente de la gestión académica en el saber de la Administración Pública.	Definición de políticas y directrices académicas: acciones orientadas a la formulación y aprobación de políticas de gestión del conocimiento, las modalidades de formación, las políticas de distinciones académicas, las políticas de renovación e innovación de las metodologías y estrategias pedagógicas, y a la adopción del reglamento docente, estatuto docente y estudiantil. Gestión de programas académicos: acciones orientadas a la formulación, aprobación, creación, supresión o fusión de los programas de formación relacionados con gestión pública; al desarrollo del sistema de autoevaluación y de acreditación de programas curriculares. Gestión de servicios académicos: acciones orientadas a la dirección y ejecución de las políticas relacionadas con el bienestar universitario, el registro y control académico y los entornos y servicios virtuales.	ESAP - Consejo académico ESAP - Subdirección nacional académica ESAP - Subdirección Nacional de servicios académicos ESAP - Direcciones territoriales
03	Gestión investigativa en gestión pública	Orientado a la gestión de la política de investigación, con el fin de apoyar la creación, innovación, generación y transmisión del conocimiento y el desarrollo de la cultura investigativa en Administración Pública.	Gestión de la política de investigación: acciones dirigidas a fomentar, promover y facilitar el desarrollo de las actividades de investigación científica en el campo de la Administración Pública a través de la generación de incentivos para el desarrollo de investigaciones, la evaluación de propuestas, la formación de investigadores, la evaluación de la calidad científica y adecuación ética de los proyectos, la publicación de resultados, entre otras. Promoción de la investigación en gestión pública: acciones orientadas a planificar y promover eventos, convenios y otras formas de asociación con centros de investigación, nacionales e internacionales para la creación, la innovación y el desarrollo científico de la Administración Pública.	ESAP - Subdirección Nacional de Investigaciones



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
04	Internacionalización de la gestión académica	Orientado a definir y ejecutar estrategias y planes de internacionalización para aumentar y fortalecer la capacidad académica, investigativa, de extensión, asesoría, asistencia y capacitación en gestión pública.	1. Promoción de la internacionalización: acciones orientadas a la organización de conferencias, seminarios, foros y demás eventos académicos y de investigación que permitan contribuir al diálogo internacional en materia de administración pública; a la gestión de convenios que faciliten la movilidad de estudiantes al extranjero; a la difusión de programas internacionales de formación; y a la elaboración de estrategias para estimular la multiculturalidad y el multilingüismo.	ESAP - Oficina de internacionalización

0504 - ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Producto final 01: Servicio de administración y vigilancia de la carrera administrativa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Administración de la carrera administrativa	Orientado a la definición de lineamientos, directrices, especificaciones técnicas, instrumentos, mecanismos y/o estrategias sobre temas de administración de la carrera administrativa.	1. Gestión del proceso de selección: acciones relacionadas con la administración de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC; la formulación y aplicación de todas las etapas del proceso de selección; el diseño, la estructuración y la ejecución de pruebas; y la expedición de actos administrativos asociados a dichos procesos. 2. Gestión del sistema de evaluación del desempeño: acciones dirigidas a elaborar e implementar los lineamientos, especificaciones técnicas, instrumentos, aplicativos, mecanismos y/o estrategias para la regulación, seguimiento, control y evaluación de los Sistemas Tipo y Propios de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados pertenecientes a los sistemas de carrera administrativa. 3. Gestión de bases de datos: acciones orientadas a la administración, actualización y custodia del Banco Nacional de Listas de Elegibles, el Banco de Datos de ex empleados de carrera, el Banco de Datos de empleados de carrera desplazados por razones de violencia y las demás bases de datos o sistemas de información que se requieran para la	CNSC - Dirección de administración de carrera administrativa CNSC - Despachos de los comisionados

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			administración de la carrera administrativa.	
02	Vigilancia de la carrera administrativa	Orientado a velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera administrativa.	1. Vigilancia del sistema de carrera administrativa: acciones orientadas a realizar seguimiento, evaluación y control a las medidas preventivas y correctivas que deben implementarse en las entidades públicas por presunta violación a las normas de carrera administrativa; y al trámite, gestión y fallo de las quejas, reclamos y actuaciones administrativas con fines sancionatorios que se deban realizar en contra de los servidores públicos por incumplimiento de la norma.	CNSC - Dirección de vigilancia de carrera administrativa CNSC - Despachos de los comisionados



Hacienda



0505 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES

Producto final 01: Servicio de apoyo técnico al mejoramiento de la gestión pública

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Desarrollo organizacional	Orientado a determinar estructuras y otras formas de organización de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del orden nacional, garantizando la configuración integral y articulada de sus dependencias, de sus funciones, de las relaciones y de sus niveles de responsabilidad y autoridad que faciliten el cumplimiento de su objeto.	1. Gestión de la estructura organizacional del Estado: acciones dirigidas al diseño e implementación de la política en materia de estructura y formas de organización administrativa del Estado; a la elaboración de lineamientos para la definición de las plantas de personal; a la implementación de instrumentos de gestión destinados a definir los puestos de trabajo, las funciones, los requisitos y competencias necesarias para el desempeño de los empleos; y a la emisión de conceptos técnicos a las reformas de las estructuras administrativas y otras formas de organización, plantas de empleos, y estatutos de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.	DAFP - Dirección de desarrollo organizacional
02	Direccionamiento estratégico para la gestión pública	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.	1. Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo administrativo de la función pública y el empleo público. 2. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de requerimientos técnicos y financieros, directrices y lineamientos para el control, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo administrativo de la función pública y el empleo público.	DAFP - Dirección DAFP - Subdirección general
03	Gestión de empleo público	Orientado al diseño y ejecución de la política de empleo público y de gestión del talento humano del Estado en lo correspondiente a la planeación, el ingreso, la permanencia, el desarrollo, los estímulos, la evaluación y el retiro de los servidores públicos, observando el principio del mérito en igualdad de	1. Gestión y desarrollo del talento humano: acciones orientadas a la formulación de planes estratégicos del talento humano y de lineamientos para su implementación por parte de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva; al diseño e implementación de instrumentos para el ingreso por mérito y evaluación de los servidores que	DAFP - Dirección de empleo público



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		condiciones y las competencias laborales.	ocupan empleos de Gerencia Pública; y a la profesionalización de los servidores públicos mediante la formación y la capacitación.	
04	Gestión del conocimiento en función pública	Orientado a desarrollar las competencias necesarias para la generación de conocimiento en función pública, y para valorar y asimilar el que se origine en otras entidades públicas, privadas o en la academia.	Gestión del conocimiento en materia de gestión pública: acciones asociadas a la definición de directrices para la adquisición, el uso, la difusión, el aprovechamiento, la evaluación, la medición y las demás actividades relacionadas con la gestión del conocimiento, para hacerlo accesible a sus servidores públicos. Formación de servidores públicos: acciones dirigidas al desarrollo de seminarios de inducción para servidores públicos, alcaldes y gobernadores electos; a la celebración de convenios de formación, capacitación y adiestramiento de los servidores públicos; al desarrollo de esquemas de capacitación innovadores y al desarrollo de actividades de formación dirigidas a funcionarios, personas y comunidades interesadas.	DAFP - Dirección gestión del conocimiento ESAP - Escuela de alto gobierno ESAP - Subdirección Nacional de proyección institucional
05	Gestión del desempeño institucional	Orientado a la elaboración e implementación de la política en materia de gestión administrativa, desempeño institucional y calidad, incentivos a la buena gestión y control interno en el Estado.	Fortalecimiento de la gestión administrativa: acciones orientadas a impartir lineamientos para la adopción de buenas prácticas de gestión administrativa; a la administración del Banco de Éxitos de la Administración Pública; y a la implementación de estrategias que fortalezcan y faciliten el desarrollo administrativo y el mejoramiento de la Administración Pública en términos de calidad en el servicio, cumplimiento de temas y satisfacción de los ciudadanos. Gestión del control interno: acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, con énfasis en su función preventiva y de apoyo al proceso de toma de decisiones y de su apropiación por parte de los servidores públicos; a la emisión de	DAFP - Dirección de gestión y desempeño institucional



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			conceptos sobre la idoneidad y conveniencia técnica de los nombramientos de los jefes de Control Interno; y la definición de lineamientos para la adopción de buenas prácticas en la materia. 3. Mejoramiento del desempeño institucional: acciones dirigidas al diseño de herramientas que permitan medir y mejorar el nivel de desempeño de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, orientado al cumplimiento de su objeto, metas y resultados.	

11 - Sector Relaciones Internacionales

1101 - FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y promoción del país en el exterior

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión diplomática consular y	Acciones encaminadas a la toma de decisiones e implementación de la política exterior de Colombia en el ambiente internacional, en materia de consolidación de las relaciones bilaterales y protección de los derechos de los connacionales en el exterior.	Gestión de la política exterior en materia de relaciones bilaterales: acciones encaminadas a aportar elementos técnicos, conceptuales, políticos y geográficos necesarios para la formulación, planeación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la política exterior del Estado en materia de relaciones bilaterales. Protección y garantía de derechos de Connacionales en el Exterior: prestación de servicios de asesoramiento jurídico, social, asistencial, tramitación de documentación de viaje y demás servicios que prestan los consulados, misiones y servicio exterior para la protección y garantía de los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior.	Ministerio de Relaciones Exteriores - Despacho del Ministro (Dirección del protocolo, Embajadas, Delegaciones Permanentes ante Organismos Internacionales), Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores (Direcciones Geográficas), Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales (Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales) Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaría General (Dirección Administrativa y Financiera)

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Promoción de Colombia en el Exterior	Acciones encaminadas a mostrar y destacar la imagen de Colombia en el exterior.	Actividades culturales para la promoción de Colombia en el exterior: corresponde al desarrollo de actividades culturales, artísticas y académicas que muestren y realcen la imagen de Colombia ante el mundo. Actividades deportivas para la promoción de Colombia en el exterior: corresponde al desarrollo de actividades deportivas que muestren y realcen la imagen de Colombia ante el mundo.	Ministerio de Relaciones Exteriores - Despacho del Ministro (Dirección del protocolo, Embajadas, Delegaciones Permanentes ante Organismos Internacionales), Despacho del viceministro de Relaciones Exteriores (Direcciones Geográficas), Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales (Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales) Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaría General (Dirección Administrativa y Financiera)



Hacienda

1102 - POSICIONAMIENTO EN INSTANCIAS GLOBALES, MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES

Producto final 01: Servicio de representación del país en instancias internacionales

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Desarrollo de la política de representación en instancias internacionales	Acciones encaminadas a asegurar la adecuada representación e intereses de Colombia en foros, instancias, instrumentos y demás espacios multilaterales e internacionales.	Gestión de la participación y representación del país en instancias multilaterales: acciones encaminadas a aportar elementos, estudios y documentos técnicos, conceptuales y políticos necesarios para la formulación, planeación, dirección, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política exterior del Estado en los organismos y foros multilaterales a los cuales pertenece Colombia. Actualización de los directorios internacionales: acciones para la actualización de los directorios del cuerpo diplomático y consular y de los organismos internacionales con representación o sede en Colombia. Articulación interinstitucional: acciones para coordinar y articular con otras dependencias del Ministerio, las Misiones Diplomáticas y Consulares y entidades públicas, autoridades sectoriales, públicas y privadas, la participación y representación del país en materia de relaciones bilaterales, mecanismos de integración y concertación regional, soberanía territorial y límites e integración y desarrollo fronterizo. Participación y representación de Colombia: acciones para participar en las misiones y representar al Gobierno de Colombia en las audiencias y sesiones de los organismos internacionales, bajo la orientación del viceministro de Asuntos Multilaterales.	Ministerio de Relaciones Exteriores - Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores (Direcciones Geográficas) y Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales (Direcciones Multilaterales) Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaría General (Dirección Administrativa y Financiera)

1103 - POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO

Producto final 01: Servicios migratorios

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de la política migratoria	Acciones encaminadas a ejercer el control migratorio en Colombia de nacionales y extranjeros y velar por el bienestar de los colombianos en el exterior, especialmente en materia de seguridad social, migración laboral y derechos políticos.	Control migratorio: acciones encaminadas a ejercer el control migratorio en Colombia de nacionales y extranjeros, y a realizar labores de registro, identificación, regularización, y verificación de actividades de ciudadanos extranjeros en el territorio nacional. Estudios de Caracterización migratoria: estudios técnicos sobre la identificación de la migración internacional colombiana, y la migración de extranjeros a Colombia y sus condiciones de ingreso en el país, y la permanencia de extranjeros en el país, con el fin de adoptar las medidas que permitan el ejercicio de la función de verificación migratoria. Gestión de servicio al ciudadano: acciones de asesoría y oferta de trámites y servicios de gestión consular a los ciudadanos, documentos de cédulas de extranjería, salvoconductos, permanencias y salidas del país, permisos de ingreso, migración y extranjería, entre otros.	Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaría General (Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano) y Embajadas (Consulados) Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Despacho del director (Subdirección de control migratorio, Subdirección de extranjería, Subdirección de verificación migratoria y Direcciones regionales) Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaría General (Dirección Administrativa y Financiera)

1104 SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO

Producto final 01: Servicio de desarrollo fronterizo

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Desarrollo e Integración fronteriza	Acciones encaminadas a proponer y desarrollar programas y proyectos que promuevan el desarrollo social y económico de las zonas de frontera y fortalezcan la integración con los países vecinos a través de gabinetes binacionales, comisiones de vecindad, planes binacionales y demás mecanismos.	Gestión de la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo: acciones encaminadas a aportar elementos técnicos, conceptuales, políticos y geográficos necesarios para la formulación, planeación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la política exterior del Estado, en materia de integración y desarrollo fronterizo. Promoción social y económica de zonas de frontera: acciones encaminadas a diseñar e implementar estrategias, programas y proyectos que, de forma articulada con las autoridades regionales, fomenten la equidad, la productividad y en general el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de frontera desde un enfoque diferencial, territorial, étnico y cultural. Gestión de instrumentos de política fronteriza: acciones de acompañamiento y seguimiento a la ejecución efectiva de los documentos CONPES, contratos plan y contratos paz, y demás instrumentos relacionados con el desarrollo y la integración fronteriza. Gestión de centros de atención fronteriza: acciones para la promoción de los centros nacionales y binacionales de atención fronteriza.	Ministerio de Relaciones Exteriores - Despacho del ministro de relaciones exteriores (Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza)

1105 - COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

Producto final 01: Servicio de cooperación internacional en política exterior

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la cooperación internacional	Acciones encaminadas a proporcionar los lineamientos políticos en materia de cooperación internacional y orientar las relaciones de cooperación con las fuentes bilaterales y multilaterales, en el marco de los objetivos estratégicos de la política exterior del país.	1. Orientación de la cooperación internacional: acciones para coordinar y orientar la cooperación internacional (técnica, financiera, en especie, cultural, educativa, y ayuda humanitaria) con las fuentes oficiales en el marco de los objetivos de la política exterior. 2. Negociación de cooperación internacional: acciones para liderar la negociación de instrumentos de cooperación internacional a nivel bilateral, regional y multilateral. 3. Interlocución oficial: acciones para mantener la interlocución oficial en materia de cooperación internacional con fuentes bilaterales y multilaterales. 4. Seguimiento a la cooperación internacional: acciones para acompañar el seguimiento a la ejecución de la cooperación internacional en sus diversos mecanismos.	Ministerio de Relaciones Exteriores - Despacho del Ministro de relaciones exteriores



Hacienda

12- Sector Justicia y del Derecho

1201 - FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, DIVULGACIÓN Y DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños agricultores

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la calidad normativa	Orientado al buen desarrollo de la normativa de la administración pública	1. Gestión de calidad normativa: acciones orientadas al desarrollo de lineamientos, coordinación y conceptualización para asegurar que la producción normativa de la administración pública sea coherente, racional y simplificada, con el propósito de ofrecer seguridad jurídica	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
02	Administración SUIN - Juriscol	Orientado al buen funcionamiento del Sistema Único de Información Normativa - SUIN - JURISCOL o el sistema que haga sus veces	1. Administración del SUIN - JURISCOL: acciones orientadas a la administración del Sistema Único de Información Normativa - SUIN - JURISCOL o el sistema que haga sus veces, incluye la recopilación y actualización de normas y doctrina jurídica con destino al Sistema, así como su articulación con otros sistemas de información, entre otros relacionados.	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
03	Defensa del ordenamiento jurídico	Orientado al ejercicio de la defensa del ordenamiento jurídico	1. Ordenamiento jurídico: acciones encaminadas a la defensa jurídica ante demandas e intervenciones de las altas cortes y el poder ejecutivo.	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

1202 - PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Producto final 01: Servicio de fomento de la justicia

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la justicia étnica	Orientado al fortalecimiento de la justicia acorde con el contexto local, regional, académico y oficial para la coordinación en territorio de entidades étnicas y estatales.	1. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con las comunidades y pueblos étnicos de Colombia. 2. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Justicia Formal - Fortalecimiento de la Justicia Étnica



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			para la transversalidad del enfoque étnico, la articulación interinstitucional y el cumplimiento de acuerdos asumidos en materia de justicia con los pueblos étnicos de Colombia. 3. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, que son elaborados en el marco del enfoque de la justicia étnica. 4. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de la justicia étnica.	
02	Gestión de la justicia con enfoque de género y enfoque diferencial	Orientado al fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y diferencial	1. Política Pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con el enfoque de género y diferencial. 2. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para la transversalidad del enfoque diferencial y de género y la reducción de la tolerancia a la violencia de género. 3. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, que son elaborados en el marco de la justicia con enfoque diferencial y de género. 4. Gestión del conocimiento: se incluyen las acciones concernientes a la capacitación de ciudadanos y funcionarios que permitan el fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y diferencial.	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Justicia Formal - Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género
03	Gestión para el funcionamiento de las comisarias de familia	Orientado a la atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar	1. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación diagnósticos y estudios de investigación en torno a las violencias en el contexto familiar y las Comisarias de Familia. 2. Gestión de comisarias de familia: acciones que buscan el acompañamiento y seguimiento a la implementación de los lineamientos técnicos establecidos para las comisarias de Familia, así como la implementación de programas de prevención de violencias en el	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Justicia Formal - Grupo de Comisarias de Familia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			contexto familiar y coordinación interinstitucional para su abordaje. De igual manera incluye aquellas acciones encaminadas al buen desarrollo del Sistema de Información de las comisarías de familia y las acciones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de las comisarías de familia. 3. Inspección, vigilancia y control: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de inspección, control y vigilancia conforme a lo establecido en la Ley 2126 de 2021. 4. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para el buen funcionamiento de las Comisarías de Familia. 5. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia. 6. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento relacionado con la implementación de la Ley 2126 de 2021, y las Comisarias de Familia	
04	Gestión para el registro, Vigilancia y Seguimiento a los consultorios jurídicos	Orientado a la gestión operativa y buen funcionamiento de los consultorios jurídicos	1. Habilitación de consultorios jurídicos: acciones orientadas a la acreditación para la entrada en funcionamiento de los consultorios jurídicos, se incluye la aprobación, rechazo y/o resolución de recursos de reposición frente a la creación de Consultorios Jurídicos y el control del registro único de consultorios jurídicos. 2. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, informes estadísticos, reportes, análisis, entre otros, que son elaborados en el marco del funcionamiento de los consultorios jurídicos. 3. Inspección, vigilancia y control: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de inspección, control y vigilancia de los consultorios jurídicos de conformidad con lo establecido en la Ley 2113 de 2021.	Min Justicia-Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Justicia Formal - Grupo de Registro, Vigilancia y Seguimiento a Consultorios Jurídicos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Gestión de la justicia formal	Orientado al adecuado funcionamiento de la administración de justicia, garantizando que las personas puedan acceder a diversas instancias para proteger sus derechos en igualdad de condiciones, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la prevención y atención de las violencias	1. Gestión de la justicia formal: acciones encaminadas al fortalecimiento de la administración de justicia, garantizando su acceso a los ciudadanos, protegiendo sus derechos en igualdad de condiciones.	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Justicia Formal - Grupo de Registro, Vigilancia y Seguimiento a Consultorios Jurídicos

1203 - PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Producto final 01: Servicio de promoción en la resolución de conflictos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana	Orientado al desarrollo efectivo del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	1. Política Pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. 2. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de la implementación, operación y seguimiento de las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana. 3. Planeación: documentos cuyo objetivo es la definición del accionar del área, se incluyen proyectos, planes, programas y estrategias relacionadas con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana. 4. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para la implementación y operación de las Casas de Justicia y de los Centros de Convivencia Ciudadana. 5. Gestión de conocimiento: se incluyen las acciones concernientes a la capacitación de funcionarios para el	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			fortalecimiento de sus habilidades y competencias laborales relacionadas con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.	
02	Gestión de sistemas locales de justicia	Orientado al reconocimiento de las necesidades de justicia en cada territorio para asegurar respuestas oportunas y efectivas a los ciudadanos	Planeación: documentos cuyo objetivo es la definición del accionar del área, se incluyen proyectos, planes, estrategias y otros relacionados con el fortalecimiento y consolidación de los Sistemas Locales de Justicia en el territorio nacional. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento a los entes territoriales para la implementación y desarrollo de los Sistemas Locales de Justicia. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, así como para la articulación local de la oferta de justicia con enfoque territorial. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, que son elaborados en el marco de los conflictos que se presentan en el contexto local (rural y urbano) que consideren los sistemas propios de justicia de los diferentes grupos de interés. Seguimiento y evaluación: acciones relacionadas con el monitoreo y evaluación de todo el proceso de implementación y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia. Sistemas locales de justicia con modelos de gestión: se incluyen las acciones relacionadas con la incorporación del modelo de gestión de justicia en los Sistemas Locales de Justicia en el marco de la implementación del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - Grupo de Sistemas Locales de Justicia
03	Fomento y regulación de la Justicia en Equidad	Orientado al fortalecimiento de la justicia en equidad	Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con el fomento y regulación de la Justicia en Equidad, especialmente en lo relacionado con la Conciliación en Equidad.	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			2. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas en materia de Conciliación en Equidad. 3. Conciliación en equidad: acciones encaminadas a la implementación, seguimiento y fortalecimiento de la conciliación en equidad. 4. Seguimiento y evaluación: acciones relacionadas con el monitoreo y la evaluación del comportamiento de la justicia en equidad en el país para la propuesta de acciones de mejoramiento para su fortalecimiento	Justicia en equidad
04	Gestión para el funcionamiento de la Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición	Orientado al fortalecimiento de la solución de diferencias entre ciudadanos, con la ayuda de un conciliador neutral y calificado incluir las tres arbitraje y amigable composición	1. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con el programa de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición. 2. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de la Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición. 3. Habilitación Centros de conciliación y arbitraje y Amigable Composición: acciones orientadas a la acreditación para la entrada en funcionamiento de los Centros de conciliación y arbitraje y Amigable Composición, se incluye el adelanto de los trámites para su creación, la autorización para adelantar el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante, el otorgamiento de avales para impartir formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho e insolvencia de persona natural no comerciante y la definición de topes tarifarios de los servicios que prestan los Centros de Conciliación y Arbitraje. 4. Inspección, vigilancia y control: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de inspección, control y vigilancia de los centros de conciliación y/o arbitraje, y de las entidades avaladas para impartir formación en conciliación.	Min Justicia - Viceministerio de Promoción de la Justicia - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - Grupo de Registro, Vigilancia y Seguimiento a Consultorios Jurídicos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			5. Resolución de conflictos: incluye las acciones de apoyo para la resolución de conflictos de competencia entre Centros de Arbitraje 6. Sistema de información de conciliación: se incluyen las acciones relacionadas con el seguimiento y control a los operadores del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición	

1204 - JUSTICIA TRANSICIONAL

Producto final 01: Servicio de justicia transicional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Acciones Legales y Constitucionales	Orientado al acompañamiento técnico necesario para dar trámite a las acciones legales y constitucionales a cargo	1. Gestión legal y constitucional: acciones orientadas al trámite de derechos de petición, tutelas, hábeas corpus y demás acciones legales o constitucionales relacionadas con la justicia transicional, así como al trámite de actos administrativos relativos a indultos y el seguimiento y registro a los procesos en curso	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Justicia Transicional - Grupo de Acciones Legales y Constitucionales
02	Gestión de acceso a la justicia transicional	Orientado al fortalecimiento de la justicia transicional propiciando la participación de distintos sectores sociales, con enfoque diferencial.	1. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con la justicia transicional 2. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de la justicia transicional. 3. Seguimiento y evaluación: acciones relacionadas con el monitoreo y la evaluación de los procesos judiciales de justicia transicional. 4. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para el desarrollo de acciones, planes y estrategias necesarias para favorecer los mecanismos de carácter transicional. Así mismo, incluye el acompañamiento técnico a entes territoriales sobre la justicia	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Justicia Transicional - Grupo de Coordinación de articulación, Participación y Seguimiento de las Políticas Públicas en Justicia Transicional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			transicional y el apoyo al cumplimiento de las medidas de aseguramiento y el tratamiento penitenciario de los desmovilizados de grupos armados al margen de la ley. 5. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para la implementación de la justicia transicional. 6. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, relativos al desarrollo de la justicia transicional. 7. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación diagnósticos y estudios de investigación en torno a la justicia transicional.	

1205 - DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Producto final 01: Servicio de defensa jurídica del Estado

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión del ciclo de Defensa jurídica	Orientado al desarrollo de todas las etapas de la defensa jurídica del Estado, desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, comprendiendo igualmente la prevención de daño antijurídico.	1. Gestión del ciclo de Defensa jurídica: acciones orientadas al desarrollo de las etapas prejudicial, judicial, cumplimiento de fallos y sentencias y acción de repetición, del ciclo de la defensa jurídica del Estado. 2. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para la defensa y directrices de actuación en los procesos judiciales, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos 3. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con prevención del daño, las conductas y los actos antijurídicos. 4. Seguimiento y evaluación: acciones relacionadas con el monitoreo y la evaluación de la actividad jurídica estatal en lo	ANDJ - Dirección General - Dirección de Asesoría Legal - Dirección de Defensa Jurídica Nacional e Internacional - Dirección de Políticas y Estrategias

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			relacionado con la gestión de la Defensa Jurídica de la Nación, así como a las políticas y planes de actualización para los actores que intervienen en la Defensa Jurídica de la Nación. 5. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, estadísticas entre otros, que son elaborados para la valoración de las cuantías de los procesos judiciales en contra del Estado, el diagnóstico y evaluación del funcionamiento de las oficinas y de las áreas jurídicas, y en general aquellas relacionadas con la defensa jurídica de la Nación. Se incluyen los reportes a partir de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de actividad litigiosa del Estado. 6. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para la adopción de políticas de prevención del daño, conductas y actos antijurídicos. 7. Difusión de conocimiento: acciones encaminadas a la difusión de contenidos temáticos relacionados con la adecuada actualización jurídica y técnica de los actores que intervienen en la Defensa Jurídica de la Nación, así como el diseño, implementación y/o administración de bancos de conocimiento. 8. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación diagnósticos y estudios de investigación en torno a las principales causas generadoras de litigiosidad en contra del Estado.	

1206 - SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Producto final 01: Servicio penitenciario y carcelario

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de política criminal y prevención del delito	Orientado al desarrollo de lineamientos para la lucha frontal y articulada contra la criminalidad y sus diferentes manifestaciones delincuenciales	1. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo en la definición de políticas públicas en materia criminal y penitenciaria, prevención del delito, estrategias contra la criminalidad organizada, la corrupción, la trata de personas, el lavado de activos, y los demás aspectos relacionados. 2. Observatorio de Política Criminal: acciones encaminadas al funcionamiento y administración del observatorio como fuente oficial de la política criminal del Estado colombiano. 3. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de la Política Criminal y Penitenciaria, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y temas que impacten algún aspecto de la política criminal del país 4. Seguimiento y evaluación: acciones relacionadas con el monitoreo y la evaluación de la política criminal, la penitenciaria, la lucha contra la corrupción, la trata de personas, el crimen organizado, el lavado de activos, la extinción del dominio, la administración de bienes afectados y en general del impacto de estas. 5. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación de diagnósticos y estudios de investigación en torno a los factores que inciden en la comisión de conductas punibles y otros aspectos relevantes que sirvan como insumo para la formulación de la política criminal y penitenciaria. 6. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, estadísticas, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros,	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Política Criminal y Penitenciaria - Grupo de Política Criminal



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			que son elaborados en materia de política criminal y penitenciaria. 7. Vigilancia: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de revisión de las condiciones de reclusión y de resocialización del sistema penitenciario.	
02	Seguridad y administración carcelaria y penitenciaria	Orientado al mantenimiento de la seguridad, y buen funcionamiento de la acción carcelaria y penitenciaria	1. Planeación: documentos cuyo objetivo es la definición del accionar del área, se incluyen proyectos, planes, y programas en materia de seguridad y administración carcelaria y penitenciaria para procurar la protección de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad y sus visitantes. 2. Evaluación del Cuerpo de Custodia y Vigilancia: acciones orientadas a la verificación y evaluación del cumplimiento de las actividades, políticas y normas institucionales del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en los establecimientos de reclusión del orden nacional, así como la expedición de conceptos para el desarrollo de los procesos de incorporación, ascenso, formación, orientación, complementación, capacitación, actualización, especialización, entre otros, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia 3. Seguridad en centros penitenciarios: acciones encaminadas a la garantía de la prestación del servicio de custodia y vigilancia en los establecimientos de reclusión. Se incluyen acciones relacionadas con la adquisición y distribución de material de defensa, intendencia, seguridad, comunicación y transporte, así como la ejecución de actividades en materia de vigilancia interna y externa que controlan y apoyan el restablecimiento de la normalidad y el desarrollo de estrategias en temas de seguridad y vigilancia preventiva para la conservación del orden público en las zonas aledañas a los centros de reclusión	INPEC - Dirección General - Dirección de custodia y vigilancia - Dirección Escuela de Formación - Direcciones regionales
03	Atención en salud a la población privada de la libertad	Orientado a la proporción del servicio de salud para la población condenada privada de la libertad	1. Promoción y prevención de salud: acciones encaminadas a la promoción de acciones de prevención definidas en el Plan de Salud Pública del Sistema Penitenciario. Se incluyen aquellas relacionadas con la promoción de hábitos saludables, así	INPEC - Dirección de atención y tratamiento - Subdirección en atención en salud



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			como de patrones alimentarios adecuados, fomento de la lactancia materna, salud mental, entre otros 2. Salud pública y vigilancia epidemiológica: acciones de auditoría, supervisión, monitoreo y evaluación de la prestación del servicio de salud y de las instituciones prestadoras de salud en los establecimientos de reclusión. Se incluyen aquellas relacionadas con las acciones de mejoramiento de salud pública y prevención del riesgo, así como las asociadas al cumplimiento de las políticas del sistema obligatorio de garantía de calidad en las áreas de sanidad de los establecimientos de reclusión y la supervisión de la alimentación para la población privada de la libertad. 3. Aseguramiento en salud: acciones relacionadas con la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la gestión del aseguramiento, así como la formulación, implementación y evaluación del Modelo de Administración del Aseguramiento en Salud. Se incluyen aquellas relacionadas con la base de afiliados y el desarrollo de mecanismos para la buena prestación del servicio	
04	Atención Psicosocial a la población privada de la libertad	Orientado al fortalecimiento de la atención psicosocial para la población condenada privada de la libertad	1. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, que son elaborados para la caracterización y clasificación de la población privada de la libertad, así como para el desarrollo de los programas de atención psicosocial 2. Planeación: documentos cuyo objetivo es la definición del accionar del área, se incluyen proyectos, planes, y programas tendientes a la atención psicosocial de la población privada de la libertad, así como para orientar las actividades de las entidades o personas que apoyan el tratamiento de la población privada de la libertad en lo relacionado con programas de atención psicosocial. 3. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para la atención psicosocial de la población privada de la libertad, se incluyen	INPEC - Dirección de atención y tratamiento - Subdirección en atención psicosocial



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			aqueellos relacionados con la atención de la población privada de la libertad pertenecientes a grupos minoritarios, por presentar condiciones de riesgo de exclusión social. 4. Atención psicosocial: acciones relacionadas con la formulación, implementación, fomento y evaluación de programas tendientes al mejoramiento de las condiciones psicosociales de la población privada de la libertad. Se incluyen aquellas relacionadas con el deporte, la cultura, la religión y el desarrollo de la población privada de la libertad y de los menores de 3 años que viven con sus madres en los establecimientos de reclusión	
05	Educación de la población privada de la libertad para la Rehabilitación Social	Orientado al fortalecimiento educativo de la población condenada privada de la libertad	1. Acceso educativo: acciones encaminadas a la garantía de la educación de la población condenada privada de la libertad mediante el modelo educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario 2. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación de metodologías, evaluaciones, diagnósticos y estudios de investigación en torno al mejoramiento del modelo educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario. 3. Planeación: documentos cuyo objetivo es la definición del accionar del área, se incluyen proyectos, planes, y programas tendientes a lograr el mejoramiento de las condiciones educativas de la población condenada privada de la libertad. 4. Formación del personal de los centros penitenciarios: acciones orientadas al desarrollo de capacidades en los servidores penitenciarios que desempeñen funciones relacionadas con la Educación, para mejorar la calidad en la atención e intervención dirigida a población condenada privada de la libertad	INPEC - Dirección de atención y tratamiento - Subdirección de educación
06	Gestiones para la productividad y generación de ingresos de la población privada de la libertad	Orientado al desarrollo de capacidades productivas y de generación de ingresos para la población	1. Comercialización: acciones encaminadas al diseño de estrategias para la comercialización de los bienes y servicios que desarrolle la población condenada privada de la libertad y pospenada	INPEC - Dirección de atención y tratamiento - Subdirección de Desarrollo de



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		condenada privada de la libertad	2. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación diagnósticos y estudios de investigación en torno a la atención y la intervención integral con población condenada privada de la libertad y pospenada, desde la perspectiva de la productividad y la generación de ingresos. 3. Gestión de las competencias: acciones relacionadas con el diseño, implementación y control de los programas, proyectos, estrategias y actividades que buscan el desarrollo de competencias para la productividad y la generación de ingresos, dirigida a población condenada privada de la libertad. Se incluyen aquellas acciones orientadas a la caracterización de las competencias requeridas y los servicios asociados al desarrollo de la productividad y la generación de ingresos de la población condenada privada de la libertad y asistencia al pospenado. 4. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para capacitación y formación laboral de la población condenada privada de la libertad en actividades agropecuarias, de industria, artesanal y de servicios. 5. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para la productividad y generación de ingresos para la población condenada privada de la libertad	Actividades Productivas
07	Gestión del plan maestro de reposición, rehabilitación, mantenimiento de Infraestructura y generación de cupos	Orientado al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria	1. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria. Se incluyen aquellas actividades relacionadas con la creación de estándares y normas técnicas operacionales para la formulación de proyectos de infraestructura 2. Fondos y cuentas: acciones encaminadas a la administración, operación, seguimiento y control de	USPEC - Dirección General - Dirección de infraestructura



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas. 3. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, encaminados a definir modelos alternativos de desarrollo de infraestructura y mantenimiento para la efectiva gestión penitenciaria y carcelaria. 4. Gestión para la reposición, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria: acciones encaminadas al desarrollo del Plan Maestro de Reposición, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura, el plan anual de necesidades de funcionamiento en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria y la adquisición de predios. Se incluyen aquellas relacionadas con la promoción de estudios para la definición de modelos alternativos de desarrollo de infraestructura y mantenimiento 5. Planeación: documentos cuyo objetivo es la definición del accionar del área, se incluyen los planes, programas y proyectos de inversiones para la gestión penitenciaria y carcelaria en materia de infraestructura.	
08	Entrega y suministro de los bienes y servicios requeridos para la gestión penitenciaria y carcelaria	Orientado a garantizar la entrega y suministro de bienes y servicios necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria	1. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias en materia de logística para la gestión penitenciaria y carcelaria. 2. Logística penitenciaria: acciones relacionadas con los asuntos administrativos, contractuales y operativos requeridos para la logística de la gestión penitenciaria y carcelaria	USPEC - Dirección General - Dirección de logística

1207 - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento de la política criminal del Estado

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la política pública del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Orientado al desarrollo de lineamientos y herramientas de política pública relacionados con el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes y con la prevención del delito de Adolescentes y Jóvenes	Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y con la prevención del delito de Adolescentes y Jóvenes Vigilancia: acciones encaminadas a la garantía de los derechos de los adolescentes que hacen parte del Sistema mediante la verificación de condiciones de reclusión y resocialización Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación de evaluaciones, diagnósticos y estudios de investigación en torno al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que sirvan para identificar estrategias de prevención del delito de adolescentes y jóvenes.	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Política Criminal y Penitenciaria - Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
02	Gestión de política penitenciaria y carcelaria	Orientado al desarrollo de lineamientos de política de estado en materia de Política Criminal y Penitenciaria	Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación de metodologías, evaluaciones, diagnósticos y estudios de investigación tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad y propender por el cumplimiento del fin resocializador de la pena. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para mejorar la situación de derechos en los establecimientos carcelarios. Seguimiento: acciones relacionadas con el desarrollo visitas técnicas de seguimiento y comisiones de verificación a los establecimientos penitenciarios. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para la implementación de los planes	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Política Criminal y Penitenciaria - Política Penitenciaria y Carcelaria



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			y programas en materia de tratamiento penitenciario y atención al pospenado.	
03	Gestión de mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal	Orientado a la alternatividad de la justicia punitiva	1. Gestión de la justicia restaurativa y alternatividad penal: acciones encaminadas al fomento de mecanismos alternativos de la justicia punitiva fomentando la responsabilidad y conciencia del daño para la efectiva reparación de la víctima.	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Política Criminal y Penitenciaria - Política Penitenciaria y Carcelaria

1208 - FORMULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL FRENTE A LAS DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento de la política de drogas y actividades relacionadas

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la política integral de drogas y actividades relacionadas	Orientado al desarrollo de mecanismos de fortalecimiento de la política pública integral de drogas y actividades relacionadas	1. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, seguimiento y evaluación de políticas públicas y estrategias en materia de drogas y actividades relacionadas. Se incluyen las actividades de promoción al cumplimiento de políticas, planes y estrategias en materia de drogas y actividades relacionadas 2. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, que son encaminados a la prevención, atención y control de la problemática de drogas y actividades relacionadas, así como la elaboración, coordinación, implementación y evaluación de Planes Estratégicos Integrales de Drogas y actividades relacionadas en sus diferentes manifestaciones 3. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas en materia de drogas y actividades relacionadas. 4. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para el fortalecimiento de la	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			implementación de la política de drogas, así como la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas, los procesos de consulta previa, entre otros 5. Difusión de conocimiento: acciones encaminadas a la producción y difusión de contenidos temáticos en materia de drogas. 6. Articulación internacional: acciones relacionadas con la gestión de mecanismos de cooperación y el fortalecimiento jurídico en materia de drogas y actividades relacionadas. Se incluyen las acciones de seguimiento y coordinación para el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales en materia de drogas y actividades relacionadas, así como la gestión e implementación de las estrategias de proyección internacional del país	
02	Expedición y de control certificados de carencia	Orientado a la expedición y control de documentos que certifican la inexistencia de informes provenientes de las autoridades nacionales e internacionales por conductas relacionadas con delitos de tráfico de estupefacientes y conexos	1. Gestión de certificados de carencia (CCITE): acciones relacionadas con el control de sustancias y productos químicos que requieren especial vigilancia en el país	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
03	Expedición y control de licencias de cannabis	Orientado a la expedición de licencias de cannabis psicoactivo y no psicoactivo	1. Gestión de licencias de cannabis: acciones relacionadas con el control de la importación, exportación, plantación, cultivo, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso y posesión de las semillas de la planta de cannabis con fines científicos y medicinales, así como para el cultivo de plantas de cannabis hasta la disposición final de la cosecha	Min Justicia - Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa - Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas



Hacienda



1209 - MODERNIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA

Producto final 01: Servicio de seguridad jurídica de los bienes inmuebles en el país

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión del servicio público notarial	Orientado al cumplimiento del servicio público notarial	Inspección, vigilancia y control: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de inspección, control y vigilancia del servicio público notarial. Habilitación notarial: acciones orientadas al funcionamiento de las notarías. Se incluye la fijación de tarifas notariales, horarios de atención y lugares de prestación del servicio. Gestión del recurso humano notarial: acciones relacionadas con el direccionamiento de la gestión notarial. Se incluyen aquellas relacionadas con la información de las hojas de vida de los notarios activos o inactivos, la expedición de certificaciones, concursos, registro público de carrera notarial, gestión disciplinaria, aprobación de pólizas, entre otras relacionadas. Estudios técnicos: acciones tendientes al desarrollo de documentación técnica para mejorar la prestación del servicio notarial, así como aquellos que soporten la creación, supresión, fusión y recategorización de las notarías Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la instrucción sobre la aplicación de las normas que rigen la actuación notarial y la directriz para la atención de las peticiones, quejas y reclamos que sobre los aspectos administrativos, financieros y jurídicos de las notarías	Super Notariado y Registro - Despacho Superintendente - Superintendencia delegada para el notariado
02	Gestión del servicio público registral	Orientado al direccionamiento de la gestión registral	Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, relacionados con la prestación del servicio público registral. Inspección, vigilancia y control: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de inspección, control y vigilancia sobre el servicio público registral que prestan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Se incluye la intervención de las Oficinas de Registro de	Super Notariado y Registro - Despacho Superintendente - Dirección técnica de Registro - Superintendencia delegada para el registro



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			Instrumentos Públicos, así como las visitas generales, especiales y de seguimiento 3. Gestión registral: acciones relacionadas con la dirección del servicio público registral. Se incluyen aquellas relacionadas con la apertura de folios de matrícula inmobiliaria, la fijación de tarifas del servicio, la simplificación de trámites y la gestión de los círculos registrales. 4. Interrelación con la información catastral: acciones tendientes al desarrollo de un sistema sinérgico entre las oficinas de registro y la superintendencia, así como la relación registro-catastro para su sostenibilidad. Se incluyen aquellas relacionadas con la suscripción de convenios para el intercambio de información. 5. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para la aplicación de las normas que rigen la actuación registral. 6. Carrera registral: acciones relacionadas con el concurso para proveer las vacantes en el cargo del Registrador de Instrumentos Públicos. 7. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación de evaluaciones, diagnósticos y estudios de investigación que soporten los cambios, la modernización y la eficaz gestión en el servicio de registro de instrumentos públicos	
03	Gestión del servicio público registral sobre los predios rurales	Orientado al cumplimiento de la gestión del servicio público registral sobre los predios rurales	1. Gestión registral rural: acciones relacionadas con la verificación de las matrículas inmobiliarias que identifican registralmente los predios rurales. Se incluye la expedición de actos administrativos sobre la cadena de tradición de dominio, los actos de tradición y de falsa tradición, y la existencia de titulares de eventuales derechos reales sobre predios rurales. 2. Planeación: documentos cuyo objetivo es la definición del accionar del área, se incluyen políticas, estrategias, planes, programas, entre otros en relación con la prestación del servicio público registral, sobre los	Super Notariado y Registro - Despacho Superintendente - Superintendencia delegada para protección restitución y formalización de tierras

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			predios rurales. Se incluyen los planes generales de protección, formalización y restitución jurídica de los inmuebles despojados 3. Inspección, vigilancia y control: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de inspección, control y vigilancia sobre el servicio público registral que prestan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, sobre los predios rurales. Se incluye la intervención y visitas generales y/o especiales a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, sobre temas rurales y a los curadores urbanos. 4. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento relacionado con el servicio público registral, sobre los predios rurales. Se incluye la interacción que debe existir con las entidades para propender por la protección a los derechos de la población desplazada por la violencia. 5. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, que son elaborados en el marco del servicio público registral, con énfasis en el cumplimiento de la Ley de Víctimas. Se incluye el diseño, implementación y evaluación del programa de orientación e información a las víctimas del despojo acerca de los derechos, los medios y rutas judiciales y administrativas. 8. Lineamientos técnicos para concurso de curador urbano: acciones relacionadas con la fijación de directrices del concurso para la designación de curadores urbanos, en cuanto a, entre otros, la forma de acreditar los requisitos, la fecha y lugar de realización del concurso y el cronograma respectivo.	

13 – Sector Hacienda

1301 – POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL

Producto final 01: Servicio de definición, coordinación y regulación de la política macroeconómica y fiscal

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Sostenibilidad fiscal territorial	Orientada a la formulación y ejecución de la política de apoyo fiscal a las entidades territoriales; a la gestión de los convenios de desempeño; y a la asesoría y asistencia técnica a entidades territoriales.	Fortalecimiento del proceso de descentralización: acciones orientadas a la ejecución de la política de descentralización financiera del Estado; a las actividades de seguimiento y evaluación del proceso de descentralización; y a la elaboración de instrumentos que posibiliten la consolidación del proceso de descentralización fiscal. Fortalecimiento de las finanzas territoriales: acciones orientadas a la formulación de las políticas tributaria y fiscal de las entidades territoriales; la coordinación Intersectorial y/o Interinstitucional de procesos de saneamiento fiscal de entidades territoriales y/o de sus entidades descentralizadas; el diseño y dirección de la ejecución de programas de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales; la elaboración de los análisis, estimaciones y proyecciones necesarias en materia de finanzas territoriales; y la asesoría y asistencia técnica a las entidades territoriales.	MHCP - Dirección General de Apoyo Fiscal
02	Contabilidad Pública Nacional	Orientado a la normalización, centralización y consolidación de la contabilidad del sector público, para la elaboración del Balance General de la Nación y de la Hacienda Pública, así como de otros informes contables útiles para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control de las entidades públicas.	Rendición de información e investigación: acciones dirigidas a preparar los proyectos de norma sobre contabilidad pública que deben regir para las entidades obligadas a aplicar el Plan General de Contabilidad Pública-PGCP; a señalar y definir los Estados Financieros e informes que deben elaborar y presentar las entidades; a realizar los estudios, investigaciones e intercambios de información; y a realizar capacitaciones sobre las normas y procedimientos de contabilidad pública.	CGN - Subcontaduría General y de Investigación CGN - Subcontaduría de Centralización de la Información CGN - Subcontaduría de Consolidación de la Información



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			2. Centralización de la información contable: acciones orientadas a la verificación, validación, cargue, generación de resultados, presentación de informes estadísticos y análisis y seguimiento a la información contable y financiera de las entidades públicas. 3. Consolidación de la información contable: acciones orientadas a la gestión e implementación del proceso de consolidación de la información financiera contable pública; la preparación y análisis de los estados contables consolidados y los informes complementarios; la producción del Balance General de la Nación; y a determinar el diseño y los medios de rendición de la información financiera.	
03	Gestión de la política macroeconómica y fiscal	Orientado a la formulación de la política macroeconómica y de medidas tendientes a lograr los objetivos y metas de la política económica, en general la política fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia del país.	1. Formulación, análisis y asesoría en la política macroeconómica y fiscal: acciones orientadas al diseño del escenario de supuestos macroeconómicos; a publicar documentos de investigación relacionados con el diseño de la estrategia macroeconómica; a planear la elaboración del Marco Fiscal; a asesorar en la formulación de la política macroeconómica a través del análisis, seguimiento y evaluación de los principales indicadores de los sectores real, externo y monetario, así como el desarrollo de estudios macroeconómicos; al análisis del Impacto de las variables macroeconómicas sobre los resultados fiscales del país; a la evaluación y el seguimiento de todos los sectores de las estadísticas fiscales; al cumplimiento de la regla fiscal; a la elaboración de mapas de riesgos fiscales de la economía colombiana, así como de las propuestas tendientes a mitigar dichos riesgos.	MHCP - Dirección General de Política Macroeconómica



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
04	Regulación económica de la seguridad social	Orientado al seguimiento del componente económico y fiscal del Sistema General de Seguridad Social Integral, mediante la evaluación permanente de su evolución y de sus factores determinantes, así como de los demás regímenes de seguridad social, su impacto sobre las finanzas públicas y sobre la política macroeconómica.	1. Regulación del Sistema General de Seguridad Social Integral: acciones orientadas a la formulación de recomendaciones en torno a la regulación e intervención en las instituciones que administran recursos del Sistema General de Seguridad Social Integral; a los efectos de las normas relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral; a la preparación de proyectos de ley y emisión de conceptos jurídicos en la materia; entre otras. 2. Gestión pensional: acciones orientadas a prestar asistencia técnica en la reglamentación de los bonos pensionales; a la estandarización de los procesos y procedimientos de su cálculo, emisión, liquidación y pago; y a la realización de los cálculos de los pasivos actuariales de las entidades públicas del orden nacional y territorial, así como de la consolidación de dicha información.	MHCP - Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
05	Regulación financiera	Orientado al ejercicio de competencias de regulación e intervención en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público.	1. Regulación prudencial: acciones dirigidas a adelantar los estudios económicos y jurídicos; a preparar proyectos normativos relacionados con aspectos prudenciales; así como a realizar análisis de impacto regulatorio de los proyectos normativos cuando estos se refieran a aspectos prudenciales; y a evaluar y monitorear las normas expedidas. 2. Desarrollo de mercados: acciones dirigidas a adelantar los estudios económicos y jurídicos; a preparar proyectos normativos relacionados con el desarrollo de mercados; así como a realizar análisis de impacto regulatorio de los proyectos normativos cuando estos se refieran a aspectos relacionados con el desarrollo de los mercados; y a evaluar y monitorear las normas expedidas.	URF - Subdirección de Regulación Prudencial URF - Subdirección de Desarrollo Mercados



Hacienda



1302 - GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Producto final 01: Servicio de gestión de recursos públicos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para la gestión de recursos públicos	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas priorizadas por el Gobierno Nacional en materia de gestión de recursos públicos.	Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de los planes de acción para la ejecución de las políticas públicas para las poblaciones, el financiamiento sostenible, la inclusión productiva y financiera, entre otras. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de requerimientos técnicos y financieros, directrices y lineamientos para el control, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para las poblaciones, el financiamiento sostenible, la inclusión productiva y financiera, entre otras.	MHCP - Despacho ministro.
02	Administración del Sistema Integrado de Información Financiera y Presupuestal	Orientado a la ejecución de políticas asociadas con la funcionalidad y cobertura del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación.	Gestión del SIIF: acciones orientadas a evaluar, proponer, probar e implementar mejoras a la funcionalidad y/o cobertura del sistema; a evaluar el impacto en la operación del sistema producto de cambios en la normatividad vigente; a elaborar y mantener actualizadas las propuestas de procedimientos definidos para el registro de la gestión financiera; a definir políticas, estándares y procedimientos para la implantación de un modelo que garantice la segura operación del sistema por parte de todos sus usuarios; entre otras.	MHCP - Grupo de Administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF
03	Gestión y administración de Bonos pensionales a cargo de la Nación	Orientado a la gestión de los bonos pensionales a cargo de la Nación; así como de la administración del proceso funcional y operativo del sistema de información de bonos pensionales.	Gestión de bonos pensionales: acciones dirigidas a gestionar las solicitudes presentadas por las administradoras de fondos de pensiones y por las aseguradoras para reconocer la garantía mínima de pensiones; liquidar, emitir, expedir, pagar y anular los bonos pensionales y cuotas partes de bonos a cargo de la Nación; a desempeñarse como autoridad técnica en materia de	MHCP - Oficina de bonos pensionales



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			bonos pensionales; y administrar la información de bonos pensionales a cargo de la Nación.	
04	Gestión de pensiones	Orientado al reconocimiento de derechos pensionales causados a cargo de administradoras del Régimen de Prima Media del orden nacional, y de las entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones.	1. Gestión de pensiones: acciones dirigidas a la coordinación y seguimiento de las políticas, estrategias, planes de acción y procesos en materia de reconocimiento y administración de derechos pensionales, prestaciones económicas derivadas de los mismos y liquidación de la nómina de pensionados.	UGPP - Dirección de Pensiones
05	Gestión de recursos del Sistema General de Regalías	Orientado al direccionamiento de la implementación y el desarrollo del Sistema General de Regalías (SGR)	1. Operación del Sistema General de Regalías - SGR: acciones orientadas a la definición del marco normativo y de las políticas de operación del sistema; a la elaboración de las propuestas de ajuste a la estructura organizacional y los procedimientos; administración del Sistema de Pagos y Giros de Regalías; a la elaboración del presupuesto de SGR; al seguimiento de los recursos del SGR; a la gestión de las consultas presentadas por los actores interesados en el SGR; y a la participación en órganos colegiados (Comisión Rectora del SGR, Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD y Secretaría Técnica del OCAD PAZ)	MHCP - Grupo Sistema General de Regalías (SGR)
06	Gestión de tesorería y liquidez	Orientado a la gestión de las operaciones del Tesoro Nacional, tendientes a la consecución de recursos, a la colocación directa o a través de intermediarios especializados de los excedentes de liquidez y de los	1. Gestión de operaciones de tesorería: acciones orientadas a la gestión, control y seguimiento de las operaciones de tesorería realizadas en el marco de la utilización transitoria de los recursos, de los títulos valores que administre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en los depósitos centralizados de valores, de los títulos físicos representativos de la participación de la Nación en	MHCP - Subdirección de Tesorería



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
		portafolios administrados independientes de los recursos del Presupuesto Nacional.	el capital social de entidades públicas del orden nacional; y de los títulos representativos de aportes de la Nación a organismos internacionales de crédito; así como a evaluar los créditos de tesorería solicitados por las entidades públicas 2. Gestión del flujo de caja: acciones orientadas a preparar y consolidar los análisis y la consistencia de los flujos de caja del Tesoro Nacional; a evaluar y actuar frente a posibles contingencias; y a preparar la programación mensual y diaria de las metas anuales de ingresos y de pagos y realizar su seguimiento.	
07	Gestión presupuestal de los recursos de la Nación	Orientado a la presentación, gestión y seguimiento del Presupuesto General de la Nación y del Presupuesto del Sistema General de Regalías.	1. Consolidación y presentación del proyecto del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías: acciones orientadas a dirigir la elaboración del proyecto del Presupuesto General de la Nación y del Presupuesto del Sistema General de Regalías; así como preparar el mensaje presupuestal y asesorar a las comisiones del Congreso en el estudio del proyecto. 2. Liquidación y modificación del Presupuesto General de la Nación: acciones orientadas a preparar las disposiciones generales del Presupuesto General de la Nación; a dirigir la elaboración de los proyectos de decreto de liquidación o repetición del presupuesto; a aprobar los traslados, distribuciones y demás modificaciones presupuestales que los afecten; y a autorizar vigencias futuras. 3. Seguimiento presupuestal: acciones orientadas a dirigir las labores de seguimiento del Presupuesto General de la Nación, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, de las entidades asimiladas a estas y el de las entidades públicas o privadas; y producir información y análisis	MHCP - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			para la programación y el monitoreo del Presupuesto General de la Nación. 4. Conceptos y estudios de viabilidad: acciones orientadas a emitir conceptos sobre las solicitudes de nuevos gastos, de aumento en las apropiaciones existentes y de modificación en los ingresos presupuestados; a emitir conceptos sobre el costo de las modificaciones de las plantas de personal de los organismos y entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación; y dirigir los estudios de viabilidad presupuestal.	
08	Gestión de riesgo de deuda pública	Orientado a definir las directrices de riesgo de las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas de la Nación y de las entidades estatales.	1. Gestión del riesgo de la deuda pública: acciones orientadas a definir estrategias de administración de endeudamiento público y manejo de garantías, contragarantías y pasivos contingentes de la Nación; al diseño de metodologías para portafolios de referencia, cálculo de proyecciones y sostenibilidad de la deuda pública; a efectuar el seguimiento y control de riesgos, analizar la evolución y comportamiento, y preparar los informes de la sostenibilidad de la deuda pública; y a definir las directrices de política de riesgo.	MHCP - Subdirección de riesgo
09	Gestión de ingresos, pagos y estados financieros	Orientado a la atención eficiente y segura de los ingresos y giro de recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, a través de la programación oportuna de las necesidades de recursos, la administración de cuentas bancarias y la gestión de la contabilidad, para que las entidades ejecutoras puedan	1. Administración del PAC: acciones orientadas a coordinar la asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC); estudiar las solicitudes de modificación; emitir las recomendaciones correspondientes para el cumplimiento y manejo del mismo; hacer el seguimiento y efectuar los ajustes respectivos. 2. Gestión del recaudo: acciones orientadas a identificar y recaudar los recursos que deban ingresar a la Dirección, preparar su programación, realizar su situación para la ejecución del Presupuesto General de la Nación, evaluar la utilización de los recursos situados a los	MHCP - Subdirección de Operaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
		cumplir con sus obligaciones contractuales, así como efectuar el registro de las operaciones de Crédito Público de las Entidades territoriales a través de los sistemas de información dispuestos para tal fin.	órganos ejecutores y realizar su control y registro. 3. Administración de cuentas bancarias: acciones orientadas a definir las condiciones para la apertura de las cuentas que se requieran para el ingreso y manejo de los recursos del presupuesto; a implementar los procesos de autorización, registro y control de las cuentas; a tramitar las solicitudes que presenten los órganos ejecutores para la apertura, terminación y sustitución de las cuentas; a efectuar seguimiento a los movimientos débitos no autorizados de las cuentas corrientes, identificar, informar y adelantar las acciones requeridas para obtener el reintegro de los recursos de la Nación; y a realizar el control y seguimiento a las cuentas de compensación y elaborar los reportes al Banco de la República sobre su movimiento. 4. Gestión de la deuda pública: acciones orientadas a definir el monto de las apropiaciones para el servicio de deuda de la Nación, la programación y proyección de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público de la Nación; a preparar y administrar la programación de pagos del servicio de la deuda de la Nación para la definición de las metas de pago y el programa anual de caja; a tramitar las autorizaciones de cesión de deuda de la Nación; a registrar en el Sistema de Información de Deuda Pública las operaciones autorizadas; a realizar los giros correspondientes a las operaciones de crédito público y de créditos de presupuesto; y a evaluar la proyección del servicio de la deuda de los establecimientos públicos del orden nacional para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación. 5. Estadísticas y registro contable: acciones orientadas a	

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			la preparación del balance consolidado y estados financieros de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional 6. Custodia de títulos valores: acciones orientadas a efectuar la custodia de los títulos valores que administre la Dirección en los depósitos centralizados de valores, así como de los físicos de la participación de la Nación en el capital social de entidades públicas del orden nacional, de los títulos valores relacionados con la utilización transitoria de los recursos y de los títulos representativos de aportes de la Nación a organismos internacionales de crédito.	
10	Administración del FONPET	Orientado a la administración y gestión de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.	1. Administración del FONPET: acciones orientadas al seguimiento sobre el recaudo de aportes al FONPET; al cobro persuasivo sobre la cartera en los aportes; al trámite de las solicitudes de retiro de recursos del Fondo; y a la gestión de solicitudes, peticiones, consultas e informes relacionados con el FONPET.	MHCP - Grupo de gestión del FONPET
11	Gestión y control de la participación estatal	Orientado al diseño de los lineamientos, institucionalidad y la normatividad necesaria para fortalecer el rol del Estado como propietario, direccionando de manera efectiva a sus empresas hacia la generación de valor económico y social.	1. Estrategia global de propiedad y de gestión de participaciones de la Nación: acciones relacionadas con el diseño, coordinación y ejecución de las estrategias y procesos generales de propiedad estatal y gestión de las participaciones de la Nación, así como liderar los procesos de reevaluación y actualización periódica de dicha estrategia. 2. Monitoreo, seguimiento y evaluación y de las empresas y sociedades con participación estatal: acciones orientadas al seguimiento y la evaluación de la situación, las actividades, las operaciones y el desempeño de las empresas; a la preparación de reportes e informes periódicos sobre la situación, desempeño y el contexto de las empresas estatales; así como al monitoreo	MHCP - Dirección General de Participaciones Estatales

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			de las decisiones de las juntas directivas de las empresas de la Nación.	

Producto final 02: Servicio de financiamiento

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de financiamiento de la Nación	Orientado a estructurar, programar y dirigir la estrategia de financiamiento de la Nación.	Gestión del financiamiento interno: acciones orientadas a estructurar, programar y dirigir la estrategia de financiamiento Interno de la Nación con recursos provenientes del mercado de capitales interno y banca comercial, de operaciones asimiladas, de manejo, conexas y titularizaciones; proponer la oportunidad y las condiciones financieras de dicho financiamiento; generar y tramitar las autorizaciones y documentos para la celebración, validez y perfeccionamiento de todas las operaciones. Gestión del financiamiento externo: acciones orientadas a estructurar, programar y dirigir la estrategia de Financiamiento Externo de la Nación con recursos provenientes del mercado de capitales externo y banca comercial, de operaciones asimiladas, de manejo, conexas y titularizaciones; proponer la oportunidad y las condiciones financieras de dicho financiamiento; generar y tramitar las autorizaciones y documentos para la celebración, validez y perfeccionamiento de todas las operaciones. Gestión del financiamiento con Organismos multilaterales y Gobiernos: acciones orientadas a estructurar, programar y dirigir la estrategia de financiamiento externo de la Nación con recursos provenientes de la banca multilateral, Gobiernos, banca de fomento, banca comercial con destinación específica, proveedores extranjeros y estructurar las operaciones de crédito público externo, asimiladas, de manejo y conexas con estos organismos a que haya lugar; proponer la oportunidad, términos y condiciones financieras de dichas operaciones, así como generar y tramitar las autorizaciones y	MHCP - Subdirección de Financiamiento interno de la Nación MHCP - Subdirección de Financiamiento Externo de la Nación MHCP - Subdirección de financiamiento de otras entidades, seguimiento y saneamiento y cartera MHCP - Subdirección de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			documentos para su celebración y perfeccionamiento.	
02	Gestión de recursos de participación privada	Orientado a asesorar, proponer y hacer seguimiento a los procesos de concesiones y esquemas de participación privada en proyectos de infraestructura y demás iniciativas similares consideradas estratégicas.	1. Gestión de Asociaciones Público Privadas - APP: acciones orientadas a emitir los lineamientos generales que aseguren los términos financieros más convenientes para la Nación, en procesos de licitación y concursos públicos-privados de contratos de concesión y de esquemas de participación privada en infraestructura; asesorar en la negociación y preparación de proyectos; y a hacer seguimiento a las obligaciones contingentes asociadas a los esquemas de participación privada para la toma de decisiones de los procesos anotados.	MHCP - Subdirección de Asociaciones Público-Privadas

1303 - REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS

Producto final 01: Servicio de estructuración y ejecución de proyectos de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión integral de programas y proyectos ante desastres y riesgos climáticos	Orientado a atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados de fenómenos climáticos; así como a ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional.	1. Estructuración de programas y proyectos: acciones orientadas a validar los proyectos que los terceros formulen; a definir los requerimientos de adquisición predial, manejo ambiental y social de los proyectos a estructurar; a gestionar ante las entidades competentes la obtención de licencias y permisos requeridos, y a presentar los estudios definitivos de las estructuraciones técnicas, legales y financieras para su aprobación por parte de la Gerencia y del Consejo Directivo. 2. Ejecución de programas y proyectos: acciones orientadas a coordinar de manera directa la ejecución de los proyectos; a la preparación de reportes; ya la supervisión y control de proyectos.	Fondo Adaptación - Subgerencia de gestión del riesgo Fondo Adaptación - Subgerencia de regiones Fondo Adaptación - Subgerencia de proyectos Fondo Adaptación - Subgerencia de estructuración

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			3. Gestión de riesgo de desastres: acciones orientadas a la incorporación y promoción de la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en los proyectos integrales; a la identificación y evaluación de los factores de riesgo (amenazas, exposición y vulnerabilidad) en las regiones y sectores en los cuales se van a adelantar proyectos.	

1304 - INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS

Producto final 01: Servicio de inspección y vigilancia a la Hacienda Pública Nacional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión del riesgo en tributos, rentas y contribuciones parafiscales	Orientado al desarrollo de auditorías sobre programas, operaciones y actividades de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.	1. Gestión del riesgo en tributos, rentas y contribuciones parafiscales: acciones que incluyen el desarrollo de programas anuales de auditoría; la realización de auditorías independientes de desempeño integral y financiero de los programas, operaciones y actividades de la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales; la formulación de políticas de prevención y detección de malas prácticas; y la definición de estrategias para la detección del fraude y conductas disciplinables de los funcionarios y deficiencias en los procesos, infraestructura y operaciones, de la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.	ITRC - Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
02	Gestión disciplinaria en la etapa de instrucción en el sector tributos, rentas y contribuciones parafiscales	Orientado a investigar disciplinariamente a los servidores públicos que cometan irregularidades en el ejercicio de sus funciones, extralimitándose de ellas u omitiéndolas, dentro de los	1. Gestión disciplinaria en el sector tributos, rentas y contribuciones parafiscales: acciones orientadas a adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios contra los empleados públicos; a administrar el sistema de	ITRC - Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		procesos misionales de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS.	recepción y procesamiento de denuncias, de acuerdo a la normativa vigente; y a cooperar con las autoridades correspondientes en las investigaciones sobre conductas delictivas que afecten la correcta administración de los tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.	
03	Inspección y vigilancia al sector financiero y asegurador	Orientado a supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.	1. Supervisión sobre el mercado de capitales: acciones dirigidas al control de emisores de valores y a la supervisión de las sociedades comisionistas de bolsa, las sociedades comisionistas independientes, sociedades comisionistas de la bolsa agropecuaria y de otros activos financieros, las sociedades administradoras de inversión, los proveedores de infraestructura cuya supervisión no se encuentra a cargo de otra dependencia, los organismos de autorregulación, las sociedades fiduciarias, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, fondos de reservas pensionales administrados por las entidades de prima medía, las oficinas de representación de entidades del mercado de valores del exterior. 2. Supervisión sobre intermediarios financieros y seguros: acciones dirigidas a supervisar las actividades del Banco de la República en su calidad de banco de emisión, giro, depósito y descuento y en su condición de banquero de bancos, banquero del gobierno, ejecutor de la política monetaria y cambiaria,	SuperFinanciera - Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo SuperFinanciera - Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros SuperFinanciera - Delegatura Adjunta para Mercado de Capitales SuperFinanciera - Delegatura Adjunta para Riesgos SuperFinanciera - Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			administrador de las agencias de oro; a evaluar de manera permanente la situación, comportamiento y estabilidad de los intermediarios financieros; y a supervisar a las aseguradoras, las reaseguradoras, los intermediarios de seguros y reaseguros y las sociedades de capitalización. 3. Investigación, innovación y desarrollo: acciones dirigidas a coordinar el desarrollo de investigaciones, estudios, indicadores y reportes sobre aspectos económicos y financieros, análisis de riesgos y estándares internacionales aplicables a las industrias supervisadas, identificando retos y necesidades de cada sector; así como a definir los lineamientos estratégicos respecto de innovación, gobierno de los datos, estándares prudenciales y prácticas de supervisión para el desarrollo de la industria.	
04	Anticipación a las amenazas de LA/FT/FP	Orientado a la definición de políticas, estrategias, procedimientos, metodologías, modelos y herramientas para la gestión de análisis de la información requerida para combatir al lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.	1. Análisis de información: acciones orientadas a revisar y clasificar los reportes de operaciones sospechosas; a la identificación, medición y control de riesgos; a la priorización de señales de alerta, de vínculos y la aplicación de técnicas analíticas sobre las bases de datos internas y externas; al desarrollo de instrumentos de innovación basados en modelos matemáticos y de inteligencia artificial en grandes volúmenes de datos, para consolidar la aplicación y optimización de procedimientos en materia de detección de LA/FT/FP; y a generar intercambio de conocimientos, capacidades y de herramientas de analítica de datos, con entidades de similar naturaleza en otros países y con entidades nacionales públicas o privadas relacionadas.	UIAF - Subdirección de análisis estratégico UIAF - Subdirección de análisis de operaciones UIAF - Subdirección de analítica UIAF - Grupo de Análisis y Operaciones Contra Delitos Ambientales UIAF - Grupo de Centro de Protección de Datos de Inteligencia y Contrainteligencia UIAF. Grupo de Estadística Aplicada a la Inteligencia Financiera

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Protección al consumidor financiero	Orientado a la supervisión de las entidades financieras con el objeto de identificar conductas que atenten contra el consumidor financiero y/o la integridad y transparencia de los mercados.	Atención de quejas y reclamos: acciones orientadas a la supervisión de las entidades vigiladas respecto del cumplimiento del Régimen de Protección al Consumidor Financiero y las obligaciones legales en materia de Habeas Data; así como de los mecanismos para la atención y resolución de las reclamaciones y quejas por parte de las entidades vigiladas. Educación financiera: acciones orientadas a diseñar y desarrollar programas de educación a los consumidores financieros, con el propósito de propender por su entendimiento acerca de los productos ofrecidos por las entidades supervisadas, así como de los riesgos inherentes a estos.	SuperFinanciera - Delegatura para el Consumidor Financiero
06	Supervisión financiera del ahorro y la forma asociativa solidaria	Orientado a la inspección, vigilancia y control en relación con las actividades de ahorro en los fondos de empleados, asociaciones mutualistas y demás organizaciones de economía solidaria que capten ahorro del público.	Supervisión financiera del ahorro: acciones orientadas a dirigir y coordinar visitas de inspección a las entidades sometidas a supervisión, examinar sus archivos, determinar su situación socioeconómica y ordenar que se tomen las medidas a que haya lugar para subsanarlas irregularidades observadas; así como a efectuar un seguimiento sobre la manera como los fondos de empleados, asociaciones mutualistas y demás organizaciones de la economía solidaria vigiladas adoptan las acciones correctivas dispuestas.	Supersolidaria - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria
07	Supervisión financiera en el cooperativismo	Orientado a la inspección, vigilancia y control en relación con las entidades cooperativas que desarrollan actividad financiera en los mismos términos, con las mismas facultades y siguiendo los mismos procedimientos que desarrolla la Superintendencia Bancaria.	Supervisión financiera sobre entidades cooperativas: acciones orientadas a dirigir y coordinar visitas de inspección a las entidades sometidas a supervisión, examinar sus archivos, determinar su situación socioeconómica y ordenar que se tomen las medidas a que haya lugar para subsanar las irregularidades observadas; así como a	SuperSolidaria - Delegatura para la supervisión de la actividad financiera en el Cooperativismo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			efectuar un seguimiento sobre la manera como las entidades cooperativas vigiladas adoptan las acciones correctivas dispuestas.	
08	Gestión de parafiscales	Orientado al seguimiento, colaboración y determinación de la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social.	1. Gestión de parafiscales: acciones dirigidas a la ejecución de las políticas, estrategias, planes de acción, procesos y actividades relacionadas con la determinación y cobro de las contribuciones parafiscales de la protección social.	UGPP - Dirección de Parafiscales

1305 - FORTALECIMIENTO DE RECAUDO Y TRIBUTACIÓN

Producto final 01: Servicio de recaudo y tributación

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de aduanas	Orientado a dirigir, administrar y evaluar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los regímenes aduaneros y expedir los actos administrativos e instrucciones técnicas para el cumplimiento y facilitación del comercio exterior.	1. Operación aduanera: acciones orientadas a garantizar la adecuada aplicación de los regímenes aduaneros, la prestación eficiente del servicio aduanero y el control orientado al cumplimiento de las normas aduaneras y el recaudo de los tributos aduaneros; así como a mantener actualizada la información requerida para los procesos y los sistemas de información y servicios digitales de la operación aduanera. 2. Clasificación arancelaria, origen y valoración aduanera: acciones orientadas a expedir actos administrativos, a administrar y a garantizar la aplicación de las normas en materia de arancel, valoración aduanera y origen de las mercancías, considerando lo dispuesto en los convenios internacionales y en las normas nacionales. 3. Registro y control aduanero: acciones orientadas a gestionar las solicitudes de autorización, inscripción, habilitación, modificación u homologación de los usuarios aduaneros o de los operadores de comercio exterior; a administrar y controlar la gestión derivada y/o relacionada con dichos	DIAN - Direcciones Seccionales de la Operación Aduanera DIAN - Dirección de Gestión de Aduanas



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			registros; a garantizar el cumplimiento de los requisitos de autorización; y a definir de manera unilateral los usuarios que gozarán de beneficios de facilitación de comercio exterior. 4. Gestión del Operador Económico Autorizado: acciones orientadas a resolver las solicitudes de autorización de Operador Económico Autorizado que sean presentadas por los usuarios; a revalidar las autorizaciones; a gestionar la implementación de beneficios del Operador Económico Autorizado; y a gestionar la suscripción e implementación de los acuerdos de reconocimiento mutuo sobre el Operador Económico Autorizado. 5. Gestión del laboratorio aduanero: acciones orientadas a la realización de procedimientos para los análisis técnico-científicos de muestras de mercancías, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aduanera asegurando el control y la trazabilidad de las muestras recibidas. Incluye la gestión de sistemas de información del laboratorio y la implementación de nuevas metodologías que permitan caracterizar las muestras de mercancías recibidas.	

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Gestión de la fiscalización	Orientado a la prevención, investigación, penalización, determinación, aplicación y liquidación de los tributos nacionales, los derechos de aduana y comercio exterior; así como la recopilación de evidencias y material probatorio para efectos de determinar la aplicación de las sanciones, multas y demás emolumentos por infracciones a los mismos.	Fiscalización tributaria: acciones de control orientadas a combatir prácticas de evasión, fraude fiscal y abuso en materia tributaria; y a adelantar las investigaciones y expedir los emplazamientos, los autos de inspección, los pliegos de cargos, los requerimientos especiales y demás actos preparatorios, así como las liquidaciones, las resoluciones de sanción y demás actos de determinación. Fiscalización aduanera: acciones de control orientadas al cumplimiento de la normatividad aduanera; y a adelantar las investigaciones y expedir los requerimientos especiales aduaneros, emplazamientos, autos de inspección y demás actos preparatorios o de determinación de las obligaciones, así como para la aplicación y liquidación de sanciones y decomiso de conformidad con la norma establecida para el efecto. Fiscalización cambiaria: acciones orientadas a realizar la planeación y ejercer el control sobre las actividades relacionadas con el cumplimiento del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a los mismos, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones, y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones, endeudamiento externo de personas naturales y demás operaciones derivadas del régimen cambiario. Fiscalización internacional: actividades de fiscalización para el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones tributarias que se deriven de las operaciones internacionales, incluidas aquellas relacionadas con precios de transferencia, inversión extranjera, establecimientos permanentes y compañías holding colombianas (CHC).	DIAN - Direcciones - Seccionales - Divisiones de fiscalización DIAN - Dirección de Gestión de Fiscalización



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Gestión de policía judicial y aduanera	Orientado a la gestión de operativos de control tributario y aduanero tendientes a la prevención y represión del contrabando, la evasión fiscal y las infracciones cambiarias.	Operativos policiales: acciones orientadas a realizar el inventario, traslado y entrega de las mercancías aprehendidas en materia aduanera; a aplicar la medida cautelar de verificación, la aprehensión o decomiso directo de mercancías objeto de control, ingresadas al territorio aduanero nacional que se encuentren en las vías de comunicación, lugares no habilitados para el ingreso y en los establecimientos de comercio abiertos al público; a dar cumplimiento a las órdenes de registro; y a apoyar los operativos de control a la facturación, de fiscalización de tributos y demás acciones que soliciten las dependencias de la Dirección de Gestión de Fiscalización o la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes. Gestión de investigación: acciones orientadas a generar iniciativas investigativas de extinción del derecho de dominio a partir de la recopilación y consolidación de información de bienes obtenidos, utilizados o destinados ilícitamente de acuerdo a los parámetros establecidos por la Ley; a dirigir y controlar la labor técnica científica en apoyo a la administración de justicia, para el análisis y estudio de elementos probatorios y evidencia física; y a verificar y perfilar información allegada de fuentes públicas, y anónimas para prevenir y controlar el fenómeno del contrabando, la evasión fiscal, el lavado de activos y demás delitos conexos.	DIAN - Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera
04	Gestión del recaudo tributario	Orientado a dirigir y controlar a nivel nacional la gestión efectiva del cobro de los impuestos, derechos, tasas, contribuciones, multas, sanciones, intereses, recargos y demás gravámenes, que le compete recaudar a la DIAN.	Administración del Registro Único Tributario: acciones orientadas a la administración de los sistemas de información y servicios digitales del Registro Único Tributario -RUT; a la gestión del intercambio de información del RUT con otras entidades del Estado; a la dirección del proceso de registro y retiro de responsabilidades en el RUT; entre otras. Gestión del recaudo: acciones tendientes a administrar y controlar	DIAN - Direcciones Seccionales de Recaudo y Cobranzas DIAN - Dirección de Gestión de Impuestos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			las actividades relacionadas con el recaudo de los tributos nacionales, derechos de aduana, demás impuestos al comercio exterior, de las sanciones cambiarias, y de los demás gravámenes o emolumentos de competencia de la DIAN; así como a la elaboración y conciliación de los estados financieros e ingresos administrados por la DIAN. 3. Formalización tributaria: acciones orientadas a definir los procedimientos y diseñar las herramientas para el desarrollo de las actividades que promuevan la formalización tributaria en el país; así como la capacitación y sensibilización a la ciudadanía en la política. 4. Gestión de factura electrónica y soluciones operativas: acciones orientadas a definir, diseñar, desarrollar, implementar y evaluar las estrategias, programas y requisitos para promover la desmaterialización, digitalización, autorización de los sistemas de facturación, contabilidad fiscal, registro de factura electrónica y demás soluciones digitales. 5. Gestión de devoluciones, cobranzas y control extensivo: acciones relacionadas con el cobro de los impuestos, derechos, tasas, contribuciones, multas, sanciones, intereses, recargos y demás gravámenes; así como de la gestión de sanciones derivadas por el incumplimiento de las obligaciones de los usuarios aduaneros y de la devolución y/o compensación de impuestos. 6. Servicio al ciudadano en asuntos tributarios: acciones dirigidas a orientar y asistir a los contribuyentes, responsables, usuarios y ciudadanía en general en las actividades relacionadas con la presentación de las declaraciones y demás información requerida por la DIAN, así como en el adecuado uso de los sistemas de información y servicios digitales.	



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Gestión tributaria de grandes contribuyentes	Orientado a administrar los impuestos respecto a los contribuyentes, responsables y/o agentes retenedores calificados como Grandes Contribuyentes, sin consideración de su ubicación geográfica respecto a la recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción, atención y servicio.	1. Gestión tributaria de grandes contribuyentes: acciones orientadas a definir los parámetros para ser calificado y/o excluido como Gran Contribuyente; a coordinar, controlar y evaluar las acciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Grandes Contribuyentes; a coordinar la evaluación y proposición de acciones de mejoramiento a los programas, campañas de control, campañas de servicio, campañas de facilitación y divulgación de los Grandes Contribuyentes; entre otras.	DIAN - Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes
06	Gestión de mercancías	Orientado a la implementación de políticas y programas en relación con la administración, custodia, control de inventarios y la disposición de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, así como de los bienes, muebles e intangibles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo o procesos concursales.	1. Gestión de mercancías: acciones relacionadas con el control de inventarios y a la disposición de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, así como de los bienes, muebles e intangibles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo o procesos concursales.	DIAN - Subdirección logística



Hacienda



1399 - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR HACIENDA

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Direccionamiento estratégico	Orientado a la definición de lineamientos, estrategias, instrumentos y modelos que guiarán el desempeño institucional, la administración eficiente de recursos, la supervisión del cumplimiento en los objetivos y metas, los conceptos técnicos y de viabilidad, y la provisión de asistencia técnica de la entidad.	Definición de política y lineamientos: acciones orientadas a la determinación de principios, objetivos, directrices y características que guiarán las acciones y decisiones de la entidad en los procesos de gestión pública hacia el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión. Planeación estratégica: acciones orientadas a definir los instrumentos y metodologías para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y metas a corto, mediano y/o largo plazo, identificando los recursos y estrategias necesarias para alcanzarlas y lograr los objetivos institucionales. Modelos de gestión: actividades encaminadas a la definición y administración del de principios, metodologías, técnicas y herramientas de la entidad para organizar, dirigir y controlar sus procesos y gestión institucional. Desempeño institucional: acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la entidad, administración de recursos y respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos solicitados. Monitoreo, seguimiento y evaluación: actividades orientadas a la recolección, análisis de datos, evaluaciones periódicas, identificación de variaciones y acciones de mejora en los procesos de la entidad para la supervisión del avance hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación institucional, sectorial, nacional y/o territorial. Conceptos de viabilidad: acciones encaminadas a la valoración de la factibilidad y/o conveniencia de llevar a cabo una iniciativa, considerando un conjunto de factores que proporcionarían una base sólida para el diseño y la planificación de acciones futuras para la toma de decisiones informadas.	MHCP - Despacho Ministro MHCP - Oficina Asesora de Planeación MHCP - Grupo Gestión Estratégica y Fortalecimiento Organizacional UGPP - Dirección General UGPP - Dirección de Estrategia y Evaluación UGPP - Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos URF - Dirección General URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional ITRC - Dirección General ITRC - Oficina Asesora de Planeación UIAF - Oficina asesora de planeación UIAF - Dirección General CGN - Despacho del Contador CGN - GIT de Planeación DIAN - Dirección General DIAN - Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica Superintendencia de la Economía Solidaria - Despacho Superintendente Superintendencia de la Economía Solidaria - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Fondo Adaptación - E.T. Planeación y Seguimiento Fondo Adaptación - E.T. Cumplimiento Fondo Adaptación - E.T. Temas Estratégicos, Gestión Institucional y Cooperación Superintendencia financiera - Despacho

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			7. Conceptos técnicos: actividades orientadas a determinar una idea, principio, método o término específico relacionado con un campo o disciplina técnica, científica o profesional del sector, determinando el marco conceptual necesario para resolver problemas, diseñar soluciones y llevar a cabo tareas específicas dentro del alcance misional de la entidad. 8. Asistencia técnica y capacitación: actividades orientadas a proporcionar apoyo y formación a individuos o grupos dentro de una entidad o comunidad, con el fin de mejorar sus habilidades técnicas, conocimientos y competencias en temas del sector, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para alcanzar sus objetivos y mejorar su desempeño.	Superintendente Superintendencia financiera - Oficina Asesora de Planeación
02	Gestión y desarrollo del talento humano	Orientado a la definición de acciones que permitan el ingreso y desarrollo de los servidores públicos garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.	1. Planeación del talento humano: acciones orientadas al diseño y la construcción de los perfiles del cargo y el manual de funciones de la entidad; la administración de la planta de cargos; la actualización de los sistemas de información de personal; el desarrollo de acciones estratégicas para la optimización del talento humano; la determinación de lineamientos en los planes operativos; y la consolidación del plan de desarrollo de talento humano de la entidad. 2. Ingreso del personal: acciones relacionadas con el proceso de vinculación, el cual incluye la verificación de la vacante, análisis de cumplimiento de requisitos, entrevista, selección del candidato, expedición y aprobación del acto administrativo, posesión del nuevo servidor, inducción, concertación y reporte de novedades. 3. Desarrollo y permanencia: acciones orientadas a la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general, todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad. Incluye la gestión y liquidación del régimen prestacional del personal de planta.	MHCP - Subdirección de Gestión del Talento Humano UGPP - Subdirección de gestión humana URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional ITRC - Líder de Talento Humano UIAF - Subdirección Administrativa y Financiera CGN - GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales DIAN - Direcciones Seccionales - División de Talento Humano DIAN - Subdirección de gestión del empleo público DIAN - Subdirección de desarrollo del talento humano DIAN - Subdirección escuela de impuestos y aduanas Superintendencia de la Economía Solidaria - Grupo de talento humano Fondo Adaptación -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			4. Retiro: acciones orientadas a comprender las razones de la deserción del empleo público para evitar el retiro de personal calificado y garantizar que el conocimiento adquirido permanezca en la entidad. Incluye el desarrollo de programas de preparación para el retiro del servicio o de readaptación laboral del talento humano desvinculado.	Equipo de trabajo gestión talento humano Superintendencia financiera - Subdirección de Talento Humano
03	Gestión administrativa	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos físicos de la entidad y la prestación continua de los servicios generales requeridos para su buen funcionamiento.	1. Gestión de almacén e inventarios: acciones orientadas a mantener actualizado el registro de bienes de la Entidad; al almacenamiento, aseguramiento, suministro, custodia, distribución y baja de los bienes; a garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos por las diferentes dependencias; y a mantener la información correcta y oportuna de las cantidades necesarias en el Almacén y los inventarios de la Entidad. 2. Gestión de infraestructura y mantenimiento: acciones orientadas a la programación y gestión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los bienes y las instalaciones de la Entidad; al control de la parte técnica, financiera y administrativa de las obras en proceso de construcción directamente o a través de interventorías contratadas con particulares; a la recolección de información sobre el uso y estado de pertenencia de los bienes inmuebles ocupados por la Entidad; a la elaboración de estudios para optimizar la utilización del espacio físico; entre otros. 3. Gestión de compras y servicios generales: acciones orientadas a la gestión, contratación y supervisión de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.	MHCP - Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano UGPP - Subdirección Administrativa URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional ITRC - Líder Administrativo UIAF - Subdirección Administrativa y Financiera CGN - GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros DIAN - Direcciones Seccionales - División Administrativa y Financiera DIAN - Subdirección administrativa Superintendencia de la Economía Solidaria - Grupo de gestión documental y administrativo Fondo Adaptación - Equipo de trabajo gestión de servicios administrativos y gestión documental Superintendencia financiera - Subdirección Administrativa



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
04	Gestión contractual	Orientado a la determinación de políticas, objetivos y estrategias en materia de contratación estatal.	1. Definición de lineamientos en materia contractual: acciones orientadas a elaborar, actualizar y verificar el cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad; a impartir directrices para el desarrollo de la actividad de supervisión relativos a los contratos y convenios; a elaborar el Plan Anual de Contratación de la entidad y hacer seguimiento a su ejecución; y a emitir conceptos en materia de contratación. 2. Gestión de contratos: acciones orientadas a elaborar, revisar y ejercer el control de legalidad correspondiente sobre los actos administrativos necesarios para impulsar el proceso precontractual, contractual y postcontractual; a elaborar las fichas técnicas de bienes y servicios que se requieran; a realizar los correspondientes estudios de mercado (análisis del sector y cuadro comparativo) requeridos en cada proceso de selección; a revisar y aprobar las garantías o pólizas de seguro que se exijan en los procesos contractuales; y a tramitar la liquidación de los contratos o convenios, de acuerdo con las normas vigentes.	MHCP - Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales MHCP - Grupo de Contratación Directa UGPP - Subdirección Administrativa URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional ITRC - Líder Contratación UIAF - Oficina asesora jurídica CGN - GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros DIAN - Subdirección de compras y contratos Superintendencia de la Economía Solidaria - Grupo de contratos Fondo Adaptación - Equipo de trabajo gestión contractual Fondo Adaptación - Equipo de trabajo liquidaciones e incumplimiento



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
05	Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	Orientado a la definición, ejecución y evaluación de políticas de participación ciudadana, de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública y servicio al ciudadano.	1. Transparencia y acceso a la información pública: acciones orientadas a que la información pública generada, adquirida, transformada o que posea la Entidad, se encuentre disponible para toda la ciudadanía mediante la utilización de instrumentos articulados; y a que la ciudadanía y los servidores públicos identifiquen los mecanismos, los instrumentos y los medios que la entidad utiliza para divulgar la información pública (transparencia activa) y los canales para solicitar la información (transparencia pasiva). 2. Racionalización de trámites: acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. 3. Rendición de cuentas: acciones orientadas a informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. 4. Participación ciudadana: acciones dirigidas al establecimiento de escenarios de discusión y construcción de acuerdos que aporten a la toma de decisiones; a la definición de mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se pueda ejercer el derecho fundamental a participar; al fortalecimiento organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; y a la disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación. 5. Servicio al ciudadano: acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.	MHCP - Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano UGPP - Dirección de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano UIAF - Subdirección Administrativa y Financiera CGN - Secretaría General DIAN - Direcciones Seccionales - División de Servicio al Ciudadano Superintendencia de la Economía Solidaria - Grupo de Relacionamiento estado ciudadano Fondo Adaptación - Equipo de trabajo relacionamiento con el ciudadano



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
06	Gestión de comunicaciones	Orientado al diseño y ejecución de las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad, y de divulgación de sus programas y proyectos bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad.	Política de comunicaciones: acciones orientadas al diseño de la estrategia de comunicación interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Entidad. Relacionamiento con medios de comunicación: acciones orientadas al manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional. Gestión de la imagen institucional: acciones orientadas a la definición de lineamientos sobre el uso de la imagen institucional con el objetivo de desarrollarla, posicionarla, mantenerla y garantizar estándares de calidad en todas las instancias en las que haya presencia de la Entidad. Promoción de la oferta institucional: acciones orientadas al diseño de las campañas de difusión y socialización de la oferta de los bienes y servicios ofrecidos por la Entidad.	UGPP - Asesoría de comunicaciones URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional UIAF - Grupo de Comunicaciones CGN - GIT de Logístico de Capacitación y Prensa DIAN - Oficina de Comunicaciones Institucionales Fondo Adaptación - E.T. Comunicaciones
07	Gestión de control interno	Orientado a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.	Valoración del riesgo: acciones orientadas a brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos. Evaluación y seguimiento: acciones orientadas a la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. Fomento de la cultura del control: acciones orientadas a la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas clave para la gestión institucional y, en particular, en la gestión del riesgo. Relación con los entes externos: acciones orientadas a facilitar el flujo de información entre los entes externos de control y la entidad. Auditoría al sistema de control interno: acciones orientadas a la evaluación independiente y emisión de conceptos acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión	MHCP - Oficina de Control Interno UGPP - Control interno URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional ITRC - Oficina Asesora de Control Interno UIAF - Oficina de control interno e inspección CGN - GIT de Control interno DIAN - Oficina de Control Interno Superintendencia de la Economía Solidaria - Oficina de Control Interno Fondo Adaptación - Control Interno de Gestión Superintendencia financiera - Oficina de Control Interno



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.	
08	Gestión de control interno disciplinario	Orientado a llevar a cabo de manera adecuada las actuaciones disciplinarias al interior de la entidad.	1. Gestión de procesos disciplinarios: acciones orientadas a conocer, sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe de servidor público, los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de servidores y exservidores de la entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario.	MHCP - Oficina de Control Disciplinario Interno UIAF - Grupo de Control Disciplinario Interno DIAN - Subdirección de asuntos disciplinarios Superintendencia de la Economía Solidaria - Grupo de control interno disciplinario Fondo Adaptación - E.T. Control Interno Disciplinario Superintendencia financiera - Oficina de Control Disciplinario
09	Gestión de cooperación y asuntos internacionales	Orientado a fortalecer las relaciones de la Entidad con otros países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas u objetivos comunes.	1. Gestión de cooperación internacional: acciones orientadas a gestionar recursos técnicos y financieros de fuentes oficiales, privadas, nacionales e internacionales para ampliar el alcance y fortalecer los proyectos estratégicos de la Entidad; a promover escenarios y acuerdos para la integración regional; y hacer seguimiento a los proyectos aprobados y financiados con recursos de la cooperación internacional.	UIAF - Oficina de asuntos internacionales
10	Gestión de las TIC	Orientado al diseño, la formulación, implementación y seguimiento del plan de acción, en lo relacionado con la infraestructura y soporte tecnológico de la Entidad.	1. Gestión del Plan Estratégico de las TIC: acciones orientadas a la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- con el fin de orientar la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital. 2. Plataforma tecnológica: acciones orientadas a la gestión de software, hardware, redes y telecomunicaciones requeridos por la entidad, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento. 3. Gestión de la información: acciones orientadas al diseño, desarrollo, implementación, uso, apropiación y	MHCP - Dirección de Tecnología UGPP - Dirección de Gestión de Tecnologías de Información URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional ITRC - Oficina Asesora de Tecnologías de la Información UIAF - Subdirección de tecnologías de la información CGN - Subcontaduría de Consolidación de la Información CGN - GIT de Apoyo Informático DIAN - Oficina de Seguridad de la Información Superintendencia de la Economía Solidaria -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			mejora continua de los sistemas de información de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Fondo Adaptación - E.T. Tecnologías de la Información Fondo Adaptación - E.T. Sistemas de Información Geográfica y de Diseño Superintendencia financiera - Dirección de Tecnologías de la Información
11	Gestión documental	Orientado a diseñar, aplicar y actualizar políticas, criterios y estrategias para la gestión documental de acuerdo con la reglamentación vigente.	1. Gestión documental: acciones orientadas a administrar y controlar los procedimientos de recepción, distribución, clasificación, conservación, análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas con la gestión documental, de conformidad con las tablas de retención documental establecidas por el Archivo General de la Nación.	UGPP - Subdirección de gestión documental UIAF - Subdirección Administrativa y Financiera CGN - Secretaría General DIAN - Subdirección administrativa Superintendencia de la Economía Solidaria - Grupo de gestión documental y administrativo Fondo Adaptación - Equipo de trabajo gestión de servicios administrativos y gestión documental
12	Gestión financiera	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos financieros de la entidad.	1. Gestión de presupuesto: acciones orientadas a la elaboración del anteproyecto de presupuesto; a la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales; a la expedición de documentos presupuestales; a la elaboración de informes en materia presupuestal y en general a la gestión del presupuesto de la Entidad. 2. Gestión de tesorería: acciones orientadas a programar y atender oportunamente el pago de las obligaciones contraídas por la Entidad con terceros; a la expedición y el registro de los comprobantes de ingreso y egreso de fondos; al manejo de las cuentas bancarias de la entidad, y su registro ante la Dirección del Tesoro Nacional; a la administración del Plan Anualizado de Caja; a la custodia y control de los fondos, valores, títulos y demás documentos negociables de la Entidad; a la expedición de certificados de pagos y retenciones; entre otras.	MHCP - Subdirección financiera MHCP - Grupo de Gestión Presupuestal y Proyectos de Inversión UGPP - Subdirección financiera URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional ITRC - Líder Financiero UIAF - Subdirección Administrativa y Financiera CGN - GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros DIAN - Direcciones



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			3. Gestión de contabilidad: acciones orientadas a llevar la contabilidad general y los libros de contabilidad, registrando el movimiento financiero y patrimonial derivado de las operaciones de la entidad; a la gestión del proceso de registro contable de las operaciones que deban reflejarse en los Estados Contables; a la presentación oportuna de las declaraciones sobre información tributaria que solicite la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; a la expedición de certificaciones de saldos contables solicitadas por las entidades de control o usuarios internos y externos; a la conciliación de las operaciones recíprocas realizadas con otras entidades del sector público; a la depuración de saldos; a la elaboración de informes en materia contable; entre otros. 4. Gestión de recaudo y cartera: acciones orientadas al registro y control de los recursos que por todo concepto deba recaudar la Entidad; a la elaboración y gestión de las cuentas de cobro que por todo concepto de ingreso le adeuden a la Nación; y a la elaboración de informes en materia de recaudo y cartera. 5. Gestión de costos: acciones orientadas al diseño y gestión del modelo de Costos de la entidad; así como a la recepción, procesamiento y análisis de la información, de conformidad con los datos que deben generar las dependencias en la producción de información de la Gestión Financiera Pública, los correspondientes a instancias misionales y las recomendaciones de las autoridades responsables de la orientación y gestión de la información pública asociada al Sistema de Costos.	Seccionales - División Administrativa y Financiera DIAN - Subdirección financiera Superintendencia de la Economía Solidaria - Grupo financiero Fondo Adaptación - Equipo de trabajo gestión financiera Superintendencia financiera - Subdirección Financiera

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
13	Gestión jurídica	Orientado a la gestión de los asuntos jurídicos relacionados con la entidad y a la emisión de los conceptos legales que se requieran.	Asesoría jurídica: acciones orientadas a asesorar a las dependencias de la entidad en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales. Gestión normativa: acciones orientadas a elaborar, estudiar, hacer seguimiento y expedir proyectos de ley, actos legislativos, decretos, resoluciones y otros actos administrativos de carácter normativo relacionados con asuntos de competencia de la entidad. Representación judicial y extrajudicial: acciones encaminadas a representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de estos. Gestión de cobro coactivo: acciones orientadas a adelantar los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, en virtud de actos administrativos emitidos por la entidad.	MHCP - Oficina Asesora Jurídica MHCP - Secretaría General MHCP - Subdirección jurídica UGPP - Dirección Jurídica URF - Dirección General URF - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional ITRC - Subdirección de Asuntos Legales UIAF - Oficina asesora jurídica CGN - GIT de Jurídica DIAN - Direcciones Seccionales - División Jurídica DIAN - Dirección de Gestión Jurídica Superintendencia de la Economía Solidaria - Oficina Asesora Jurídica Fondo Adaptación - Equipo de trabajo gestión jurídica, defensa judicial y cobro coactivo Fondo Adaptación - Equipo de trabajo gestión jurídica misional Superintendencia financiera - Dirección jurídica

15 - Sector Defensa

1501 CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Producto final 01: Servicio de policía y seguridad ciudadana

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la política antidrogas y lucha contra el narcotráfico	Orientado a las diferentes acciones, estrategias y políticas que son empleadas para prevenir, reducir y combatir el tráfico de drogas.	Marco de Política: Incluye el marco legal que define los principios y estrategias para abordar la problemática respecto a la prevención y respuesta en el aspecto operacional. Coordinación interinstitucional: Aborda la articulación entre diferentes entidades que buscan brindar una respuesta contundente frente al narcotráfico. Capacidades: Incluye el desarrollo de diferentes capacidades para materializar resultados operacionales contundentes.	Policía Nacional - Gestión General - Jefatura Nacional de Servicio de Policía.
02	Gestión de Operaciones Policiales	Orientado al desarrollo de operaciones policiales para el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.	Ejecución de operaciones policiales: Incluye el desarrollo de las operaciones policiales para el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Evaluación y seguimiento de operaciones policiales: Incluye el proceso de evaluación y seguimiento de las operaciones policiales.	Policía Nacional - Gestión General - Jefatura Nacional de Servicio de Policía.
03	Inteligencia Policial	Orientado al proceso de recolección y análisis de información para la toma de decisiones estratégicas.	Recolección y análisis de información: incluye acciones para recolectar datos, así como el proceso de análisis para identificación de patrones y tendencias. Evaluación y difusión de información: incluye acciones para evaluar y difundir la información en las dependencias involucradas de la Policía Nacional. Desarrollo de doctrina en materia de inteligencia: incluye acciones para desarrollar y actualizar la doctrina en materia de inteligencia al interior de la Policía Nacional.	Policía Nacional - Gestión General - Jefatura Nacional de Servicio de Policía - Dirección de Inteligencia Policial.



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			4. Formación y capacitación en materia de inteligencia: incluye todo el proceso de formación y capacitación al interior de la Policía Nacional.	
04	Investigación criminal	Orientado a fortalecer la prevención y control de la criminalidad, ejerciendo funciones de Policía Judicial para el apoyo de la investigación criminal en las áreas técnicas, científicas y operativas.	Recepción y análisis de información: incluye acciones para recibir información que pueda proporcionar evidencia y material probatorio para la comisión de delitos. Esclarecimiento de los delitos: incluye el análisis de información y comprobación del material probatorio para el esclarecimiento de los delitos. Apoyo en la administración de la justicia: incluye acciones relacionadas como Policía Judicial para apoyar la administración de la Justicia.	Policía Nacional - Gestión General - Jefatura Nacional de Servicio de Policía - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
05	Investigación, innovación y tecnología en la Policía Nacional	Orientado a la formulación y ejecución de investigaciones, estudios y proyectos de innovación relacionados con la misionalidad de la Policía Nacional.	1. Investigación e innovación: acciones orientadas al desarrollo de estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos que aseguren la apropiación de nuevas tecnologías para la optimización de procesos de producción de información, análisis de información recolectada por la Policía Nacional.	Policía Nacional - Educación - Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología - Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología
06	Prevención y protección para la infancia y adolescencia	Orientado los servicios de protección a la infancia y adolescencia, al turismo, a personas con nivel de riesgo comprobado y la seguridad de instalaciones conforme al marco de competencia establecido por la Policía Nacional.	Identificación de riesgos: incluye la priorización de fenómenos y análisis de riesgos contemplando probabilidad e impacto de cada uno de los escenarios, así como la generación de alertas tempranas. Normativa y regulación: incluye la generación de lineamientos y normas para abordar diferentes áreas de prevención. Prevención y protección: Acciones y estrategias que minimicen, reduzcan y mitiguen los riesgos de secuestro y extorsión.	Policía Nacional - Gestión General - Jefatura Nacional de Servicio de Policía - Dirección de Protección y Servicios Especiales.
07	Prevención, investigación, judicialización de secuestros y extorsión	Orientado a la generación de acciones y estrategias que minimicen el secuestro y la extorsión, así como la mejora en procesos judiciales.	Prevención: incluye acciones para generar estrategias para reducir la probabilidad de ocurrencia del secuestro y la extorsión. Investigación: incluye acciones de investigación asociada a eventos de secuestro y extorsión. Judicialización: incluye acciones de tipo legal que generen resoluciones para aplicar las leyes	Policía Nacional - Gestión General - Jefatura Nacional de Servicio de Policía - Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			y determinar diferentes responsabilidades sobre eventos ocurridos.	
08	Promoción de derechos humanos	Orientado a generar acciones para aumentar el conocimiento, comprensión y respeto de los derechos fundamentales.	1. Promoción: incluye acciones para promocionar y aumentar el conocimiento entre los miembros de la Policía Nacional.	Policía Nacional - Gestión General - Dirección General de la Policía Nacional - Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional. Policía Nacional - Educación - Dirección de Educación.
09	Seguridad vial y movilidad	Orientado a generar medidas y estrategias que aseguren el tránsito seguro de las personas en las vías del territorio nacional.	1. Prevención: incluye acciones para mitigar accidentalidad y reducir los riesgos en el tráfico. 2. Promoción de estrategias de seguridad: incluye acciones de fomento de comportamientos seguros en las vías.	Policía Nacional - Gestión General - Jefatura Nacional de Servicio de Policía - Dirección de Tránsito y Transporte.
10	Vigilancia y protección del medio ambiente y los recursos naturales	Orientado al monitoreo y gestión para conservar, proteger y restaurar los ecosistemas y recursos naturales, así como prevenir el deterioro ambiental.	1. Monitoreo y control ambiental: incluye acciones para recopilar y analizar información en materia ambiental con la finalidad de identificar áreas problemáticas con necesidad de intervención.	Policía Nacional - Gestión General - Jefatura Nacional de Servicio de Policía - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
11	Administración de Justicia Penal Militar y Policial Ley 1407/2010	Orienta los procesos de investigación y sanción de conductas delictivas cometidos por los miembros de la Fuerza Pública.	1. Legislación: incluye normatividad que define procesos y sanciones en cada caso. 2. Documentos de investigación: incluye la generación de documentos a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información en materia penal, acusatoria y labores investigativas.	UAE JPMP Fiscalía General PMP - Fiscalía delegadas (ante TSPMP y ante jueces) - Cuerpo Técnico de Investigación UAE JPMP Tribunal Superior PMP - Juzgados de Conocimiento - Juzgados de Conocimiento Especializado - Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Jueces de Control de Garantías
12	Administración de Justicia Penal Militar y Policial - Ley 522-1999	Orienta los procesos de investigación y sanción de conductas delictivas cometidos por los miembros de la Fuerza Pública.	1. Legislación: incluye normatividad que define procesos y sanciones en cada caso. 2. Documentos de investigación: incluye la generación de documentos a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información	UAE JPMP Juzgados de Instancia - Tribunal Superior PMP UAE JPMP Juzgados IPM - Fiscalías PMP - Tribunal Superior PMP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			en materia penal, acusatoria y labores investigativas.	- Fiscalías ante el TSPMP
13	Capacitación en administración de justicia penal militar y Policial	Orienta los procesos de capacitación en administración de justicia para el personal judicial involucrado.	1. Actualización continua: incluye acciones orientadas al desarrollo de programas educativos para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.	UAE JPMP Escuela de la Justicia Penal Militar y Policial

1502 - CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Producto final 01: Servicio de Defensa y Seguridad Nacional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Acción integral, prevención y desarrollo desde el sector defensa.	Orientado a fomentar seguridad y bienestar social, económico y ambiental.	1. Ejecución de intervenciones de acción integral: incluye la ejecución de intervenciones de acción integral en los territorios priorizados. 2. Seguimiento y evaluación de intervenciones: incluye la ejecución de acciones de seguimiento y evaluación para las intervenciones de acción integral para evaluar el impacto y consolidar buenas prácticas para las intervenciones en las Fuerzas Militares.	ARC - Jefatura de Estado Mayor Naval de Operaciones - Jefatura de Acción Integral y Desarrollo. FAC - Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales - Centro de Acción Integral
02	Formación, capacitación, doctrina y entrenamiento	Orientado a optimizar habilidades y competencias del capital humano, para mejorar la idoneidad en el desempeño y toma de decisiones.	1. Formación informal: incluye la instrucción específica de habilidades técnicas operativas para cumplir la misión asignada. 2. Doctrina: incluye el conjunto de principios para el desarrollo de misiones y toma de decisiones. 3. Entrenamiento: incluye el conjunto de práctica continua y habilidades que aseguran la competencia del personal.	ARC - Jefatura de Estado Mayor de Personal - Jefatura Integral de Educación Naval. COGFM - Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares - Escuela Superior de Guerra. COGFM - Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares - Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica. EJC - Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas - Departamento de Educación Militar. EJC - Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza -

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
				Escuelas de Formación - Escuelas de Capacitación Centros. FAC - Segundo comandante y Jefatura de Estado Mayor Fuerza Aérea - Escuela Militar de Aviación - Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea - Escuela de Postgrados de la FAC. FAC - Comando de Desarrollo Humano - Jefatura de Educación Aeronáutica.
03	Gestión de actividades aeronáuticas de aviación de Estado	Orientado a acciones de regulación, control y supervisión, de operaciones y recursos asociados a la aviación estatal.	1. Regulación: incluye la elaboración de lineamientos de regulación de actividades aeronáuticas de aviación de Estado en articulación con la aeronáutica civil. 2. Control y supervisión de estándares asignados: incluye las actividades de control y supervisión de los estándares y lineamientos asignados por parte de la Autoridad Aeronáutica.	FAC - Comando Fuerza Aérea Oficina Autoridad Aeronáutica Aviación del Estado.
04	Gestión de ingenieros militares	Orientado a la gestión y desarrollo de actividades de Ingenieros Militares para proyectos estratégicos.	1. Ejecución de proyectos: incluye la ejecución de proyectos relacionados directamente con las capacidades de los Ingenieros Militares. 2. Seguimiento y evaluación de proyectos: incluye el seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados por parte de Ingenieros Militares.	EJC - Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas - Departamento de Ingenieros Militares. EJC - Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza - Comando de Ingenieros.
05	Gestión de operaciones aéreas	Orientado a la planeación, ejecución y supervisión de las operaciones aéreas.	1. Despliegue operacional aéreo: incluye la ejecución de acciones para realizar las operaciones aéreas. 2. Seguimiento y evaluación: incluye acciones de seguimiento y evaluación de las operaciones aéreas realizadas por la FAC.	FAC - Segundo comandante y Jefatura de Estado Mayor Fuerza Aérea - Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales - Comandos Aéreos de Combate (7) - Grupos Aéreos (4) - Comando Aéreo de Transporte Militar - Comando Aéreo de Mantenimiento. FAC - Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales - Centro de Operaciones Aéreas y Espaciales - Centro Nacional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
				de Recuperación de Personal - Centro de Armas y Tácticas - Jefatura de Combate y Superioridad Aérea - Jefatura de Movilidad Aérea - Jefatura Operaciones Especiales Aéreas - Jefatura de Operaciones Espaciales. FAC - Comando de Apoyo a la Fuerza -Centro de Direccinamiento Operacional Apoyo a la Fuerza.
06	Gestión de operaciones conjuntas	Orientado a la planeación, ejecución y supervisión de operaciones conjuntas.	1. Despliegue operacional conjunto: incluye la ejecución de acciones para realizar las operaciones conjuntas. 2. Seguimiento y evaluación: incluye acciones de seguimiento y evaluación de las operaciones conjuntas realizadas por las Fuerzas Militares.	COGFM - Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares - Subjefatura de Estado Mayor de Operaciones Conjunta.
07	Gestión de operaciones de inteligencia y contrainteligencia	Orientado a la planeación, ejecución y supervisión de operaciones de inteligencia y contrainteligencia.	1. Despliegue de operaciones de inteligencia y contrainteligencia: incluye la ejecución de acciones para realizar las operaciones de inteligencia y contrainteligencia. 2. Seguimiento y evaluación: incluye acciones de seguimiento y evaluación de las operaciones de inteligencia y contrainteligencia.	COGFM - Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares - Subjefatura de Estado Mayor de Operaciones Conjunta. ARC - Jefatura de Estado Mayor Naval de Operaciones - Jefatura de Inteligencia Naval. EJC - Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas - Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia. FAC - Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales - Jefatura de Inteligencia Aérea Espacial y Ciberespacial.
08	Gestión de operaciones Ejército	Orientado a la planeación, ejecución y supervisión de operaciones del Ejército Nacional.	1. Despliegue operacional del Ejército incluye la ejecución de acciones para realizar las operaciones del Ejército Nacional. 2. Seguimiento y evaluación: incluye acciones de seguimiento y evaluación de las operaciones	EJC - Segundo comandante del Ejército Nacional - Jefatura de Estado Mayor de Operaciones. EJC - Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas - Departamento de Operaciones - Departamento

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			realizadas por el Ejército Nacional.	de Acción Integral y Desarrollo. EJC - Jefatura de Estado Mayor de Operaciones - Divisiones Territoriales - División de Aviación y Asalto Aéreo - División de Fuerzas Especiales.
09	Gestión de operaciones de infantería marina	Orientado a la planeación, ejecución y supervisión de operaciones de Infantería Marina.	1. Despliegue operacional de Infantería de Marina: incluye la ejecución de acciones para realizar las operaciones de Infantería de Marina. 2. Seguimiento y evaluación: incluye acciones de seguimiento y evaluación de las operaciones de Infantería de Marina realizadas.	ARC - Jefatura de Estado Mayor Naval de Apoyo a la Fuerza Comando de Infantería de Marina.
10	Gestión de operaciones navales	Orientado a la planeación, ejecución y supervisión de operaciones navales.	1. Despliegue operacional naval: incluye la ejecución de acciones para realizar las operaciones navales. 2. Seguimiento y evaluación: incluye acciones de seguimiento y evaluación de las operaciones navales realizadas por la ARC.	ARC - Jefatura de Estado Mayor Naval de Operaciones - Jefatura de Operaciones Navales. ARC - Jefatura de Estado Mayor Naval de Apoyo a la Fuerza - Comando Naval.
11	Gestión de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros	Orientado a la administración y coordinación de actividades y estrategias que promueven la protección, conservación y uso sostenible de los océanos y espacios costeros.	1. Desarrollo y coordinación de políticas: incluye las acciones de definición y priorización de objetivos para conservación y uso de los océanos. 2. Gestión de áreas protegidas: incluye las acciones de identificación de áreas prioritarias e implementación de planes específicos. 3. Investigación: incluye las acciones de generación de conocimiento y fomento de investigación y generar educación ambiental.	MinDefensa Gestión General - Área Asuntos Marinos Y Costeros - Área Asuntos Marinos Y Costeros. MinDefensa Gestión General - Área Asuntos de Gobernanza Marino Costeros.
12	Gestión de seguridad y defensa de bases de la FAC	Orientado a las actividades y procedimientos para proteger las instalaciones de la FAC.	1. Medidas de protección: incluye el establecimiento de medidas de protección que abarca el componente físico y tecnológico. 2. Desarrollo de estrategias: incluye el despliegue de estrategias en las bases de la FAC. 3. Seguimiento y evaluación de estrategias: incluye el componente de seguimiento y evaluación de las estrategias	FAC - Comando de Apoyo a la Fuerza - Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases.



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			implementadas de seguridad en las bases de la FAC.	
13	Investigación y desarrollo aeroespacial, oceánico, marítimo y fluvial	Orientado a la formulación y ejecución de investigaciones, estudios y proyectos de innovación relacionados con la misionalidad de la ARC	1. Investigación e innovación: acciones orientadas al desarrollo de estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos que aseguren la apropiación de nuevas tecnologías para la optimización de procesos de producción de información, análisis de información recolectada por la ARC.	ARC - Segundo Comando Armada y Jefatura de Estado Mayor Naval - Jefatura de Construcción y Optimización Naval.
14	Promoción de derechos humanos	Orientado a generar acciones para aumentar el conocimiento, comprensión y respeto de los derechos fundamentales.	1. Promoción: incluye acciones para promocionar y aumentar el conocimiento entre los miembros de las Fuerzas Militares.	Ministerio de Defensa Gestión General - Viceministerio para las políticas de Defensa y Seguridad - Dirección de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.
15	Vigilancia y protección del medio ambiente y los recursos naturales	Orientado al monitoreo y gestión para conservar, proteger y restaurar los ecosistemas y recursos naturales, así como prevenir el deterioro ambiental.	1. Monitoreo y control ambiental: incluye acciones para recopilar y analizar información en materia ambiental con la finalidad de identificar áreas problemáticas con necesidad de intervención. Adicionalmente incluye acciones para fomentar capacitaciones de forma articulada con las comunidades.	FAC - Comando de Apoyo a la Fuerza - Centro de Gestión Ambiental.
16	Administración de Justicia Penal Militar y Policial Ley 1407/2010	Orienta los procesos de investigación y sanción de conductas delictivas cometidos por los miembros de la Fuerza Pública.	1. Legislación: incluye normatividad que define procesos y sanciones en cada caso. 2. Documentos de investigación: incluye la generación de documentos a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información en materia penal, acusatoria y labores investigativas.	UAE JPMP Fiscalía General PMP - Fiscalía delegadas (ante TSPMP y ante jueces) - Cuerpo Técnico de Investigación UAE JPMP Tribunal Superior PMP - Juzgados de Conocimiento - Juzgados de Conocimiento Especializado - Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Jueces de Control de Garantías
17	Administración de Justicia Penal Militar y Policial - Ley 522-1999	Orienta los procesos de investigación y sanción de conductas delictivas cometidos por los miembros de la Fuerza Pública.	1. Legislación: incluye normatividad que define procesos y sanciones en cada caso. 2. Documentos de investigación: incluye la generación de documentos a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información en materia penal, acusatoria y labores investigativas.	UAE JPMP Juzgados de Instancia - Tribunal Superior PMP UAE JPMP Juzgados IPM - Fiscalías PMP - Tribunal Superior PMP - Fiscalías ante el TSPMP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
18	Capacitación en administración de justicia penal militar y Policial	Orienta los procesos de capacitación en administración de justicia para el personal judicial involucrado.	1. Actualización continua: incluye acciones orientadas al desarrollo de programas educativos para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.	UAE JPMP Escuela de la Justicia Penal Militar y Policial

1504 - DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA

Producto final 01: Servicio de Seguridad de las actividades Marítimas

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Direccionamiento y control de la marina mercante	Orientado a implementar acciones y lineamientos para supervisar, fomentar y regular las operaciones de marina mercante involucrando diferentes elementos.	1. Inspección, vigilancia y control: incluye las acciones de inspección, control y vigilancia de actividades marítimas. 2. Investigación y sanción por siniestros: incluye las actividades de investigación y sanción ante la ocurrencia de diferentes siniestros. 3. Investigación y desarrollo: incluye acciones para fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la marina mercante.	DIMAR - Director General Marítimo - Subdirección de Marina Mercante.
02	Direccionamiento y promoción de los intereses marítimos del país	Orientado a implementar acciones y procesos para desarrollar y aprovechar recursos y capacidades marítimas del país.	1. Marco político: incluye acciones para formular políticas que protejan y promuevan los intereses marítimos del país. 2. Cartografía náutica: incluye los servicios de publicación y actualización de las cartas náuticas. 3. Promoción: incluye las acciones de promoción asociada a los intereses marítimos.	DIMAR - Director General Marítimo - Subdirección de Desarrollo Marítimo
03	Gestión de información e investigación en materia hidrográfica, oceanográfica y meteorológica.	Orientado a la definición de actividades y procesos para analizar, procesar y recopilar datos como insumo para la investigación científica.	1. Recopilación de datos: incluye acciones para consolidar datos de diferentes variables a través de diferentes sistemas de información. 2. Procesamiento y análisis de datos: incluye acciones para visualizar datos, aplicar herramientas de análisis espacial y predicciones a corto y mediano plazo. 3. Investigación científica: incluye acciones para la generación de diferentes productos científicos que permita generar pronósticos y alertas para la navegación y actividades marítimas. 4. Publicación y difusión de resultados: incluye las acciones de	DIMAR - Director General Marítimo - Subdirección de Desarrollo Marítimo.



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			publicación de los resultados asociados a las diferentes investigaciones.	
04	Gestión del tráfico marítimo y fluvial.	Orientado a las actividades y procesos para garantizar la seguridad y eficiencia en los canales navegables.	1. Regulaciones y normas: incluyen acciones para establecer reglas y estándares para el control del tráfico marítimo. 2. Sistemas de control: incluye acciones para emplear tecnologías que permitan hacer seguimiento, monitoreo y control al movimiento de las embarcaciones.	DIMAR - Director General Marítimo - Subdirección de Desarrollo Marítimo.
05	Ordenamiento territorial de litorales y áreas marinas	Orientado a las actividades que regulan y planifican el desarrollo de las áreas marítimas	1. Mantenimiento, administración, protección y control de los bienes de uso público: incluye acciones para proteger y controlar los diferentes bienes de uso público como playas, zonas de bajamar y otras áreas marítimas jurisdiccionales. 2. Lineamientos técnicos: incluye la elaboración de lineamientos asociados al manejo, mantenimiento, protección y administración de los diferentes bienes de uso público.	DIMAR - Director General Marítimo - Subdirección de Desarrollo Marítimo.
06	Seguridad y protección marítima, fluvial y portuaria	Orientado a la provisión y acciones que pretenden garantizar la seguridad y protección de las actividades que se desarrollan en el mar.	1. Control marítimo, fluvial y portuario: incluye la provisión de elementos para el control marítimo, fluvial y portuario, junto con la ejecución de diferentes acciones de control. 2. Gestión de trámites: incluye la atención y resolución de trámites para el ejercicio de actividades marítimas.	DIMAR - Director General Marítimo - Capitanías de Puerto
07	Señalización marítima	Orientado a las actividades que proporcionan información para demarcar los límites navegables, así como alertas de peligros.	1. Provisión de elementos de señalización marítima: incluye acciones relacionadas con la provisión de boyas, faros, balizas, entre otros, para alertar peligros y proporcionar información de utilidad para la navegación. 2. Supervisión a los proveedores de suministro de señalización marítima: incluye actividades de supervisión para la provisión de elementos de señalización marítima.	DIMAR - Director General Marítimo - Subdirección de Desarrollo Marítimo.

1505 - GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS

Producto final 01: Servicios de Bienestar para miembros de la Fuerza Pública y sus familias

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Atención en salud para los miembros de la Fuerza Pública y sus familias	Orientado a la prestación del servicio de salud asegurando bienestar y calidad en la prestación del servicio.	1. Instalaciones médicas: incluye la infraestructura e instalaciones destinadas para la atención especializada. 2. Servicios especializados: incluye la atención en salud a consultas con médicos generales y especialistas.	HOSMIL - Dirección General - Subdirección de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Servicios Ambulatorios - Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Farmacia. HOSMIL - Subdirección Médica - Unidad Médico Hospitalaria - Unidad Clínico-Quirúrgica. FAC - Comando de Desarrollo Humano - Jefatura de Salud. MinDefensa Salud - Subdirección de Salud - Grupo Aseguramiento en Salud - Grupo Prestación y Operación de Servicios en Salud - Grupo Salud Operacional. Policía Nacional Salud - Subdirección de Sanidad - Área de Gestión de Aseguramiento en Salud - Área de Gestión de Prestación en Salud - Área Medicina Laboral - Regional de Aseguramiento en Salud - Unidad Prestadora de Salud - Hospital Central. Policía Nacional Salud - Área de Gestión de Aseguramiento en Salud - Grupo de Planeación del aseguramiento en salud - Grupo Administrador de Servicios Asistenciales - Grupo Gestión Clínica - Grupo Salud Operacional - Grupo de Apoyo y Diagnóstico Terapéutico. Policía Nacional Salud - Área Medicina Laboral - Grupo Procedimientos Médico



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
				Laborales - Grupo de Soporte Técnico
02	Afiliación a servicios de salud	Orientado a la atención del proceso de afiliación para acceder a los servicios médicos.	1. Inscripción y registro: incluye la presentación de documentación requerida para llevar a cabo la afiliación. 2. Acceso a servicios: incluye la especificación de la red de hospitales que brindan atención médica a los afiliados.	MinDefensa Salud - Director General de Sanidad Militar - Subdirector Técnico y de Gestión.
03	Formación e Investigación en Salud	Orientado a promover la formación en investigación del personal médico que trabaja en los hospitales.	1. Formación profesional: incluye el requerimiento de programas de formación especializados. 2. Promoción de investigación: incluye el desarrollo de investigaciones en diferentes áreas y generación de conocimiento e innovación.	HOSMIL - Dirección General - Subdirección de Docencia e Investigación Científica - Unidad de Formación y Docencia - Unidad de Investigación Científica
04	Gestión del aseguramiento	Orienta la atención y prestación en servicios de salud de calidad y de manera oportuna.	1. Aseguramiento en salud: incluye acciones para la prevención, control y mejora en el servicio de salud. 2. Gestión financiera: incluye acciones para asignar recursos financieros de forma eficiente y equitativa.	MinDefensa Salud - Director General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.
05	Gestión de control y seguimiento de cuentas médicas y concurrencia	Orienta la supervisión y gestión de los registros financieros asociados a la atención de los pacientes.	1. Verificación de cuentas médicas: incluye la revisión sistemática de las cuentas médicas. 2. Facturación: incluye la emisión de las facturas detalladas para realizar seguimiento a las cuentas pendientes. 3. Control de costos: incluye la revisión de los costos asociados a la atención médica.	Policía Nacional Salud - Área de Gestión de Aseguramiento en Salud - Grupo Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia
06	Gestión de mantenimiento y control equipo biomédico	Orienta las actividades que garantizan el funcionamiento óptimo de todos los equipos médicos para la atención médica.	1. Programación de mantenimientos: incluye la elaboración de un programa de mantenimientos para realizar ajustes necesarios en los equipos biomédicos. 2. Ejecución de mantenimiento: incluye la ejecución de reparaciones y reemplazos para mantener el adecuado funcionamiento de los equipos médicos. 3. Normatividad: incluye las disposiciones legales que deben cumplir los equipos biomédicos garantizando calidad y seguridad de estos.	Policía Nacional Salud - Área Logística y Financiera - Grupo Mantenimiento y control Equipo Biomédico
07	Gestión de soporte y seguimiento al servicio de alto impacto	Orienta las acciones que brindan apoyo para el seguimiento a servicios prioritarios en la prestación de servicios de salud.	1. Diseño de estrategias de soporte: incluye la selección de servicios estratégicos para establecer su relevancia en la prestación del servicio. 2. Implementación de monitoreo y seguimiento: incluye la destinación de recursos para la atención, así como	Policía Nacional Salud - Área de Gestión de Aseguramiento en Salud - Grupo Soporte y Seguimiento al Servicio de Alto Impacto

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			la identificación de problemas y mecanismos de mejora.	
08	Gestión e identificación del riesgo en salud	Orienta la identificación de riesgos potenciales en salud.	1. Identificar riesgos: incluye la identificación de amenazas en materia de salud, así como los grupos poblacionales más expuestos y la evaluación potencial de dichos riesgos. 2. Estrategias de mitigación: incluye el diseño e implementación de medidas preventivas para minimizar el impacto de los riesgos identificados. 3. Monitoreo y seguimiento: incluye la generación de sistemas de vigilancia que permitan identificar alertas tempranas para responder de forma preventiva ante la materialización de algún riesgo.	MinDefensa Salud - Subdirección de Salud - Grupo Gestión del Riesgo en Salud. Policía Nacional Salud - Área de Gestión de Aseguramiento en Salud - Grupo Gestión del Riesgo en Salud.
09	Gestión de servicios de recreación cultura	Orientado para promover el bienestar integral de los individuos con una amplia oferta de servicios.	1. Programación de actividades: incluye la disposición de actividades culturales o recreativas según cronograma. 2. Acceso a instalaciones: incluye mantenimiento y administración de centros recreativos y diferentes áreas. 3. Promoción de cultura: incluye la realización de eventos y fomento de iniciativas culturales que promuevan preservación y difusión del patrimonio cultural.	MinDefensa Gestión General - Despacho del ministro de Defensa Nacional Dirección de Bienestar y Salud Policía Nacional Gestión General - Jefatura Nacional de Desarrollo Humano - Dirección de Bienestar Social y Familia.
10	Gestión de mercadeo para la prestación del servicio	Orienta la promoción de servicios ofrecidos a los miembros de la Fuerza Pública y sus familias	1. Desarrollo de oferta de servicios: incluye la identificación de necesidades específicas a partir de diferentes estudios de mercado. 2. Promoción de servicios: incluye la organización de eventos para promocionar los servicios ofrecidos para aumentar la visibilidad de estos. 3. Monitoreo y seguimiento: incluye la evaluación de efectividad de las estrategias implementadas y realizar ajustes a la oferta de servicios según las necesidades identificadas.	Club Militar de Oficiales - Subdirección General - Grupo Gestión Mercadeo y Servicio
11	Gestión para la prestación del servicio de recreación cultura	Orienta la prestación del servicio de recreación cultura	1. Planificación de actividades: incluye la elaboración de un calendario diverso de actividades recreativas y culturales. 2. Mantenimiento de instalaciones: incluye la programación de mantenimientos para el mejoramiento de estas. 3. Recurso humano: incluye la contratación de personal para organizar y coordinar los eventos programados.	Club Militar de Oficiales - Dirección General - Centro Vacacional Sede Principal - Sede Las Mercedes - Centro Vacacional Sede Sochagota - Grupo Misional Integral Atención al Socio

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
12	Gestión de rehabilitación inclusiva	Orientado a garantizar el acceso equitativo para los servicios de rehabilitación.	1. Acceso: incluye el aseguramiento de los centros de rehabilitación para garantizar el acceso a los servicios de rehabilitación. 2. Enfoque de servicios: incluye la provisión de diferentes servicios que generan mecanismos de coordinación para garantizar atención integral.	DCRI - Dirección General - Grupo Rehabilitación Inclusiva
13	Gestión de bienestar para veteranos	Orientado a garantizar servicios de bienestar para los veteranos.	1. Salud integral: incluye acceso a servicios de forma integral incorporando atención especializada. 2. Programas diferenciales: incluye la generación de programas de fomento de empleo, educación y servicios de asistencia.	DCRI - Dirección General Grupo Veteranos. MinDefensa Gestión General - Viceministerio De Veteranos Y Del Grupo Social Empresarial Del Sector - Defensa (GSED) DCRI.
14	Gestión de créditos a miembros de la Policía Nacional con asignación de retiro y civiles de la entidad	Orientado a la atención de servicios financieros y créditos para las necesidades financieras.	1. Identificación de productos y servicios: incluye la identificación de los servicios más adecuados para los miembros de la Policía Nacional. 2. Condiciones de crédito: incluye la gestión y generación de condiciones favorables y competitivas junto con plazos flexibles de pago. 3. Seguimiento y apoyo: incluye la prestación de asistencia y apoyo durante todo el proceso de duración y liquidación del crédito.	FORPO - Subdirección Operativa - Créditos y cartera
15	Administración de viviendas fiscales	Orienta la gestión de propiedades inmobiliarias a cargo del sector defensa.	1. Administración de viviendas fiscales: incluye la sistematización de información relacionada con viviendas fiscales y sus características. También, incluye la generación de criterios para asignar las viviendas fiscales. 2. Formulación y estructuración de proyectos de vivienda: incluye análisis de demanda para definir la selección y evaluación de viabilidad. También, incluye la estructuración del proyecto, diseño y planeación financiera para identificar las fuentes de financiación del proyecto. 3. Mantenimiento de viviendas: incluye un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas fiscales. También, incluye los procedimientos para responder ante situaciones de emergencia como daños estructurales en las viviendas.	ICFE - Subdirección de Inmuebles - Grupo de Viviendas.



Hacienda



1506 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

Producto final 01: Servicio de gestión del riesgo de desastres desde el sector Defensa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de riesgo de desastres – Preparación para la respuesta	Orientado a implementar acciones que capaciten a la ciudadanía ante la ocurrencia de los eventos catastróficos	1. Preparación y capacitación: incluye acciones para capacitar a la ciudadanía ante la ocurrencia de los eventos catastróficos.	DCC - Subdirección de Capacitación y Entrenamiento - Dirección de Escuelas
02	Gestión de atención, manejo y recuperación de desastres	Orientado a implementar acciones que respondan ante los efectos de eventos catastróficos y facilitar la recuperación de los territorios afectados.	1. Respuesta: incluye la activación de sistemas de alertas para notificar de la ocurrencia de alguna eventualidad y de las medidas a tomar.	EJC - Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas - Departamento de Ingenieros Militares.
03	Gestión de riesgo de desastres	Orientado a implementar acciones que mitiguen los efectos de eventos catastróficos	1. Planes de Emergencia: incluye la estructuración de planes de contingencia para establecer procesos y procedimientos concretos a seguir antes, durante y después de alguna eventualidad.	DCC - Subdirección Operativa - Direcciones Seccionales - Grupo de Prevención y Acción Integral - Grupo Operador de Comunicaciones - Grupo del Voluntariado.

1507 - GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO

Producto final 01: Servicio de soporte empresarial para el sector defensa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de control, inspección y vigilancia	Orientado a implementar acciones y lineamientos para garantizar la operación de las empresas de vigilancia y seguridad privada.	1. Marco normativo: incluye acciones para la creación del marco regulatorio que establezca lineamientos para la operación de empresas de seguridad privada. 2. Inspección y supervisión: incluye acciones de inspección regular para verificar el cumplimiento de las normas establecidas.	Viceministerio de veteranos y grupo empresarial del sector defensa - Dirección centro corporativo GSED



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
02	Gestión de comercio exterior	Orienta el intercambio de bienes y servicios con diferentes países	1. Gestión de exportaciones e importaciones: incluye procesos de exportaciones e importaciones, gestión, almacenamiento, transporte, distribución, fechas de entrega y liquidación de costos.	FORPO - Grupo Comercio Exterior

17 – Sector Agricultura y Desarrollo Rural

1702 – INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños agricultores

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para la inclusión productiva de pequeños productores rurales	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de inclusión productiva de pequeños productores rurales.	1. Definición de política: acciones orientadas a la elaboración de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de inclusión productiva de pequeños productores rurales. 2. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de requerimientos técnicos y financieros, directrices para el desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de inclusión productiva de pequeños productores rurales. 3. Documentos de planeación: acciones orientadas a la elaboración de planes. 4. Estructuración de proyectos: acciones orientadas a consolidar y orientar los proyectos productivos de los pobladores rurales de acuerdo con el potencial productivo del territorio y las oportunidades de mercado.	ADR - Vicepresidencia de integración productiva ADR - Vicepresidencia de proyectos MADR - Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			5. Seguimiento y evaluación: acciones encaminadas a realizar el seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos para el desarrollo de las capacidades productivas y la generación de ingresos de pequeños productores rurales.	
02	Gestión de asistencia técnica	Orientado al diseño y adopción de instrumentos para la formulación, estructuración e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral.	1. Estructuración de esquemas de asistencia técnica: acciones encaminadas a la estructuración técnica, financiera, ambiental y legal de planes y proyectos integrales para el componente de asistencia técnica acorde con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten. 2. Gestión de la implementación de esquemas de asistencia técnica: acciones orientadas a aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de asistencia técnica y acompañamiento integral, así como el modelo de operación y ejecución de los proyectos, y los indicadores y metodologías para el seguimiento y control a los proyectos integrales en dicho componente.	ADR - Dirección de asistencia técnica
03	Gestión de acceso a activos productivos	Orientado al diseño y adopción de instrumentos para la formulación, estructuración e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de acceso a activos productivos.	1. Estructuración de esquemas de acceso a activos productivos: acciones encaminadas a la estructuración técnica, financiera, ambiental y legal de planes y proyectos integrales para el componente de acceso a activos productivos acorde con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten. 2. Gestión de la implementación de esquemas de acceso a activos productivos: acciones orientadas a aplicar los instrumentos a través de	ADR - Dirección de acceso a activos productivo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			los cuales se ofrecen los servicios de acceso a activos productivos, así como el modelo de operación y ejecución de los proyectos, y los indicadores y metodologías para el seguimiento y control a los proyectos integrales en dicho componente.	
04	Gestión de la participación asociatividad agropecuaria y rural	Orientado a apoyar a las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, para asegurar su participación en los procesos de estructuración, cofinanciación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial; así como su formalización.	1. Fomento de la formalización de organizaciones productivas rurales: acciones orientadas a la actualización el inventario de organizaciones sociales, comunitarias y productivas y al diseño y ejecución de programas de apoyo a la formalización y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras, para la conformación de redes de estructuradores y ejecutores de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural. 2. Fomento de la participación y asociatividad de comunidades rurales: acciones orientadas a la aplicación de instrumentos para asegurar la participación y fomentar la asociatividad de los pobladores rurales, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, en el proceso de formulación, cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural; y a la constitución de alianzas con las entidades territoriales e instancias de integración territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales.	ADR - Dirección de participación y asociatividad



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Gestión de políticas para atender a la población mujer rural	Orientado a proponer normas, instrumentos y procedimientos diferenciales para las mujeres rurales que permitan el acceso y la provisión de bienes públicos rurales.	1. Documentos de política: acciones orientadas a desarrollar políticas que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano. 2. Documentos normativos: acciones orientadas a desarrollar instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano. 3. Articulación con entidades: acciones orientadas a propiciar la articulación con las entidades del orden nacional y territorial para la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo rural y agropecuario para la mujer rural.	MADR - Dirección de la mujer rural
06	Gestión territorial de proyectos integrales de desarrollo agropecuario	Orientado a la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y asociativo.	1. Gestión de proyectos con enfoque territorial: acciones dirigidas a la formulación de planes y proyectos de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial. 2. Promoción de la integración territorial: acciones orientadas a la formulación de planes para la participación y la asociatividad, la articulación intra e intersectorial requerida para la ejecución de los proyectos y a la asesoría de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales para su participación en la estructuración y ejecución de proyectos. 3. Apoyo a la gestión institucional en territorio: acciones orientadas a la programación, organización, control y gestión de los servicios administrativos y financieros requeridos a nivel territorial.	ADR - Unidades técnicas territoriales



Hacienda



1703 - SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES

Producto final 01: Servicio de inclusión financiera para los productores rurales

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico en servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de inclusión financiera.	Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de inclusión financiera. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a definir los requerimientos técnicos y financieros, directrices y lineamientos para el control, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de inclusión financiera; así como a identificar, prevenir, mitigar y corregir los riesgos agropecuarios producto de las crisis económicas nacionales e internacionales y en general las situaciones imprevisibles que afecten las actividades agropecuarias a través la de puesta en marcha de instrumentos de gestión de riesgos de mercado de los productos agropecuarios, el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, etc.	MADR - Dirección de financiamiento y riesgos agropecuarios ADR - Vicepresidencia de proyectos
02	Gestión de cofinanciación para proyectos productivos	Orientado al diseño y administración del sistema de monitoreo, seguimiento y control a los procesos de ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.	Gestión del Banco de Proyectos Productivos: acciones orientadas a operar, administrar y calificar los proyectos del Banco de Proyectos para priorizar su cofinanciación en aplicación de los criterios y procedimientos legales. Gestión de esquemas de cofinanciación: acciones orientadas a la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de iniciativa territorial y a la promoción de esquemas de asociación público-privada, concesiones o convenios marco para la cofinanciación de dichos proyectos.	ADR - Dirección de calificación y financiación



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Seguimiento y control	Orientado al diseño y administración del sistema de monitoreo, seguimiento y control a los procesos de ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.	Administración del sistema de monitoreo y control: acciones orientadas al diseño e implementación de un sistema de alertas para identificar atrasos en la ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario; y a la definición de indicadores de gestión y de resultados para el monitoreo, seguimiento y control de dichos proyectos. Presentación de informes de seguimiento: acciones encaminadas a preparar y presentar informes de seguimiento sobre el avance en los procesos de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y a identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.	ADR - Dirección de seguimiento y control

1704 - ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

Producto final 01: Servicio de ordenamiento social y productivo territorial

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas para el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.	Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de los planes de acción para la ejecución de las políticas para el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de requerimientos técnicos y financieros, directrices y lineamientos para el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. Seguimiento y evaluación: acciones orientadas al seguimiento y evaluación de la política para el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.	MADR - Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo UPRA - Dirección General



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Gestión del ordenamiento social de la propiedad y del mercado de tierras	Orientado a producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural con el fin de promover el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.	1. Planeación para el ordenamiento social: acciones orientadas a la formulación de políticas, normas, conceptos, procedimientos, proyectos e iniciativas de carácter técnico para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales; a la coordinación de estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo; y la evaluación de impacto de las políticas nacionales en dicha materia. 2. Gestión de los planes de ordenamiento social: acciones encaminadas al análisis de la información de los barridos prediales; a la elaboración de los planes de Ordenamiento Social; al diseño de mecanismos de coordinación para su ejecución; y al seguimiento de los mismos.	UPRA - Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras ANT - Subdirección de planeación operativa
03	Gestión del uso eficiente del suelo y adecuación de tierras	Orientado a planificar, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el uso eficiente del suelo rural y los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios.	1. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a elaborar iniciativas de carácter técnico relacionadas con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo; a definir criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras y a establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala. 2. Estructuración de proyectos: acciones relacionadas con la priorización y estructuración de proyectos para el uso eficiente del suelo rural productivo; la adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala; y los planes maestros de reconversión productiva. 3. Seguimiento y evaluación: acciones orientadas a realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras.	UPRA - Dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
04	Gestión jurídica para la formalización de tierras	Orientado a ejecutar los procedimientos judiciales o administrativos tendientes a sanear la situación jurídica de los predios rurales, con el fin de obtener seguridad jurídica en el objeto de la propiedad.	1. Gestión jurídica de tierras: acciones tendientes a adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.	ANT - Dirección de gestión jurídica de tierras
05	Gestión de acceso y administración de tierras	Orientado a gestionar el acceso a la tierra como factor productivo y a administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.	1. Administración del proceso de acceso a tierras: acciones relacionadas con la caracterización de los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y la definición de instrumentos de acceso a tierras. 2. Gestión de bienes fiscales y baldíos: acciones relacionadas con la definición de criterios y lineamientos para la adquisición, administración y adjudicación de bienes patrimoniales y de tierras baldías de la Nación.	ANT - Dirección de acceso a tierras
06	Gestión de acceso y administración de tierras con enfoque étnico	Orientado a gestionar el acceso a la tierra por parte de comunidades negras e indígenas.	1. Gestión de acceso a tierras en comunidades étnicas: acciones tendientes a dirigir y hacer seguimiento a la ejecución de los componentes de acceso a tierras en comunidades negras e indígenas.	ANT - Dirección de asuntos étnicos
07	Gestión de la información agropecuaria	Orientado al proceso de acceso, procesamiento, análisis y disposición de la información agropecuaria para la elaboración de los productos y servicios para el aprovechamiento adecuado de las tierras y territorios.	1. Gestión de la información agropecuaria: acciones orientadas al análisis de la información estadística y espacial; a la administración y gestión de todos los sistemas de información del sector como el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA), el Sistema Nacional de Gestión de Tierras y el Registro Único de Usuarios de la Agencia Nacional de Tierras; así como a la aplicación de ciencia de datos al análisis del mercado de tierras y otros temas estratégicos para el sector.	UPRA - Oficina de Tecnologías de la información y Comunicaciones ANT - Subdirección de sistemas de información de tierras



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
08	Gestión territorial del ordenamiento social y productivo de la tierra	Orientado a la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural garantizando la atención de procedimientos administrativos de manera descentralizada, coordinada y priorizada en todo el territorio nacional.	1. Implementación de políticas de ordenamiento social de la propiedad rural: acciones orientadas a levantar la información predial rural en el marco de la actualización catastral multipropósito por barrido predial, de manera conjunta con la autoridad catastral, documentando y caracterizando la situación jurídica de los predios rurales intervenidos; a la caracterización territorial en materia de potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras, informalidad de la propiedad rural, falta de claridad en los títulos, predios inexplorados, baldíos y demás información relevante para la construcción del plan de ordenamiento social de la propiedad; implementar las acciones identificadas en las rutas jurídicas para la intervención en el territorio; adelantar la inscripción de los títulos que se obtengan como resultado de los procesos de ordenamiento social de propiedad rural; entre otras.	ANT - Unidades de Gestión Territorial

1705 - RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Producto final 01: Servicio de restitución de tierras a víctimas del conflicto armado

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para la restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas y estrategias que faciliten el proceso de restitución de tierras despojadas.	1. Definición de políticas: acciones encaminadas al diseño y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural que faciliten la restitución de tierras despojadas. 2. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a la estructuración de normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la	URT - Dirección

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			propiedad de las tierras rurales.	
02	Acompañamiento a víctimas en el proceso de restitución de tierras y territorios	Orientado al acompañamiento jurídico de las víctimas en todas las etapas de los procesos de restitución o formalización de tierras abandonadas o despojadas; así como al desarrollo de políticas y estrategias que faciliten la formación, participación, acceso y acompañamiento de las víctimas en el proceso de restitución de tierras bajo un enfoque psicosocial.	1. Acompañamiento jurídico: acciones relacionadas con la conformación de expedientes, la compilación de pruebas, y el seguimiento de los casos judiciales de restitución y formalización de tierras. 2. Diseño e implementación de instrumentos con enfoque diferencial: acciones asociadas a construir políticas, protocolos de actuación, metodologías de intervención y herramientas con un enfoque psicosocial y diferencial a favor de víctimas y sujetos de especial protección. 3. Formación de las víctimas: acciones tendientes a diseñar e implementar estrategias de formación a las víctimas, líderes, organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas para la apropiación de conceptos, rutas y metodologías de la restitución de tierras. 4. Fomento de la participación de víctimas: acciones orientadas a diseñar e implementar estrategias y metodologías que propicien la participación de las víctimas en el proceso de restitución y a establecer un diálogo permanente entre las organizaciones de víctimas, las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas y las instancias del gobierno que faciliten su participación en los niveles local, regional y nacional para la formulación y seguimiento de la política pública de restitución de tierras.	URT - Dirección Social URT - Dirección Jurídica de Restitución



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Acompañamiento a víctimas en el proceso de restitución de tierras y territorios con enfoque étnico	Orientado al desarrollo de estrategias y planes que faciliten la participación y articulación de las comunidades étnicas en el proceso de restitución de tierras.	Gestión de planes con enfoque étnico: acciones orientadas al diseño, adopción y evaluación del Plan Integral de Reparación Colectiva para Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras y Raizales – PIRC y el Plan Integral de Reparación a los Pueblos y Comunidades Indígenas – PIRPCI. Diseño de estudios con enfoque étnico: acciones relacionadas con la estructuración de estudios para la focalización de casos de territorios étnicos a restituir y para la caracterización integral de los daños y afectaciones territoriales.	URT - Dirección de Asuntos Étnicos
04	Identificación y caracterización de tierras y territorios	Orientado a identificar física y jurídicamente los predios objeto de despojo y abandono forzoso.	Gestión catastral e individualización predial: acciones orientadas a liderar los procesos de cartografía social y a gestionar la consecución y producción de cartografía nacional; así como a establecer los lineamientos y orientaciones para el análisis técnico, la verificación de información predial, la caracterización en el marco del ordenamiento territorial y ambiental, y la definición de su ubicación en territorios que cuenten con reglamentación especial de orden nacional o territorial.	URT - Dirección Catastral y de Análisis Territorial
05	Administración del fondo de restitución de tierras y territorios	Orientado al adecuado desempeño de los contratos de administración fiduciaria; así como a la evaluación, monetización, transferencia, adquisición, arrendamiento y saneamiento de los bienes del Fondo, como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de las compensaciones.	Administración y saneamiento de bienes a cargo del Fondo: acciones dirigidas a adelantar el inventario, diagnóstico del estado material y jurídico, así como la administración, saneamiento y transferencia de cada uno de los bienes que ingresen al Fondo; así como realizar la supervisión contractual y emitir los manuales operativos que rijan o se requieran, orientados a implementar las normas jurídicas aplicables o las decisiones, lineamientos y políticas sobre la materia.	URT - Grupo Fondo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			2. Cumplimiento de órdenes judiciales: acciones orientadas a adelantar el cumplimiento de las órdenes judiciales subimpartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución que impliquen cuestiones de orden financiero; implementar los instrumentos y criterios de priorización para el cumplimiento de las órdenes judiciales; así como realizar seguimiento a los avances en la ejecución de los recursos asignados para el cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por los Jueces y Magistrados de Restitución.	
06	Gestión de prevención, protección y seguridad	Orientado a identificar y evaluar los riesgos que afectan a cada uno de los procesos de restitución de tierras y territorios.	1. Gestión de riesgos y amenazas: acciones orientadas a la adopción de las medidas correspondientes en relación con los presuntos riesgos y amenazas contra la seguridad de los funcionarios y de los beneficiarios de la política de restitución de tierras; así como a la gestión de la información necesaria para monitorear las acciones de grupos armados al margen de la ley que puedan afectar las condiciones en las cuales se desarrollen los procesos de restitución.	URT - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad
07	Gestión territorial del proceso de restitución de tierras y territorios	Orientado a la ejecución de la política de restitución de tierras en	1. Implementación de la política de restitución de tierras y territorios: acciones orientadas a identificar física y jurídicamente los predios y territorios étnicos y solicitar cuando a ello de lugar, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la consecuente apertura de folio de matrícula, a nombre de la Nación; a tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución o formalización de predios y territorios étnicos despojados o abandonados, en nombre de los titulares de la acción; a liderar la recolección de información comunitaria con	URT - Direcciones Territoriales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			carácter probatorio, para la determinación de los derechos, la individualización de los predios y las afectaciones en materia de abandono y despojo de tierras; a realizar los procesos de cartografía social y otros procesos que faciliten la individualización predial; entre otras.	

1706 - APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS

Producto final 01: Servicio de inclusión del sector agrícola en el mercado internacional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión del comercio exterior en el sector agropecuario	Orientado al diseño e implementación de políticas que fomenten y faciliten la inserción de productos agropecuarios en el mercado internacional.	1. Lineamientos técnicos: acciones encaminadas a diseñar, administrar e implementar los instrumentos de comercio exterior del sector agropecuario. 2. Asistencia técnica: acciones orientadas a definir la estrategia de las negociaciones comerciales internacionales del país en el sector agropecuario; a participar en la mesa de acceso agrícola; y a la elaboración de proyectos e interpretación de los tratados internacionales relacionados con el sector agropecuario.	MADR - Oficina de Asuntos internacionales



Hacienda



1707 - SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Producto final 01: Servicio de sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Diseño y desarrollo de medidas sanitarias y fitosanitarias	Orientado a la adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.	1. Regulación sanitaria y fitosanitaria: acciones relacionadas con la emisión de medidas y normativa en materia de sanidad animal, vegetal e inocuidad en la producción primaria.	ICA - Subgerencia de regulación sanitaria y fitosanitaria
02	Control zoosanitario y fitosanitario para el comercio internacional	Orientado a la reglamentación del comercio internacional de productos de origen animal y vegetal y a prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país.	2. Gestión de procesos de exportación e importación: acciones encaminadas a la administración de la información sobre requisitos y procedimientos sanitarios para la importación y exportación de vegetales, animales y productos de origen animal y vegetal. 3. Administración del sistema de cuarenta del país: acciones dirigidas a establecer los protocolos y procedimientos para el desarrollo de cuarentenas abiertas y cerradas, y los tipos de tratamientos cuarentenarios. Así como el seguimiento al estatus sanitario y fitosanitario de las importaciones de productos agropecuarios sometidas a procesos de cuarentena.	ICA - Subgerencia de protección fronteriza
03	Gestión de la protección animal e inocuidad agroalimentaria	Orientado a la protección de la sanidad animal, a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos animales y a propender por la inocuidad en la producción primaria de los productos de origen animal.	1. Protección de la sanidad animal: acciones dirigidas a la prevención, vigilancia y control de riesgos sanitarios. 2. Regulación de insumos veterinarios: acciones dirigidas a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos animales. 3. Inocuidad de producción primaria: acciones orientadas a propender por la inocuidad en la producción primaria de los productos de origen animal.	ICA - Subgerencia de protección animal



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			4. Vigilancia epidemiológica: acciones encaminadas a estudiar el nivel de prevalencia, comportamiento y predicción de los riesgos que puedan afectar la sanidad animal y a mantener y difundir información sobre la condición sanitaria del país.	
04	Gestión de la protección vegetal e inocuidad agroalimentaria	Orientado a la protección de la sanidad vegetal, a proteger los derechos de obtentores de las variedades vegetales, a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de las semillas y los insumos agrícolas, a propender por la inocuidad en la producción primaria de los productos de origen vegetal.	1. Protección de la sanidad vegetal: acciones dirigidas a la prevención, vigilancia y control de riesgos fitosanitarios, biológicos, químicos y problemas endémicos y exóticos. 2. Regulación de insumos agrícolas: acciones dirigidas a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de las semillas y los insumos agrícolas, y 3. Inocuidad de producción primaria: acciones orientadas a propender por la inocuidad en la producción primaria de los productos de origen vegetal. 4. Vigilancia fitosanitaria: acciones encaminadas a estudiar el nivel de prevalencia, comportamiento y predicción de los riesgos que puedan afectar la sanidad vegetal; y a mantener y difundir información sobre la condición fitosanitaria del país.	ICA - Subgerencia de protección vegetal
05	Gestión de servicios de análisis e investigación sanitaria y fitosanitaria	Orientado a la regulación de los servicios prestados por la Red Nacional de Laboratorios y al diagnóstico y detección de agentes patógenos y contaminantes en la producción agropecuaria del país.	1. Servicio de diagnóstico: acciones dirigidas al desarrollo de protocolos, análisis, técnicas analíticas, actividades de diagnóstico, verificación de la calidad de insumos y tratamientos cuarentenarios en las redes de laboratorios. Incluye la detección de agentes patógenos y contaminantes en la producción agropecuaria del país. 2. Regulación de laboratorios: acciones dirigidas a la administración de los servicios prestados por los laboratorios de referencia y de la red pública en materia de sanidad animal y el control de los insumos necesarios para la	ICA - Subgerencia de análisis y diagnóstico



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			producción, comercialización, importación y exportación. Así como la definición de requisitos, medidas de bioseguridad, manejo de residuos y normas científicas, técnicas y administrativas que sean aplicables a la red nacional de laboratorios.	
06	Divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Orientado a la definición, programación, seguimiento y evaluación de estrategias de comunicación del riesgo relacionadas con la protección y regulación sanitaria agropecuaria.	1. Divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario: acciones orientadas a desarrollar e implementar métodos, técnicas y procedimientos para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones relacionadas con la comunicación del riesgo que se consideren dentro de los proyectos de protección sanitaria.	ICA - Oficina asesora de comunicaciones
07	Gestión territorial de la sanidad agropecuaria	Orientado a la implementación de políticas y programas para la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales; así como la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.	1. Implementación de la política de sanidad agropecuaria: acciones orientadas a ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la protección animal y vegetal, el estatus sanitario y fitosanitario, la vigilancia en insumos veterinarios y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.	ICA - Gerencias seccionales
08	Fomento a la producción acuícola y pesquera	Orientado al diseño e implementación de políticas que articulen los eslabones de las diferentes cadenas productivo-comerciales de los productos pesqueros y acuícolas del país.	1. Fortalecimiento de las cadenas pesqueras y acuícolas: acciones orientadas al diseño y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pesqueras y acuícolas en los temas relacionados con la producción, la asistencia técnica, la comercialización, la asociatividad, las alianzas productivas, la formalización empresarial y laboral, la infraestructura productiva, la inserción en los mercados internacionales y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios; así	MADR - Dirección de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas AUNAP - Dirección Técnica de Administración y Fomento

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
09	Inspección y vigilancia	Orientado a la regulación, control y vigilancia de las actividades de pesca y acuicultura.	como a la definición de medidas para el manejo y regulación del ejercicio de la actividad pesquera y acuícola en el país y su respectiva implementación; y a coordinar la ejecución de las políticas de fomento de la actividad pesquera y acuícola en Colombia como la asignación de los apoyos económicos a los proyectos priorizados y la asistencia técnica como mecanismo para transferir tecnología a los usuarios. 1. Control y vigilancia: acciones orientadas a ejercer el control y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola mediante operativos, visitas a centros de acopio y áreas de extracción, imposición de sanciones, y procesos de investigación administrativa.	AUNAP - Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia
10	Gestión territorial de la actividad acuícola y pesquera	Orientado a la implementación de las estrategias de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura que se llevan a cabo en el territorio colombiano.	1. Implementación de la política acuícola y pesquera: acciones orientadas a ejecutar los procesos de administración de recursos pesqueros y acuícolas en lo referente a investigación, ordenamiento, registro y control; a otorgar permisos, patentes, concesiones y autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola; a mantener actualizado el registro de pesca y acuicultura de cada área de influencia; y a realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes, programas y proyectos adelantados en cada jurisdicción.	AUNAP - Direcciones Regionales



Hacienda



1708 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Producto final 01: Servicio de gestión y promoción del fortalecimiento en tecnología e innovación

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la política para el desarrollo tecnológico e innovación productiva rural	Orientado a fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario y pesquero.	Fomento a la innovación y al desarrollo tecnológico en el sector agropecuario: acciones relacionadas con el diseño y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario relacionados con la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria. Gestión de la investigación en recursos pesqueros y acuícolas: acciones orientadas al desarrollo de proyectos de investigación en pesca y acuicultura; al mejoramiento de los procesos tecnológicos en las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de recursos pesqueros y acuícolas; y a la creación y ajuste de paquetes tecnológicos con especies nativas y foráneas en el área marina.	MADR - Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria AUNAP - Oficina de Generación del Conocimiento y la Información

1709 - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Producto final 01: Servicio de provisión de infraestructura productiva y de comercialización del sector agropecuario

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para la infraestructura productiva y la comercialización	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de infraestructura productiva y comercialización.	Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de infraestructura productiva y comercialización. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de requerimientos técnicos y financieros, directrices y lineamientos para el control, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el componente de	ADR - Vicepresidencia de integración productiva



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			infraestructura productiva y comercialización.	
02	Fortalecimiento productivo del sector agropecuario	Orientado al fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales del sector agropecuario.	1. Fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales: acciones orientadas al diseño, evaluación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales en los temas relacionados con la producción, la asistencia técnica, la asociatividad, las alianzas productivas, la formalización empresarial y laboral, la infraestructura productiva, la inserción en los mercados internacionales y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios.	MADR - Dirección de cadenas agrícolas y forestales
03	Gestión de los esquemas de adecuación de tierras	Orientado al diseño y adopción de instrumentos para la formulación, estructuración e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de adecuación de tierras.	1. Estructuración de esquemas de adecuación de tierras: acciones encaminadas a la estructuración técnica, financiera, ambiental y legal de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras acorde con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten. 2. Gestión de la implementación de esquemas de adecuación de tierras: acciones orientadas a definir los criterios y requisitos para la entrega de la operación, administración, mantenimiento y rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras; las condiciones técnicas y de capacidad financiera para los procesos de contratación de operadores del componente de adecuación de tierras; y los indicadores y metodologías para el seguimiento y control a los proyectos integrales en dicho componente.	ADR - Dirección de adecuación de tierras



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
04	Gestión de la comercialización en el sector agropecuario	Orientado al diseño y adopción de instrumentos para la formulación, estructuración e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización.	1. Estructuración de esquemas de comercialización: acciones encaminadas a la estructuración técnica, financiera, ambiental y legal de planes y proyectos integrales para el componente de comercialización acorde con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten. 2. Gestión de la implementación de esquemas de comercialización: acciones orientadas a definir las condiciones técnicas y de capacidad financiera para los procesos de contratación de operadores del componente de comercialización; y los indicadores y metodologías para el seguimiento y control a los proyectos integrales en dicho componente.	ADR - Dirección de comercialización
05	Gestión para la provisión de bienes públicos rurales	Orientado al fortalecimiento de la coordinación institucional con el fin de facilitar el acceso y la provisión de bienes públicos a la población rural y a la generación de instrumentos con enfoque diferencial.	1. Articulación con entidades: acciones encaminadas a la coordinación institucional para la provisión de bienes públicos rurales, que incidan en el desarrollo social y productivo del campo, tales como educación, salud, seguridad social, agua potable, saneamiento básico, seguridad, electrificación, vías y vivienda rural.	MADR - Dirección de gestión de bienes públicos rurales
06	Gestión territorial de proyectos integrales de desarrollo agropecuario	Orientado a la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.	1. Asistencia técnica: acciones orientadas a estructurar proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo; a asesorar y acompañar a las entidades territoriales e instancias de integración territorial, en la elaboración de los planes de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial; a aplicar las guías y formatos, para la contratación de operadores para la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de iniciativa territorial o asociativa; a supervisar los contratos suscritos para la estructuración y ejecución de los proyectos integrales de	ADR - Unidades técnicas territoriales



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			desarrollo agropecuario y rural; entre otras.	



Hacienda



1799 - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Agricultura y Desarrollo Rural

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico	Orientado a la definición de lineamientos, estrategias, instrumentos y modelos que guiarán el desempeño institucional, la administración eficiente de recursos, la supervisión del cumplimiento en los objetivos y metas, los conceptos técnicos y de viabilidad, y la provisión de asistencia técnica de la entidad.	Definición de política y lineamientos: acciones orientadas a la determinación de principios, objetivos, directrices y características que guiarán las acciones y decisiones de la entidad en los procesos de gestión pública hacia el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión. Planeación estratégica: acciones orientadas a definir los instrumentos y metodologías para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y metas a corto, mediano y/o largo plazo, identificando los recursos y estrategias necesarias para alcanzarlas y lograr los objetivos institucionales. Modelos de gestión: actividades encaminadas a la definición y administración del de principios, metodologías, técnicas y herramientas de la entidad para organizar, dirigir y controlar sus procesos y gestión institucional. Desempeño institucional: acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la entidad, administración de recursos y respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos solicitados. Monitoreo, seguimiento y evaluación: actividades orientadas a la recolección, análisis de datos, evaluaciones periódicas, identificación de variaciones y acciones de mejora en los procesos de la entidad para la supervisión del avance hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación	MADR - Despacho del Ministro MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva MADR - Secretaría General MADR - Despacho del viceministro de Desarrollo Rural MADR - Despacho del viceministro de asuntos agropecuarios ICA - Gerencia General ICA - Oficina asesora de planeación AUNAP - Dirección General URT - Dirección General URT - Oficina Asesora de Planeación URT - Secretaría General ANT - Dirección General ANT - Oficina de planeación ADR - Presidencia ADR - Oficina de planeación ADR - Secretaría General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			institucional, sectorial, nacional y/o territorial. 6. Conceptos de viabilidad: acciones encaminadas a la valoración de la factibilidad y/o conveniencia de llevar a cabo una iniciativa, considerando un conjunto de factores que proporcionaran una base sólida para el diseño y la planificación de acciones futuras para la toma de decisiones informadas. 7. Conceptos técnicos: actividades orientadas a determinar una idea, principio, método o término específico relacionado con un campo o disciplina técnica, científica o profesional del sector, determinando el marco conceptual necesario para resolver problemas, diseñar soluciones y llevar a cabo tareas específicas dentro del alcance misional de la entidad. 8. Asistencia técnica y capacitación: actividades orientadas a proporcionar apoyo y formación a individuos o grupos dentro de una entidad o comunidad, con el fin de mejorar sus habilidades técnicas, conocimientos y competencias en temas del sector, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para alcanzar sus objetivos y mejorar su desempeño.	



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Gestión y desarrollo del talento humano	Orientado a la definición de acciones que permitan el ingreso y desarrollo de los servidores públicos garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.	1. Planeación del talento humano: acciones orientadas al diseño y la construcción de los perfiles del cargo y el manual de funciones de la entidad; la administración de la planta de cargos; la actualización de los sistemas de información de personal; el desarrollo de acciones estratégicas para la optimización del talento humano; la determinación de lineamientos en los planes operativos; y la consolidación del plan de desarrollo de talento humano de la entidad. 2. Ingreso del personal: acciones relacionadas con el proceso de vinculación, el cual incluye la verificación de la vacante, análisis de cumplimiento de requisitos, entrevista, selección del candidato, expedición y aprobación del acto administrativo, posesión del nuevo servidor, inducción, concertación y reporte de novedades. 3. Desarrollo y permanencia: acciones orientadas a la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general, todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad. Incluye la gestión y liquidación del régimen prestacional del personal de planta. 4. Retiro: acciones orientadas a comprender las razones de la deserción del empleo público para evitar el retiro de personal calificado y garantizar que el conocimiento adquirido permanezca en la entidad. Incluye el desarrollo de programas de preparación para el retiro del servicio o de readaptación laboral del talento humano desvinculado.	MADR - Grupo Talento Humano UPRA - Secretaría General AUNAP - Grupo de talento humano URT - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano ANT - Subdirección de talento humano ADR - Dirección de talento humano



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Gestión administrativa	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos físicos de la entidad y la prestación continua de los servicios generales requeridos para su buen funcionamiento.	Gestión de almacén e inventarios: acciones orientadas a mantener actualizado el registro de bienes de la Entidad; al almacenamiento, aseguramiento, suministro, custodia, distribución y baja de los bienes; a garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos por las diferentes dependencias; y a mantener la información correcta y oportuna de las cantidades necesarias en el Almacén y los inventarios de la Entidad. Gestión de infraestructura y mantenimiento: acciones orientadas a la programación y gestión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los bienes y las instalaciones de la Entidad; al control de la parte técnica, financiera y administrativa de las obras en proceso de construcción directamente o a través de interventorías contratadas con particulares; a la recolección de información sobre el uso y estado de pertenencia de los bienes inmuebles ocupados por la Entidad; a la elaboración de estudios para optimizar la utilización del espacio físico; entre otros. Gestión de compras y servicios generales: acciones orientadas a la gestión, contratación y supervisión de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.	MADR - Subdirección administrativa UPRA - Secretaría General ICA - Subgerencia administrativa y financiera AUNAP - Grupo de administrativa URT - Grupo de Seguimiento y Operación Administrativa ANT - Subdirección administrativa y financiera ADR - Dirección Administrativa y financiera
04	Gestión contractual	Orientado a la determinación de políticas, objetivos y estrategias en materia de contratación estatal.	Definición de lineamientos en materia contractual: acciones orientadas a elaborar, actualizar y verificar el cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad; a impartir directrices para el desarrollo de la actividad de supervisión relativos a los contratos y convenios; a elaborar el Plan Anual de	MADR - Subdirección administrativa UPRA - Secretaría General AUNAP - Grupo de gestión contractual URT - Grupo de Gestión en Contratación e

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			Contratación de la entidad y hacer seguimiento a su ejecución; y a emitir conceptos en materia de contratación. 2. Gestión de contratos: acciones orientadas a elaborar, revisar y ejercer el control de legalidad correspondiente sobre los actos administrativos necesarios para impulsar el proceso precontractual, contractual y postcontractual; a elaborar las fichas técnicas de bienes y servicios que se requieran; a realizar los correspondientes estudios de mercado (análisis del sector y cuadro comparativo) requeridos en cada proceso de selección; a revisar y aprobar las garantías o pólizas de seguro que se exijan en los procesos contractuales; y a tramitar la liquidación de los contratos o convenios, de acuerdo con las normas vigentes.	Inteligencia de Mercado ANT - Coordinación para la gestión contractual ADR - Vicepresidencia de gestión contractual
05	Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	Orientado a la definición, ejecución y evaluación de políticas de participación ciudadana, de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública y servicio al ciudadano.	1. Transparencia y acceso a la información pública: acciones orientadas a que la información pública generada, adquirida, transformada o que posea la Entidad, se encuentre disponible para toda la ciudadanía mediante la utilización de instrumentos articulados; y a que la ciudadanía y los servidores públicos identifiquen los mecanismos, los instrumentos y los medios que la entidad utiliza para divulgar la información pública (transparencia activa) y los canales para solicitar la información (transparencia pasiva). 2. Racionalización de trámites: acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos	MADR - Subdirección administrativa UPRA - Secretaría General AUNAP - Secretaría General URT - Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano ANT - Oficina del inspector de la gestión de tierras

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			en su interacción con las entidades públicas. 3. Rendición de cuentas: acciones orientadas a informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. 4. Participación ciudadana: acciones dirigidas al establecimiento de escenarios de discusión y construcción de acuerdos que aporten a la toma de decisiones; a la definición de mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se pueda ejercer el derecho fundamental a participar; al fortalecimiento organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; y a la disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación. 5. Servicio al ciudadano: acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.	



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
06	Gestión de comunicaciones	Orientado al diseño y ejecución de las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad, y de divulgación de sus programas y proyectos bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad.	1. Política de comunicaciones: acciones orientadas al diseño de la estrategia de comunicación interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Entidad. 2. Relacionamento con medios de comunicación: acciones orientadas al manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional. 3. Gestión de la imagen institucional: acciones orientadas a la definición de lineamientos sobre el uso de la imagen institucional con el objetivo de desarrollarla, posicionarla, mantenerla y garantizar estándares de calidad en todas las instancias en las que haya presencia de la Entidad. 4. Promoción de la oferta institucional: acciones orientadas al diseño de las campañas de difusión y socialización de la oferta de los bienes y servicios ofrecidos por la Entidad.	ICA - Oficina asesora de comunicaciones AUNAP - Dirección General URT - Oficina Asesora de Comunicaciones ANT - Oficina de comunicaciones ADR - Oficina de comunicaciones



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
07	Gestión de control interno	Orientado a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.	1. Valoración del riesgo: acciones orientadas a brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos. 2. Evaluación y seguimiento: acciones orientadas a la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. 3. Fomento de la cultura del control: acciones orientadas a la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas clave para la gestión institucional y, en particular, en la gestión del riesgo. 4. Relación con los entes externos: acciones orientadas a facilitar el flujo de información entre los entes externos de control y la entidad. 5. Auditoría al sistema de control interno: acciones orientadas a la evaluación independiente y emisión de conceptos acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.	MADR - Oficina de Control Interno ICA - Oficina de control interno AUNAP - Dirección General AUNAP - Secretaría General URT - Oficina de Control Interno ANT - Oficina de Control Interno ADR - Oficina de Control Interno
08	Gestión de control interno disciplinario	Orientado a llevar a cabo de manera adecuada las actuaciones disciplinarias al interior de la entidad.	1. Gestión de procesos disciplinarios: acciones orientadas a conocer, sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe de servidor público, los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de servidores y	AUNAP- Dirección General AUNAP - Secretaría General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			exservidores de la entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario.	
10	Gestión de las TIC	Orientado al diseño, la formulación, implementación y seguimiento del plan de acción, en lo relacionado con la infraestructura y soporte tecnológico de la Entidad.	Gestión del Plan Estratégico de las TIC: acciones orientadas a la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- con el fin de orientar la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital. Plataforma tecnológica: acciones orientadas a la gestión de software, hardware, redes y telecomunicaciones requeridos por la entidad, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento. Gestión de la información: acciones orientadas al diseño, desarrollo, implementación, uso, apropiación y mejora continua de los sistemas de información de la Entidad.	MADR - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones UPRA - Oficina de Tecnologías de la información y Comunicaciones ICA - Oficina de tecnologías de la información AUNAP - Oficina de Generación del Conocimiento y la Información URT - Oficina de Tecnologías de la Información ADR - Oficina de tecnologías de la información
11	Gestión documental	Orientado a diseñar, aplicar y actualizar políticas, criterios y estrategias para la gestión documental de acuerdo con la reglamentación vigente.	Gestión documental: acciones orientadas a administrar y controlar los procedimientos de recepción, distribución, clasificación, conservación, análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas con la gestión documental, de conformidad con las tablas de retención documental establecidas por el Archivo General de la Nación.	MADR - Subdirección administrativa UPRA - Secretaría General AUNAP - Secretaría General URT - Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica ANT - Subdirección administrativa y financiera ADR - Dirección



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
				Administrativa y financiera
12	Gestión financiera	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos financieros de la entidad.	1. Gestión de presupuesto: acciones orientadas a la elaboración del anteproyecto de presupuesto; a la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales; a la expedición de documentos presupuestales; a la elaboración de informes en materia presupuestal y en general a la gestión del presupuesto de la Entidad. 2. Gestión de tesorería: acciones orientadas a programar y atender oportunamente el pago de las obligaciones contraídas por la Entidad con terceros; a la expedición y el registro de los comprobantes de ingreso y egreso de fondos; al manejo de las cuentas bancarias de la entidad, y su registro ante la Dirección del Tesoro Nacional; a la administración del Plan Anualizado de Caja; a la custodia y control de los fondos, valores, títulos y demás documentos negociables de la Entidad; a la expedición de certificados de pagos y retenciones; entre otras. 3. Gestión de contabilidad: acciones orientadas a llevar la contabilidad general y los libros de contabilidad, registrando el movimiento financiero y patrimonial derivado de las operaciones de la entidad; a la gestión del proceso de registro contable de las operaciones que deban reflejarse en los Estados Contables; a la presentación oportuna de las declaraciones sobre información tributaria que solicite la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; a la expedición de certificaciones de saldos contables solicitadas por las entidades de control o	MADR - Subdirección financiera UPRA - Secretaría General ICA - Subgerencia administrativa y financiera AUNAP - Grupo de financiera URT - Grupo de Gestión Económica y Financiera ANT - Subdirección administrativa y financiera ADR - Dirección Administrativa y financiera

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			usuarios internos y externos; a la conciliación de las operaciones recíprocas realizadas con otras entidades del sector público; a la depuración de saldos; a la elaboración de informes en materia contable; entre otros. 4. Gestión de recaudo y cartera: acciones orientadas al registro y control de los recursos que por todo concepto deba recaudar la Entidad; a la elaboración y gestión de las cuentas de cobro que por todo concepto de ingreso le adeuden a la Nación; y a la elaboración de informes en materia de recaudo y cartera. 5. Gestión de costos: acciones orientadas al diseño y gestión del modelo de Costos de la entidad; así como a la recepción, procesamiento y análisis de la información, de conformidad con los datos que deben generar las dependencias en la producción de información de la Gestión Financiera Pública, los correspondientes a instancias misionales y las recomendaciones de las autoridades responsables de la orientación y gestión de la información pública asociada al Sistema de Costos.	
13	Gestión jurídica	Orientado a la gestión de los asuntos jurídicos relacionados con la entidad y a la emisión de los conceptos legales que se requieran.	1. Asesoría jurídica: acciones orientadas a asesorar a las dependencias de la entidad en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales. 2. Gestión normativa: acciones orientadas a elaborar, estudiar, hacer seguimiento y expedir proyectos de ley, actos legislativos, decretos, resoluciones y otros actos administrativos de carácter normativo relacionados con asuntos de competencia de la entidad. 3. Representación judicial y extrajudicial: acciones encaminadas a representar judicial y extrajudicialmente a la	MADR - Oficina Asesora Jurídica ICA - Oficina asesora jurídica AUNAP - Oficina Asesora Jurídica URT - Dirección Jurídica de Restitución ANT - Oficina jurídica ADR - Oficina jurídica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos. 4. Gestión de cobro coactivo: acciones orientadas a adelantar los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, en virtud de actos administrativos emitidos por la entidad.	



Hacienda



19 – Sector Salud y Protección Social

1903 – INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Producto final 01: Servicio de inspección, vigilancia y control en salud

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de protección de derechos de los usuarios del SGSSS	Orientado al aseguramiento y la protección y el ejercicio de los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante la implementación de mecanismos de inspección, vigilancia y control sobre los prestadores y entidades responsables del sistema.	Promoción de Derechos y participación: acciones encaminadas a promover el ejercicio de los derechos de los usuarios y fomentar la participación ciudadana en el control del sistema de salud. Incluyen la creación de estrategias para informar y capacitar a los usuarios sobre sus derechos y deberes, así como el impulso de la participación en el control social. Seguimiento, monitoreo y control: acciones orientadas a que se centran en la supervisión y control sobre el cumplimiento de los derechos de los usuarios en salud y la correcta gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas actividades incluyen la inspección de la calidad de la atención, el seguimiento de las quejas y reclamos, el monitoreo de riesgos y la implementación de auditorías para garantizar que las instituciones cumplan con los estándares requeridos.	SNS Despacho del Superintendente - Delegatura para la Protección al Usuario
02	Inspección, vigilancia y control de las entidades promotoras de salud	Orientado a supervisar las entidades de aseguramiento en salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a partir de la inspección, vigilancia y control sobre la gestión de riesgos, el cumplimiento de normas y la calidad del servicio ofrecido a los usuarios.	Gestión de riesgos y propuesta de corrección de irregularidades: acciones orientadas en la identificación, gestión y corrección de riesgos y problemas que puedan surgir en las operaciones de las entidades de aseguramiento en salud. Implican el análisis y la implementación de medidas que mejoren la situación financiera, técnica y operativa de las entidades, ordenandos correctivos para superar situaciones irregulares y tomando medidas preventivas o intervenciones en caso necesario. Protección de derechos y promoción de la participación: acciones encaminadas a garantizar que los derechos de los usuarios en el sistema de salud sean respetados. Incluyen acciones como la vigilancia sobre la libre elección de prestadores de servicios, el seguimiento a la calidad y transparencia de la información proporcionada por las entidades, así como la promoción del autocontrol de las entidades vigilada.	SNS Despacho del Superintendente - Delegatura para Entidades de Aseguramiento en Salud



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			3. Supervisión y control normativo y operativo: acciones para gestionarla inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Incluye la supervisión de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y empresas relacionadas, asegurando que se cumplan los requisitos para su funcionamiento, y recomendando correctivos o medidas especiales de atención. Emite conceptos de valoración de los requisitos de los interventores y contralores de las Entidades Promotoras de Salud y las entidades adaptadas, así como de los honorarios que percibirán los interventores y contralores según la normatividad vigente. 4. Administración de las entidades de aseguramiento en salud: acciones orientadas a la toma de posesión y/o la intervención forzosa para administrar las Entidades Promotoras de Salud y las adaptadas, en los términos que señalen la ley y los reglamentos vigentes.	
03	Inspección, vigilancia y control para entidades territoriales relacionadas con la gestión de recursos del SGSSS	Orientado a garantizar el adecuado funcionamiento de la gestión de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, según la normatividad vigente.	1. Planeación y políticas: acciones para desarrollar e implementar políticas, lineamientos y estrategias que promuevan el autocontrol en las entidades supervisadas. I. 2. Inspección, vigilancia y control normativo: acciones relacionadas con la supervisión de las entidades territoriales, generadores, recaudadores y administradores de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud para asegurar que cumplan con las normativas y estándares establecidos. Incluye la revisión de prácticas financieras, operativas, y de gestión de riesgos, y de un código de conducta y de buen gobierno para garantizar la estabilidad y el cumplimiento de los requisitos legales en el sector salud. 3. Gestión de riesgos y medidas correctivas: acciones enfocadas en la evaluación y mitigación de riesgos, tanto generales como sistémicos, que puedan afectar el funcionamiento del sistema de salud. Incluye la identificación y monitoreo de riesgos, así como la ordenación de correctivos para superar situaciones irregulares de tipo jurídico, económico, financiero,	SNS Despacho del Superintendente - Delegatoria para entidades territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			técnico-científico o administrativo. También abarca la propuesta de intervenciones técnicas o administrativas cuando se detecten fallos graves en la gestión de recursos o en la prestación de servicios.	
04	Inspección, vigilancia y control para prestadores de servicios de salud, operadores logísticos y gestores farmacéuticos	Orientado a asegurar el cumplimiento normativo y la gestión adecuada de los riesgos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante la inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios de salud y operadores logísticos. .	1. Buen Gobierno y Protección de los Derechos: acciones encaminadas a fomentar la transparencia y la protección de los derechos de los usuarios en el sistema de salud. Implica la adopción de códigos de conducta, la promoción del autocontrol entre los prestadores y operadores, y la protección de los derechos de los usuarios frente a prácticas no autorizadas. También incluye el monitoreo de los programas publicitarios para asegurar que cumplan con las normas vigentes y la supervisión del acceso a información precisa y transparente para los usuarios del sistema. 2. Inspección, Vigilancia y Control de Prestadores y Operadores: acciones relacionadas con la supervisión sobre los prestadores de servicios de salud y operadores logísticos de tecnologías en salud. Incluye la gestión de riesgos, la supervisión de la información financiera, la verificación del cumplimiento de las normativas de calidad y la corrección de prácticas no autorizadas. 3. Gestión de Riesgos y Medidas Correctivas: acciones orientadas a la identificación, evaluación y corrección de situaciones de riesgo que puedan afectar la estabilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Incluye la ordenación de medidas correctivas, la supervisión de la gestión de los riesgos financieros y técnicos, y la imposición de medidas especiales cuando sea necesario. Además, implica la revisión de las estrategias del sistema.	SNS Despacho del Superintendente - Delegatura para Prestadores De Servicios de Salud - Delegatura para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos
05	Investigaciones administrativas	Orientado a la aplicación del régimen sancionatorio en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante la formulación y ejecución de políticas, estrategias y procedimientos que	1. Planeación y política: acciones encaminadas a la formulación de políticas, estrategias, objetivos, planes y programas, orientados a las actuaciones administrativas sancionatorias. 2. Ejecución y Control de Investigaciones: acciones para la implementación de políticas sancionatorias. Incluye la toma de	SNS Despacho del Superintendente - Delegatura para Investigaciones Administrativas



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		garanticen la legalidad y el cumplimiento normativo.	decisiones sobre infracciones y solicitudes de reposición y revocatoria. Además, abarca el control y la documentación de las investigaciones para garantizar transparencia y efectividad en la aplicación de sanciones. 3. Investigaciones administrativas: acciones encaminadas a informar a las autoridades competentes las irregularidades, mantener control y registro actualizado de las investigaciones adelantadas y de las decisiones tomadas. Incluye apoyo en la operación de la estrategia de la Red de Controladores del SGSSS.	

Producto final 02: Servicio de Inspección, vigilancia y control de productos de consumo y uso humano

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Inspección, vigilancia y control de productos de consumo y uso humano	Orientado a fortalecer la seguridad, calidad y cumplimiento normativo de los productos destinados al consumo y uso humano mediante la implementación de estrategias y mecanismos de inspección, vigilancia y control a nivel nacional.	1. Seguimiento, monitoreo, evaluación y control de cumplimiento: acciones dirigidas al desarrollo e implementación de los procesos y sistemas de información y control que permitan una gestión eficiente de los productos regulados, la vigilancia epidemiológica y su mejora continua. Incluye la evaluación de riesgos y la calidad de los servicios. 2. Coordinación interinstitucional e intersectorial: acciones orientadas a establecer colaboraciones internas y con organismos nacionales e internacionales. Incluye fortalecer la infraestructura y las capacidades técnicas a través de la participación en foros, convenios y proyectos de cooperación para mejorar el acceso a mercados y garantizar la implementación de estándares internacionales. 3. Asistencia técnica: acciones encaminadas al apoyo, acompañamiento y capacitación a entidades territoriales y otros organismos nacionales e internacionales en temas de laboratorios, control de calidad y operaciones sanitarias. Incluye el apoyo en la formulación de políticas y directrices de la operación de los laboratorios y otras áreas técnicas.	INVIMA - Despacho del director - Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos - Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías - Dirección de Alimentos y Bebidas - Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica - Dirección de Operaciones Sanitarias - Dirección de Responsabilidad Sanitaria. Secretaría General - Grupo de Reacción inmediata GURI



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			4. Supervisión y control: acciones relacionadas con la inspección, vigilancia y control de los productos sujetos al seguimiento misional. Incluye acciones para asegurar que los productos cumplan con los estándares de calidad y las normativas vigentes, tales como la gestión de riesgos y la implementación de medidas sanitarias para proteger la salud pública.	

Producto final 03: Servicio de vigilancia y control de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de Control y Fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores de drogas y productos que los contengan	Orientada a implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas y regulaciones relacionadas con la importación, transformación, producción, distribución y consumo de medicamentos, materias primas, precursores de control especial y productos que los contengan, protegiendo la salud pública y previniendo el uso indebido.	1. Control y fiscalización: acciones orientadas a supervisar y regular los aspectos relacionados con la producción, distribución y transformación de medicamentos y sustancias de control especial. 2. Administración de estadísticas: acciones relacionadas con gestión de información sobre importación, producción, distribución y consumo de medicamentos, materias primas, precursores y reactivos de control a nivel nacional. 3. Programas de prevención y tratamiento de farmacodependencia: acciones de apoyo a iniciativas y programas relacionados con la salud pública, especialmente en la prevención y tratamiento de la farmacodependencia.	MinSalud - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios - UAE Fondo Nacional de Estupefacientes

1905 - SALUD PÚBLICA

Producto final 01: Servicio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de información y análisis en la toma de decisiones en salud pública	Orientado a gestionar la toma de decisiones en salud pública mediante la recolección, análisis y difusión de datos relevantes y científicamente sólidos.	1. Consolidación y análisis de información en salud: acciones encaminadas a la evaluación de la salud pública y la identificación de tendencias, riesgos y políticas que afectan la salud de la población. Incluye la recopilación, análisis y evaluación de datos e información crítica para comprender el estado de salud de la población, identificar áreas de mejora y	INS - Despacho del director - Observatorio Nacional de Salud

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			prever futuros eventos o tendencias en salud. 2. Gestión del conocimiento en Salud: acciones orientadas a la administración del conocimiento en salud, la comunicación de los hallazgos científicos y la creación de redes para compartir información. Incluye la organización y difusión de información esencial para la toma de decisiones informadas, así como en el establecimiento de plataformas para compartir conocimientos y resultados científicos con el fin de mejorar las prácticas y políticas de salud. 3. Fortalecimiento de capacidades del recurso humano: acciones asociadas a fomentar la innovación y mejorar las competencias del personal de salud.	
02	Gestión de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Orientado a desarrollar y ejecutar programas que promuevan estilos de vida saludables y prevengan la aparición, la propagación de enfermedades, y gestionen los riesgos asociados a problemas de salud.	1. Planeación y política: acciones enfocadas a la creación y promoción de normas, políticas, planes, programas y proyectos para abordar áreas clave de promoción y prevención de salud. 2. Seguimiento y evaluación: acciones que se centran en la seguimiento, evaluación y control de la implementación de políticas y programas para alcanzar los objetivos de salud establecidos. 3. Asistencia técnica: acciones orientadas a proporcionar apoyo técnico para mejorar la atención en salud, facilitando las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.	MinSalud - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios - Dirección de Promoción y Prevención
03	Gestión de redes de salud pública	Orientado a coordinar, supervisar y mejorar el funcionamiento de las redes de salud pública	1. Coordinación de las Redes en Salud Pública: acciones relacionadas con la dirección, coordinación y supervisión de las Redes en Salud Pública. Incluye la gestión de los procesos técnicos y administrativos de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, la Red de Bancos de Sangre y la Red Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, además de la promoción de sus ejes estratégicos. 2. Estándares en laboratorios y servicios: acciones para la implementación, vigilancia y supervisión de normas técnicas, estándares de calidad y acreditación en los laboratorios e instituciones que conforman las Redes en Salud Pública. Incluye el desarrollo de manuales, documentos y normas técnicas, así como la promoción de la acreditación.	INS - Despacho del director - Dirección de redes en salud pública

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			3. Tecnologías de información: acciones relacionadas con la transferencia de tecnologías y el desarrollo de sistemas de información para las Redes en Salud Pública. Incluye la definición de lineamientos para la evaluación de tecnologías en salud pública. 4. Asistencia técnica: acciones enfocadas a apoyar la implementación de planes y programas de las Redes en salud pública y en las actividades destinadas a prevenir, reducir o atender los efectos sobre la salud producidos por desastres, calamidades o emergencias	
04	Gestión farmacéutica y tecnología biomédica	Orientado a gestionar y administrar la provisión de productos farmacéuticos, biológicos, dispositivos médicos y demás insumos esenciales para la salud pública.	1. Planeación y política: acciones para la formulación de políticas farmacéuticas, dispositivos médicos y tecnologías de salud, 2. Estudios y lineamiento técnicos: acciones orientadas a la elaboración de lineamientos para la participación de Colombia en escenarios internacionales de armonización de estándares. 3. Gestión de productos en Salud pública: acciones relacionadas con la planificación y supervisión <u>de la investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos farmacéuticos, biológicos, insumos y servicios en salud pública</u> 4. Fortalecimiento de la oferta de insumos y medicamentos: acciones enfocadas a la ampliación de la oferta en el suministro de insumos y medicamentos, y el suministro de los mismos para la atención de brotes, epidemias o situaciones de emergencia. 5. Calidad y control: acciones enfocadas en el desarrollo y cumplimiento de normas y políticas de control de calidad para productos farmacéuticos, dispositivos médicos y tecnologías en salud. Incluye la supervisión de los sistemas de gestión de calidad y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales. 6. Promoción de redes: acciones orientadas a promover el desarrollo de redes de prestación de servicios en salud.	INS - Despacho del director - Dirección de Producción. MinSalud - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios - Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
05	Investigación en salud pública	Orientado a liderar y coordinar la investigación científica y tecnológica en salud	1. Investigación científica en Salud Pública: acciones relacionadas con la generación de conocimiento a través de la formulación y evaluación de	INS - Despacho del director - Dirección de



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		pública y biomedicina, con el fin de generar conocimiento que permita la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.	investigaciones epidemiológicas, experimentales, científicas y tecnológicas. 2. Planeación y seguimiento de investigaciones: acciones enfocadas en proporcionar las bases científicas y tecnológicas necesarias para la toma de decisiones en salud pública. Incluye la coordinación y orientación de proyectos de investigación que ayuden a elaborar normas, evaluar la eficiencia de intervenciones y generar información crítica para la formulación de políticas en salud, y la realización estudios prospectivos.	Investigación en salud Pública
06	Prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres desde el sector salud	Orientado a desarrollar y fortalecer la gestión del riesgo y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en el sector salud, así como en la consolidación de sistemas de atención de emergencias médicas y programas de hospitales seguros.	1. Planeación y política: acciones relacionadas con la formulación y evaluación de políticas y estrategias para gestionar el riesgo en situaciones de emergencias y desastres. 2. Asistencia técnica y coordinación territorial: acciones orientadas a prestar apoyo técnico a las entidades territoriales para mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. Incluye la coordinación con instituciones prestadoras de servicios de salud, el suministro de medicamentos y recursos necesarios en situaciones de emergencia, y la promoción de planes de mejoramiento para la gestión en salud a nivel territorial. Además de asesorar la consolidación del sistema de atención médica de emergencias, el diseño de programas de hospitales seguros, y la elaboración de componentes de salud dentro del Plan Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. 3. Participación social y control ciudadano: acciones dirigidas a promover la participación ciudadana en la gestión territorial de los servicios de salud y en el control social de las políticas y servicios de salud pública.	MinSalud - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
07	Promoción Social	Orientado a mejorar la atención y protección de poblaciones vulnerables, especialmente víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado, en el marco de las competencias del sector Salud y Protección Social	1. Planeación de promoción social: acciones relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de promoción social dirigidos a poblaciones vulnerables. Incluye la formulación de estrategias y criterios de focalización. 2. Atención en promoción en social: acciones orientadas a asistir al Ministerio en la promoción social y la	MinSalud - Despacho del Ministro - Oficina de Promoción Social

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			atención en salud de las víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado, así como en la gestión y coordinación del cumplimiento de órdenes judiciales en esta materia.	
08	Vigilancia epidemiológica y análisis del riesgo en Salud Pública	Orientado a realizar el fortalecimiento de la vigilancia, prevención y control de salud y los factores de riesgo en la población.	Planeación y política: acciones para dirigir y orientar la formulación de políticas y programas relacionadas con la prevención, detección, control e intervención de riesgos del sector. Incluye la elaboración del Plan Decenal de Salud Pública y el desarrollo de normas y reglamentos en la materia. Documentos y conceptos técnicos: acciones relacionadas con la elaboración de estudios y análisis epidemiológicos, demográficos y de servicios de salud. Abarca la promoción y dirección de estudios de impacto, pronósticos y seguimientos de la situación de salud pública. Investigación y asistencia técnica: acciones orientadas en la promoción de la investigación en salud pública para apoyar la formulación de políticas y la mejora de la gestión de emergencias y desastres. Incluye la prestación de asistencia técnica a entidades territoriales y privadas para prevenir y controlar las amenazas y emergencias en salud pública.	INS - Despacho del director - Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública. MinSalud - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios - Dirección de Epidemiología y Demografía

1906 - ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

Producto final 01: Servicio de aseguramiento al SGSSS

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Administración de Fondos de Protección Social	Orientado hacia la administración de los Fondos de protección social.	Administración de Fondos: acciones relacionadas con la administración de recursos financieros para la salud, específicamente los fondos de FOSYGA y FONSAET. Abarca la gestión directa o a través de mecanismos financieros como encargos fiduciarios, así como la realización de operaciones presupuestales, contables y financieras de estos fondos. Distribución de recursos para programas de salud: acciones para realizar el giro de recursos que apoyan programas como la Cuenta de Alto Costo y los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a la salud.	MinSalud - Viceministerio de Protección Social - Dirección de Administración de Fondos de Protección Social



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Gestión del financiamiento del SGSSS	Orientado a la sostenibilidad y efectividad del financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a partir del recaudo y uso de los recursos fiscales y parafiscales.	1. Planificación y Políticas Financieras: acciones relacionadas con el diseño de políticas, normas y estrategias que aseguran el adecuado recaudo y uso de recursos fiscales y parafiscales. Incluye la planeación de los recursos financieros del Sistema de Seguridad Social en Salud y la definición de metodologías para que las entidades territoriales realicen sus planes financieros. 2. Gestión de recursos: acciones enfocadas en la coordinación con entidades competentes para la asignación y distribución de recursos financieros, así como en el análisis de implicaciones financieras de créditos y cooperación internacional. Incluye la recomendación de regulaciones y el análisis del proceso de compensación en el aseguramiento en salud. 3. Seguimiento y Evaluación Financiera: acciones orientadas en el monitoreo de la ejecución y evaluación de metas financieras. Incluye el seguimiento de la utilización de recursos, el análisis de su comportamiento, y la evaluación de la viabilidad financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud.	MinSalud - Viceministerio de Protección Social - Dirección de Financiamiento Sectorial
03	Regulación de beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento al SGSSS	Orientado a establecer y actualizar los marcos de operación regulatorios para los beneficios, costos y tarifas dentro del SGSSS, asegurando la equidad y acceso a los servicios de salud.	1. Planeación de políticas y planes de beneficios: acciones orientadas a la propuesta y actualización de los contenidos del Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esto abarca la definición de los beneficios incluidos en los planes obligatorios de salud, los medicamentos esenciales y las metodologías para su actualización. 2. Regulación de costos, tarifas y subsidios: acciones dirigidas a la propuesta de regulaciones sobre costos y tarifas en el aseguramiento en salud, incluyendo el diseño de un sistema de tarifas mínimas, el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y los subsidios para la cotización en salud. Además, incluye la definición de los pagos compartidos, cuotas moderadoras y mecanismos de subsidio. 3. Gestión de prestaciones económicas y otras compensaciones: acciones enfocadas en la reglamentación de prestaciones económicas para los afiliados, como el	MinSalud - Viceministerio de Protección Social - Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad.	
04	Regulación de la operación del aseguramiento al SGSSS	Orientado a supervisar y regular las operaciones de aseguramiento en salud de los afiliados en el SGSSS.	Planeación de políticas y regulación del aseguramiento en salud: acciones relacionadas con la formulación de políticas, planes y proyectos para regular el aseguramiento en salud, riesgos laborales y pensiones. Implica la definición de reglas de afiliación, operación de aseguradoras, portabilidad nacional y mecanismos de pago entre prestadores y aseguradoras. Gestión de afiliación y aseguramiento: acciones orientadas a la definición de mecanismos de afiliación y control en la seguridad social, así como el apoyo en la implementación del Sistema Único de Afiliación, Registro y Pago de Aportes. También incluye la administración y reglamentación de los procesos de aseguramiento.	MinSalud - Viceministerio de Protección Social - Dirección de Regulación de la Operación del aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones

Producto final 02: Servicio de atención en salud

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la atención primaria, infraestructura y la prestación de los servicios de salud	Orientado a, desarrollar y garantizar la calidad, habilitación y acreditación en la atención en salud.	Planeación y política: acciones encaminadas a la formulación de normas y políticas para garantizar la calidad de los servicios de salud, la habilitación y acreditación de instituciones, la infraestructura para servicios de salud, el desarrollo de redes de servicios, y la operación de sistemas de emergencias médicas. Asistencia técnica: acciones enfocadas en la definición de estrategias de atención para poblaciones vulnerables y en riesgo, y la prestación de asistencia técnica a las entidades territoriales en asegurar que las políticas y programas desarrollados se implementen adecuadamente y respondan a las necesidades específicas de las poblaciones más desfavorecidas.	MinSalud - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios - Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria
02	Gestión de talento humano en salud	Orientado a formación, gestión y desempeño del talento humano en salud, de acuerdo con las necesidades del sistema de salud.	Gestión y distribución del talento humano en salud: acciones orientadas a la gestión del talento humano en salud, la creación de incentivos para la distribución en regiones de difícil acceso, la supervisión del desempeño profesional, y la	MinSalud - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios - Dirección de Desarrollo del



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Administración de justicia y conciliación en el SGSSS	Orientado al ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación para que se cumplan las disposiciones legales correspondientes a la resolución de disputas y reclamaciones dentro del sistema de salud.	promoción de estudios sobre oferta y demanda laboral. Abarca la coordinación del Servicio Social Obligatorio y la gestión del Observatorio de Talento Humano en salud. 2. Desarrollo de capacidades: acciones relacionadas con la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas que regulan la formación y capacitación continua del personal de salud. Incluye la coordinación con el Ministerio de Educación para establecer lineamientos educativos, la asignación de cupos para prácticas formativas, la evaluación de programas de formación y el desarrollo de mecanismos para definir las competencias de los profesionales en salud. 3. Conciliación y resolución de conflictos: acciones para la mediación y conciliación de conflictos entre entidades vigiladas y usuarios. Implica la dirección de la función de conciliación, la formulación de estrategias para facilitar este proceso, y la socialización de normas y procedimientos relacionados. 2. Desarrollo jurisdiccional: acciones orientadas a la dirección, coordinación y control de la función jurisdiccional, el conocimiento y fallo de asuntos específicos según la legislación, la adopción de medidas cautelares, y la elaboración de informes y estadísticas sobre los procesos.	Talento Humano en Salud SNS - Despacho del Superintendente - Delegatura para la función jurisdiccional y de conciliación

1999 - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector salud y protección social

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico	Orientado a la definición de lineamientos, estrategias, instrumentos y modelos que guiarán el desempeño institucional, la administración eficiente de recursos,	1. Definición de política y lineamientos: acciones orientadas a la determinación de principios, objetivos, directrices y características que guiarán las acciones y decisiones de la entidad en los procesos de gestión pública hacia el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión. 2. Planeación estratégica: acciones orientadas a definir los instrumentos y	FPSC - Despacho del director - Dirección General - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas FPSFNC-P - Despacho del director

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		la supervisión del cumplimiento en los objetivos y metas, los conceptos técnicos y de viabilidad, y la provisión de asistencia técnica de la entidad.	metodologías para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y metas a corto, mediano y/o largo plazo, identificando los recursos y estrategias necesarias para alcanzarlos y lograr los objetivos institucionales. 3. Modelos de gestión: actividades encaminadas a la definición y administración del de principios, metodologías, técnicas y herramientas de la entidad para organizar, dirigir y controlar sus procesos y gestión institucional. 4. Desempeño institucional: acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la entidad, administración de recursos y respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos solicitados. 5. Monitoreo, seguimiento y evaluación: actividades orientadas a la recolección, análisis de datos, evaluaciones periódicas, identificación de variaciones y acciones de mejora en los procesos de la entidad para la supervisión del avance hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación institucional, sectorial, nacional y/o territorial. 6. Conceptos de viabilidad: acciones encaminadas a la valoración de la factibilidad y/o conveniencia de llevar a cabo una iniciativa, considerando un conjunto de factores que proporcionan una base sólida para el diseño y la planificación de acciones futuras para la toma de decisiones informadas. 7. Conceptos técnicos: actividades orientadas a determinar una idea, principio, método o término específico relacionado con un campo o disciplina técnica, científica o profesional del sector, determinando el marco conceptual necesario para resolver problemas, diseñar soluciones y llevar a cabo tareas específicas dentro del alcance misional de la entidad. 8. Asistencia técnica y capacitación: actividades orientadas a proporcionar apoyo y formación a individuos o grupos dentro de una entidad o comunidad, con el fin de mejorar sus habilidades técnicas, conocimientos y competencias en temas del sector, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para	Dirección General - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas FPSFNC-S - Despacho del director - Dirección General - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas INS - Despacho del director - Dirección General - Oficina Asesora de Planeación INVIMA - Despacho del director - Dirección General - Oficina Asesora de Planeación MinSalud - Despacho del Ministro - Despacho del Ministro - Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales SNS - Despacho del Superintendente - Dirección General - Oficina Asesora de Planeación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			alcanzar sus objetivos y mejorar su desempeño.	
02	Gestión y desarrollo del talento humano	Orientado a la definición de acciones que permitan el ingreso y desarrollo de los servidores públicos garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.	Planeación del talento humano: acciones orientadas al diseño y la construcción de los perfiles del cargo y el manual de funciones de la entidad; la administración de la planta de cargos; la actualización de los sistemas de información de personal; el desarrollo de acciones estratégicas para la optimización del talento humano; la determinación de lineamientos en los planes operativos; y la consolidación del plan de desarrollo de talento humano de la entidad. Ingreso del personal: acciones relacionadas con el proceso de vinculación, el cual incluye la verificación de la vacante, análisis de cumplimiento de requisitos, entrevista, selección del candidato, expedición y aprobación del acto administrativo, posesión del nuevo servidor, inducción, concertación y reporte de novedades. Desarrollo y permanencia: acciones orientadas a la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general, todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad. Incluye la gestión y liquidación del régimen prestacional del personal de planta. Retiro: acciones orientadas a comprender las razones de la deserción del empleo público para evitar el retiro de personal calificado y garantizar que el conocimiento adquirido permanezca en la entidad. Incluye el desarrollo de programas de preparación para el retiro del servicio o de readaptación laboral del talento humano desvinculado.	FPSC - Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Talento Humano FPSFNC-P - Secretaría General - Grupo de Talento Humano FPSFNC-S - Secretaría General - Grupo de Talento Humano INS - Secretaría General - Grupo de Talento Humano INVIMA - Secretaría General - Grupo de Talento Humano MinSalud - Secretaría General - Subdirección de Talento Humano SNS - Secretaría General - Dirección de Talento Humano
03	Gestión administrativa	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos físicos de la entidad y la prestación continua de los servicios generales requeridos para su buen funcionamiento.	Gestión de almacén e inventarios: acciones orientadas a mantener actualizado el registro de bienes de la Entidad; al almacenamiento, aseguramiento, suministro, custodia, distribución y baja de los bienes; a garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos por las diferentes dependencias; y a mantener la información correcta y oportuna de las cantidades necesarias en el Almacén y los inventarios de la Entidad. Gestión de infraestructura y mantenimiento: acciones orientadas a	FPSC - Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Archivo y Correspondencia - Grupo de Gestión Almacén FPSFNC-P - Secretaría General - Grupo de Gestión de

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			la programación y gestión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los bienes y las instalaciones de la Entidad; al control de la parte técnica, financiera y administrativa de las obras en proceso de construcción directamente o a través de interventorías contratadas con particulares; a la recolección de información sobre el uso y estado de pertenencia de los bienes inmuebles ocupados por la Entidad; a la elaboración de estudios para optimizar la utilización del espacio físico; entre otros. 3. Gestión de compras y servicios generales: acciones orientadas a la gestión, contratación y supervisión de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.	Bienes, Compras y Servicios Administrativos FPSFNC-S - Secretaría General - Grupo de Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos INS - Secretaría General - Grupo Gestión Administrativa - Grupo equipos de laboratorios y producción - Grupo Fondo Especial de Investigaciones INVIMA - Secretaría General - Grupo Gestión Administrativa - Grupo Gestión Documental y Correspondencia MinSalud - Secretaría General - Subdirección de Operaciones - Subdirección Administrativa SNS - Secretaría General - Dirección Administrativa
04	Gestión contractual	Orientado a la determinación de políticas, objetivos y estrategias en materia de contratación estatal.	1. Definición de lineamientos en materia contractual: acciones orientadas a elaborar, actualizar y verificar el cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad; a impartir directrices para el desarrollo de la actividad de supervisión relativos a los contratos y convenios; a elaborar el Plan Anual de Contratación de la entidad y hacer seguimiento a su ejecución; y a emitir conceptos en materia de contratación.	INS - Secretaría General - Grupo Gestión Contractual INVIMA - Secretaría General - Grupo Gestión Contractual



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			2. Gestión de contratos: acciones orientadas a elaborar, revisar y ejercer el control de legalidad correspondiente sobre los actos administrativos necesarios para impulsar el proceso precontractual, contractual y post contractual; a elaborar las fichas técnicas de bienes y servicios que se requieran; a realizar los correspondientes estudios de mercado (análisis del sector y cuadro comparativo) requeridos en cada proceso de selección; a revisar y aprobar las garantías o pólizas de seguro que se exijan en los procesos contractuales; y a tramitar la liquidación de los contratos o convenios, de acuerdo con las normas vigentes.	
05	Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	Orientado a la definición, ejecución y evaluación de políticas de participación ciudadana, de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública y servicio al ciudadano.	1. Transparencia y acceso a la información pública: acciones orientadas a que la información pública generada, adquirida, transformada o que posea la Entidad, se encuentre disponible para toda la ciudadanía mediante la utilización de instrumentos articulados; y a que la ciudadanía y los servidores públicos identifiquen los mecanismos, los instrumentos y los medios que la entidad utiliza para divulgar la información pública (transparencia activa) y los canales para solicitar la información (transparencia pasiva). 2. Racionalización de trámites: acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. 3. Rendición de cuentas: acciones orientadas a informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. 4. Participación ciudadana: acciones dirigidas al establecimiento de escenarios de discusión y construcción de acuerdos que aporten a la toma de decisiones; a la definición de mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se pueda	FPSFNC-P - Secretaría General - Grupo de Atención al ciudadano y gestión documental FPSFNC-S - Secretaría General - Grupo de Atención al ciudadano y gestión documental INS - Secretaría General - Grupo de Atención al ciudadano INVIMA - Despacho del director - Oficina de atención al ciudadano

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			ejercer el derecho fundamental a participar; al fortalecimiento organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; y a la disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación. 5. Servicio al ciudadano: acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.	
06	Gestión de comunicaciones	Orientado al diseño y ejecución de las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad, y de divulgación de sus programas y proyectos bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad.	1. Política de comunicaciones: acciones orientadas al diseño de la estrategia de comunicación interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Entidad. 2. Relacionamiento con medios de comunicación: acciones orientadas al manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional. 3. Gestión de la imagen institucional: acciones orientadas a la definición de lineamientos sobre el uso de la imagen institucional con el objetivo de desarrollarla, posicionarla, mantenerla y garantizar estándares de calidad en todas las instancias en las que haya presencia de la Entidad. 4. Promoción de la oferta institucional: acciones orientadas al diseño de las campañas de difusión y socialización de la oferta de los bienes y servicios ofrecidos por la Entidad.	INS - Despacho del director - Grupo de Comunicaciones INVIMA - Despacho del director - Grupo de comunicaciones MinSalud - Despacho del Ministro - Grupo de Comunicaciones SNS - Despacho del Superintendente - Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional
07	Gestión de control interno	Orientado a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.	1. Valoración del riesgo: acciones orientadas a brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos. 2. Evaluación y seguimiento: acciones orientadas a la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y	INS - Despacho del director - Oficina de Control Interno INVIMA - Despacho del director - Oficina de Control Interno MinSalud - Despacho del Ministro - Oficina de Control

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. 3. Fomento de la cultura del control: acciones orientadas a la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas clave para la gestión institucional y, en particular, en la gestión del riesgo. 4. Relación con los entes externos: acciones orientadas a facilitar el flujo de información entre los entes externos de control y la entidad. 5. Auditoría al sistema de control interno: acciones orientadas a la evaluación independiente y emisión de conceptos acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.	Interno SNS - Despacho del Superintendente - Oficina de Control Interno
08	Gestión de control interno disciplinario	Orientado a llevar a cabo de manera adecuada las actuaciones disciplinarias al interior de la entidad.	1. Gestión de procesos disciplinarios: acciones orientadas a conocer, sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe de servidor público, los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de servidores y ex servidores de la entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario.	MinSalud - Secretaría General - Oficina de Control Interno Disciplinario SNS - Secretaría General - Oficina de Control Disciplinario Interno
09	Gestión de cooperación y asuntos internacionales	Orientado a fortalecer las relaciones de la Entidad con otros países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas u objetivos comunes.	1. Gestión de cooperación internacional: acciones orientadas a gestionar recursos técnicos y financieros de fuentes oficiales, privadas, nacionales e internacionales para ampliar el alcance y fortalecer los proyectos estratégicos de la Entidad; a promover escenarios y acuerdos para la integración regional; y hacer seguimiento a los proyectos aprobados y financiados con recursos de la cooperación internacional.	INVIMA - Despacho del director - Oficina de Asuntos Internacionales MinSalud - Despacho del Ministro - Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales
10	Gestión de las TIC	Orientado al diseño, la formulación, implementación y seguimiento del plan de acción, en lo relacionado con la infraestructura y soporte tecnológico de la Entidad.	1. Gestión del Plan Estratégico de las TIC: acciones orientadas a la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- con el fin de orientar la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés	FPSC - Despacho del director - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas INS - Despacho del director -



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital. 2. Plataforma tecnológica: acciones orientadas a la gestión de software, hardware, redes y telecomunicaciones requeridos por la entidad, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento. 3. Gestión de la información: acciones orientadas al diseño, desarrollo, implementación, uso, apropiación y mejora continua de los sistemas de información de la Entidad.	Oficina de TIC INVIMA - Despacho del director - Oficina de Tecnología de la Información. Secretaría General - Grupo Soporte Tecnológico MinSalud - Despacho del Ministro - Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación SNS - Despacho del Superintendente - Dirección de Innovación y Desarrollo
11	Gestión documental	Orientado a diseñar, aplicar y actualizar políticas, criterios y estrategias para la gestión documental de acuerdo con la reglamentación vigente.	1. Gestión documental: acciones orientadas a administrar y controlar los procedimientos de recepción, distribución, clasificación, conservación, análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas con la gestión documental, de conformidad con las tablas de retención documental establecidas por el Archivo General de la Nación.	INS - Secretaría General - Grupo Gestión Documental
12	Gestión financiera	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos financieros de la entidad.	1. Gestión de presupuesto: acciones orientadas a la elaboración del anteproyecto de presupuesto; a la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales; a la expedición de documentos presupuestales; a la elaboración de informes en materia presupuestal y en general a la gestión del presupuesto de la Entidad. 2. Gestión de tesorería: acciones orientadas a programar y atender oportunamente el pago de las obligaciones contraídas por la Entidad con terceros; a la expedición y el registro de los comprobantes de ingreso y egreso de fondos; al manejo de las cuentas bancarias de la entidad, y su registro ante la Dirección del Tesoro Nacional; a la administración del Plan Anualizado de Caja; a la custodia y control de los fondos, valores, títulos	FPSC - Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera - Grupo de Gestión Contable FPSFNC-P - Subdirección Financiera - Grupo de Tesorería - Grupo de Presupuesto - Grupo de Contabilidad FPSFNC-S - Subdirección

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			y demás documentos negociables de la Entidad; a la expedición de certificados de pagos y retenciones; entre otras. 3. Gestión de contabilidad: acciones orientadas a llevar la contabilidad general y los libros de contabilidad, registrando el movimiento financiero y patrimonial derivado de las operaciones de la entidad; a la gestión del proceso de registro contable de las operaciones que deban reflejarse en los Estados Contables; a la presentación oportuna de las declaraciones sobre información tributaria que solicite la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; a la expedición de certificaciones de saldos contables solicitadas por las entidades de control o usuarios internos y externos; a la conciliación de las operaciones recíprocas realizadas con otras entidades del sector público; a la depuración de saldos; a la elaboración de informes en materia contable; entre otros. 4. Gestión de recaudo y cartera: acciones orientadas al registro y control de los recursos que por todo concepto deba recaudar la Entidad; a la elaboración y gestión de las cuentas de cobro que por todo concepto de ingreso le adeuden a la Nación; y a la elaboración de informes en materia de recaudo y cartera. 5. Gestión de costos: acciones orientadas al diseño y gestión del modelo de Costos de la entidad; así como a la recepción, procesamiento y análisis de la información, de conformidad con los datos que deben generar las dependencias en la producción de información de la Gestión Financiera Pública, los correspondientes a instancias misionales y las recomendaciones de las autoridades responsables de la orientación y gestión de la información pública asociada al Sistema de Costos.	Financiera - Grupo de Tesorería - Grupo de Presupuesto - Grupo de Contabilidad INS - Secretaría General - Grupo Gestión Financiera - Grupo Fondo Especial de Investigaciones INVIMA - Secretaría General - Grupo de Tesorería - Grupo Financiero y presupuestal MinSalud - Secretaría General - Subdirección Financiera SNS - Secretaría General - Dirección Financiera
13	Gestión jurídica	Orientado a la gestión de los asuntos jurídicos relacionados con la entidad y a la emisión de los conceptos legales que se requieran.	1. Asesoría jurídica: acciones orientadas a asesorar a las dependencias de la entidad en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales. 2. Gestión normativa: acciones orientadas a elaborar, estudiar, hacer seguimiento y expedir proyectos de ley, actos legislativos, decretos,	FPSC - Despacho del director - Oficina Asesora Jurídica. Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			resoluciones y otros actos administrativos de carácter normativo relacionados con asuntos de competencia de la entidad. 3. Representación judicial y extrajudicial: acciones encaminadas a representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instaure en su contra o que ésta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de estos. 4. Gestión de cobro coactivo: acciones orientadas a adelantar los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, en virtud de actos administrativos emitidos por la entidad.	Tesorería FPSFNC-P - Despacho del director - Oficina Asesora Jurídica FPSFNC-S - Despacho del director - Oficina Asesora Jurídica INS - Despacho del director - Oficina Asesora Jurídica INVIMA - Despacho del director - Oficina Asesora Jurídica - Grupo de instrucción Disciplinaria MinSalud - Despacho del Ministro - Dirección Jurídica SNS - Despacho del Superintendente - Dirección Jurídica
23	Administración de prestaciones económicas - Cesantías y Vivienda	Orientado a la administración y reconocimiento de las prestaciones económicas en cesantías y vivienda de los afiliados al Fondo, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y los procedimientos establecidos.	1. Gestión de procesos y sistemas de información: acciones orientadas a la modernización y optimización de los sistemas y procedimientos para la gestión de las prestaciones económicas. Involucra el diseño y mantenimiento de sistemas informáticos, y la implementación de estrategias de mejora.	FPSC-CV - Despacho del director - Subdirección de Prestaciones Económicas
25	Administración de salud para pensionados	Orientado a la gestión en la prestación de los servicios de salud a cargo del Fondo.	1. Gestión de prestaciones del servicio de salud: acciones relacionadas con la planificación, dirección y control de los procesos para la prestación de servicios de salud a los beneficiarios del Fondo. 2. Seguimiento y evaluación a servicios de salud: acciones orientadas a la evaluación y mejora de los procesos en servicios de salud prestados por el Fondo, mediante la	FPSFNC-P - Despacho del director - Subdirección de Prestaciones Sociales FPSFNC-S - Despacho del director -

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			implementación del seguimiento a estándares de calidad.	Subdirección de Prestaciones Sociales



Hacienda

21 – Sector Minas y Energía

2101 – ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE

Producto final 01: Servicio de suministro domiciliario de gas combustible

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico en el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Orientado a la formulación, adopción, valoración y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, dar continuidad al abastecimiento de la demanda, el desarrollo económico y social del país de forma sostenible.	Definición de políticas: acciones para la formulación, revisión y evaluación de políticas y lineamientos estratégicos para el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a la estructuración de normas, instrumentos, procedimientos, planes de desarrollo sectorial, directrices técnicas, y la promoción de mejores prácticas para el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible. Monitoreo, seguimiento y evaluación: acciones orientadas al análisis de información y evaluaciones para la supervisión del avance hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación del subsector de gas combustible.	CREG - Dirección Ejecutiva - Comité de Expertos MinMinas - Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales / Grupo de Política y regulación energética / Dirección de Hidrocarburos - Grupo Gas Combustible
02	Gestión de subsidios de gas combustible	Orientado a gestionar el reconocimiento y la distribución de subsidios de gas combustible, para satisfacer el consumo de subsistencia de los usuarios de este servicio público.	Gestión de subsidios: acciones orientadas a determinar la distribución y reconocimiento de los subsidios destinados al gas combustible para garantizar una distribución equitativa y transparente.	MinMinas - Dirección de Hidrocarburos - Grupo de Gas Combustible
03	Regulación del servicio	Orientado a establecer normas y regulaciones que garanticen la prestación de servicios de calidad, eficiencia y a precios justos para los usuarios finales.	Desarrollo de regulaciones: acciones para revisar, actualizar formular regulaciones que controlen y guíen la operación del servicio de gas combustible.	CREG - Dirección Ejecutiva - Comité de Expertos Ministerio de Minas y Energía - Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales / Grupo de Política y regulación energética
04	Administración de Fondos de Gas combustible	Orientado a administrar el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural- FECFGN	Gestión de proyectos y programas: acciones orientadas a la prestación del servicio de gas combustible con el fin de promover el acceso y ampliación de cobertura.	MinMinas - Dirección de Hidrocarburos - Grupo de Gas combustible

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
				Unidad de Planeación Minero-Energética Comisión de Regulación de Energía y Gas - Comité de expertos

2102 - CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Producto final 01: Servicio de suministro de energía eléctrica

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico del subsector de Energía Eléctrica	Orientado a la formulación, adopción y ejecución de estrategias, políticas y planes para el desarrollo eficiente y seguro del subsector de energía eléctrica, y el suministro de electricidad y el bienestar del país.	Definición de políticas: acciones para la elaboración y actualización de planes, programas, proyectos de desarrollo del subsector de energía eléctrica. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a la estructuración de normas, instrumentos, procedimientos, planes de desarrollo sectorial, directrices técnicas sobre reglamentación técnica y política del subsector de energía eléctrica. Monitoreo, seguimiento y evaluación: acciones orientadas a la supervisión y análisis de los contratos y/o convenios del subsector de energía eléctrica, y del avance hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación del subsector	MinMinas - Dirección de Energía Eléctrica - Grupo de Supervisión - Grupo de Reglamentos Técnicos Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales - Grupo de Política y regulación energética Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No interconectadas Unidad de Planeación Minero-Energética
02	Gestión de recursos de subsidios a la tarifa del servicio público domiciliario de energía eléctrica	Orientado a gestionar presupuestos para subsidios, validando información y asegurando la correcta aplicación en el Sistema Interconectado Nacional - SIN y Zonas no Interconectadas - ZNI y las áreas de Servicio Exclusivo - ASE.	Asignación de recursos: acciones para definir el presupuesto de los subsidios, gestionar su distribución y validar la información presentada por las empresas. Incluye acciones de apoyo técnico para en la solución de conflictos relacionados con los subsidios y contribuciones.	MinMinas - Dirección de Energía Eléctrica - Grupo de Subsidios
03	Gestión de telemetría y monitoreo	Orientado a implementar y mantener sistemas de telemetría para el	Gestión de sistemas de telemetría: acciones orientadas a administrar una base de datos actualizada de los equipos de	IPSE - Subdirección de Contratos y Seguimiento - Centro Nacional de Monitoreo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		monitoreo a la prestación del servicio eléctrico en las Zonas No Interconectadas (ZNI).	generación, incluyendo sus características técnicas, transformación y redes de distribución. 2. Análisis de datos: acciones relacionadas con el uso de los datos recogidos para mejorar la operación y mantenimiento de la red.	
04	Gestión para la generación y suministro de energía eléctrica en zonas interconectadas	Orientado al mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica y fortalecimiento de la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional.	1. Asistencia técnica: acciones de apoyo y acompañamiento a las entidades, Fondos y Comités en materia de generación y suministro de energía eléctrica en Zonas Interconectadas. 2. Monitoreo y seguimiento: acciones orientadas al seguimiento de planes, programas, proyectos y metas del subsector en materia de generación y suministro de energía eléctrica en Zonas Interconectadas	MinMinas - Dirección de Energía Eléctrica - Grupo de fondos de inversión y gestión del sector eléctrico colombiano
05	Gestión para la generación y suministro de energía eléctrica en zonas interconectadas	Orientado al mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica y fortalecimiento de la confiabilidad del Sistema para las Zonas No interconectadas – ZNI.	1. Asistencia técnica: acciones de apoyo y acompañamiento a las entidades, Fondos y Comités en materia de generación y suministro de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas. 2. Monitoreo y seguimiento: acciones orientadas al seguimiento de planes, programas, proyectos y metas del subsector en materia de generación y suministro de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas.	MinMinas - Dirección de Energía Eléctrica - Grupo de fondos de inversión y gestión del sector eléctrico colombiano Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas
06	Planeación e investigación en energía eléctrica	Orientado a planificar el desarrollo del sector eléctrico y conducir investigaciones que soporten la toma de decisiones informadas y estratégicas.	1. Estudios de viabilidad: acciones encaminadas a realizar estudios para identificar nuevas oportunidades y desafíos en el sector. 2. Gestión de demanda: acciones asociadas al uso de modelos para prever demandas futuras y ajustar la planificación estratégica. 3. Articulación organizacional: acciones orientadas a establecer alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. 4. Estructuración de proyectos: acciones orientadas a establecer asistencia y capacitación a las autoridades del orden territorial y demás agentes públicos y	UPME - Subdirección de Demanda. Subdirección de Energía Eléctrica. Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos. MinMinas - Dirección de Energía Eléctrica - Grupo de fondos de inversión y gestión del sector eléctrico colombiano



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			privados, para la formulación de proyectos para la energización rural y ampliación de la cobertura de electricidad	
07	Promoción de la eficiencia energética	Orientado a incentivar y facilitar la adopción de prácticas y tecnologías que mejoren la eficiencia energética en todos los sectores de la economía.	1. Programas de uso eficiente: acciones enfocadas a desarrollar planes, programas y proyectos sobre la importancia y beneficios de la eficiencia energética. 2. Incentivos para la adopción de tecnología: acciones que evalúan los incentivos para proyectos de eficiencia energética.	UPME - Subdirección de Demanda - FENOGÉ
08	Regulación del servicio	Orientado a establecer marcos regulatorios que aseguren la prestación de servicios de energía de manera justa, eficiente y sostenible.	1. Desarrollo de regulaciones: acciones para formular regulaciones que controlen y guíen la operación del sector energético. 2. Revisión y actualización de regulaciones: acciones asociadas a revisar y actualizar periódicamente las normativas para adaptarlas a las evoluciones del mercado y la tecnología.	CREG - Dirección Ejecutiva - Comité de Expertos
09	Administración de Fondos de Energía Eléctrica	Orientado a administrar los Fondos de Energía Eléctrica Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas (FAZNI) y Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE), Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI) y el Fondo de Energía Social (FOES)	1. Administración de fondos: acciones asociadas a la gestión de los Fondos de Energía Eléctrica para la asignación y distribución de subsidios de energía eléctrica.	MinMinas - Dirección de Energía Eléctrica - Grupo de Subsidios, Grupo de Fondos de inversión y gestión del sector eléctrico Colombiano



Hacienda

2103 - CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Producto final 01: Servicio de exploración, explotación, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico subsector de hidrocarburos	Orientado a dirigir y coordinar las políticas y estrategias específicas para el desarrollo y reglamentación del subsector de hidrocarburos, asegurando la sostenibilidad y competitividad del sector.	Definición de políticas: acciones para la formulación, revisión y evaluación de políticas y lineamientos estratégicos para el manejo y explotación de hidrocarburos. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a la estructuración de normas, instrumentos, procedimientos, planes de desarrollo sectorial, directrices técnicas, y la promoción de mejores prácticas para el manejo y explotación de hidrocarburos. Reglamentación: acciones orientadas a diseñar, realizar, actualizar e implementar reglamentos técnicos para la gestión de hidrocarburos, así como el manejo de la información de reservas de hidrocarburos, y fijación de precios de venta para la liquidación de regalías. Monitoreo, seguimiento y evaluación: acciones para supervisar y controlar la implementación de las políticas y el cumplimiento de la regulación y legislación aplicable, las actividades de transporte y almacenamiento, refinación, distribución y comercialización de hidrocarburos	ANH - Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas. Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. Presidencia Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones MinMinas - Dirección de Hidrocarburos - Grupo Upstream
02	Gestión para la liquidación de regalías y derechos económicos y participaciones	Orientado a las acciones necesarias para el recaudo, liquidación y transferencia de las regalías y compensaciones monetarias derivados de la explotación de recursos naturales.	Gestión de liquidación de regalías: acciones que impulsan la comercialización de hidrocarburos y la definición de volúmenes de producción, precios y liquidación de regalías. Gestión de recursos: acciones enfocadas en el recaudo y transferencia de las regalías y compensaciones monetarias por la explotación de hidrocarburos.	ANH - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones MinMinas - Despacho del Ministerio de Minas y energía - Grupo de regalías
03	Planeación e investigación en hidrocarburos	Orientado a desarrollar estudios, instrumentos e investigaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos, contribuyendo a la sostenibilidad energética del sector.	Investigación del potencial de hidrocarburos: acciones encaminadas a conducir investigaciones para determinar el potencial hidrocarburífero de diferentes regiones. Desarrollo de estudios: acciones orientadas al desarrollo de instrumentos, modelos y fuentes de financiación, así como de adelantar fomentar análisis sectoriales y de	UPME - Subdirección de Demanda. Subdirección de Hidrocarburos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			mercado para la exploración y explotación de hidrocarburos.	

2104 - CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO

Producto final 01: Servicio de modernización y formalización de la actividad minera

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico del subsector minero	Orientado a establecer y coordinar la implementación de políticas, estrategias y directrices que guíen el desarrollo y la regulación del subsector minero, promoviendo la sostenibilidad y la competitividad.	Definición de políticas: acciones para el desarrollo y actualización de planes, programas, proyectos y políticas que respondan a las necesidades y desafíos del subsector. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a la estructuración de normas, instrumentos, procedimientos, planes de desarrollo sectorial, directrices técnicas, y la promoción de mejores prácticas. Monitoreo, seguimiento y evaluación: acciones de seguimiento y control de las exploraciones mineras, el pago de regalías y de la normatividad vigente.	Agencia Nacional de Minería - Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera - Grupo Nacional de Seguimiento y Control/Grupos de Seguimiento y Control zonales/Grupo de Seguridad y Salvamento Minero/Grupo de Proyectos de interés nacional. /Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos. Ministerio de Minas y Energía - Dirección de Minería Empresarial - Grupo de formulación de Política y reglamentación minera/Grupo de ejecución de gestión minera/Grupo de planeación y seguimiento minero Dirección de Formalización Minera - Grupo de coordinación para los programas de minería artesanal y reconversión productiva/Grupo de coordinación para la formalización de actividades mineras/Grupo de coordinación para el fomento a la minería sustentable y la seguridad minera
02	Gestión de legalización minera	Orientado a administrar el proceso de titulación y de otorgamiento de	1. Valoración de solicitudes: acciones de evaluación económica, técnica y jurídica que determinan la viabilidad de las	ANM - Vicepresidencia de Contratación y Titulación - Grupo de legalización minera -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		concesiones, del registro y control de los contratos de concesión, autorizaciones, evaluaciones de solicitudes mineras, de legalización, así como de modificación y prórroga de títulos mineros.	solicitudes mineras, de legalización, modificación o prórroga. Incluye visitas de verificación de existencia de minería. 2. Actualización de títulos: acciones para actualizar los registros de títulos mineros conforme a las modificaciones aprobadas. 3. Gestión de concesiones: acciones encaminadas al trámite de solicitudes y la definición de titulación y otorgamiento de concesiones mineras, así como de su actualización. 4. Fortalecimiento de capacidades: acciones orientadas a la realización de capacitación en los programas de legalización minera. 5. Registro y control: acciones para mantener un sistema de registro actualizado que contenga la información relevante de contratos, autorizaciones y solicitudes. 6. Asistencia técnica: acciones para informar y asesorar en el cumplimiento de los contratos y autorizaciones respecto a los requisitos legales y técnicos, así como para facilitar el proceso de legalización.	Grupo de Información y Atención al Minero / Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera Ministerio de Minas y Energía_ Dirección de formalización Minera
03	Gestión de fomento para el desarrollo de una pequeña y mediana minería sostenible	Orientado a realizar asistencias técnicas para la promoción y apoyo de la pequeña y mediana minería a través de políticas y programas que incentiven prácticas sostenibles y responsables.	1. Asistencias técnicas: acciones de provisión de apoyo técnico para mejorar las prácticas de minería. 2. Promoción de pequeña y mediana minería: acciones orientadas a diseñar e implementar instrumentos para fomentar prácticas de minería sostenible. 3. Delimitación de zonas: acciones orientadas a señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.	ANM - Vicepresidencia de Promoción y Fomento - Grupo de Fomento
04	Gestión de promoción de la inversión en el sector minero a nivel nacional e internacional	Orientado a atraer y facilitar la inversión en el sector minero mediante la promoción de un ambiente de negocios favorable y estable.	1. Asistencia técnica: acciones encaminadas al acompañamiento de proyectos mineros y a facilitar la solución de los problemas ambientales, sociales y de infraestructura.	ANM - Vicepresidencia de Promoción y Fomento - Grupo de promoción

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			2. Promoción de inversiones: acciones de gestión de estrategias de promoción de la exploración y explotación de minerales para la inversión extranjera y asistencia a partir del marco regulatorio.	Ministerio de Minas y Energía - Dirección de Formalización Minera
05	Gestión de regalías y contraprestaciones	Orientado a las acciones necesarias para la recaudación, distribución y transferencia de las regalías derivadas de la explotación de recursos mineros.	1. Recaudación de regalías: acciones orientadas a implementar la recaudación, distribución y transferencia de regalías y contraprestaciones económicas. 2. Gestión de asignaciones: acciones enfocadas a la certificación de asignaciones directas y transferencias realizadas, así como la distribución de rendimientos financieros.	ANM - Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera - Grupo de Regalías y Contraprestaciones económicas MinMinas - Despacho del Ministerio de Minas y energía - Grupo de regalías
06	Planeación e investigación en minería	Orientado a desarrollar estudios e investigaciones que apoyen la planeación estratégica y la toma de decisiones en el sector minero.	1. Investigación y desarrollo: acciones para adelantar investigaciones y evaluar el comportamiento e incidencia de la minería en la economía, trazar las estrategias de generación de valor agregado, y para determinar insumos en la formulación de políticas. 2. Análisis de tendencias: acciones de análisis sobre escenarios de demanda y oferta de minerales en corto, mediano y largo plazo a nivel nacional e internacional para anticipar cambios en el sector minero. 3. Gestión de liquidación de regalías: acciones que impulsan la definición de precios de minerales para efecto de la liquidación de regalías.	UPME - Subdirección de Minería
07	Inspección y control	Orientado al seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los títulos mineros y autorizaciones temporales	1. Inspecciones técnicas: acciones encaminadas a programar y realizar inspecciones técnicas al área de autorizaciones temporales y títulos mineros.	ANM - Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad minera
08	Seguridad minera	Orientado a promover la normatividad en materia de seguridad minera y adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de	1. Promoción de la seguridad minera: acciones encaminadas a difundir la normatividad en materia de seguridad y el mantenimiento de los equipos de seguridad	ANM - Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad minera

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		seguridad y salvamento minero		

2105 - DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Producto final 01: Servicio de prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales de la actividad minero-energética

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Regulación de política energética y análisis, vigilancia y control de asuntos nucleares	Orientado a establecer normas, políticas y regulaciones que rigen la energía nuclear y otros aspectos energéticos, garantizando el cumplimiento de normas de seguridad y sostenibilidad.	Desarrollo de regulaciones: acciones para revisar, actualizar formular regulaciones que controlen y guíen la operación del uso seguro de los materiales nucleares y radiactivos. Monitoreo, seguimiento y evaluación: acciones de seguimiento y control de la eficacia de las normas propuestas y elaboradas, incluyendo la evaluación de la congruencia de la regulación con la política sectorial. Análisis y vigilancia: acciones de monitoreo a las prácticas y operaciones en el sector para asegurar el cumplimiento de las regulaciones. Control de seguridad: acciones orientadas a implementar sistemas de control para prevenir y gestionar riesgos asociados a la energía nuclear.	Ministerio de Minas y Energía - Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales - Grupo de Asuntos nucleares - Grupo de política y regulación energética
02	Gestión ambiental y social	Orientado a coordinar y promover la implementación de políticas, instrumentos técnicos y normativos para la adaptación y mitigación al cambio climático del sector minero energético.	Promoción del componente ambiental: acciones encaminadas a implementar el componente ambiental en proyectos del sector minero energético. Asistencia técnica: acciones para acompañar y facilitar las soluciones de los problemas ambientales y sociales, así como en la prevención y resolución de conflictos relacionados con sector minero energético. Desarrollo de estudios: acciones de orientadas al desarrollo de instrumentos e insumos para la operación del sector minero energético. Monitoreo y seguimiento: acciones orientadas al seguimiento de los riesgos y procesos de licenciamiento ambiental de los proyectos estratégicos del sector minero energético	ANM - Vicepresidencia de Promoción y Fomento - Grupo de Fomento MinMinas - Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales - Grupo de Gestión Ambiental



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Gestión de impactos ambientales y sociales	Orientado a evaluar y mitigar los impactos ambientales y sociales de proyectos y operaciones, asegurando la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades en las zonas de incidencia.	1. Análisis de impacto: acciones orientadas a adelantar seguimiento y evaluar el impacto ambiental y social de los proyectos minero-energéticos.	UPME - Subdirección de Energía Eléctrica. Subdirección de Minería. Subdirección de Hidrocarburos

2106 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Producto final 01: Servicio de generación de información del sector minero energético

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Generación de información, conocimiento, estimación y análisis del potencial de hidrocarburos	Orientado a adelantar y proporcionar información detallada y análisis sobre el potencial hidrocarburífero del país para apoyar la planificación estratégica y la toma de decisiones.	1. Investigaciones geológicas y geofísicas: acciones orientadas a realizar estudios para evaluar y actualizar el potencial hidrocarburífero y optimizar el aprovechamiento del recurso. 2. Análisis de información: acciones enfocadas a la compilación, levantamiento, análisis y la integración de la información sobre recursos hidrocarburífero. 3. Publicación de informes: acciones orientadas a presentar y compartir los resultados de los estudios de recursos hidrocarburífero.	ANH - Vicepresidencia Técnica SGC - Dirección de Hidrocarburos
02	Generación de información, conocimiento, estimación y análisis del potencial de los recursos minerales	Orientado a proporcionar una base de conocimientos científicos y técnicos sobre los recursos minerales del país, facilitando su exploración y explotación.	1. Gestión de prospección y exploración mineral: acciones enfocadas en administrar programas para generar coberturas de información relacionadas con el potencial de recursos minerales en el subsuelo. 2. Análisis de información: acciones enfocadas a la compilación, levantamiento, análisis y la integración de la información sobre recursos minerales. 3. Publicación de informes: acciones encaminadas a generar y distribuir informes detallados sobre el potencial mineral para uso de reguladores, inversionistas y académicos.	ANM - Vicepresidencia de Contratación y Titulación - Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional SGC - Dirección de Recursos Minerales
03	Gestión de la información geocientífica	Orientado a administrar eficientemente la información geocientífica del país, asegurando su accesibilidad, actualización y utilidad	1. Sistemas de información geográfica: acciones orientadas a implementar sistemas avanzados para el manejo de datos geocientíficos. 2. Administración de información: acciones de regulación de inventario, custodia y administración de información geocientífica.	SGC - Dirección de Gestión de Información UPME



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		para el desarrollo nacional.	3. Parámetros técnicos: acciones de definición de características de asociación en la implementación de los estándares de información. 4. Gestión de espacios y fondos: acciones para gestionar y administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales	
04	Gestión de la investigación geocientífica	Orientado a coordinar y promover la investigación geocientífica para profundizar el conocimiento del subsuelo.	1. Proyectos de investigación: acciones para desarrollar y ejecutar proyectos de investigación que abarquen diversas disciplinas geocientíficas. Incluye la exploración e investigación geológica, geomorfológica, geofísica, geoquímica a escala regional, geotérmica, vulcanológica, tectónica, estratigráfica, paleontológica e hidrogeológica para la generación de información relacionada con las propiedades y modelos básicos del subsuelo. 2. Difusión de conocimiento: acciones enfocadas a comunicar y socializar la información técnica para apoyar la toma de decisiones y el conocimiento público.	SGC - Dirección de Geociencias Básicas - Modernización de los servicios museo geológico
05	Gestión, investigación y caracterización de materiales de origen geológico	Orientado a investigar y caracterizar materiales geológicos para comprender sus propiedades y potencial de uso, apoyando así la industria y la ciencia.	1. Caracterización de materiales: acciones de análisis físicos, químicos y petrográficos de materiales geológicos. 2. Repositorio de información: acciones orientadas a mantener y actualizar las bases de datos con información detallada sobre muestras geológicas custodiadas. 3. Servicio de laboratorio: acciones encaminadas a prestar los servicios de laboratorio a las entidades y sectores que lo requieran.	SGC - Dirección de Laboratorios
06	Gestión de la investigación, monitoreo y evaluación de amenazas de origen geológico	Orientado a llevar a cabo investigaciones y monitoreos continuos para identificar y evaluar amenazas de origen geológico y de afectación regional y nacional en el territorio nacional.	1. Monitoreo de amenazas: acciones asociadas a investigar, identificar, caracterizar, monitorear, evaluar, diagnosticar y modelar fenómenos geológicos generadores de amenazas. 2. Asistencia técnica: acciones orientadas a realizar asistencia al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y del Sistema Nacional Ambiental.	SGC - Dirección de Geo amenazas
07	Gestión del desarrollo y de la seguridad radiológica nuclear del país	Orientado a supervisar y regular el uso de materiales y tecnologías nucleares y radiológicas para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas	1. Aplicaciones nucleares: acciones encaminadas a la investigación, el desarrollo y la disposición permanente de información técnico-científica. 2. Gestión de instalaciones nucleares y radioactivas: acciones enfocadas a la operación segura de instalaciones nucleares y radioactivas.	SGC - Dirección de Asuntos Nucleares

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		nacionales e internacionales.	3. Análisis de materiales: acciones orientadas a realizar la caracterización de materiales geológicos para suministrar información física, geoquímica y geocronológica utilizando técnicas nucleares.	

2199 - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Minas y Energía

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico	Orientado a la definición de lineamientos, estrategias, instrumentos y modelos que guiarán el desempeño institucional, la administración eficiente de recursos, la supervisión del cumplimiento en los objetivos y metas, los conceptos técnicos y de viabilidad, y la provisión de asistencia técnica de la entidad.	1. Definición de política y lineamientos: acciones orientadas a la determinación de principios, objetivos, directrices y características que guiarán las acciones y decisiones de la entidad en los procesos de gestión pública hacia el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión. 2. Planeación estratégica: acciones orientadas a definir los instrumentos y metodologías para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y metas a corto, mediano y/o largo plazo, identificando los recursos y estrategias necesarias para alcanzarlos y lograr los objetivos institucionales. 3. Modelos de gestión: actividades encaminadas a la definición y administración del de principios, metodologías, técnicas y herramientas de la entidad para organizar, dirigir y controlar sus procesos y gestión institucional. 4. Desempeño institucional: acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la entidad, administración de recursos y respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos solicitados. 5. Monitoreo, seguimiento y evaluación: actividades orientadas a la recolección, análisis de datos, evaluaciones periódicas, identificación de variaciones y acciones de mejora en los procesos de la entidad para la supervisión del avance hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación institucional, sectorial, nacional y/o territorial. 6. Conceptos de viabilidad: acciones encaminadas a la valoración de la	ANM - Presidencia. Vicepresidente Administrativo y Financiero - Grupo de Planeación IPSE - Consejo Directivo - Despacho del Director. Despacho del Director - Planeación institucional MinMinas - Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de gestión y desempeño - Grupo de programación y gestión estratégica de proyectos - Grupo de Gestión del Cumplimiento. Despacho del Viceministerio de Energía - Despacho del Viceministerio de Energía SGC - Dirección General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			factibilidad y/o conveniencia de llevar a cabo una iniciativa, considerando un conjunto de factores que proporcionan una base sólida para el diseño y la planificación de acciones futuras para la toma de decisiones informadas. 7. Conceptos técnicos: actividades orientadas a determinar una idea, principio, método o término específico relacionado con un campo o disciplina técnica, científica o profesional del sector, determinando el marco conceptual necesario para resolver problemas, diseñar soluciones y llevar a cabo tareas específicas dentro del alcance misional de la entidad. 8. Asistencia técnica y capacitación: actividades orientadas a proporcionar apoyo y formación a individuos o grupos dentro de una entidad o comunidad, con el fin de mejorar sus habilidades técnicas, conocimientos y competencias en temas del sector, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para alcanzar sus objetivos y mejorar su desempeño.	UPME - Dirección General. Oficina Asesora de Planeación. Subdirección de Gestión de la Información
02	Gestión y desarrollo del talento humano	Orientado a la definición de acciones que permitan el ingreso y desarrollo de los servidores públicos garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.	1. Planeación del talento humano: acciones orientadas al diseño y la construcción de los perfiles del cargo y el manual de funciones de la entidad; la administración de la planta de cargos; la actualización de los sistemas de información de personal; el desarrollo de acciones estratégicas para la optimización del talento humano; la determinación de lineamientos en los planes operativos; y la consolidación del plan de desarrollo de talento humano de la entidad. 2. Ingreso del personal: acciones relacionadas con el proceso de vinculación, el cual incluye la verificación de la vacante, análisis de cumplimiento de requisitos, entrevista, selección del candidato, expedición y aprobación del acto administrativo, posesión del nuevo servidor, inducción, concertación y reporte de novedades. 3. Desarrollo y permanencia: acciones orientadas a la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general, todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad. Incluye la gestión y liquidación	ANH - Vicepresidencia Administrativa y Financiera ANM - Vicepresidente Administrativo y Financiero - Grupo Gestión del Talento Humano CREG - Subdirección Administrativa y Financiera IPSE - Secretaría General - Grupo de Talento Humano - Grupo de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social MinMinas - Subdirección de



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			del régimen prestacional del personal de planta. 4. Retiro: acciones orientadas a comprender las razones de la deserción del empleo público para evitar el retiro de personal calificado y garantizar que el conocimiento adquirido permanezca en la entidad. Incluye el desarrollo de programas de preparación para el retiro del servicio o de readaptación laboral del talento humano desvinculado.	Talento Humano - Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas - Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales SGC - Secretaría General UPME - Secretaría General - GIT Gestión del Talento Humano
03	Gestión administrativa	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos físicos de la entidad y la prestación continua de los servicios generales requeridos para su buen funcionamiento.	1. Gestión de almacén e inventarios: acciones orientadas a mantener actualizado el registro de bienes de la Entidad; al almacenamiento, aseguramiento, suministro, custodia, distribución y baja de los bienes; a garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos por las diferentes dependencias; y a mantener la información correcta y oportuna de las cantidades necesarias en el Almacén y los inventarios de la Entidad. 2. Gestión de infraestructura y mantenimiento: acciones orientadas a la programación y gestión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los bienes y las instalaciones de la Entidad; al control de la parte técnica, financiera y administrativa de las obras en proceso de construcción directamente o a través de interventorías contratadas con particulares; a la recolección de información sobre el uso y estado de pertenencia de los bienes inmuebles ocupados por la Entidad; a la elaboración de estudios para optimizar la utilización del espacio físico; entre otros. 3. Gestión de compras y servicios generales: acciones orientadas a la gestión, contratación y supervisión de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.	ANH - Vicepresidencia Administrativa y Financiera ANM - Vicepresidente Administrativo y Financiero - Grupo de Servicios Administrativos CREG - Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección Administrativa y Financiera MinMinas - Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa SGC - Secretaría General UPME - Secretaría General - GIT Gestión Administrativa
04	Gestión contractual	Orientado a la determinación de políticas, objetivos y estrategias en materia de contratación estatal.	1. Definición de lineamientos en materia contractual: acciones orientadas a elaborar, actualizar y verificar el cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad; a impartir directrices para el desarrollo de la	ANH - Vicepresidencia Administrativa y Financiera



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			actividad de supervisión relativos a los contratos y convenios; a elaborar el Plan Anual de Contratación de la entidad y hacer seguimiento a su ejecución; y a emitir conceptos en materia de contratación. 2. Gestión de contratos: acciones orientadas a elaborar, revisar y ejercer el control de legalidad correspondiente sobre los actos administrativos necesarios para impulsar el proceso precontractual, contractual y post contractual; a elaborar las fichas técnicas de bienes y servicios que se requieran; a realizar los correspondientes estudios de mercado (análisis del sector y cuadro comparativo) requeridos en cada proceso de selección; a revisar y aprobar las garantías o pólizas de seguro que se exijan en los procesos contractuales; y a tramitar la liquidación de los contratos o convenios, de acuerdo con las normas vigentes.	ANM - Vicepresidente Administrativo y Financiero - Grupo de Contratación Institucional CREG - Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión contractual IPSE - Oficina Jurídica - Grupo de Gestión Contractual MinMinas - Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de gestión contractual SGC - Secretaría General UPME - Secretaría General
05	Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	Orientado a la definición, ejecución y evaluación de políticas de participación ciudadana, de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública y servicio al ciudadano.	1. Transparencia y acceso a la información pública: acciones orientadas a que la información pública generada, adquirida, transformada o que posea la Entidad, se encuentre disponible para toda la ciudadanía mediante la utilización de instrumentos articulados; y a que la ciudadanía y los servidores públicos identifiquen los mecanismos, los instrumentos y los medios que la entidad utiliza para divulgar la información pública (transparencia activa) y los canales para solicitar la información (transparencia pasiva). 2. Racionalización de trámites: acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.	ANH - Vicepresidencia Administrativa y Financiera CREG - Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión documental MinMinas - Secretaría General - Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información SGC - GT Participación Ciudadana y Comunicaciones



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			3. Rendición de cuentas: acciones orientadas a informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. 4. Participación ciudadana: acciones dirigidas al establecimiento de escenarios de discusión y construcción de acuerdos que aporten a la toma de decisiones; a la definición de mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se pueda ejercer el derecho fundamental a participar; al fortalecimiento organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; y a la disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación 5. Servicio al ciudadano: acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.	
06	Gestión de comunicaciones	Orientado al diseño y ejecución de las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad, y de divulgación de sus programas y proyectos bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad.	1. Política de comunicaciones: acciones orientadas al diseño de la estrategia de comunicación interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Entidad. 2. Relacionamiento con medios de comunicación: acciones orientadas al manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional. 3. Gestión de la imagen institucional: acciones orientadas a la definición de lineamientos sobre el uso de la imagen institucional con el objetivo de desarrollarla, posicionarla, mantenerla y garantizar estándares de calidad en todas las instancias en las que haya presencia de la Entidad. 4. Promoción de la oferta institucional: acciones orientadas al diseño de las campañas de difusión y socialización de la oferta de los bienes y servicios ofrecidos por la Entidad.	ANH - Vicepresidencia Administrativa y Financiera ANM - Presidencia - Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones IPSE - Despacho del Director - Profesional de Comunicaciones MinMinas - Despacho del Ministerio de Minas y energía - Grupo de Comunicación y Prensa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
				SGC - GT Participación Ciudadana y Comunicaciones
07	Gestión de control interno	Orientado a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.	Valoración del riesgo: acciones orientadas a brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos. Evaluación y seguimiento: acciones orientadas a la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. Fomento de la cultura del control: acciones orientadas a la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas clave para la gestión institucional y, en particular, en la gestión del riesgo. Relación con los entes externos: acciones orientadas a facilitar el flujo de información entre los entes externos de control y la entidad. Auditoría al sistema de control interno: acciones orientadas a la evaluación independiente y emisión de conceptos acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.	ANH - Oficina de Control Interno ANM - Oficina de Control Interno IPSE - Despacho del Director - Control Interno MinMinas - Oficina de Control Interno - Oficina de Control Interno SGC - Oficina de Control Interno UPME - Dirección General - Asesoría Control Interno
08	Gestión de control interno disciplinario	Orientado a llevar a cabo de manera adecuada las actuaciones disciplinarias al interior de la entidad.	Gestión de procesos disciplinarios: acciones orientadas a conocer, sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe de servidor público, los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de servidores y exservidores de la entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario.	ANH - Vicepresidencia Administrativa y Financiera ANM - Vicepresidente Administrativo y Financiero - Grupo de Control Interno Disciplinario

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
				IPSE - Secretaría General - Unidad de Control Interno Disciplinario MinMinas - Subdirección Administrativa y Financiera - Control disciplinario interno. Oficina de Control Disciplinario Interno - Oficina de Control Disciplinario Interno SGC - Oficina de Control Interno UPME - Oficina Asesora Jurídica
09	Gestión de cooperación y asuntos internacionales	Orientado a fortalecer las relaciones de la Entidad con otros países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas u objetivos comunes.	1. Gestión de cooperación internacional: acciones orientadas a gestionar recursos técnicos y financieros de fuentes oficiales, privadas, nacionales e internacionales para ampliar el alcance y fortalecer los proyectos estratégicos de la Entidad; a promover escenarios y acuerdos para la integración regional; y hacer seguimiento a los proyectos aprobados y financiados con recursos de la cooperación internacional.	MinMinas - Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de Gestión Internacional
10	Gestión de las TIC	Orientado al diseño, la formulación, implementación y seguimiento del plan de acción, en lo relacionado con la infraestructura y soporte tecnológico de la Entidad.	1. Gestión del Plan Estratégico de las TIC: acciones orientadas a la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- con el fin de orientar la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital. 2. Plataforma tecnológica: acciones orientadas a la gestión de software, hardware, redes y telecomunicaciones requeridos por la entidad, acorde con los parámetros gubernamentales para	ANH - Oficina Tecnologías de la Información ANM - Oficina de Tecnología e Información CREG - Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección Administrativa y Financiera IPSE - Despacho del Director - Grupo de TSI



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			su adquisición, operación y mantenimiento. 3. Gestión de la información: acciones orientadas al diseño, desarrollo, implementación, uso, apropiación y mejora continua de los sistemas de información de la Entidad.	MinMinas - Secretaría General - Grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC SGC - Dirección de Gestión de Información UPME - Oficina de Tecnologías de la Información
11	Gestión documental	Orientado a diseñar, aplicar y actualizar políticas, criterios y estrategias para la gestión documental de acuerdo con la reglamentación vigente.	1. Gestión documental: acciones orientadas a administrar y controlar los procedimientos de recepción, distribución, clasificación, conservación, análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas con la gestión documental, de conformidad con las tablas de retención documental establecidas por el Archivo General de la Nación.	ANH - Vicepresidencia Administrativa y Financiera CREG - Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión documental IPSE - Secretaría General - Grupo de Administración de bienes, servicios SGC - Secretaría General UPME - Secretaría General - GIT Gestión Administrativa
12	Gestión financiera	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos financieros de la entidad.	1. Gestión de presupuesto: acciones orientadas a la elaboración del anteproyecto de presupuesto; a la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales; a la expedición de documentos presupuestales; a la elaboración de informes en materia presupuestal y en general a la gestión del presupuesto de la Entidad. 2. Gestión de tesorería: acciones orientadas a programar y atender oportunamente el pago de las obligaciones contraídas por la Entidad con terceros; a la expedición y el registro de los comprobantes de ingreso	ANH - Vicepresidencia Administrativa y Financiera ANM - Vicepresidente Administrativo y Financiero - Grupo de Recursos Financieros CREG - Subdirección Administrativa y



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			y egreso de fondos; al manejo de las cuentas bancarias de la entidad, y su registro ante la Dirección del Tesoro Nacional; a la administración del Plan Anualizado de Caja; a la custodia y control de los fondos, valores, títulos y demás documentos negociables de la Entidad; a la expedición de certificados de pagos y retenciones; entre otras. 3. Gestión de contabilidad: acciones orientadas a llevar la contabilidad general y los libros de contabilidad, registrando el movimiento financiero y patrimonial derivado de las operaciones de la entidad; a la gestión del proceso de registro contable de las operaciones que deban reflejarse en los Estados Contables; a la presentación oportuna de las declaraciones sobre información tributaria que solicite la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; a la expedición de certificaciones de saldos contables solicitadas por las entidades de control o usuarios internos y externos; a la conciliación de las operaciones recíprocas realizadas con otras entidades del sector público; a la depuración de saldos; a la elaboración de informes en materia contable; entre otros. 4. Gestión de recaudo y cartera: acciones orientadas al registro y control de los recursos que por todo concepto deba recaudar la Entidad; a la elaboración y gestión de las cuentas de cobro que por todo concepto de ingreso le adeuden a la Nación; y a la elaboración de informes en materia de recaudo y cartera. 5. Gestión de costos: acciones orientadas al diseño y gestión del modelo de Costos de la entidad; así como a la recepción, procesamiento y análisis de la información, de conformidad con los datos que deben generar las dependencias en la producción de información de la Gestión Financiera Pública, los correspondientes a instancias misionales y las recomendaciones de las autoridades responsables de la orientación y gestión de la información pública asociada al Sistema de Costos.	Financiera - Gestión financiera IPSE - Secretaría General - Grupo de Recursos Financieros MinMinas - Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de presupuesto - Grupo de gestión financiera y contable - Grupo de tesorería SGC - Secretaría General UPME - Secretaría General - GIT Gestión Financiera
13	Gestión jurídica	Orientado a la gestión de los asuntos jurídicos relacionados con la	1. Asesoría jurídica: acciones orientadas a asesorar a las dependencias de la entidad en la aplicación e interpretación	ANH - Oficina Asesora Jurídica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		entidad y a la emisión de los conceptos legales que se requieran.	de las normas constitucionales y legales. 2. Gestión normativa: acciones orientadas a elaborar, estudiar, hacer seguimiento y expedir proyectos de ley, actos legislativos, decretos, resoluciones y otros actos administrativos de carácter normativo relacionados con asuntos de competencia de la entidad. 3. Representación judicial y extrajudicial: acciones encaminadas a representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instaure en su contra o que ésta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de estos. 4. Gestión de cobro coactivo: acciones orientadas a adelantar los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, en virtud de actos administrativos emitidos por la entidad.	ANM - Oficina Asesora Jurídica IPSE - Despacho del Director - Oficina Jurídica MinMinas - Oficina Asesora Jurídica. Dirección de Hidrocarburos. Despacho del Ministerio de Minas y energía - Grupo de Asuntos Legislativos. Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Jurisdicción Coactiva SGC - Oficina Asesora Jurídica UPME - Oficina Asesora Jurídica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



22 – Sector Educación

2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Producto final 01: Servicio de educación inicial, preescolar básica y media

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico en la educación inicial, preescolar básica y media	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas y estrategias para el goce efectivo del derecho a la educación inicial, preescolar básica y media.	Definición de políticas: acciones encaminadas al diseño y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la educación preescolar, básica y media, media técnica a nivel oficial, privada y población minoritaria. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a la estructuración de normas, instrumentos y procedimientos relacionados con la educación preescolar, básica y media, media técnica a nivel oficial, privada y población minoritaria.	MEN - Despacho del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
02	Gestión de la calidad en la educación inicial, preescolar básica y media	Orientado a la definición de estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media, sustentada en la diversidad del país.	Calidad en la educación inicial, preescolar básica y media: acciones orientadas al diseño y evaluación de la política de calidad de la educación; a la reglamentación e implementación de mecanismos para el mejoramiento de la calidad educativa; a la formulación de criterios de evaluación y de ejecución de programas y proyectos de calidad educativa para la educación preescolar, básica y media; y a promover alternativas de formación de competencias laborales generales en los estudiantes de la educación básica y media.	MEN - Dirección de Calidad para la Educación Preescolar Básica y Media



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Gestión de referentes de calidad y evaluación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado a la formulación de referentes de calidad; así como a la definición de las políticas de evaluación de estudiantes y docentes que fortalezcan el Sistema Nacional de Evaluación de Calidad Educativa.	Gestión de referentes de calidad: acciones dirigidas a formular, divulgar, evaluar y actualizar los referentes de calidad para el mejoramiento de la calidad educativa y la formación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media; así como a divulgar y apropiar los referentes de calidad en las Secretarías de Educación y en la comunidad educativa en general. Definición de políticas de evaluación de estudiantes y docentes: acciones orientadas a la formulación y ejecución de las políticas de evaluación para los alumnos, directivos, docentes y establecimientos educativos; a la coordinación con entes externos de la aplicación y procesamiento de las evaluaciones de estudiantes y docentes; y a la divulgación de políticas de evaluación con enfoques diferenciales y de diversidad interna para la promoción de alumnos, en la educación preescolar, básica y media.	MEN - Subdirección de Referentes y Evaluación Educativa
04	Gestión del uso de estrategias de innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado al uso y apropiación de tecnologías digitales en el sistema educativo de niveles inicial, preescolar, básica y media.	Fomento de la ciencia, la tecnología e innovación educativa: acciones dirigidas a la identificación de las oportunidades y aliados estratégicos adecuados para generar, desarrollar e implementar los proyectos colaborativos necesarios para estimular el desarrollo e incorporación de la ciencia, la tecnología e innovación educativa en todos los niveles del sistema educativo; al desarrollo de los proyectos que promuevan el uso y apropiación de tecnologías digitales; a la regulación del uso de tecnologías digitales en los entornos escolares; y a la gestión de los procesos de transformación digital de las instituciones del sector educación; entre otros.	MEN - Oficina de Innovación Educativa con uso de Nuevas Tecnologías



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Gestión de la articulación institucional y del fortalecimiento a la labor territorial en la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado a fortalecer la gestión de las entidades territoriales certificadas en educación mediante la formulación, diseño, evaluación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos que les permitan administrar efectivamente la prestación del servicio educativo.	1. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a efectuar el seguimiento y apoyar a las entidades territoriales para una adecuada gestión de los recursos humanos y financieros del sector educación, en función de las políticas nacionales de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y la eficiencia del servicio educativo y la pertinencia; a viabilizar la creación, prórroga o modificación de la planta temporal de docentes; así como a realizar el seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP.	MEN - Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial
06	Seguimiento y verificación del uso de los recursos destinados a la educación preescolar, básica y media	Orientado a definir lineamientos para la racionalización y optimización del uso y gestión de los recursos financieros; así como al seguimiento y control del uso de los recursos.	1. Seguimiento y control financiero: acciones orientadas a hacer seguimiento a la ejecución de los recursos financieros asignados por el Gobierno Nacional, necesarios para la prestación del servicio educativo en las entidades territoriales certificadas en educación, entre ellos, los recursos del Sistema General de Participaciones en las entidades territoriales certificadas y no certificadas en educación; a analizar y cuantificar las deudas laborales de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas en educación; y a participar y proponer criterios de reglamentación del sector y proyectos de ley tendientes al fortalecimiento de la autonomía de las entidades territoriales, bajo el esquema de seguimiento y control financiero.	MEN - Subdirección de Monitoreo y Control
07	Gestión del recurso humano para la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado al seguimiento y apoyo en la administración de plantas de personal del sector educación, con el fin de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la administración de las mismas garantizando una adecuada gestión de los recursos humanos del sector educación oficial.	1. Apoyo a la gestión del recurso humano: acciones orientadas a la definición e implementación de parámetros de asignación de planta de personal del sector educación; al seguimiento a los resultados de las evaluaciones de período de prueba, desempeño y competencias del personal docente y directivo docente del sector educación oficial; a orientar a las entidades territoriales en la formulación y cumplimiento de los planes de bienestar social para los	MEN - Subdirección de Recursos Humanos del Sector educación



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			directivos docentes y docentes; a velar por el adecuado cumplimiento de los procesos de administración de la carrera docente de los directivos docentes y docentes del sector educación; entre otras.	
08	Fortalecimiento institucional a la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado a diseñar y aplicar mecanismos que permitan a las entidades territoriales avanzar en la descentralización de la educación preescolar, básica y media.	1. Certificación en educación: acciones orientadas a verificar que los municipios con población mayor a 100.000 habitantes cumplan con todos los requisitos previstos por ley para certificarse en Educación, proyectar el acto administrativo que así lo reconozca y ordenar al departamento respectivo que efectúe la entrega de la administración del servicio educativo al ente territorial certificado; así como emitir el concepto técnico sobre el trámite de certificación en educación adelantado por los Departamentos para evaluar los requisitos y la capacidad institucional de los municipios que cumplan con todos los requisitos previstos por la ley con población menor a 100.000 habitantes. 2. Gestión de capacidades institucionales: acciones orientadas a identificar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en materia de gestión educativa territorial y definir los criterios para otorgar reconocimientos a las entidades territoriales certificadas en educación que sobresalgan en la ejecución de los procesos de su competencia; a formular, ejecutar y evaluar proyectos estratégicos para el fortalecimiento de capacidades institucionales de las entidades territoriales certificadas en educación; y a prestar asistencia técnica a las entidades territoriales e instituciones educativas.	MEN - Subdirección de Fortalecimiento Institucional



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
09	Gestión para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado a la definición de políticas, estrategias, acciones y decisiones que promuevan el acceso al sistema educativo conforme al análisis de la información y las características de la población que lo requiera, con enfoque diferencial y territorial.	1. Acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media: acciones orientadas a definir lineamientos y orientaciones para que las entidades territoriales implementen de manera óptima y oportuna políticas, estrategias, proyectos y acciones para mantener y ampliar el acceso al sistema educativo a la población que lo requiera; al análisis y caracterización de la población atendida y no atendida; a la definición de parámetros técnicos para racionalizar y optimizar la infraestructura física; a asesorar a las Entidades Territoriales en la formulación de estrategias para la optimización de la capacidad oficial y de manera excepcional, en la implementación de alternativas para la prestación del servicio educativo de la población mayoritaria, a través de terceros; entre otras.	MEN - Subdirección de Acceso
10	Gestión para la permanencia en la educación inicial preescolar, básica y media	Orientado a diseñar, formular, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos estratégicos que fomenten la permanencia en el sistema educativo.	1. Estrategias de permanencia: acciones dirigidas a analizar y caracterizar a la población en riesgo de deserción en los niveles de preescolar, básica y media; a estructurar lineamientos para la adaptación e implementación de estrategias y modelos educativos flexibles de manera pertinente, que permitan garantizar la continuidad en el sistema educativo; y a orientar a las entidades territoriales certificadas en educación en la formulación y estructuración de estrategias para la permanencia.	MEN - Subdirección de Permanencia



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
11	Gestión de calidad y cobertura en primera infancia	Orientado a la implementación de la política educativa para la primera infancia, generando acciones pertinentes en el marco de programas y proyectos que incidan en la generación de mejores condiciones de vida para las niñas y los niños en sus primeros años de vida y promover su correcta implementación, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y su armonización con los primeros tres grados de la básica primaria.	1. Calidad en primera infancia: acciones relacionadas con el diseño e implementación de estrategias que promuevan el acceso y permanencia de las niñas y niños menores de seis años a una atención integral con calidad y pertinencia en educación inicial, cuidado y nutrición en articulación con entidades nacionales y territoriales en el marco del respeto por la diversidad y las características de las familias y las comunidades; así como la recolección y análisis de información de la población menor de seis años, que permita la caracterización de dicha población, para la formulación de políticas, programas y proyectos estratégicos que garanticen una educación inicial en el marco de la atención integral de calidad. 2. Cobertura en primera infancia: acciones orientadas a formular e implementar estrategias para el tránsito armónico y continuidad del proceso educativo de las niñas y los niños entre el primer y segundo ciclo de la educación inicial y su continuidad en el nivel de educación básica; así como a orientar y hacer seguimiento a la gestión de condiciones para ampliar y cualificar la oferta educativa oficial en el nivel de preescolar en las entidades territoriales.	MEN - Dirección de Primera Infancia
12	Gestión de estrategias y herramientas para el fomento de competencias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado a establecer lineamientos de política y orientaciones pedagógicas que permitan el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo.	1. Fomento de competencias educativas: acciones relacionadas con el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos de formación y capacitación direccionados; con la definición de herramientas de mejoramiento a docentes y directivos docentes; con el diseño de lineamientos de política y orientaciones pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades, actitudes, conocimientos y comportamientos para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar, familiar y comunitario;	MEN - Subdirección de Fomento de Competencias



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			con proponer proyectos tendientes al fortalecimiento de la autonomía de las entidades territoriales; entre otras.	
13	Gestión de la infraestructura educativa para la educación inicial, preescolar básica y media	Orientado al diseño y evaluación de la política pública de infraestructura educativa para la educación inicial, preescolar básica y media.	1. Provisión de infraestructura educativa para la educación superior: acciones relacionadas con la gestión y ejecución de los requerimientos identificados de infraestructura educativa para la educación inicial, preescolar básica y media en el territorio nacional, en el marco de implementación de la política pública; con la estructuración y ejecución de los proyectos de infraestructura educativa en educación inicial, preescolar básica y media para el cumplimiento de los objetivos de la política pública, asegurando la adecuada ejecución de los recursos; con la emisión de conceptos de viabilidad de los proyectos de infraestructura educativa que se requieran como condición para la financiación de terceros; con la implementación del modelo de operación para la administración de los fondos de financiamiento de la infraestructura educativa que se creen para gestionar la ejecución de los recursos; entre otras.	MEN - Oficina de Infraestructura Educativa
14	Gestión de cobertura y equidad para el acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado a diseñar, formular y divulgar la política educativa nacional para la atención a la población vulnerable que permita ampliar la cobertura, mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho a la educación, reconociendo la diversidad de la condición étnica, cultural, social y personal de la población en el marco de la equidad, la igualdad, la inclusión y la solidaridad, de acuerdo con las metas que establezcan los Planes Sectoriales de Educación.	1. Definición de políticas: acciones orientadas a formular la política educativa nacional para la atención a la población vulnerable; establecer los lineamientos sobre la planeación y seguimiento a la gestión de la cobertura educativa, apoyadas en un proceso de matrícula organizado, que garantice la prestación pertinente y oportuna del servicio; así como a formular criterios y parámetros técnicos, estratégicos, metodológicos organizativos dirigidos a las Secretarías de Educación para que puedan orientar a los establecimientos educativos en el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en cuanto al acceso, la permanencia y el	MEN - Dirección de Cobertura y Equidad



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			bienestar de la población estudiantil.	

2202 - CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico en la educación superior	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará las políticas y estrategias para el goce efectivo del derecho a la educación superior.	1. Definición de políticas: acciones encaminadas al diseño y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan el goce efectivo del derecho a la educación superior. 2. Lineamientos técnicos: acciones orientadas a la estructuración de normas, instrumentos y procedimientos para el goce efectivo del derecho a la educación superior.	MEN - Viceministerio de Educación Superior
02	Gestión de la calidad en la educación superior	Orientado a la formulación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, destinados a asegurar la calidad de la educación superior.	1. Calidad en la educación superior: acciones orientadas a dirigir los procesos de evaluación de la calidad de la educación superior y la información que debe registrarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior; y a identificar los mecanismos y articular las acciones que faciliten la coordinación intersectorial en temas relacionados con la Educación Superior.	MEN - Dirección de Calidad para la Educación Superior
03	Inspección y vigilancia en la educación superior	Orientado a ejercer la inspección y vigilancia de la educación superior.	1. Inspección y vigilancia en la educación superior: acciones orientadas a atender las quejas, consultas y derechos de petición presentados por los usuarios del servicio público de la Educación Superior; a proponer las medidas	MEN - Subdirección de Inspección y Vigilancia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			preventivas, correctivas y establecer junto con las instituciones de educación superior los planes de mejoramiento que se consideren convenientes, en el marco regulatorio de la educación superior; a garantizar y verificar el cumplimiento de las normas y parámetros aplicables en materia de derechos pecuniarios, a partir del análisis de la información registrada y suministrada por las instituciones de educación superior; y a adelantar las investigaciones administrativas que se ordenen.	
04	Aseguramiento de la educación superior	Orientado al fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.	1. Aseguramiento de la educación superior: acciones orientadas a gestionar el proceso de convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, para efectos académicos y legales en el territorio nacional; a coordinar los procesos de evaluación requeridos para efectuar la acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior; a definir e implementar las acciones para los procesos de selección, conformación, actualización y evaluación de los pares académicos que soportan los trámites de aseguramiento de la calidad de educación superior; y a prestar asistencia técnica en la implementación normativa del sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	MEN - Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Fomento de la educación superior	Orientado a la definición de política pública, planes, programas y proyectos de fomento para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior.	1. Fomento de la educación superior: acciones dirigidas a generar y fomentar la implementación de lineamientos para el cierre de brechas poblacionales y territoriales en el acceso, permanencia, graduación, calidad y pertinencia de la educación superior; a la realización de estudios sectoriales que sirvan de orientación en la formulación de políticas de educación superior; al diseño y ejecución de estrategias para el fortalecimiento de los procesos de investigación, extensión social, internacionalización e innovación de las instituciones de educación superior del país; a orientar el diseño e implementación de las estrategias de otorgamiento de apoyos económicos para el acceso, permanencia y graduación en educación superior de la población vulnerable del país; entre otras.	MEN - Dirección de Fomento de la Educación Superior
06	Gestión de apoyo a las Instituciones de Educación Superior	Orientado a fomentar acciones y estrategias para el acceso, permanencia, calidad y pertinencia de la educación superior; así como estrategias de cooperación internacional, internacionalización de la educación superior, extensión y responsabilidad social universitaria de la educación superior.	1. Asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior: acciones orientadas a establecer e implementar estrategias para el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior en las regiones, así como su integración y cooperación; a establecer y promover las estrategias para el fortalecimiento institucional, con énfasis en bienestar institucional, construcción de paz, salud mental y equidad de género; a gestionar la creación y funcionamiento de redes nacionales e internacionales para la educación superior; entre otras.	MEN - Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior.



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
07	Gestión de información de la educación superior	Orientado a la gestión de los sistemas de información de Educación Nacional y al análisis y producción estadística relacionada con la educación superior.	1. Seguimiento y análisis de información de la educación superior: acciones orientadas a diagnosticar la oferta y la demanda en educación superior; a hacer seguimiento y análisis de la pertinencia y permanencia de las poblaciones que ingresan al sistema educativo; a velar por la calidad de la información y el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y de sus aplicativos y servicios de información; y a producir y hacer seguimiento a las estadísticas sectoriales de educación superior en las dimensiones de acceso, permanencia, graduación y pertinencia en las instituciones de educación superior públicas y privadas.	MEN - Subdirección de Desarrollo Sectorial
08	Gestión de la infraestructura educativa para la educación superior	Orientado al diseño y evaluación de la política pública de infraestructura educativa para la educación superior.	1. Provisión de infraestructura educativa para la educación superior: acciones relacionadas con la gestión y ejecución de los requerimientos identificados de infraestructura educativa para la educación superior en el territorio nacional, en el marco de implementación de la política pública; con la estructuración y ejecución de los proyectos de infraestructura educativa en la educación superior para el cumplimiento de los objetivos de la política pública, asegurando la adecuada ejecución de los recursos; con la emisión de conceptos de viabilidad de los proyectos de infraestructura educativa que se requieran como condición para la financiación de terceros; con la implementación del modelo de operación para la administración de los fondos de financiamiento de la	MEN - Oficina de Infraestructura Educativa



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			infraestructura educativa que se creen para gestionar la ejecución de los recursos; entre otras.	
09	Gestión académica en la educación superior	Orientado a dirigir y asegurar la planificación, desarrollo, consolidación y actualización permanente de la gestión académica.	1. Definición de políticas y directrices académicas: acciones orientadas a la formulación y aprobación de políticas de gestión del conocimiento, las modalidades de formación, las políticas de distinciones académicas, las políticas de renovación e innovación de las metodologías y estrategias pedagógicas, y a la adopción del reglamento docente, estatuto docente y estudiantil. 2. Gestión de programas académicos: acciones orientadas a la formulación, aprobación, creación, supresión o fusión de los programas académicos; al desarrollo del sistema de autoevaluación y de acreditación de programas curriculares. 3. Gestión de servicios académicos: acciones orientadas a la dirección y ejecución de las políticas relacionadas con el bienestar universitario, el registro y control académico y los entornos y servicios virtuales.	Institutos - Vicerrectoría académica Institutos - Consejo Académico
10	Gestión de investigación en la educación superior	Orientado a la gestión de la política de investigación, con el fin de apoyar la creación, innovación, generación y transmisión del conocimiento y el desarrollo de la cultura investigativa.	1. Investigación en la educación superior: acciones dirigidas a fomentar, promover y facilitar el desarrollo de las actividades de investigación científica a través de la generación de incentivos para el desarrollo de investigaciones, la evaluación	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Vicerrectoría de investigación, extensión y transferencia



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			de propuestas, la formación de investigadores, la evaluación de la calidad científica y adecuación ética de los proyectos, la publicación de resultados, entre otras; así como a planificar y promover eventos, convenios y otras formas de asociación con centros de investigación, nacionales e internacionales para la creación, la innovación y el desarrollo científico de la academia.	



Hacienda



2299 - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR EDUCACIÓN

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector educación

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico	Orientado a la definición de lineamientos, estrategias, instrumentos y modelos que guiarán el desempeño institucional, la administración eficiente de recursos, la supervisión del cumplimiento en los objetivos y metas, los conceptos técnicos y de viabilidad, y la provisión de asistencia técnica de la entidad.	Definición de política y lineamientos: acciones orientadas a la determinación de principios, objetivos, directrices y características que guiarán las acciones y decisiones de la entidad en los procesos de gestión pública hacia el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión. Planeación estratégica: acciones orientadas a definir los instrumentos y metodologías para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y metas a corto, mediano y/o largo plazo, identificando los recursos y estrategias necesarias para alcanzarlas y lograr los objetivos institucionales. Modelos de gestión: actividades encaminadas a la definición y administración del de principios, metodologías, técnicas y herramientas de la entidad para organizar, dirigir y controlar sus procesos y gestión institucional. Desempeño institucional: acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la entidad, administración de recursos y respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos solicitados. Monitoreo, seguimiento y evaluación: actividades orientadas a la recolección, análisis de datos, evaluaciones periódicas, identificación de variaciones y acciones de mejora en los procesos de la entidad para la supervisión del avance hacia el cumplimiento de los	MEN - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN - Subdirección de Desarrollo Organizacional Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Consejo directivo Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Oficina asesora de planeación y desarrollo institucional Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Consejo directivo Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Planeación Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Consejo directivo Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Gestión de calidad Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Consejo directivo Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - rectoría Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - planeación Instituto técnico de Comercio "Simón"

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación institucional, sectorial, nacional y/o territorial. 6. Conceptos de viabilidad: acciones encaminadas a la valoración de la factibilidad y/o conveniencia de llevar a cabo una iniciativa, considerando un conjunto de factores que proporcionaran una base sólida para el diseño y la planificación de acciones futuras para la toma de decisiones informadas. 7. Conceptos técnicos: actividades orientadas a determinar una idea, principio, método o término específico relacionado con un campo o disciplina técnica, científica o profesional del sector, determinando el marco conceptual necesario para resolver problemas, diseñar soluciones y llevar a cabo tareas específicas dentro del alcance misional de la entidad. 8. Asistencia técnica y capacitación: actividades orientadas a proporcionar apoyo y formación a individuos o grupos dentro de una entidad o comunidad, con el fin de mejorar sus habilidades técnicas, conocimientos y competencias en temas del sector, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para alcanzar sus objetivos y mejorar su desempeño.	Rodríguez de Cali" - Consejo directivo Instituto técnico de Comercio "Simón Rodríguez de Cali" - Comité intersectorial de Planeación Alimentación Escolar - Asesor General Alimentación Escolar - Asesor de planeación

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Gestión y desarrollo del talento humano	Orientado a la definición de acciones que permitan el ingreso y desarrollo de los servidores públicos garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.	1. Planeación del talento humano: acciones orientadas al diseño y la construcción de los perfiles del cargo y el manual de funciones de la entidad; la administración de la planta de cargos; la actualización de los sistemas de información de personal; el desarrollo de acciones estratégicas para la optimización del talento humano; la determinación de lineamientos en los planes operativos; y la consolidación del plan de desarrollo de talento humano de la entidad. 2. Ingreso del personal: acciones relacionadas con el proceso de vinculación, el cual incluye la verificación de la vacante, análisis de cumplimiento de requisitos, entrevista, selección del candidato, expedición y aprobación del acto administrativo, posesión del nuevo servidor, inducción, concertación y reporte de novedades. 3. Desarrollo y permanencia: acciones orientadas a la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general, todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad. Incluye la gestión y liquidación del régimen prestacional del personal de planta. 4. Retiro: acciones orientadas a comprender las razones de la deserción del empleo público para evitar el retiro de personal calificado y garantizar que el conocimiento adquirido permanezca en la entidad. Incluye el desarrollo de programas de preparación para el retiro del servicio o de	MEN - Subdirección de Talento Humano Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Talento humano Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Talento Humano Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Talento Humano Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Grupo interno talento humano Instituto técnico de Comercio "Simón Rodríguez de Cali" - Vicerrectoría Administrativa y Financiera Alimentación Escolar - Subdirección técnica de gestión corporativa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			readaptación laboral del talento humano desvinculado.	



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Gestión administrativa	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos físicos de la entidad y la prestación continua de los servicios generales requeridos para su buen funcionamiento.	1. Gestión de almacén e inventarios: acciones orientadas a mantener actualizado el registro de bienes de la Entidad; al almacenamiento, aseguramiento, suministro, custodia, distribución y baja de los bienes; a garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos por las diferentes dependencias; y a mantener la información correcta y oportuna de las cantidades necesarias en el Almacén y los inventarios de la Entidad. 2. Gestión de infraestructura y mantenimiento: acciones orientadas a la programación y gestión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los bienes y las instalaciones de la Entidad; al control de la parte técnica, financiera y administrativa de las obras en proceso de construcción directamente o a través de interventorías contratadas con particulares; a la recolección de información sobre el uso y estado de pertenencia de los bienes inmuebles ocupados por la Entidad; a la elaboración de estudios para optimizar la utilización del espacio físico; entre otros. 3. Gestión de compras y servicios generales: acciones orientadas a la gestión, contratación y supervisión de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.	MEN - Subdirección de Gestión Administrativa Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Vicerrectoría administrativa y financiera Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Vicerrectoría administrativa y financiera Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Almacén Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Gestión legal, administrativa y financiera Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Compras y mantenimiento Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Almacén Instituto técnico de Comercio "Simón Rodríguez de Cali" - Vicerrectoría Administrativa y Financiera Alimentación Escolar - Subdirección técnica de gestión corporativa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
04	Gestión contractual	Orientado a la determinación de políticas, objetivos y estrategias en materia de contratación estatal.	1. Definición de lineamientos en materia contractual: acciones orientadas a elaborar, actualizar y verificar el cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad; a impartir directrices para el desarrollo de la actividad de supervisión relativos a los contratos y convenios; a elaborar el Plan Anual de Contratación de la entidad y hacer seguimiento a su ejecución; y a emitir conceptos en materia de contratación. 2. Gestión de contratos: acciones orientadas a elaborar, revisar y ejercer el control de legalidad correspondiente sobre los actos administrativos necesarios para impulsar el proceso precontractual, contractual y postcontractual; a elaborar las fichas técnicas de bienes y servicios que se requieran; a realizar los correspondientes estudios de mercado (análisis del sector y cuadro comparativo) requeridos en cada proceso de selección; a revisar y aprobar las garantías o pólizas de seguro que se exijan en los procesos contractuales; y a tramitar la liquidación de los contratos o convenios, de acuerdo con las normas vigentes.	MEN - Subdirección de Contratación Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Vicerrectoría administrativa y financiera Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Gestión Contractual Instituto técnico de Comercio "Simón Rodríguez de Cali" - Secretaría General Alimentación Escolar - Subdirección técnica de gestión corporativa



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	Orientado a la definición, ejecución y evaluación de políticas de participación ciudadana, de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública y servicio al ciudadano.	1. Transparencia y acceso a la información pública: acciones orientadas a que la información pública generada, adquirida, transformada o que posea la Entidad, se encuentre disponible para toda la ciudadanía mediante la utilización de instrumentos articulados; y a que la ciudadanía y los servidores públicos identifiquen los mecanismos, los instrumentos y los medios que la entidad utiliza para divulgar la información pública (transparencia activa) y los canales para solicitar la información (transparencia pasiva). 2. Racionalización de trámites: acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. 3. Rendición de cuentas: acciones orientadas a informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. 4. Participación ciudadana: acciones dirigidas al establecimiento de escenarios de discusión y construcción de acuerdos que aporten a la toma de decisiones; a la definición de mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se pueda ejercer el derecho fundamental a participar; al fortalecimiento	MEN - Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Gestión documental y atención al ciudadano Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Servicio al Ciudadano Instituto técnico de Comercio "Simón Rodríguez de Cali" - Secretaría General Alimentación Escolar - Subdirección técnica de gestión corporativa

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; y a la disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación. 5. Servicio al ciudadano: acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.	
06	Gestión de comunicaciones	Orientado al diseño y ejecución de las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad, y de divulgación de sus programas y proyectos bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad.	1. Política de comunicaciones: acciones orientadas al diseño de la estrategia de comunicación interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Entidad. 2. Relacionamiento con medios de comunicación: acciones orientadas al manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional. 3. Gestión de la imagen institucional: acciones orientadas a la definición de lineamientos sobre el uso de la imagen institucional con el objetivo de desarrollarla, posicionarla, mantenerla y garantizar estándares de calidad en todas las instancias en las que haya presencia de la Entidad. 4. Promoción de la oferta institucional: acciones orientadas al diseño de las campañas de difusión y socialización de la oferta de los bienes y servicios ofrecidos por la Entidad.	MEN - Oficina Asesora de Comunicaciones Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Sistemas y comunicaciones Alimentación Escolar - Asesor de comunicación



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
07	Gestión de control interno	Orientado a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.	1. Valoración del riesgo: acciones orientadas a brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos. 2. Evaluación y seguimiento: acciones orientadas a la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. 3. Fomento de la cultura del control: acciones orientadas a la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas clave para la gestión institucional y, en particular, en la gestión del riesgo. 4. Relación con los entes externos: acciones orientadas a facilitar el flujo de información entre los entes externos de control y la entidad. 5. Auditoría al sistema de control interno: acciones orientadas a la evaluación independiente y emisión de conceptos acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.	MEN - Oficina de Control Interno Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Control interno Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Control Interno Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Evaluación institucional Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Control Interno Instituto técnico de Comercio "Simón Rodríguez de Cali" - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Alimentación Escolar - Asesor control interno
08	Gestión de control interno disciplinario	Orientado a llevar a cabo de manera adecuada las actuaciones disciplinarias al interior de la entidad.	1. Gestión de procesos disciplinarios: acciones orientadas a conocer, sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe	N/A



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			de servidor público, los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de servidores y exservidores de la entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario.	
09	Gestión de cooperación y asuntos internacionales	Orientado a fortalecer las relaciones de la Entidad con otros países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas u objetivos comunes.	1. Gestión de cooperación internacional: acciones orientadas a gestionar recursos técnicos y financieros de fuentes oficiales, privadas, nacionales e internacionales para ampliar el alcance y fortalecer los proyectos estratégicos de la Entidad; a promover escenarios y acuerdos para la integración regional; y hacer seguimiento a los proyectos aprobados y financiados con recursos de la cooperación internacional.	MEN - Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
10	Gestión de las TIC	Orientado al diseño, la formulación, implementación y seguimiento del plan de acción, en lo relacionado con la infraestructura y soporte tecnológico de la Entidad.	1. Gestión del Plan Estratégico de las TIC: acciones orientadas a la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- con el fin de orientar la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital. 2. Plataforma tecnológica: acciones orientadas a la gestión de software, hardware, redes y telecomunicaciones requeridos por la entidad, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento. 3. Gestión de la información: acciones orientadas al diseño, desarrollo, implementación, uso, apropiación y mejora	MEN - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Informática y telecomunicaciones Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Sistemas y comunicaciones Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Sistemas y comunicaciones Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Grupo interno de trabajo de sistemas Alimentación Escolar - Subdirección técnica de información

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			continua de los sistemas de información de la Entidad.	
11	Gestión documental	Orientado a diseñar, aplicar y actualizar políticas, criterios y estrategias para la gestión documental de acuerdo con la reglamentación vigente.	1. Gestión documental: acciones orientadas a administrar y controlar los procedimientos de recepción, distribución, clasificación, conservación, análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas con la gestión documental, de conformidad con las tablas de retención documental establecidas por el Archivo General de la Nación.	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Gestión documental y atención al ciudadano Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Gestión documental Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Correspondencia y archivos Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Archivo central Alimentación Escolar - Subdirección técnica de gestión corporativa



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
12	Gestión financiera	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos financieros de la entidad.	1. Gestión de presupuesto: acciones orientadas a la elaboración del anteproyecto de presupuesto; a la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales; a la expedición de documentos presupuestales; a la elaboración de informes en materia presupuestal y en general a la gestión del presupuesto de la Entidad. 2. Gestión de tesorería: acciones orientadas a programar y atender oportunamente el pago de las obligaciones contraídas por la Entidad con terceros; a la expedición y el registro de los comprobantes de ingreso y egreso de fondos; al manejo de las cuentas bancarias de la entidad, y su registro ante la Dirección del Tesoro Nacional; a la administración del Plan Anualizado de Caja; a la custodia y control de los fondos, valores, títulos y demás documentos negociables de la Entidad; a la expedición de certificados de pagos y retenciones; entre otras. 3. Gestión de contabilidad: acciones orientadas a llevar la contabilidad general y los libros de contabilidad, registrando el movimiento financiero y patrimonial derivado de las operaciones de la entidad; a la gestión del proceso de registro contable de las operaciones que deban reflejarse en los Estados Contables; a la presentación oportuna de las declaraciones sobre información tributaria que solicite la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; a la expedición de certificaciones de saldos contables solicitadas por las entidades de control o usuarios internos y externos;	MEN - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN - Subdirección de Gestión Financiera Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Vicerrectoría administrativa y financiera Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Vicerrectoría administrativa y financiera Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Finanzas Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Pagaduría Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Gestión legal, administrativa y financiera Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Juan del Cesar - Área financiera Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Grupo interno área financiera Instituto técnico de Comercio "Simón Rodríguez de Cali" - Vicerrectoría Administrativa y Financiera Alimentación Escolar - Subdirección técnica de gestión corporativa

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			a la conciliación de las operaciones recíprocas realizadas con otras entidades del sector público; a la depuración de saldos; a la elaboración de informes en materia contable; entre otros. 4. Gestión de recaudo y cartera: acciones orientadas al registro y control de los recursos que por todo concepto deba recaudar la Entidad; a la elaboración y gestión de las cuentas de cobro que por todo concepto de ingreso le adeuden a la Nación; y a la elaboración de informes en materia de recaudo y cartera. 5. Gestión de costos: acciones orientadas al diseño y gestión del modelo de Costos de la entidad; así como a la recepción, procesamiento y análisis de la información, de conformidad con los datos que deben generar las dependencias en la producción de información de la Gestión Financiera Pública, los correspondientes a instancias misionales y las recomendaciones de las autoridades responsables de la orientación y gestión de la información pública asociada al Sistema de Costos.	
13	Gestión jurídica	Orientado a la gestión de los asuntos jurídicos relacionados con la entidad y a la emisión de los conceptos legales que se requieran.	1. Asesoría jurídica: acciones orientadas a asesorar a las dependencias de la entidad en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales. 2. Gestión normativa: acciones orientadas a elaborar, estudiar, hacer seguimiento y expedir proyectos de ley, actos legislativos, decretos, resoluciones y otros actos administrativos de carácter normativo relacionados con asuntos de competencia de la entidad. 3. Representación judicial y extrajudicial: acciones	MEN - Oficina Asesora Jurídica Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - Secretaría General Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia - Gestión legal, administrativa y financiera Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Gestión Jurídica Instituto técnico de Comercio "Simón



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			encaminadas a representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos. 4. Gestión de cobro coactivo: acciones orientadas a adelantar los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, en virtud de actos administrativos emitidos por la entidad.	Rodríguez de Cali" - Secretaría General Alimentación Escolar - Asesor jurídico



Hacienda

23 – Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones

2301 - FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Producto final 01: Servicio de acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Fomento para el acceso a la prestación de los servicios TIC	Promoción del acceso, uso social, productivo y conectividad para el incremento del desarrollo y la competitividad nacional en las zonas rurales, apartadas y zonas geográficamente aisladas.	1. Acceso a las TIC: Identificación de necesidades de acceso, formulación, estructuración, implementación, ejecución, seguimiento, verificación y control de proyectos de inversión, oportunidades de mejora, soluciones de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones. 2. Promoción y divulgación: diseño e implementación de estrategias para la divulgación y promoción de la oferta de servicios del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, asegurando que las soluciones sean incluyentes y accesibles para todos.	Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - gestión general Dirección de Infraestructura Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Corporación agencia nacional de gobierno digital - Subdirección de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
02	Administración del espectro radioeléctrico	Acciones para un adecuado uso y una eficiente gestión técnica del espectro.	Estudios e investigaciones: identificación de tendencias en el uso y gestión técnica del espectro, valoración y definición de contraprestaciones, elementos de política para la administración del espectro. Gestión técnica espectro radioeléctrico: desarrollo de modelos para uso y administración, tramite de solicitudes, valores asociados a los derechos de uso, procesos de ingeniería para el uso de las bandas de frecuencias, coordinación internacional de las frecuencias en las fronteras y seguimiento y evaluación técnica de los planes, programas y proyectos. Vigilancia y control del espectro: diseño e implementación de política, procedimientos y planes para la vigilancia y control del espectro, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente. Coordinación, ejecución y evaluación de planes de vigilancia sobre el uso autorizado y no autorizado del espectro, así como la inspección técnica de emisiones y estaciones. Gestión de sistemas automatizados de control, investigación de quejas por interferencias, detección de transmisiones ilegales y sanciones por infracciones.	Agencia Nacional Del Espectro – ANE Subdirección de Gestión y Planeación Técnica del Espectro Subdirección de vigilancia y control
03	Gestión educativa y formación en TICs	Acciones para la formación de docentes, estudiantes y padres de familia en el uso pedagógico y aprovechamiento de las TIC, desarrollando competencias de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo al	Competencias TIC: estructuración pedagógica, lineamientos pedagógicos e implementación de estrategias de apropiación digital, gestión de contenidos educativos digitales, orientación para el desarrollo de estrategias de formación, acompañamiento en territorio, encuentros académicos y sistematización de experiencias TIC para fortalecer las competencias TIC de docentes y/o directivos	Computadores para educar (CPE) - Subdirección de Formación e Innovación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
		mejoramiento de la calidad educativa.	docentes de las sedes educativas.	
04	Gestión de acceso al programa de Computadores para Educar	Orientado al acceso y apropiación de las TIC en las sedes educativas, mediante la gestión, articulación con la conectividad, aprovechamiento y manejo adecuado de los residuos de computadores y la entrega de terminales de cómputo y otras tecnologías TIC.	1. Logística: gestión logística de adquisición, distribución, entrega y legalización de soluciones tecnológicas, gestión de inventarios, así como articulación con entes territoriales de la oferta de beneficios de Computadores Para Educar. 2. Sostenibilidad Ambiental: gestión ambientalmente responsable (recuperación, valorización, aprovechamiento y gestión externa de residuos peligrosos) de los residuos electrónicos de computadores que han cumplido su vida útil.	Computadores para educar (CPE) - Subdirección Operativa
05	Gestión para la prestación de servicios TIC	Acciones para la gestión y cumplimiento de obligaciones de la competencia, el pluralismo informativo, el acceso no discriminatorio, la prevención de prácticas monopolísticas en la prestación de servicios TIC.	1. Reglamentación de servicios: apoyo en la formulación y elaboración de política sectorial, planes, reglamentos, condiciones, requisitos y tarifas, así como evaluación y definición de procesos y procedimientos para asignar permisos de uso del espectro radioeléctrico, para el desarrollo y provisión de redes, servicios de telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora, servicios postales y la producción filatélica. 2. Contraprestaciones y derechos: articulación en la administración del régimen de contraprestaciones, conformación de títulos ejecutivos para la ejecución coactiva de obligaciones y otras actuaciones administrativas que soporten el pago de derechos.	Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - Dirección de Industria de Comunicaciones



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
06	Regulación del sector TIC	Acciones para el fortalecimiento y actualización del régimen de protección, difusión y defensa de los intereses de los usuarios, de acuerdo con la evolución del mercado y las nuevas dinámicas de consumo de los servicios, garantizando el pluralismo e imparcialidad informativa.	1. Regulación de contenidos Audiovisuales: regulación que prevenga y elimine conductas que atenten contra el pluralismo e imparcialidad informativa y los derechos de los televidentes, diseño de reglas que promuevan la libre y sana competencia entre los operadores de red y de servicios de telecomunicaciones, monitoreo de contenidos audiovisuales para garantizar el cumplimiento de las normas y la protección de los derechos de los televidentes, así como sanción a los operadores, concesionarios de espacios de televisión y contratistas de televisión nacional. 2. Regulación de comunicaciones: regulación para permitir el curso de comunicaciones entre usuarios de diferentes operadores; parámetros de calidad de los servicios de telefonía, internet y televisión; régimen de acceso y uso de redes e infraestructura; estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos y otros elementos técnicos; criterios, aspectos técnicos, económicos y niveles de calidad servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal; así como regulación de franjas y contenido de la programación, publicidad y comercialización.	Unidad administrativa especial comisión de regulación de comunicaciones - Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales Unidad administrativa especial comisión de regulación de comunicaciones - Sesión de Comisión de Comunicaciones Unidad administrativa especial comisión de regulación de comunicaciones - Comité de Comisionados de la Sesión de Comisión de Comunicaciones
07	Gestión de inspección, vigilancia y control de los servicios TIC	Acciones para la vigilancia y control en la implementación de medidas para el cumplimiento de obligaciones por parte de prestadores de servicios de telecomunicaciones y servicios postales para el fomento de la cultura de la legalidad y defensa de los intereses de los televidentes.	1. Inspección, vigilancia y control: procesos, procedimientos, planes, programas y articulación para el cumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias de telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora y postal.	Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - Dirección de Inspección, Vigilancia y Control



Hacienda

2302 - FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Producto final 01: Servicio de fomento a la innovación y uso de las TIC

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión de fomento al uso de las TIC	Acciones para impulsar el acceso, uso productivo, apropiación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	1. Fomento al uso de las TIC: formulación de estrategias, programas, planes y proyectos para la implementación del teletrabajo en el país, la alfabetización digital, el fomento de seguridad, el desarrollo de habilidades y uso responsable TI y su aprovechamiento productivo, así como el diseño e implementación de mecanismos y estrategias de comunicación del Estado con los ciudadanos, y evaluación para medir avances en la utilización y la apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones Corporación agencia nacional de gobierno digital - Subdirección de Servicios Ciudadanos Digitales
02	Direccionamiento estratégico para la implementación de la política de gobierno digital	Acciones para la racionalización y automatización para el acceso a los servicios y trámites ofertados en un ambiente de confianza digital asegurando su disponibilidad, accesibilidad, seguridad y privacidad de la información por parte de las entidades que los administran.	1. Definición de política y lineamientos: formulación, coordinación, implementación y seguimiento de políticas públicas, estándares, arquitectura tecnológica y programas, así como la definición y diseño de indicadores para la implementación eficiente de la estructura tecnológica en el Estado y la inversión pública en Tecnologías de la Información. 2. Acceso a servicios: formulación, lineamientos, estrategias y prácticas de Gobierno Digital, así como articulación interinstitucional en la racionalización y automatización para el acceso de manera eficiente a los servicios y trámites ofertados. 3. Capacidades digitales: estrategias, modelos y mecanismos para el fortalecimiento de la cooperación, gestión de riesgos de seguridad digital y de capacidades digitales de las entidades públicas, así como promoción de la investigación, el	Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - Dirección de Gobierno Digital

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			desarrollo y la innovación pública digital.	
03	Gestión para el desarrollo de las TIC	Acciones de formulación, articulación e impulso de programas de innovación y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para desarrollar el comercio electrónico de bienes y servicios.	1. Definición de política y lineamientos: diseño, formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, programas, adopción de buenas prácticas y evaluaciones del capital humano para la industria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Innovación TIC: investigación, fomento, promoción e incentivos en innovación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como el apoyo y coordinación en la formulación y ejecución de la visión estratégica de las TIC.	Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - Dirección de Economía Digital Corporación agencia nacional de gobierno digital - Subdirección de Soluciones y Servicios

24 – Sector Transporte

2401 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA

Producto final 01: Servicio de provisión de Infraestructura y operación de la red vial primaria

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para proveer infraestructura de la red vial primaria	Acciones para la estructuración, construcción y mejoramiento de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados de la red de carreteras nacionales.	Gestión para la provisión de infraestructura vial: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la infraestructura de la red de carreteras nacionales. Además, abarca la administración integral de proyectos de conservación y mantenimiento, la definición de metodologías, y la identificación y análisis de riesgos asociados con la infraestructura vial. Estructuración de Proyectos de infraestructura: definición de las metodologías y orientación de la estructuración, evaluación técnica, financiera y legal, administración integral de procesos de construcción y mejoramiento de la infraestructura. Gestión de concesiones: Incluye la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público-Privada (APP). Esto abarca el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento, operación, administración y explotación de áreas e infraestructura pública de transporte, junto con los servicios conexos y relacionados. También implica la elaboración de pliegos de condiciones, el desarrollo de metodologías, el apoyo en procesos de contratación, la supervisión y coordinación de proyectos, así como el estudio y resolución de controversias contractuales durante la ejecución de los contratos. Además, se encarga de la vigilancia y control, y de la emisión de conceptos para declarar el incumplimiento de	Agencia Nacional de Infraestructura - Vicepresidencia de estructuración - Instituto Nacional de Vías - Subdirección gestión integral carreteras nacionales Instituto Nacional de Vías - Subdirección modernización carreteras nacionales Agencia Nacional de Infraestructura - Vicepresidencia ejecutiva



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			contratos, así como la imposición de multas y sanciones correspondientes.	
02	Soporte para la operación de la infraestructura de la red vial primaria	Acciones para el mantenimiento, operación, administración y/o explotación de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados de la red de carreteras nacionales.	1. Gestión para la operación de proyectos de infraestructura vial: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la operación de infraestructura de la red de carreteras nacionales, así como definición de metodologías, evaluación técnica, financiera y legal, administración integral de proyectos de operación. 2. Gestión de concesiones para la operación: metodologías, supervisión, coordinación, vigilancia, control, y evaluación de controversias contractuales en el desarrollo de la ejecución de los contratos de concesiones, emisión de conceptos para declarar incumplimiento de contratos, así como imposición de multas y sanciones.	Agencia Nacional de Infraestructura - Vicepresidencia ejecutiva Instituto Nacional de Vías - Subdirección gestión integral carreteras nacionales

2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Producto final 01: Servicio de provisión de Infraestructura y operación de la red vial regional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para proveer infraestructura red vial regional	Acciones para la estructuración, construcción y rehabilitación de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados de la red vial regional.	1. Gestión para la provisión de infraestructura vial: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura de la red vial regional (secundarias, terciarias, caminos ancestrales y ciclorrutas entre otras), administración de procesos de construcción y rehabilitación de la infraestructura. 2. Estructuración de Proyectos de infraestructura: definición de las metodologías y orientación de la estructuración, evaluación técnica, financiera y legal, administración integral de procesos de construcción y mejoramiento de la infraestructura. 3. Gestión contractual, vigilancia y control:	Instituto Nacional de Vías - Subdirección de vías regionales Instituto Nacional de Vías - Subdirección estructuración de proyectos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
02	Soporte para la operación de la infraestructura de la red vial regional	Acciones para la conservación y rehabilitación y/o explotación de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados de la red vial regional.	supervisión, coordinación y evaluación de controversias contractuales en el desarrollo de la ejecución de los contratos, vigilancia y control, emisión de conceptos para declarar incumplimiento de contratos, así como imposición de multas y sanciones. 1. Gestión para la operación de proyectos de infraestructura: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la operación de infraestructura de red vial regional (secundarias, terciarias, caminos ancestrales y ciclorrutas entre otras), administración de procesos de conservación y rehabilitación. 2. Gestión contractual, vigilancia y control en la operación: supervisión, coordinación, vigilancia, control, y evaluación de controversias contractuales en el desarrollo de la ejecución de los contratos, emisión de conceptos para declarar incumplimiento de contratos, así como imposición de multas y sanciones.	Instituto Nacional de Vías - Subdirección de vías regionales

2403 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

Producto final 01: Servicio de provisión de infraestructura y operación de transporte aéreo

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para proveer infraestructura de transporte aéreo	Acciones para la estructuración, construcción y mejoramiento de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados de infraestructura de transporte aéreo.	1. Gestión para la provisión de infraestructura aérea: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la infraestructura aeroportuaria. Además, abarca la administración integral de proyectos de expansión y modernización, así como definición de metodologías, identificación y análisis de riesgos, estructuración, evaluación técnica, financiera y legal, gestión de recursos. 2. Estructuración de Proyectos de infraestructura: definición de las metodologías y orientación de la estructuración, evaluación técnica, financiera y legal, administración integral de procesos de construcción y mejoramiento de la infraestructura.	Agencia Nacional de Infraestructura - Equipos aeropuertos Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil - Direcciones Regionales Aeronáuticas



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			3. Gestión de concesiones: Incluye la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público-Privada (APP). Esto abarca el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento, operación, administración y explotación de áreas e infraestructura pública de transporte, junto con los servicios conexos y relacionados. También implica la elaboración de pliegos de condiciones, el desarrollo de metodologías, el apoyo en procesos de contratación, la supervisión y coordinación de proyectos, así como el estudio y resolución de controversias contractuales durante la ejecución de los contratos. Además, se encarga de la vigilancia y control, cumplimiento de las normas establecidas en los aeropuertos e infraestructura Aeronáutica y servicios de Navegación Aérea y de la emisión de conceptos para declarar el incumplimiento de contratos, así como la imposición de multas y sanciones correspondientes	
02	Soporte para la operación de la infraestructura de transporte aéreo	Acciones para el mantenimiento, operación, administración y/o explotación de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados de infraestructura de transporte aéreo.	1. Gestión para la operación de proyectos de infraestructura aérea: articulación y ejecución de planes, programas y proyectos para la operación de infraestructura de transporte aéreo, así como la definición, estudio, análisis, mejora continua, gestión de procesos, requerimientos de los sistemas de gestión de seguridad operacional y de la aviación civil, requerimientos de programas de mantenimiento de los activos e infraestructura asociada para asegurar la prestación de los servicios. 2. Gestión de concesiones para la operación: planeación, provisión, verificación, control, evaluación, mejoramiento de los servicios, así como el cumplimiento de las normas establecidas en los aeropuertos e infraestructura Aeronáutica y servicios de Navegación Aérea.	Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil-Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil - Secretaría de Servicios Aeroportuarios Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil - Direcciones Regionales Aeronáuticas



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
				Agencia Nacional de Infraestructura - Equipos aeropuertos
03	Generación de conocimiento aeronáutico	Acciones de gestión de información y fomento de la educación para el desarrollo de capacidades tecnológicas y su aplicación, uso y desarrollo, con el fin de fortalecer las capacidades y minimizar riesgos del sector aéreo.	1. Gestión de Información para la toma de decisiones: diseño y planeación de mecanismos para la gestión, análisis y estudios de información de analítica avanzada, procesamiento de grandes volúmenes de datos a través de herramientas tecnológicas, promoción y gestión de investigación e innovación en el sector de aviación civil. 2. Educación en el sector aéreo: formulación y planeación de la ejecución de políticas de gestión de la educación, desarrollo, garantía y coordinación de la oferta de programas de formación integral y actividades académicas, gestión de cooperación y movilidad académica interinstitucional, a nivel nacional e internacional, Expedición y seguimiento de reglamentos académicos, así como evaluación y seguimiento a la calidad de los programas académicos.	Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil - Oficina de analítica Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil - Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos

0204 - INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO

Producto final 01: Servicio de provisión de Infraestructura y operación de transporte férreo

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para proveer infraestructura de transporte férreo	Acciones para el diseño, construcción y mejoramiento de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados con la infraestructura férrea.	1. Gestión para la provisión de infraestructura: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura Férrea, Además, abarca la administración integral de proyectos de construcción y conservación, la definición de metodologías, y la identificación y análisis de riesgos asociados con la infraestructura férrea 2. Estructuración de Proyectos de infraestructura: definición de las metodologías y orientación de la estructuración, evaluación técnica, financiera y legal, administración integral de	Agencia Nacional de Infraestructura - Equipos Férreo y puertos Instituto Nacional de Vías - G. Férreo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			procesos de construcción y mejoramiento de la infraestructura. 3. Gestión de concesiones: Incluye la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público-Privada (APP). Esto abarca el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento, operación, administración y explotación de áreas e infraestructura pública de transporte, junto con los servicios conexos y relacionados. También implica la elaboración de pliegos de condiciones, el desarrollo de metodologías, el apoyo en procesos de contratación, la supervisión y coordinación de proyectos, así como el estudio y resolución de controversias contractuales durante la ejecución de los contratos. Además, se encarga de la vigilancia y control, y de la emisión de conceptos para declarar el incumplimiento de contratos, así como la imposición de multas y sanciones correspondientes.	
02	Soporte para la operación de la infraestructura de transporte férreo	Acciones para el mantenimiento, operación, administración y/o explotación de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados con la infraestructura férrea.	1. Gestión para la operación de proyectos de infraestructura: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la operación de infraestructura férrea, administración integral de proyectos de conservación, rehabilitación, y operación. 2. Gestión de concesiones para la operación: metodologías, supervisión, coordinación, vigilancia, control, y evaluación de controversias contractuales en el desarrollo de la ejecución de los contratos de concesiones, emisión de conceptos para declarar incumplimiento de contratos, así como imposición de multas y sanciones.	Instituto Nacional de Vías - G. Férreo Agencia Nacional de Infraestructura - Equipos Férreo y puertos

2405 - INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO



Hacienda



Producto final 01: Servicio de provisión de Infraestructura y operación de transporte marítimo

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para proveer infraestructura de transporte marítimo	Acciones para el diseño, construcción y mejoramiento de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados con la infraestructura marítima.	Gestión para la provisión de infraestructura: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura Marítima, apoyo técnico en el servicio de artefactos navales, administración integral de procesos de construcción, balizaje, dragados y de seguridad en la infraestructura. Estructuración de Proyectos de infraestructura: definición de las metodologías y orientación de la estructuración, evaluación técnica, financiera y legal, administración integral de procesos de construcción y mejoramiento de la infraestructura. Gestión de concesiones: incluye la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público-Privada (APP). Esto abarca el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento, operación, administración y explotación de áreas e infraestructura pública de transporte, junto con los servicios conexos y relacionados. También implica la elaboración de pliegos de condiciones, el desarrollo de metodologías, el apoyo en procesos de contratación, la supervisión y coordinación de proyectos, así como el estudio y resolución de controversias contractuales durante la ejecución de los contratos. Además, se encarga de la vigilancia y control, y de la emisión de conceptos para declarar el incumplimiento de contratos, así como la imposición de multas y sanciones correspondientes.	Instituto Nacional de Vías - G. Marítimo y puertos Agencia Nacional de Infraestructura - Equipos Férreo y puertos
02	Soporte para la operación de infraestructura de transporte marítimo	Acciones para el mantenimiento, operación, administración y/o explotación de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios	Gestión para la operación de proyectos de infraestructura: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la operación de infraestructura marítima, administración integral de proyectos de conservación, rehabilitación, y operación.	Instituto Nacional de Vías -G. Marítimo y puertos Agencia Nacional de Infraestructura - Equipos Férreo y puertos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
		conexos y relacionados con la infraestructura marítima.	2. Gestión de concesiones para la operación: supervisión al recaudo y pago de las contraprestaciones portuarias, seguimiento a contratos, vigilancia, control, y evaluación de controversias contractuales en el desarrollo de la ejecución de los contratos, emisión de conceptos para declarar incumplimiento de contratos, así como imposición de multas y sanciones.	

2406 - INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Producto final 01: Servicio de provisión de Infraestructura y operación de transporte fluvial

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para proveer infraestructura de transporte fluvial	Acciones para el diseño, construcción y mejoramiento de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados con la infraestructura fluvial.	1. Gestión para la provisión de infraestructura: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura fluvial, apoyo con estudios previos y especificaciones técnicas, así como definición de metodologías, identificación y análisis de riesgos, estructuración, evaluación técnica, financiera y legal, apoyo técnico en el servicio de artefactos navales, administración integral de procesos de construcción, balizaje, dragados y de seguridad en la infraestructura. 2. Estructuración de Proyectos de infraestructura: definición de las metodologías y orientación de la estructuración, evaluación técnica, financiera y legal, administración integral de procesos de construcción y mejoramiento de la infraestructura. 3. Gestión de concesiones: incluye la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público-Privada (APP). Esto abarca el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento, operación, administración y explotación de áreas e infraestructura pública de transporte, junto con los servicios	Agencia Nacional de Infraestructura - Equipos Férreo y puertos Instituto Nacional de Vías - G. Fluvial



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			conexos y relacionados. También implica la elaboración de pliegos de condiciones, el desarrollo de metodologías, el apoyo en procesos de contratación, la supervisión y coordinación de proyectos, así como el estudio y resolución de controversias contractuales durante la ejecución de los contratos. Además, se encarga de la vigilancia y control, y de la emisión de conceptos para declarar el incumplimiento de contratos, así como la imposición de multas y sanciones correspondientes.	
02	Soporte para la operación de infraestructura de transporte fluvial	Acciones para el mantenimiento, operación, administración y/o explotación de las áreas e infraestructura pública de transporte y de los servicios conexos y relacionados con la infraestructura fluvial.	1. Gestión para la operación de proyectos de infraestructura: ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la operación de infraestructura fluvial, administración integral de proyectos de conservación, rehabilitación, y operación. 2. Gestión de concesiones para la operación: supervisión al recaudo y pago de las contraprestaciones portuarias, seguimiento a contratos, vigilancia, control, y evaluación de controversias contractuales en el desarrollo de la ejecución de los contratos, emisión de conceptos para declarar incumplimiento de contratos, así como imposición de multas y sanciones.	Instituto Nacional de Vías - G. Fluvial Agencia Nacional de Infraestructura - Equipos Férreo y puertos

2407 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE

Producto final 01: Servicio de provisión de Infraestructura y servicios de logística de transporte

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para proveer infraestructura de transporte intermodal	Acciones para el diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura intermodal orientada al desarrollo económico y social del país.	1. Apoyo para la provisión de infraestructura: apoyo para la planeación, formulación y promoción de estrategias y estudios relacionados con la infraestructura intermodal para el desarrollo de proyectos, acompañamiento contratos de construcción de la Infraestructura Logística especializada. 2. Gestión de concesiones: incluye la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público-Privada (APP). Esto abarca el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento, operación, administración y explotación de áreas e infraestructura pública de transporte, junto con los servicios conexos y relacionados. También implica la elaboración de pliegos de condiciones, el desarrollo de metodologías, el apoyo en procesos de contratación, la supervisión y coordinación de proyectos, así como el estudio y resolución de controversias contractuales durante la ejecución de los contratos. Además, se encarga de la vigilancia y control, y de la emisión de conceptos para declarar el incumplimiento de contratos, así como la imposición de multas y sanciones correspondientes.	Ministerio de Transporte -Grupo de Infraestructura Intermodal Agencia Nacional de Infraestructura - Vicepresidencia de estructuración



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
02	Soporte para la operación de infraestructura de transporte intermodal	Acciones para la operación, coordinación y seguimiento de la infraestructura Intermodal orientada al desarrollo económico y social del país.	1. Apoyo para la operación de proyectos de infraestructura: apoyo en la implementación de la operación y seguimiento de los corredores logísticos en relación con la infraestructura de transporte, emisión de conceptos y certificaciones marítimas, habilitación de puertos y temas estratégicos de los diferentes modos de transporte, así como coordinación sectorial e intersectorial para la planeación y formulación de estrategias y estudios relacionados con la infraestructura intermodal. 2. Gestión de concesiones para la operación: supervisión al recaudo y pago de las contraprestaciones, seguimiento a contratos, vigilancia, control, y evaluación de controversias contractuales en el desarrollo de la ejecución de los contratos, emisión de conceptos para declarar incumplimiento de contratos, así como imposición de multas y sanciones.	Ministerio de Transporte - Grupo de Infraestructura Intermodal Agencia Nacional de Infraestructura - Vicepresidencia de estructuración

2408 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Producto final 01: Servicio de transporte público de pasajeros

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión de movilidad urbana	Acciones de soporte para el diseño, construcción y cofinanciación de la infraestructura para la movilidad urbana.	1. Apoyo a proyectos de transporte público: asistencia técnica frente a los componentes elegibles de los sistemas de transporte cofinanciados por la Nación, verificación de documentación para la cofinanciación por parte de la Nación de los sistemas de transporte público colectivo o masivo, atención de obligaciones contractuales	Ministerio de Transporte - Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible Agencia Nacional de Infraestructura - Vicepresidencia de estructuración

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			establecidas en los convenios para la cofinanciación de los proyectos de transporte, apoyo a la formulación de las políticas públicas relacionadas con los sistemas de transporte público, así como articulación de entidades en lo que corresponda a los sistemas de transporte cofinanciados por la Nación. 2. Gestión de concesiones: incluye la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público-Privada (APP). Esto abarca el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento, operación, administración y explotación de áreas e infraestructura pública de transporte, junto con los servicios conexos y relacionados. También implica la elaboración de pliegos de condiciones, el desarrollo de metodologías, el apoyo en procesos de contratación, la supervisión y coordinación de proyectos, así como el estudio y resolución de controversias contractuales durante la ejecución de los contratos. Además, se encarga de la vigilancia y control, y de la emisión de conceptos para declarar el incumplimiento de contratos, así como la imposición de multas y sanciones correspondientes.	



Hacienda



2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Producto final 01: Servicio de seguridad vial en los diferentes modos de transporte

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Coordinación interinstitucional en seguridad vial	Acciones colaborativas con actores que intervienen en la seguridad vial para prevenir, informar y sensibilizar.	1. Coordinación para la seguridad vial: coordinación y articulación en la implementación y ejecución de las políticas públicas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia de seguridad vial, coordinación en los procesos para evaluar la efectividad de las normas reglamentarias, así como coordinación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan Nacional de Seguridad Vial, desarrollo de estrategias de cooperación para generar alianzas a nivel nacional, regional y local, coordinación y articulación de la divulgación de campañas de prevención vial, información, formación y sensibilización en seguridad vial.	Agencia nacional de seguridad vial - Dirección de coordinación interinstitucional
02	Gestión de información en seguridad vial	Acciones de gestión de información para generar conocimiento dirigido a la prevención y seguimiento de la seguridad vial.	1. Información para la prevención en seguridad vial: formulación de recomendaciones tendientes a la superación o mitigación de riesgos de seguridad vial identificados, elaboración y presentación de propuestas de adopción o enmienda a los reglamentos Aeronáuticos, así como elaboración e implementación de manuales técnicos para la investigación de accidentes e incidentes de aviación. Recopilación, procesamiento, análisis, interpretación y socialización de información en materia de seguridad vial; coordinación, administración, diseño e implementación de la metodología para la recopilación, procesamiento, análisis e interpretación de los datos relacionados con la seguridad vial, estudios de investigación que permitan formular, planear, ejecutar y	Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil - Dirección Técnica de Investigación de Accidentes Agencia nacional de seguridad vial - Dirección del observatorio Nacional de Seguridad vial Agencia nacional de seguridad vial - Dirección de infraestructura y vehículos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			evaluar la política de seguridad vial, así como investigación de accidentes e incidentes de aviación civil. 2. Seguimiento y evaluación: seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación de las políticas públicas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia de seguridad vial; diseño e implementación de un sistema de medición de indicadores de seguridad vial, seguimiento y evaluación de impacto a las campañas de prevención vial.	
03	Gestión de la seguridad vial de la infraestructura y de vehículos	Acciones de intervención para mejorar los niveles de seguridad vial de la infraestructura y de vehículos para la reducción de los accidentes de tránsito en el territorio nacional.	1. Definición de lineamientos técnicos: coordinación para el desarrollo de reglamentos técnicos de equipos y vehículos en cuanto a elementos de seguridad, elaboración de reglamentos, acciones y requisitos asociados a la infraestructura vial y de vehículos, estudios sobre los medios técnicos y las tecnologías existentes para la detección de infracciones de tránsito y transporte, auditorías o inspecciones de seguridad vial, recomendaciones de seguridad operacional para la prevención de accidentes e incidentes, así como apoyo en la emisión de conceptos en proyectos normativos de autoridad nacional o territorial, evaluación de la efectividad de las normas reglamentarias asociadas a la seguridad de la infraestructura vial y de vehículos, definición de condiciones de seguridad activa y pasiva mínimas para la homologación de vehículos automotores.	Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil - Dirección Técnica de Investigación de Accidentes Agencia nacional de seguridad vial – Dirección de infraestructura y vehículos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
04	Gestión del comportamiento de los actores en la vía	Acciones de intervención para mejorar el comportamiento de los actores en la vía para la reducción de los accidentes de tránsito en el territorio nacional.	1. Definición de lineamientos técnicos: definición de criterios para obtener, recategorizar o renovar una licencia de conducción, así como contenidos de los cursos sobre normas de tránsito para infractores, así como apoyo en la emisión de conceptos en proyectos normativos de autoridad nacional o territorial, evaluación de la efectividad de las normas reglamentarias en materia del comportamiento de los actores que usan la infraestructura vial, reglamentación de requisitos de capacitación jurídica y técnica que de servidores públicos de los organismos de tránsito.	Agencia nacional de seguridad vial - Dirección de comportamiento

2410 - POLÍTICA, REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

Producto final 01: Servicio de definición de Política, regulación y supervisión de la infraestructura y servicios de transporte

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Desarrollo del plan de infraestructura de transporte	Acciones para la planeación integral, indicativa y permanente de mediano y largo plazo en materia de infraestructura de transporte, así como la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte en general.	1. Gestión para el plan de infraestructura: estructuración, evaluación e integración del Plan de Infraestructura de mediano y largo plazo, así como realizar evaluaciones socioeconómicas de los proyectos de infraestructura de transporte. Análisis estadístico y prospectivo, estudios y análisis para las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, así como para promover el desarrollo y uso racional de los modos de transporte. 2. Lineamientos técnicos: herramientas de planificación para la modelación, formulación, seguimiento y actualización del Plan de Infraestructura de Transporte, análisis técnicos para evaluar y proponer alternativas tecnológicas en infraestructura	Unidad de Planeación del sector de infraestructura de Transporte - Subdirección de Formulación y Evaluación Unidad de Planeación del sector de infraestructura de Transporte - Subdirección de Estudios y Modelación



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			para los modos de transporte y en operaciones logísticas, parámetros técnicos y escenarios de simulación para alimentar el modelo de transporte en los diferentes modos, así como desarrollo, actualización y consolidación de escenarios de proyección de demanda de carga y de pasajeros.	
02	Regulación de transporte y tránsito	Acciones para la reglamentación y control de normas y procedimientos de transporte y tránsito.	1. Reglamentación de transporte y tránsito: apoyo en la generación de reglamentos, normas y procedimientos, investigaciones, estudios y evaluaciones para la formulación de políticas y regulación del transporte y tránsito, inspección, vigilancia y control al cumplimiento de los reglamentos, así como vigilar y promocionar el cumplimiento de estándares en la protección del medio ambiente desde el sector. 2. Definición de lineamientos: lineamientos para expedición de permisos, matrículas, certificados de operación y/o funcionamiento de empresas y vehículos que prestan servicios de transporte y tránsito, tarifas, registro de infraestructura, emisión de conceptos sobre la aplicabilidad de las normas y procedimientos del sector.	Ministerio de Transporte - Grupo de Regulación Ministerio de Transporte - "Oficina de Regulación Económica" Instituto Nacional de Vías - Subdirección de Reglamentación técnica y regulación Comisión de regulación de infraestructura y transporte Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil - secretaria de Autoridad Aeronáutica
03	Inspección, control y vigilancia de las normas de tránsito, concesiones, infraestructura, servicios y usuarios del sector transporte	Acciones orientadas a la inspección, vigilancia y control de la gestión de infraestructuras y la adecuada prestación de servicios en todos los modos de transporte, así como al cumplimiento de las normas de tránsito y la protección de sus usuarios.	1. Inspección, vigilancia y control de concesiones e infraestructura: Investigación, inspección, vigilancia y aplicación de sanciones en contratos de concesión para la construcción, rehabilitación, operación, explotación y mantenimiento de infraestructuras terrestres automotoras, aeroportuarias y férreas, así como el diseño e implementación de políticas, estrategias, planes y programas para el control efectivo de la gestión de estas infraestructuras.	Superintendencia de transporte - Delegatura de concesiones e infraestructura Superintendencia de transporte - Delegatura de puertos Superintendencia de transporte - Delegatura de tránsito y transporte Superintendencia de transporte - Delegatura de protección de usuarios del sector transporte

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			2. Inspección, vigilancia y control de puertos: Investigación, inspección, vigilancia y aplicación de sanciones en contratos para la construcción, rehabilitación, operación, explotación y mantenimiento de infraestructuras marítimas, fluviales y portuarias, así como el diseño e implementación de políticas, estrategias, planes y programas para garantizar la adecuada prestación de servicios públicos de transporte y la operación de servicios conexos en puertos. 3. Inspección, vigilancia y control de tránsito y transporte terrestre: investigación, inspección, vigilancia, control y aplicación de sanciones de la prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito. 4. Inspección, vigilancia y control para la protección de usuarios de transporte: investigación, inspección, vigilancia, imposición de medidas y aplicación de sanciones para el cumplimiento de las normas de protección al usuario del sector transporte, así como campañas de prevención y acompañamiento, gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias.	



Hacienda

25 – Sector Organismos de Control

2501 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Producto final 01: Servicio de vigilancia y control de la gestión fiscal del Estado

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Articulación y coordinación nacional y territorial	Orientado a facilitar la colaboración y coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno y entidades territoriales para asegurar la implementación eficiente y coherente de políticas y programas a nivel nacional y territorial.	Coordinación Interinstitucional: acciones dirigidas a promover la colaboración entre diversas entidades del gobierno a nivel nacional y territorial, asegurando la alineación de objetivos y la optimización de recursos. Incluye la organización de mesas de trabajo, la firma de convenios interinstitucionales y la coordinación de proyectos conjuntos. Gestión de Programas Territoriales: acciones relacionadas con la implementación y supervisión de programas específicos en distintas regiones, garantizando su adaptación a las necesidades locales y su alineación con las políticas nacionales.	CGR - Despacho del Contralor General de la República - Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes - Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
02	Gestión de la vigilancia y control fiscal de las entidades estatales	Orientado a la supervisión y control de la gestión fiscal de las entidades estatales, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y el cumplimiento de las normativas fiscales.	Supervisión y Auditoría Fiscal: acciones relacionadas con la planificación y ejecución de auditorías fiscales para verificar el uso adecuado de los recursos públicos por parte de las entidades estatales. Incluye la evaluación de sistemas de control interno y la revisión de informes financieros Seguimiento y Evaluación de la Gestión Fiscal: acciones dirigidas a la evaluación de la gestión fiscal de las entidades estatales, asegurando el cumplimiento de las metas y objetivos fiscales. Comprende la recopilación y análisis de datos financieros, la emisión de recomendaciones y la realización de seguimiento para asegurar la implementación de mejoras.	CGR - Despacho del Contralor General de la República - Dirección de información, análisis y reacción inmediata - Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción - Unidad de Seguimiento y Responsabilidad Fiscal a Regalías. Contraloría delegada para la Economía y las Finanzas Públicas - Dirección de estudios macroeconómicos - Dirección de cuentas y estadísticas fiscales. Contraloría delegada para Población Focalizada - Dirección de Estudios Intersectoriales de Políticas Públicas Focalizadas - Dirección de Orientación del Control Fiscal.

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
				Contraloría Delegada para el Posconflicto. Contralorías delegadas sectoriales - Direcciones de Estudios Sectoriales - Direcciones de Vigilancia Fiscal. Contraloría Delegada para el Medio Ambiente - Dirección de Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales. Despacho del Contralor General de la República - Gerencias Departamentales Colegiadas
03	Gestión de resarcimiento del daño al patrimonio público	Orientado a la identificación, investigación y recuperación de daños causados al patrimonio público, mediante la implementación de políticas, programas y acciones específicas que aseguren la responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y la intervención judicial efectiva.	Políticas y estrategias de responsabilidad fiscal: acciones para definir y establecer políticas y estrategias para asegurar la responsabilidad fiscal en la administración pública. Incluye la elaboración de directrices, marcos normativos y procedimientos que guíen las acciones para la recuperación del patrimonio público. Así como implementar sistemas de monitoreo y control para supervisar los procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y las intervenciones judiciales. Intervención judicial y coordinación interinstitucional: acciones para intervenir en procesos judiciales relacionados con delitos contra el patrimonio público, coordinando acciones con otras entidades y organismos de control para optimizar los resultados. Promover la cooperación interinstitucional para el intercambio de información y la realización de acciones conjuntas. Recuperación y resarcimiento de daños: Acciones dirigidas al cobro coactivo de las obligaciones derivadas de fallos de	CGR - Contraloría delegada para la responsabilidad fiscal, intervención judicial y cobro coactivo - Unidad de responsabilidad fiscal - Unidad de Cobro Coactivo - Unidad de Intervención judicial. Despacho del Contralor General de la República - Unidad de Seguimiento y Responsabilidad Fiscal a Regalías



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			responsabilidad fiscal. Incluye la implementación de medidas cautelares y sanciones correspondientes para garantizar la recuperación de los recursos públicos. 4. Gestión de información y transparencia: acciones para mantener actualizado el sistema de información de los procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo e intervenciones judiciales. Incluye la promoción de manera transparente y accesible de información relevante para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.	

Producto final 02: Servicio de promoción del control fiscal participativo

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la promoción del control fiscal participativo	Orientado a fomentar y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en el control fiscal, mediante la implementación de políticas, programas y mecanismos que promuevan la vigilancia y control de la gestión pública y el uso de los recursos públicos.	1. Desarrollo de Estrategias de Participación Ciudadana: acciones dirigidas a la creación y ejecución de estrategias que involucren a la ciudadanía en la vigilancia y control fiscal. 2. Mecanismos de Control Social: acciones enfocadas en establecer y fortalecer mecanismos de control social como veedurías ciudadanas, comités de vigilancia y otros espacios participativos.	CGR - Contraloría Delegada para la participación Ciudadana - Dirección de Atención Ciudadana - Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Fiscal Participativo - Dirección de Seguimiento Regional

Producto final 03: Servicio de capacitación e investigación en vigilancia y control fiscal

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Capacitación en vigilancia y control fiscal	Orientado a proporcionar formación y actualización continua a los funcionarios y actores relevantes en materia de vigilancia y control fiscal, asegurando el fortalecimiento de sus competencias y	1. Programas de Capacitación: acciones dirigidas a la creación e implementación de programas de capacitación, abarcando aspectos teóricos y prácticos de la vigilancia y control fiscal. 2. Evaluación y Certificación de Competencias: acciones enfocadas en la evaluación del aprendizaje y certificación de competencias	CGR - Despacho del Contralor General de la República - Centro de Estudios Fiscales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
		capacidades para realizar una supervisión eficiente y efectiva de los recursos públicos.	adquiridas por los participantes de los programas de capacitación.	
02	Investigación en vigilancia y control fiscal	Orientado a desarrollar investigaciones y estudios que contribuyan al mejoramiento de los procesos de vigilancia y control fiscal, identificando riesgos, oportunidades de mejora y mejores prácticas que fortalezcan la gestión y el uso eficiente de los recursos públicos.	Estudios y Análisis: acciones dirigidas a la planificación y ejecución de estudios e investigaciones sobre temas críticos relacionados con la vigilancia y control fiscal. Incluye la recopilación y análisis de datos, la elaboración de informes y la difusión de los resultados. Metodologías Innovadoras: acciones enfocadas en la creación y validación de nuevas metodologías y herramientas para la mejora de los procesos de control fiscal. Comprende el diseño de modelos de evaluación, la implementación de técnicas de análisis y la promoción de prácticas innovadoras en la gestión de la vigilancia fiscal.	CGR - Despacho del Contralor General de la República - Centro de Estudios Fiscales

2502 - PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Producto final 01: Servicio de Promoción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Direccionamiento estratégico de la Promoción de Derechos Humanos y DIH	Orientado a definir, implementar y supervisar las políticas, estrategias y acciones para la promoción, protección y divulgación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), asegurando su cumplimiento y respeto en todo el territorio nacional.	Políticas y Estrategias: acciones dirigidas a la creación y actualización de políticas y estrategias para la promoción y protección de los Derechos Humanos y del DIH. Incluye la elaboración de planes estratégicos, directrices y la coordinación con organismos nacionales e internacionales. Supervisión y Evaluación de Programas: acciones enfocadas en la supervisión y evaluación de la implementación de los programas y acciones en materia de Derechos Humanos y DIH. Comprende la realización de análisis, seguimiento de procesos y la emisión de informes de desempeño.	DP - Despacho del Defensor del Pueblo - Vice Defensoría del Pueblo
02	Gestión de Promoción de los Derechos Humanos	Orientado a diseñar y ejecutar acciones para la promoción y protección de los Derechos Humanos, garantizando su	Programas de Sensibilización y Capacitación: acciones dirigidas a la creación e implementación de programas de sensibilización y capacitación sobre Derechos Humanos para	DP - Vicedefensoría del Pueblo - Defensoría Delegada para Derecho a la Salud y la Seguridad Social - Defensoría Delegada para la Política Criminal y

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
		respeto y cumplimiento en todos los niveles de la sociedad, y promoviendo una cultura de derechos humanos.	diversos actores sociales, incluyendo funcionarios públicos, organizaciones civiles y la ciudadanía en general. 2. Monitoreo y Evaluación de Situaciones de Derechos Humanos: acciones enfocadas en la vigilancia y evaluación de la situación de los Derechos Humanos. Comprende la realización de estudios, la recolección y análisis de datos sobre violaciones de derechos humanos y la elaboración de informes.	Penitenciaria - Defensoría Delegada para la Infancia, la juventud y la Vejez - Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras - Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género - Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente - Defensoría Delegada para Grupos Étnicos - Defensoría Delegada para Derechos de la Población en Movilidad Humana - Defensoría Delegada para Derechos Económicos Sociales y Culturales - Defensoría Delegada para la Protección del Derecho al Deporte - Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales - Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones de derechos humanos y DIH - Defensoría delegada para la orientación y asesoría de las víctimas del conflicto armado interno - Defensoría delegada para la prevención y transformación de la conflictividad social - Defensoría delegada para las regiones y la articulación territorial en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario - Defensoría delegada para la justicia transicional y la defensa del derecho a la paz - Defensoría delegada para la protección del derecho a la prevención y atención de desastres - Defensorías Regionales

Producto final 02: Servicio de Prevención y Defensa Pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de defensoría Pública	Orientado a administrar y coordinar la prestación de servicios de defensoría pública, garantizando el acceso a la justicia y la defensa jurídica adecuada a las personas que carecen de recursos económicos suficientes, así como la protección de sus derechos fundamentales.	Coordinación de Servicios de Defensa Pública: acciones relacionadas con la organización y supervisión de los servicios de defensa pública, asegurando una adecuada distribución de los defensores públicos y la prestación de servicios jurídicos. Capacitación y Actualización de Defensores Públicos: acciones dirigidas a proporcionar formación continua y actualización a los defensores públicos, mejorando sus competencias y conocimientos en materia jurídica.	DP - Vice Defensoría del Pueblo - Dirección Nacional de Defensoría Pública. Despacho del Defensor del Pueblo - Defensorías Regionales
02	Gestión de litigio defensorial	Orientado a coordinar y supervisar la defensa jurídica de los ciudadanos que no cuentan con los recursos suficientes para contratar servicios legales, asegurando la protección de sus derechos en procesos judiciales y administrativos.	Coordinación de Casos de Litigio: acciones dirigidas a la asignación, seguimiento y supervisión de los casos legales asumidos por la defensoría pública. Asesoría y Representación Jurídica: acciones enfocadas en proporcionar asesoría legal y representación jurídica a los ciudadanos en procesos judiciales y administrativos.	DP - Vice Defensoría del Pueblo - Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales. Despacho del Defensor del Pueblo - Defensorías Regionales
03	Gestión de prevención de riesgos y alertas tempranas	Orientado a identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales que puedan afectar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, implementando mecanismos de alerta temprana para prevenir violaciones y proteger a las comunidades vulnerables.	Monitoreo y Análisis de Riesgos: acciones dirigidas a la identificación y evaluación de riesgos que puedan amenazar los Derechos Humanos y el DIH. Incluye la recopilación de datos, el análisis de tendencias y la elaboración de informes de riesgo. Sistemas de Alerta Temprana: acciones enfocadas en el desarrollo y operación de sistemas de alerta temprana que permitan detectar y responder rápidamente a situaciones de riesgo. Comprende la creación de protocolos de alerta, la capacitación de personal en la gestión de alertas y la coordinación con otras entidades para la implementación de medidas preventivas.	DP - Vice Defensoría del Pueblo - Defensoría Delegada para la Prevención y Sistema de Alertas Tempranas - Defensoría delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social - Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales. Despacho del Defensor del Pueblo - Defensorías Regionales
04	Gestión de trámites y quejas acerca de infracciones a los DDHH y al DIH	Orientado a la recepción, tramitación y resolución de quejas y denuncias relacionadas con violaciones a los	Recepción y Trámite de Quejas: acciones relacionadas con la recepción de quejas y denuncias de violaciones a los DDHH y al DIH, asegurando su	DP - Vicedefensoría del Pueblo - Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas - Defensoría Delegada para Derecho a la Salud y la Seguridad Social -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
		Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, asegurando una respuesta efectiva y el acceso a la justicia para las víctimas.	registro, clasificación y tramitación adecuada. 2. Seguimiento y Resolución de Quejas: acciones enfocadas en el seguimiento y resolución de las quejas y denuncias recibidas, garantizando que se tomen las medidas necesarias para proteger los derechos de las víctimas.	Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria - Defensoría Delegada para la Infancia, la juventud y la Vejez - Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras - Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género - Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente - Defensoría Delegada para Grupos Étnicos - Defensoría Delegada para Derechos de la Población en Movilidad Humana - Defensoría Delegada para Derechos Económicos Sociales y Culturales - Defensoría Delegada para la Protección del Derecho al Deporte - Delegada por Defensoría Delegada para la Protección de Derechos de Ambientes Digitales y Libertad de Expresión - Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones de derechos humanos y DIH - Defensoría delegada para la orientación y asesoría de las víctimas del conflicto armado interno - Defensoría delegada para la prevención y transformación de la conflictividad social - Defensoría delegada para las regiones y la articulación territorial en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario - Defensoría delegada para la justicia transicional y la defensa del derecho a la paz - Defensoría delegada para la protección del derecho a la prevención y atención de desastres - Defensorías Regionales

2504 - VIGILANCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Producto final 01: Servicio de vigilancia de la gestión administrativa de los servidores públicos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión disciplinaria	Orientado a coordinar y supervisar el cumplimiento de las normas disciplinarias dentro de la Procuraduría General de la Nación y sus entidades, asegurando la correcta conducta de los servidores públicos y la aplicación de sanciones cuando se presenten infracciones.	Investigación Disciplinaria: acciones dirigidas a la identificación, investigación y documentación de conductas que constituyen faltas disciplinarias. Procesos de Juzgamiento: acciones enfocadas en la evaluación de las pruebas y la emisión de decisiones en los procesos disciplinarios.	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Vice procuraduría General de la Nación - Procuradurías Delegadas - Sala disciplinaria - Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios - Dirección Nacional de Investigaciones Especiales - Procuradurías Judiciales - Procuradurías Regionales - Procuradurías Distritales - Procuradurías Provinciales. Despacho del Viceprocurador - División de Registro de Sanciones y Causas de inhabilidad
02	Gestión preventiva	Orientado a implementar acciones y programas que prevengan la ocurrencia de conductas irregulares y faltas disciplinarias dentro de las entidades públicas, promoviendo una cultura de integridad y cumplimiento de las normas.	Capacitación y Sensibilización: acciones dirigidas a la formación y sensibilización de los servidores públicos sobre la importancia de la ética, la transparencia y el cumplimiento de las normas. Monitoreo y Evaluación de Riesgos: acciones enfocadas en la identificación y evaluación de riesgos potenciales que puedan llevar a conductas indebidas.	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Procuradurías Delegadas - Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales - Dirección Nacional de Investigaciones Especiales
03	Gestión de Veeduría y Control Interno	Orientado a la supervisión, investigación y control de la conducta de los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación, asegurando el cumplimiento de las normas disciplinarias y la transparencia en la administración pública mediante la implementación de procedimientos de veeduría y control interno	Investigación de faltas disciplinarias: acciones de investigación de faltas leves, graves y gravísimas cometidas por servidores públicos de la Procuraduría General de la República. Asignar competencias y responsabilidades a diferentes niveles y funcionarios de la Procuraduría para llevar a cabo estas investigaciones. Monitoreo y seguimiento de procesos disciplinarios: Acciones para monitorear y hacer seguimiento a los procesos disciplinarios desde su inicio hasta su resolución en primera y segunda instancia. Asegurar la correcta ejecución y cumplimiento de las sanciones impuestas.	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Veeduría
04	Intervención ante autoridades administrativas y judiciales	Orientado a representar y defender los intereses de las entidades	Representación Legal: acciones dirigidas a la representación de la Procuraduría General y otras	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Dirección Nacional de Investigaciones



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
		públicas en procedimientos administrativos y judiciales, asegurando la protección del orden jurídico y los derechos fundamentales.	entidades en procesos administrativos y judiciales. 2. Asesoría Jurídica: acciones enfocadas en proporcionar asesoría y orientación jurídica a las entidades públicas en materia de derecho administrativo y judicial. Comprende la elaboración de conceptos jurídicos, la revisión de actos administrativos y la formulación de estrategias legales para la defensa de los derechos e intereses institucionales.	Especiales - Procuradurías Delegadas - Procuradurías Judiciales - Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales

Producto final 02: Servicio de capacitación e investigación en asuntos de competencia del Ministerio Público

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de capacitación en asuntos de competencia del Ministerio Público	Orientado a fortalecer las capacidades y competencias de los servidores públicos del Ministerio Público a través de programas de capacitación, formación continua y actualización de conocimientos en las áreas de su competencia, asegurando una gestión eficiente y eficaz en el cumplimiento de sus funciones.	1. Programas de Capacitación: acciones de planificación, diseño e implementación de programas de capacitación y formación para los servidores del Ministerio Público. Se encaminan a mejorar las competencias técnicas, administrativas y éticas, abarcando temas relevantes como el derecho administrativo, derechos humanos, procedimientos disciplinarios, y otras áreas de interés institucional. 2. Evaluación y Certificación de Competencias: acciones para realización de evaluaciones de conocimientos y habilidades de los servidores públicos, así como la expedición de certificados y constancias de participación y aprovechamiento en los programas de capacitación.	IEMP - Despacho del Procurador General de la Nación - División de capacitación
02	Gestión de investigación en asuntos de competencia del Ministerio Público	Orientado a la realización de investigaciones y estudios en áreas pertinentes al Ministerio Público, con el objetivo de generar conocimiento, apoyar la toma de decisiones, y mejorar la efectividad de la gestión pública en la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, y la	1. Investigación y Análisis Sociopolítico y Socioeconómico: acciones orientadas a la realización de investigaciones científicas, sociales, económicas, políticas e históricas que contribuyan a comprender mejor los contextos en los que opera el Ministerio Público. Proporcionan datos y análisis que apoyan la formulación de políticas y estrategias institucionales. 2. Elaboración de Estudios y Documentos de Apoyo: acciones que comprenden la preparación de estudios y documentos que sirvan como material de referencia y apoyo para la capacitación y las actividades académicas del Instituto de Estudios del	IEMP - Despacho del Procurador General de la Nación - División de Investigaciones Sociopolíticas

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		promoción del estado de derecho.	Ministerio Público. Estos materiales son utilizados para informar y educar tanto a los servidores públicos como a otros actores relevantes para la gestión del Ministerio Público.	

2505 - BIENESTAR DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Producto final 01: Servicios de bienestar

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión del bienestar	Orientado a mejorar la calidad de vida de los empleados de la entidad mediante la implementación de programas y servicios de cultura, recreación y deporte que aborden sus necesidades y promuevan su bienestar	Programas de bienestar en cultura, recreación y deporte: acciones dirigidas a la implementación de programas de recreación, cultura y deporte para los empleados. Incluye planear, promover, coordinar, divulgar, ejecutar y controlar actividades deportivas, culturales y recreativas, así como la administración de los centros y demás infraestructura recreativa, deportiva y cultural. Seguimiento y control: acciones enfocadas al análisis y elaboración de seguimiento a la gestión en las áreas de Salud, Educación, Recreación, Cultura y Deporte. Incluye el control del presupuesto asignado a las Gerencias Departamentales.	FBCGR - Dirección de Desarrollo y Bienestar Social - Subdirección de Bienestar y Calidad de Vida

Producto final 02: Servicio de apoyo financiero

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de apoyo financiero y cartera	Orientado a administrar los recursos financieros y la cartera de créditos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, asegurando la correcta aplicación de las normativas, el respaldo jurídico y la seguridad de las garantías, así como la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios.	Asignación y monitoreo de recursos financieros: acciones dirigidas a la distribución y seguimiento de los recursos financieros asignados a proyectos y programas estratégicos. Incluye la elaboración de presupuestos, la evaluación de solicitudes de financiación y la supervisión de la ejecución de los fondos asignados. Gestión de cartera de créditos: acciones enfocadas en la administración de la cartera de créditos otorgados a los empleados, incluyendo por la correcta aplicación del Manual de Crédito y todas las normativas legales relacionadas.	FBCGR - Dirección de Desarrollo y Bienestar Social - Subdirección de Desarrollo y Emprendimiento

Producto final 03: Servicio de administración de cesantías



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión cesantías de	Orientado a la administración y supervisión del reconocimiento y pago de cesantías definitivas y parciales a los funcionarios de la Contraloría General de la República, asegurando el cumplimiento de las normativas y la satisfacción de las necesidades de los usuarios	Gestión de Fondos de Cesantías: acciones dirigidas a la administración y supervisión de los fondos de cesantías, incluyendo la recolección, inversión y desembolso de los recursos. Asesoría y Atención al Empleado: acciones enfocadas en proporcionar asesoría y atención a los empleados respecto a sus cesantías.	FBCGR - Dirección de Gestión Corporativa - Dirección de Gestión Corporativa

Producto final 04: Servicio educativo

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión educativa	Orientado a gestionar y supervisar las actividades educativas destinadas a los empleados y sus familias, garantizando una educación de calidad y la alineación con el Proyecto Educativo Institucional y las decisiones de Gobierno Escolar	Administración de programas y recursos educativos: acciones dirigidas a la planificación y supervisión de programas educativos para los empleados y sus familias. Incluye la administración de la Biblioteca del colegio de la Contraloría General de la República, catalogando y clasificando el material bibliográfico, y mantener actualizados los registros educativos. Valoración de las necesidades educativas: acciones enfocadas a realizar estudios y diagnósticos periódicos de las necesidades insatisfechas de la población objetivo en materia de educación para proponer programas que brinden soluciones plausibles y financiables.	FBCGR - Dirección de Desarrollo y Bienestar Social - Subdirección de Desarrollo y Emprendimiento

Producto final 05: Servicio de salud

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de salud	Orientado al desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida de los funcionarios de la Contraloría General de la República, a través del desarrollo de programas de salud eficientes y efectivos, promoviendo la prevención, el	Administración de programas y protocolos en salud: acciones dirigidas a la organización, prevención y provisión de servicios de salud en beneficio de los funcionarios de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social. Incluye la adopción y aplicación de normas y protocolos de salud vigentes, garantizando la validez científica de los procedimientos y mecanismos	FBCGR - Dirección de Desarrollo y Bienestar Social - Subdirección de Desarrollo y Emprendimiento



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		diagnóstico temprano y el tratamiento adecuado de enfermedades	utilizados para el diagnóstico y tratamiento. 2. Gestión de registros y documentación de salud: acciones enfocadas en el mantenimiento y mejoramiento de las bases de datos sobre las consultas médicas, conservación de las historias clínicas, y la confidencialidad y protección de los datos de salud de los usuarios.	

2599 - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Organismos de control

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico	Orientado a la definición de lineamientos, estrategias, instrumentos y modelos que guiarán el desempeño institucional, la administración eficiente de recursos, la supervisión del cumplimiento en los objetivos y metas, los conceptos técnicos y de viabilidad, y la provisión de asistencia técnica de la entidad.	Definición de política y lineamientos: acciones orientadas a la determinación de principios, objetivos, directrices y características que guiarán las acciones y decisiones de la entidad en los procesos de gestión pública hacia el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión. Planeación estratégica: acciones orientadas a definir los instrumentos y metodologías para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y metas a corto, mediano y/o largo plazo, identificando los recursos y estrategias necesarias para alcanzarlos y lograr los objetivos institucionales. Modelos de gestión: actividades encaminadas a la definición y administración del de principios, metodologías, técnicas y herramientas de la entidad para organizar, dirigir y controlar sus procesos y gestión institucional. Desempeño institucional: acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la entidad, administración de recursos y respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos solicitados. Monitoreo, seguimiento y evaluación: actividades orientadas a la recolección, análisis de datos, evaluaciones periódicas, identificación de variaciones y acciones de mejora en los procesos de la entidad para la supervisión del avance hacia el cumplimiento de los objetivos y metas	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Oficina de Planeación IEMP - Despacho del Procurador General de la Nación - Despacho del Procurador General de la Nación CGR - Despacho del Contralor General de la República - Despacho del Contralor General de la República - Despacho del Vicecontralor - Secretaría Privada. Despacho del Vicecontralor - Oficina de Planeación FBCGR - Gerencia del FBCR - Oficina de Planeación AGR - Despacho del Auditor General de la República - Despacho del Auditor General de la República - Oficina de Planeación DP - Despacho del Defensor del Pueblo -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			establecidas en los instrumentos de planeación institucional, sectorial, nacional y/o territorial. 6. Conceptos de viabilidad: acciones encaminadas a la valoración de la factibilidad y/o conveniencia de llevar a cabo una iniciativa, considerando un conjunto de factores que proporcionaran una base sólida para el diseño y la planificación de acciones futuras para la toma de decisiones informadas. 7. Conceptos técnicos: actividades orientadas a determinar una idea, principio, método o término específico relacionado con un campo o disciplina técnica, científica o profesional del sector, determinando el marco conceptual necesario para resolver problemas, diseñar soluciones y llevar a cabo tareas específicas dentro del alcance misional de la entidad. 8. Asistencia técnica y capacitación: actividades orientadas a proporcionar apoyo y formación a individuos o grupos dentro de una entidad o comunidad, con el fin de mejorar sus habilidades técnicas, conocimientos y competencias en temas del sector, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para alcanzar sus objetivos y mejorar su desempeño.	Despacho del Defensor del Pueblo - Oficina Asesora de Planeación
02	Gestión y desarrollo del talento humano	Orientado a la definición de acciones que permitan el ingreso y desarrollo de los servidores públicos garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.	1. Planeación del talento humano: acciones orientadas al diseño y la construcción de los perfiles del cargo y el manual de funciones de la entidad; la administración de la planta de cargos; la actualización de los sistemas de información de personal; el desarrollo de acciones estratégicas para la optimización del talento humano; la determinación de lineamientos en los planes operativos; y la consolidación del plan de desarrollo de talento humano de la entidad. 2. Ingreso del personal: acciones relacionadas con el proceso de vinculación, el cual incluye la verificación de la vacante, análisis de cumplimiento de requisitos, entrevista, selección del candidato, expedición y aprobación del acto administrativo, posesión del nuevo servidor, inducción, concertación y reporte de novedades. 3. Desarrollo y permanencia: acciones orientadas a la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general, todas	PGN - Secretaría General - División de Gestión Humana. Despacho del Procurador General de la Nación - Oficina de Selección y Carrera CGR - Dirección de Gestión de Talento Humano - Dirección de Gestión de Talento Humano - Dirección de Carrera Administrativa FBCGR - Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Organizacional AGR - Secretaría General - Dirección de Talento Humano

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad. Incluye la gestión y liquidación del régimen prestacional del personal de planta. 4. Retiro: acciones orientadas a comprender las razones de la deserción del empleo público para evitar el retiro de personal calificado y garantizar que el conocimiento adquirido permanezca en la entidad. Incluye el desarrollo de programas de preparación para el retiro del servicio o de readaptación laboral del talento humano desvinculado.	DP - Secretaría General - Subdirección de Gestión del Talento Humano
03	Gestión administrativa	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos físicos de la entidad y la prestación continua de los servicios generales requeridos para su buen funcionamiento.	1. Gestión de almacén e inventarios: acciones orientadas a mantener actualizado el registro de bienes de la Entidad; al almacenamiento, aseguramiento, suministro, custodia, distribución y baja de los bienes; a garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos por las diferentes dependencias; y a mantener la información correcta y oportuna de las cantidades necesarias en el Almacén y los inventarios de la Entidad. 2. Gestión de infraestructura y mantenimiento: acciones orientadas a la programación y gestión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los bienes y las instalaciones de la Entidad; al control de la parte técnica, financiera y administrativa de las obras en proceso de construcción directamente o a través de interventorías contratadas con particulares; a la recolección de información sobre el uso y estado de pertenencia de los bienes inmuebles ocupados por la Entidad; a la elaboración de estudios para optimizar la utilización del espacio físico; entre otros. 3. Gestión de compras y servicios generales: acciones orientadas a la gestión, contratación y supervisión de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.	PGN - Secretaría General - División Administrativa. Despacho del Viceprocurador - División de Documentación - División de Seguridad IEMP - Despacho del Procurador General de la Nación - División Administrativa y Financiera CGR - Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios - Dirección de Gestión Documental FBCGR - Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Administrativa AGR - Secretaría General - Dirección de Recursos Físicos DP - Secretaría General - Subdirección Administrativa
04	Gestión contractual	Orientado a la determinación de políticas, objetivos y estrategias en materia de contratación estatal.	1. Definición de lineamientos en materia contractual: acciones orientadas a elaborar, actualizar y verificar el cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad; a impartir directrices para el desarrollo de la actividad de supervisión relativos a los	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Secretaría General CGR - Gerencia Administrativa y

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			contratos y convenios; a elaborar el Plan Anual de Contratación de la entidad y hacer seguimiento a su ejecución; y a emitir conceptos en materia de contratación. 2. Gestión de contratos: acciones orientadas a elaborar, revisar y ejercer el control de legalidad correspondiente sobre los actos administrativos necesarios para impulsar el proceso precontractual, contractual y post contractual; a elaborar las fichas técnicas de bienes y servicios que se requieran; a realizar los correspondientes estudios de mercado (análisis del sector y cuadro comparativo) requeridos en cada proceso de selección; a revisar y aprobar las garantías o pólizas de seguro que se exijan en los procesos contractuales; y a tramitar la liquidación de los contratos o convenios, de acuerdo con las normas vigentes.	Financiera - Dirección de Contratación FBCGR - Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Administrativa DP - Despacho del Defensor del Pueblo - Secretaría General
05	Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	Orientado a la definición, ejecución y evaluación de políticas de participación ciudadana, de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública y servicio al ciudadano.	1. Transparencia y acceso a la información pública: acciones orientadas a que la información pública generada, adquirida, transformada o que posea la Entidad, se encuentre disponible para toda la ciudadanía mediante la utilización de instrumentos articulados; y a que la ciudadanía y los servidores públicos identifiquen los mecanismos, los instrumentos y los medios que la entidad utiliza para divulgar la información pública (transparencia activa) y los canales para solicitar la información (transparencia pasiva). 2. Racionalización de trámites: acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. 3. Rendición de cuentas: acciones orientadas a informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. 4. Participación ciudadana: acciones dirigidas al establecimiento de escenarios de discusión y construcción	PGN - Despacho del Viceprocurador - División de Relacionamiento con el Ciudadano FBCGR - Gerencia del FBCR - Grupo de Atención al Usuario y Enlace con Grupos de Interés AGR - Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			de acuerdos que aporten a la toma de decisiones; a la definición de mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se pueda ejercer el derecho fundamental a participar; al fortalecimiento organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; y a la disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación. 5. Servicio al ciudadano: acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.	
06	Gestión de comunicaciones	Orientado al diseño y ejecución de las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad, y de divulgación de sus programas y proyectos bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad.	1. Política de comunicaciones: acciones orientadas al diseño de la estrategia de comunicación interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Entidad. 2. Relacionamiento con medios de comunicación: acciones orientadas al manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional. 3. Gestión de la imagen institucional: acciones orientadas a la definición de lineamientos sobre el uso de la imagen institucional con el objetivo de desarrollarla, posicionarla, mantenerla y garantizar estándares de calidad en todas las instancias en las que haya presencia de la Entidad. 4. Promoción de la oferta institucional: acciones orientadas al diseño de las campañas de difusión y socialización de la oferta de los bienes y servicios ofrecidos por la Entidad.	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Oficina de Prensa CGR - Despacho del Contralor General de la República - Oficina de Comunicaciones y Publicaciones AGR - Despacho del Auditor General de la República - Equipo de comunicaciones DP - Despacho del Defensor del Pueblo - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
07	Gestión de control interno	Orientado a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resolver las necesidades y problemas de los	1. Valoración del riesgo: acciones orientadas a brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos. 2. Evaluación y seguimiento: acciones orientadas a la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Oficina de Control Interno CGR- Despacho del Contralor General de la República - Oficina de Control Interno FBCGR - Gerencia del FBCR - Grupo de

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.	desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. 3. Fomento de la cultura del control: acciones orientadas a la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas clave para la gestión institucional y, en particular, en la gestión del riesgo. 4. Relación con los entes externos: acciones orientadas a facilitar el flujo de información entre los entes externos de control y la entidad. 5. Auditoría al sistema de control interno: acciones orientadas a la evaluación independiente y emisión de conceptos acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.	Control Interno de Gestión AGR - Despacho del Auditor General de la República - Oficina de Control Interno DP - Despacho del Defensor del Pueblo - Oficina de Control Interno
08	Gestión de control interno disciplinario	Orientado a llevar a cabo de manera adecuada las actuaciones disciplinarias al interior de la entidad.	1. Gestión de procesos disciplinarios: acciones orientadas a conocer, sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe de servidor público, los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de servidores y ex servidores de la entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario.	CGR- Despacho del Contralor General de la República - Oficina de Control Disciplinario FBCGR - Gerencia del FBCR - Oficina de Asuntos Disciplinarios DP - Despacho del Defensor del Pueblo - Oficina de Control Interno Disciplinario
09	Gestión de cooperación y asuntos internacionales	Orientado a fortalecer las relaciones de la Entidad con otros países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas u objetivos comunes.	1. Gestión de cooperación internacional: acciones orientadas a gestionar recursos técnicos y financieros de fuentes oficiales, privadas, nacionales e internacionales para ampliar el alcance y fortalecer los proyectos estratégicos de la Entidad; a promover escenarios y acuerdos para la integración regional; y hacer seguimiento a los proyectos aprobados y financiados con recursos de la cooperación internacional.	DP - Despacho del Defensor del Pueblo - Oficina de Asuntos Internacionales
10	Gestión de las TIC	Orientado al diseño, la formulación, implementación y seguimiento del plan de acción, en lo relacionado con	1. Gestión del Plan Estratégico de las TIC: acciones orientadas a la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- con el fin de orientar la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información tomando como base las	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Oficina de Sistemas. Despacho del Viceprocurador - Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		la infraestructura y soporte tecnológico de la Entidad.	necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital. 2. Plataforma tecnológica: acciones orientadas a la gestión de software, hardware, redes y telecomunicaciones requeridos por la entidad, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento. 3. Gestión de la información: acciones orientadas al diseño, desarrollo, implementación, uso, apropiación y mejora continua de los sistemas de información de la Entidad.	de Datos e Información CGR- Despacho del Vicecontralor - Oficina de Sistemas e Informática FBCGR- Gerencia del FBCR - Grupo de TICs DP - Despacho del Defensor del Pueblo - Secretaría General
12	Gestión financiera	Orientado a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de los recursos financieros de la entidad.	1. Gestión de presupuesto: acciones orientadas a la elaboración del anteproyecto de presupuesto; a la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales; a la expedición de documentos presupuestales; a la elaboración de informes en materia presupuestal y en general a la gestión del presupuesto de la Entidad. 2. Gestión de tesorería: acciones orientadas a programar y atender oportunamente el pago de las obligaciones contraídas por la Entidad con terceros; a la expedición y el registro de los comprobantes de ingreso y egreso de fondos; al manejo de las cuentas bancarias de la entidad, y su registro ante la Dirección del Tesoro Nacional; a la administración del Plan Anualizado de Caja; a la custodia y control de los fondos, valores, títulos y demás documentos negociables de la Entidad; a la expedición de certificados de pagos y retenciones; entre otras 3. Gestión de contabilidad: acciones orientadas a llevar la contabilidad general y los libros de contabilidad, registrando el movimiento financiero y patrimonial derivado de las operaciones de la entidad; a la gestión del proceso de registro contable de las operaciones que deban reflejarse en los Estados Contables; a la presentación oportuna de las declaraciones sobre información tributaria que solicite la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; a la expedición de certificaciones de saldos contables solicitadas por las	PGN - Secretaría General - División Financiera IEMP - Despacho del Procurador General de la Nación - División Administrativa y Financiera CGR - Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección Financiera FBCGR - Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Financiera AGR - Secretaría General - Dirección de Recursos Financieros DP - Secretaría General - Subdirección Financiera

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			entidades de control o usuarios internos y externos; a la conciliación de las operaciones recíprocas realizadas con otras entidades del sector público; a la depuración de saldos; a la elaboración de informes en materia contable; entre otros. 4. Gestión de recaudo y cartera: acciones orientadas al registro y control de los recursos que por todo concepto deba recaudar la Entidad; a la elaboración y gestión de las cuentas de cobro que por todo concepto de ingreso le adeuden a la Nación; y a la elaboración de informes en materia de recaudo y cartera. 5. Gestión de costos: acciones orientadas al diseño y gestión del modelo de Costos de la entidad; así como a la recepción, procesamiento y análisis de la información, de conformidad con los datos que deben generar las dependencias en la producción de información de la Gestión Financiera Pública, los correspondientes a instancias misionales y las recomendaciones de las autoridades responsables de la orientación y gestión de la información pública asociada al Sistema de Costos.	
13	Gestión jurídica	Orientado a la gestión de los asuntos jurídicos relacionados con la entidad y a la emisión de los conceptos legales que se requieran.	1. Asesoría jurídica: acciones orientadas a asesorar a las dependencias de la entidad en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales. 2. Gestión normativa: acciones orientadas a elaborar, estudiar, hacer seguimiento y expedir proyectos de ley, actos legislativos, decretos, resoluciones y otros actos administrativos de carácter normativo relacionados con asuntos de competencia de la entidad. 3. Representación judicial y extrajudicial: acciones encaminadas a representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instaure en su contra o que ésta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de estos. 4. Gestión de cobro coactivo: acciones orientadas a adelantar los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, en virtud de actos administrativos emitidos por la entidad.	PGN - Despacho del Procurador General de la Nación - Oficina Jurídica CGR - Despacho del Contralor General de la República - Oficina Jurídica FBCGR - Gerencia del FBCR - Grupo de Asuntos Jurídicos AGR - Despacho del Auditor General de la República - Oficina Jurídica DP - Despacho del Defensor del Pueblo - Oficina Asesora Jurídica

27 – Sector Rama Judicial

2701 - MEJORAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Producto final 01: Servicio de Administración de la Justicia

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión de análisis y toma de decisiones de Justicia	Orientado a la administración de justicia, solución de conflictos y controversias entre los ciudadanos y entre éstos con el Estado. Además, está encaminado a decidir cuestiones jurídicas controvertidas mediante pronunciamientos que adquieren fuerza de verdad definitiva. Estos pronunciamientos toman principalmente la forma de sentencias, fallos, o autos. Dichas acciones tienen alcance para los Juzgados Civiles, Penales, de Familia, Laborales, de Ejecución de Penas, y de Pequeñas Causas que de conformidad con las necesidades de la administración de justicia determine la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	3. Garantía de los asuntos constitucionales: acciones enfocadas a decidir sobre los asuntos de constitucionalidad de que trata el artículo 241 de la Constitución y los casos de cambio o de unificación de jurisprudencia en materia de tutela. 4. Conflictos de competencia: acciones dirigidas a decidir sobre los conflictos de competencia en materia de tutela, acorde con el artículo 43 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991 y que se presenten en la jurisdicción ordinaria, que no correspondan a otra sala o a otra autoridad judicial (artículos 17-3 y 18, Ley 270 de 1996). 5. Acciones de tutela y de cumplimiento: Realizar el reparto y trámite de las impugnaciones y demás asuntos relacionados con las acciones de tutela y de cumplimiento (art. 25). 6. Toma de decisiones de Justicia: acciones enfocadas al cumplimiento de las funciones que prevea la ley procesal en cada circuito o municipio, integran la Jurisdicción Ordinaria. Sus características, denominación y número serán los establecidos por dichas Corporaciones. Los juzgados podrán ser promiscuos para el conocimiento de procesos civiles, penales, laborales o de familia. 7. Cumplimiento Ley Procesal: acciones que orienten al cumplimiento de las funciones que determine la ley procesal en	Corte Constitucional – Despachos Consejo de Estado – Despachos Consejo de Estado - Secretaría General Corte Suprema de Justicia – Despachos Tribunales – Despachos Juzgados de Circuito- Despachos Juzgados Municipales- Despachos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			cada distrito judicial administrativo 8. Asuntos electorales: acciones encaminadas a cumplir con funciones electorales como elegir al Presidente y Vicepresidente de las Corporaciones, a los magistrados de la Corte Suprema, consejeros de Estado, a los magistrados de los tribunales administrativos, a tres magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, al Auditor General de la República, tribunales superiores en provisionalidad o encargo, fiscal general de la nación, magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, a la conformación de ternas de candidatos para elegir al Procurador General de la Nación, terna para la elección de Auditor de la Contraloría General y Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y a tres magistrados de la Corte Constitucional y postula los candidatos que la Cámara de Comercio de Bogotá le solicite para integrar la Corte Arbitral. 9. Asuntos disciplinarios del Procurador General de la Nación: acciones encaminadas a cumplir con funciones disciplinarias contra el Procurador General de la Nación. 10. Asuntos disciplinarios de los abogados en ejercicio de su profesión: acciones orientadas a la función disciplinaria sobre los abogados en ejercicio de su profesión, garantizando los derechos fundamentales de los intervinientes en los trámites disciplinarios respetando la Constitución y la Ley. 11. Conceptos: acciones orientadas a emitir concepto previo al Gobierno en los casos de tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional, de estación o tránsito de buques o aeronaves	Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Despachos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			extranjeros de guerra en aguas, territorio o espacio aéreo de la Nación. 12. Citaciones: acciones orientadas a las convocatorias para las sesiones cuando lo ordena el Presidente.	
02	Fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la administración de justicia.	Orientado a la enseñanza, formación, adiestramiento de los funcionarios y empleados. La investigación y difusión de las ciencias jurídicas y de las técnicas requeridas para el desarrollo y perfeccionamiento de las funciones asignadas a la Rama Jurisdiccional y al Ministerio Público	4. Formación en materia jurídica: acciones encaminadas al desarrollo de programas de enseñanza, capacitación y actualización en materias jurídicas a los servidores de la Rama Jurisdiccional y del Ministerio Público, y a quienes deben ingresar a la carrera. 5. Políticas de formación profesional: acciones orientadas al desarrollo de políticas de formación profesional judicial trazadas por el Ministerio de Justicia 6. Investigación: acciones orientadas en promover, desarrollar y divulgar investigaciones científicas y técnicas para mejorar los métodos y sistemas de trabajo de los despachos judiciales y del Ministerio Público.	Consejo Superior de la Judicatura - Unidades Consejo Superior de la Judicatura - Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
03	Registro, inscripción y emisión de las tarjetas profesionales de los abogados	Orientado a la regulación, organización y control del registro nacional de los abogados, expedición de la tarjeta profesional, sanciones disciplinarias impuestas y la expedición de la vigencia de las tarjetas profesionales de los abogados.	3. Gestión Registro Nacional de Abogados: acciones enfocadas a planear, dirigir y controlar el Registro Nacional de Abogados y el Registro de Auxiliares de la Justicia de conformidad con el reglamento expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. 4. Gestión de las sanciones disciplinarias: acciones orientadas a dirigir y coordinar el registro de la información relacionada con las sanciones disciplinarias impuestas a los abogados. 5. Cumplimiento de la Judicatura: Expedir las Resoluciones que acrediten o nieguen el cumplimiento de la Judicatura como requisito alternativo para optar al título de abogado y resolver los recursos de reposición que se interpongan.	Consejo Superior de la Judicatura - Unidades Consejo Superior de la Judicatura -Unidad de Registro Nacional de Abogados y auxiliares de justicia



Hacienda

28 – Sector Registraduría

2801 - PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES

Producto final 01: Servicios Electorales y de Participación ciudadana

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Apoyo a los procesos electorales y de participación ciudadana	Orientado a proporcionar recursos, asistencia técnica y logística para garantizar la realización efectiva y transparente de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la participación democrática.	Organización y Ejecución de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana: acciones relacionadas con el suministro de recursos materiales y la provisión de apoyo técnico necesario para la correcta implementación de los procesos electorales. Incluye la distribución de urnas, papeletas, equipos de conteo, y la formación de personal electoral. También, incluye acciones relacionadas con la planificación y ejecución de los eventos electorales, asegurando que todas las etapas del proceso se desarrollen de manera ordenada y eficiente. Incluye la elaboración de calendarios electorales, coordinación de logísticas y gestión de personal. Adicionalmente, comprende acciones orientadas a gestionar y promover mecanismos de participación ciudadana, tales como plebiscitos, referendos y consultas populares. Capacitación y Sensibilización: acciones orientadas a la capacitación de funcionarios electorales y a la sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de la participación en los procesos democráticos.	RNEC - Delegaciones departamentales de la registraduría - Registradurías distritales y municipales - Registradurías auxiliares - Registradurías del distrito capital
02	Direccionamiento estratégico de los procesos electorales y de participación ciudadana y de vigilancia e inspección electoral	Orientado a definir las políticas, estrategias y directrices para la organización y supervisión de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, asegurando su alineación con los principios democráticos y legales.	Lineamientos y Estrategias: acciones dirigidas a la creación y actualización de lineamientos, directrices y estrategias que guíen los procesos electorales y de participación ciudadana. Incluye la elaboración de planes estratégicos, directrices y la coordinación con organismos competentes Supervisión y Evaluación: acciones enfocadas en la supervisión y evaluación de la implementación de las políticas y estrategias, asegurando el cumplimiento de los estándares de transparencia y eficacia.	RNEC - Registraduría delegada en lo electoral
03	Gestión del censo electoral	Orientado a la actualización, mantenimiento y verificación del Censo Nacional Electoral,	Actualización y Mantenimiento del Censo: acciones dirigidas a mantener actualizado el censo electoral, incorporando nuevos registros y eliminando datos obsoletos. Incluye la	RNEC - Registraduría delegada en lo electoral -



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		asegurando su precisión y accesibilidad para la planificación y ejecución de los procesos electorales.	verificación de información, la implementación de sistemas de actualización continua y la coordinación con otras entidades para la validación de datos. 2. Verificación y Auditoría del Censo: acciones enfocadas en la verificación y auditoría del censo electoral para asegurar su precisión y confiabilidad.	Dirección de Censo Electoral

Producto final 02: Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a los procesos electorales y de participación ciudadana

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico en los procesos de vigilancia e inspección electoral	Orientado a definir y supervisar las políticas, planes y estrategias que guían el desarrollo y funcionamiento del sector Registraduría, asegurando su alineación con los principios constitucionales y legales, así como con los objetivos institucionales de transparencia y eficiencia.	1. Formulación de Políticas y Estrategias: acciones dirigidas a la creación y actualización de políticas y estrategias institucionales, asegurando su alineación con los marcos normativos y objetivos del sector Registraduría. Incluye la elaboración de planes estratégicos, directrices y la coordinación con organismos competentes. 2. Monitoreo y Evaluación de Políticas: acciones enfocadas en la supervisión y evaluación de la implementación de las políticas y estrategias, asegurando el cumplimiento de los estándares de transparencia y eficacia.	CNE - Dirección de Vigilancia e Inspección electoral
02	Gestión de vigilancia en los procesos electorales para el Fortalecimiento Democrático	Orientado a implementar y coordinar mecanismos de vigilancia para garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia mediante la supervisión y el control de las actividades electorales.	1. Estrategias de Vigilancia: acciones relacionadas con la implementación de estrategias y planes de vigilancia electoral, asegurando que los procesos se desarrollen de manera transparente y conforme a la ley. Incluye la planificación de operativos de vigilancia. 2. Fomento de la Participación Ciudadana: acciones dirigidas a promover la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia electoral, incluyendo la formación de veedores y la organización de actividades de observación electoral.	CNE - Dirección de Vigilancia e Inspección electoral - Oficina de Vigilancia y Fortalecimiento Democrático
03	Gestión de inspección electoral	Orientado a planificar, organizar y ejecutar acciones de inspección electoral, asegurando el cumplimiento de las normas y regulaciones electorales, y garantizando la transparencia y	1. Operativos de Inspección: acciones relacionadas con la planificación y ejecución de operativos de inspección durante los procesos electorales, para verificar el cumplimiento de las normativas electorales. Incluye la coordinación de equipos de inspección, la realización de auditorías y la emisión de informes de inspección.	CNE - Dirección de Vigilancia e Inspección electoral - Oficina de Inspección

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		legalidad de los procesos electorales.	2. Análisis y Seguimiento de Irregularidades: acciones enfocadas en el análisis y seguimiento de las irregularidades detectadas durante los procesos electorales, asegurando que se tomen las medidas correctivas necesarias.	

2802 - IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN

Producto final 01: Servicio de identificación y registro civil de los ciudadanos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico del registro civil y la identificación	Orientado a definir las políticas, estrategias y directrices que guían la administración y el desarrollo de los servicios de registro civil e identificación, asegurando su alineación con las normativas vigentes y los objetivos institucionales de transparencia y eficiencia.	1. Políticas y Estrategias: acciones dirigidas a la creación y actualización de políticas y estrategias institucionales para el registro civil y la identificación. Incluye la elaboración de planes estratégicos, directrices y la coordinación con organismos competentes. 2. Monitoreo y Evaluación: acciones enfocadas en la supervisión y evaluación de la implementación de las políticas y estrategias, garantizando el cumplimiento estándares de calidad.	RNEC - Registraduría delegada para el registro civil y la identificación
02	Gestión del servicio de identificación	Orientado a administrar y supervisar la prestación de servicios de identificación, asegurando que los procesos de emisión y renovación de documentos de identidad se realicen de manera eficiente, segura y accesible para todos los ciudadanos.	1. Emisión y Renovación de Documentos: acciones relacionadas con la emisión y renovación de documentos de identidad, tales como cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad. Incluye la recolección de datos biométricos, la verificación de identidad y la producción de documentos oficiales con estándares de seguridad. 2. Mantenimiento y Actualización de Bases de Datos: acciones enfocadas en la actualización y mantenimiento de las bases de datos de identificación ciudadana, asegurando su integridad y seguridad. Comprende la gestión de información personal, la incorporación de nuevas tecnologías y la coordinación con otras entidades para la validación de datos.	RNEC - Registraduría delegada para el registro civil y la identificación - Dirección Nacional de Identificación
03	Gestión del servicio de registro civil	Orientado a administrar y supervisar la prestación de servicios de registro civil, asegurando la correcta inscripción y certificación de hechos vitales y la	1. Inscripción y Certificación de Hechos Vitales: acciones dirigidas a la inscripción y certificación de nacimientos, matrimonios y defunciones. Incluye la recolección de información, la verificación de datos y la emisión de copias certificadas de los registros civiles.	RNEC - Delegaciones departamentales de la registraduría - Registradurías distritales y municipales - Registradurías

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		disponibilidad de registros precisos y actualizados para todos los ciudadanos.	2. Mantenimiento de Registros Civiles: acciones relacionadas con la actualización y mantenimiento de los registros civiles, asegurando su integridad, seguridad y accesibilidad. Comprende la digitalización de registros, la gestión de solicitudes de registro civil y la coordinación con entidades locales y consulares para la prestación de estos servicios.	auxiliares - Registradurías del distrito capital

29 – Sector Fiscalía

2901 - EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA

Producto final 01: Servicio de Administración de la Justicia

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de denuncias	Acciones encaminadas a asegurar el ejercicio de la acción penal mediante la coordinación y seguimiento de las denuncias contra los delitos que afecten la seguridad ciudadana.	1. Gestión de denuncias: acciones encaminadas a la aplicación de sistemas de filtros en la recepción de denuncias y órdenes de trabajo.	Fiscalía General de la Nación - Vicefiscalía delegada para la seguridad ciudadana y Direcciones Seccionales.
02	Investigación	Acciones encaminadas a adelantar investigaciones, de conductas criminales y delincuenciales	1. Investigación: acciones encaminadas a investigar las diversas formas de delincuencia y conductas criminales responsables de homicidios, masacres y violencia sistemática, y acciones de consolidación, clasificación, análisis e intercambio de información de las investigaciones y acusaciones sobre delitos que afecten la seguridad ciudadana.	Fiscalía General de la Nación - Delegadas del Despacho del Vicefiscal y las seccionales
03	Judicialización	Acciones encaminadas a adelantar las acusaciones y judicializaciones de las conductas criminales y delincuenciales	1. Acusación y judicialización: acciones encaminadas a acusar y judicializar las diversas formas de delincuencia y conductas criminales ante la jurisdicción respectiva.	Fiscalía General de la Nación - Delegadas del Despacho del Vicefiscal y las seccionales
04	Gestión de la acción y cooperación internacional para la detención del crimen	Acciones encaminadas a atender los requerimientos de las autoridades competentes en materia de cooperación técnica y judicial internacional, bajo los lineamientos y directrices impartidos por el Fiscal General de la Nación.	1. Gestión de material probatorio: acciones de gestión, coordinación y seguimiento al intercambio de las evidencias físicas, pruebas e información que requieran los distintos gobiernos y agencias internacionales en investigaciones penales sobre nacionales fallecidos o implicados en delitos cometidos en el exterior o extranjeros fallecidos o implicados en delitos en Colombia. 2. Registro y atención de requerimientos sobre violación de derechos humanos: acciones encaminadas a registrar el estado de las investigaciones sobre la violación de	Fiscalía General de la Nación - Despacho del Fiscal (Dirección de asuntos internacionales).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y, a atender los requerimientos que al respecto se hagan.	
05	Direccionamiento estratégico de la Policía Judicial	Acciones encaminadas a definir la ruta estratégica, políticas, directrices y lineamientos para el ejercicio de las actividades investigativas y de la función de policía judicial.	Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de políticas, estrategias y planes de acción para el análisis criminal y la investigación judicial. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de metodologías, protocolos de investigación judicial y administración de evidencias	Fiscalía General de la Nación - Despacho del Fiscal (Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación CTI)
06	Protección a testigos, víctimas, servidores e intervinientes en procesos judiciales	Acciones encaminadas a la protección y asistencia social para servidores de la Fiscalía, víctimas, testigos y demás intervinientes en el proceso penal, cuando estos se encuentren en riesgo.	Definición de políticas de protección: acciones encaminadas a definir las políticas de protección y asistencia social para servidores de la Fiscalía, víctimas, testigos y demás intervinientes en el proceso penal cuando estén en riesgo o amenaza. Desarrollo de las medidas de protección y asistencia integral: acciones de implementación y control de las medidas de protección, esquemas de seguridad, y programas de asistencia integral. Implementación de proyectos interinstitucionales: acciones relacionadas con la celebración e implementación de convenios o memorandos de entendimiento con otros programas de protección y asistencia a extranjeros.	Fiscalía General de la Nación - Dirección de Protección y Asistencia.
07	Gestión de la Operación Forense	Acciones encaminadas a prestar servicios medicolegales y de ciencias forenses para el análisis de material probatorio que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás	Organización y prestación del servicio forense: acciones encaminadas a prestar los servicios forenses y medicina legal, mediante el uso de las ciencias forenses y la aplicación del método científico en el análisis de los elementos probatorios o evidencias físicas para brindar evidencia científica imparcial a la administración de justicia. Evaluación de los elementos probatorios: acciones encaminadas a brindar los resultados, conclusiones e	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Dirección General, Dirección Regional, Dirección Regional Bogotá, Dirección Seccional (Subdirección de Servicios Forenses)



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		autoridades competentes	informes de la evaluación de los elementos materiales probatorios	
08	Gestión del conocimiento científico forense	Acciones encaminadas a gestionar el conocimiento, las investigaciones y avances científicos en medicina legal y ciencias forenses para mejorar los servicios del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	1. Identificación de necesidades: acciones para definir las necesidades de formación, capacitación e investigación científica en medicina legal y ciencias forenses 2. Coordinación de investigación científica: acciones para gestionar programas de postgrado, pregrado, educación continuada y eventos educativos en el área de la medicina legal y ciencias forenses. 3. Fortalecimiento de las competencias en medicina legal y ciencias forenses: acciones para impartir el conocimiento y fortalecer las competencias en medicina legal y ciencias forenses	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Dirección General (Grupo Nacional de Certificación Forense) y Subdirección de Investigación Científica (Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Grupo Centro de Investigación Científica)
09	Gestión de Análisis de Información Forense	Acciones encaminadas a producir y analizar información sobre lesiones de causa externa (homicidios, suicidios, accidentes) a partir de los datos forenses para apoyar el diseño de políticas públicas de prevención.	1. Diseño de un sistema de alertas epidemiológicas: acciones encaminadas a organizar y recolectar información sobre eventos como homicidios, suicidios, accidentes de tránsito, etc. 2. Análisis de la información: acciones para analizar y realizar la vigilancia epidemiológica de diferentes hechos violentos ocurridos en el país 3. Seguimiento a eventos: acciones para monitorear la ocurrencia mensual por municipios de eventos (homicidios, suicidios, accidentes de tránsito, etc.) y comunicar a las autoridades competentes cuando una alerta se genere.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Subdirección de Servicios Forenses (Grupo Centro Referencia Nacional Sobre Violencia)
10	Justicia Transicional	Acciones encaminadas a adelantar investigaciones en contra de los miembros de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley - GAOML, que se hayan desmovilizado en el marco de los procesos de paz y la normatividad legal vigente.	1. Acción investigativa y acusatoria de grupos armados organizados al margen de la ley desmovilizados: acciones encaminadas a desarrollar la función investigativa y acusatoria en contra de los miembros de los grupos organizados al margen de la ley, que se hayan desmovilizado, con ocasión de la pertenencia al grupo armado y de aquellos postulados en el marco de los procesos de paz, dando cumplimiento a la reglamentación y normatividad legal vigente, procurando la realización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. 2. Realización de Comités técnico-jurídicos: acciones para organizar y adelantar comités técnico-jurídicos de revisión de las situaciones y los casos para en el marco de la justicia transicional. 3. Búsqueda de desaparecidos y muertos: acciones de búsqueda de	Fiscalía General de la Nación - Despacho del Vicefiscal (Vice Fiscalía delegada contra la criminalidad organizada).

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			personas desaparecidas o muertas (exhumación, identificación, entrega) en el marco de la justicia transicional.	
11	Extinción del Derecho de Dominio	Acciones encaminadas al ejercicio de la acción de extinción del derecho de dominio para impactar los bienes ilícitos y las finanzas de las organizaciones criminales.	Investigación en extinción de dominio: acciones encaminadas a dirigir, realizar y coordinar la investigación en materia de extinción de dominio. Recolección y aporte de pruebas: acciones para recoger las pruebas para demostrar que el bien surge por actividades ilícitas. Demanda: acciones para presentar la demanda de extinción de dominio - si no hay pruebas se profiere la resolución de archivo y se acaba el proceso)	Fiscalía General de la Nación - Despacho del vicefiscal (Vicefiscalía delegada para las finanzas criminales)



Hacienda



32 – Sector Ambiente

3201 – FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Producto final 01: Servicio de promoción de la gestión sectorial sostenible

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Fomento de negocios verdes y producción limpia	Orientado a promover actividades y procesos de producción ambientalmente sostenibles y con ello minimizar el impacto ambiental	Lineamientos técnicos: incluye la generación de lineamientos relacionados con la valoración económica y financiera para conservación de recursos naturales, genéticos y biodiversidad. Desarrollo de productos: incluye las acciones para proponer estrategias de negocio, uso sostenible de recursos y productos derivados de la biodiversidad. Acompañamiento técnico: incluye la asesoría y asistencia para el desarrollo de productos sostenibles. Investigación para la biodiversidad: incluye las acciones relacionadas con la investigación e innovación en torno al desarrollo de productos de valor agregado y de recursos naturales.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Oficina de negocios verdes sostenibles
02	Gestión para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y zonas urbanas.	Orientado a mejorar el impacto ambiental de actividades productivas y de servicios (industriales, comerciales, mineros, transporte, entre otros) así como la gestión ambiental en las zonas urbanas (asentamientos, colonización, expansión)	Lineamientos de política: incluye la definición de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental y gestión ambiental urbana (asentamientos humanos, expansión urbana, colonización y población). Adicionalmente, se identifican políticas para el manejo de sustancias químicas y peligrosas. Normatividad: incluye las normas y regulaciones sobre la gestión ambiental de los sectores productivos, cuerpos de agua y áreas urbanas. Orientación técnica: incluye la definición de lineamientos técnicos e instrumentos técnicos para la implementación de políticas ambientales en las actividades productivas y de	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			servicios; así como documentos de análisis técnico. 4. Estrategias de prácticas ambientales: Incluye la definición de estrategias para la adopción de prácticas ambientales en los sectores para mejorar la productividad y competitividad. 5. Seguimiento: Incluye las actividades de seguimiento a la implementación de agendas de trabajo interinstitucional respecto a la gestión ambiental. 6. Innovación y desarrollo: incluye lo relacionado con la innovación, desarrollo y adaptación de tecnologías en los sectores productivos para el uso eficiente de los recursos.	
03	Financiación de inversión ambiental sectorial	Orientado a gestionar y destinar los recursos necesarios para proyectos y actividades planeados en el sector	1. Asistencia técnica y conceptos técnicos: corresponde al asesoramiento dirigido a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental. 2. Financiación de proyectos: revisión, viabilización y asignación de recursos para proyectos de inversión ambiental de financiación	Equipo de apoyo al Fondo Nacional Ambiental – Oficina Asesora de Planeación (MinAmb)
04	Licenciamiento y permisos ambientales	Orientada al otorgamiento de permisos y licencias ambientales, así como el proceso de seguimiento, evaluación y control de estas.	1. Proceso de atención de permisos y licencias ambientales: corresponde a la recepción de solicitudes, evaluación, emisión de actos administrativos que soportan las licencias y permisos ambientales solicitados, planes de manejo, permisos, autorizaciones, certificaciones, trámites y diagnósticos para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades. 2. Conceptos técnicos: corresponde a la emisión de conceptos para adelantar medidas preventivas, sancionatorias y procesos judiciales en materia ambiental.	ANLA - Subdirección de Evaluación de Licencias - Subdirección de Seguimiento de Licencias - Subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales CORPOBOYACÁ - CORPOCALDAS - CORPOCHIVOR - CAR - CORPONOR - CORPOGUAJIRA - CORPORINOQUIA - CVS - CORPONARIÑO - CARDER - CAS - CARSUCRE - CAM - CRA - CARDIQUE - CRC - CORANTIOQUIA - CORPOCESAR - CORPOGUAVIO -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			3. Acciones correctivas y sanciones: corresponde a establecer medidas de suspensión de licencias ambientales a proyectos, obras o actividades que violen la normatividad vigente. 4. Monitoreo, seguimiento y evaluación: incluye las inspecciones a los procesos y proyectos que cuentan con licencias ambientales, para verificar el cumplimiento de condiciones establecidas, así como la evaluación económica sobre los impactos ambientales.	CORPAMAG - CRQ - CSB - CORTOLIMA - CODECHOCO - CDMB - CORPOMOJANA - CORALINA - CORMACARENA - CDA - CORPOAMAZONIA - CORPOURABÁ

3202 - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Producto final 01: Servicio de promoción del uso sostenible y conservación de la biodiversidad

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos	Orientado a la gobernanza forestal con base en la ordenación, el manejo sostenible de los bosques, prevención y control de deforestación,	1. Lineamientos de política: incluye la definición de política para la biodiversidad, servicios ecosistémicos y manejo sostenible de bosques. 2. Reglamentación: Incluye el desarrollo normativo para la administración y manejo de las áreas de reserva forestal y zonas amortiguadoras de PNN. 3. Lineamientos técnicos: incluye la definición de criterios técnicos para la implementación de las políticas y planes de la biodiversidad y forestales, la incorporación del concepto de desarrollo sostenible en los procesos productivos y la definición de metodologías de valoración de costos ambientales. 4. Declaración y conservación de áreas: incluye los conceptos técnicos para declarar áreas de reserva forestal y sustraer distritos nacionales de manejo integrado. 5. Permisos y concesiones: incluye la expedición de permisos para la adecuada comercialización de la flora y fauna (CITES); así como el otorgamiento de concesiones y permisos para el aprovechamiento forestal. 6. Acceso a recursos genéticos: corresponde a resolver las solicitudes de acceso a recursos genéticos y	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos CORPOBOYACÁ - CORPOCALDAS - CORPOCHIVOR - CAR - CORPONOR - CORPOGUAJIRA - CORPORINOQUIA - CVS - CORPONARIÑO - CARDER - CAS - CARSUCRE - CAM - CRA - CARDIQUE - CRC - CORANTIOQUIA - CORPOCESAR - CORPOGUAVIO - CORPAMAG - CRQ - CSB - CORTOLIMA -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			recursos de reposición que se interpongan. 7. Acciones correctivas y sanciones: corresponde a la adopción de medidas preventivas y sancionatorias para la protección de especies de fauna y flora y conservación de bosques. 8. Investigación científica: Incluye el apoyo técnico y científico para desarrollar estudios e investigaciones en bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos. 9. Recaudo y contribuciones: incluye el recaudo y contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables.	CODECHOCO - CDMB CORPOMOJANA - CORALINA - CORMACARENA - CDA - CORPOAMAZONI A CORPOURABÁ
02	Gestión y manejo de áreas protegidas	Orientado a la generación y evaluación de estrategias para la conservación de ecosistemas, biodiversidad y recursos presentes en las áreas protegidas.	1. Lineamientos técnicos de: incluye el desarrollo de lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos de manejo que establezcan prioridades y necesidades en las Áreas Protegidas, promoción de sistemas de uso y aprovechamiento, determinación de las zonas amortiguadoras de las áreas protegidas, metodología de valoración de bienes y servicios ecosistémicos, para la calidad en la prestación de servicios asociados al ecoturismo. 2. Estudios técnicos: corresponde a la elaboración de estudios y procedimiento para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del sistema de PNN. 3. Planeación de áreas protegidas: Corresponde a las acciones para la formulación, actualización, implementación y seguimiento a los planes de manejo de las áreas del sistema de PNN, la elaboración del plan de acción e identificación y definición de prioridades de conservación in situ para el SINAP a nivel nacional y regional. 4. Conceptos técnicos: corresponde a la generación de conceptos técnicos relacionados con la implementación de políticas y normas, administración y manejo del sistema de PNN y trámite de licencias ambientales a nivel nacional y regional. 5. Permisos y concesiones: corresponde a los trámites administrativos ambientales para el otorgamiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y seguimiento	Parques Nacionales Naturales de Colombia - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - Direcciones Territoriales



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			ambiental, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema PNN, así como para el registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil. 6. Coordinación institucional: corresponde a la generación de alianzas para la promoción y reconocimiento de bienes y servicios ecosistémicos y la conformación y funcionamiento de los subsistemas regionales de áreas protegidas; así como la coordinación regional de los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del sistema de PNN y, la participación en instancias de prevención y de atención de desastres. 7. Programas de conservación y restauración: incluye la implementación y desarrollo de programas para conservación y proyectos de restauración para recuperar áreas degradadas, zonas amortiguadoras garantizando el servicio de guardaparques, así como la implementación de estrategias de negocio. 8. Red nacional de PNN: corresponde a la administración de la red nacional de radiocomunicaciones de PNN, como un mecanismo efectivo de interacción con las áreas protegidas 9. Seguimiento y evaluación: incluye el desarrollo de mecanismos para monitorear la implementación de los instrumentos e incentivos económicos y estrategias de negocios, para mejorar su efectividad. 10. Participación social: incluye el desarrollo de estrategias de participación social en la conservación de las Áreas Protegidas. 11. Acciones sancionatorias: corresponde a las acciones policivas y sancionatorias en los PNN.	



Hacienda



3203 - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Producto final 01: Servicio de planificación y administración del recurso hídrico

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Planificación de cuencas hidrográficas y acuíferos	Orientado a planificar acciones y procesos para la gestión sostenible del recurso hídrico.	1. Lineamientos de política: incluye la definición de elementos técnicos para la elaboración de política en materia de gestión integral del recurso hídrico continental. 2. Reglamentación: corresponde a establecer normas y directrices para el manejo de cuencas hidrográficas. 3. Lineamientos técnicos: incluye los lineamientos técnicos para promover el uso y ahorro eficiente del agua, ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, definición de criterios de calidad y normas de vertimiento a los cuerpos de agua continentales; así como estudios que deban considerarse en el proceso de licenciamiento ambiental. 4. Planificación del recurso hídrico: incluye el desarrollo de planes de gestión integral del recurso hídrico para promover la conservación y aprovechamiento sostenible del agua.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico CORPOBOYACÁ - CORPOCALDAS - CORPOCHIVOR - CAR - CORPONOR - CORPOGUAJIRA - CORPORINOQUIA - CVS - CORPONARIÑO - CARDER - CAS - CARSUCRE - CAM - CRA - CARDIQUE - CRC - CORANTIOQUIA - CORPOCESAR - CORPOGUAVIO - CORPAMAG - CRQ - CSB - CORTOLIMA - CODECHOCO - CDMB - CORPOMOJANA - CORALINA - CORMACARENA - CDA - CORPOAMAZONI A - CORPOURABÁ Direcciones Regionales en todas las Corporaciones
02	Promoción de la gobernanza del agua	Orientado a fortalecer el marco institucional y político para la gestión sostenible y efectiva de los recursos hídricos	1. Lineamientos técnicos: incluye los criterios técnicos en materia de promoción y uso eficiente del agua. 2. Programas de abastecimiento del agua: incluye la ejecución de acciones para el abastecimiento del agua y el aprovechamiento de aguas subterráneas.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico -.



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			3. Manejo de cuencas hidrográficas: incluye la ejecución de obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua y de recuperación de tierras para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas; también aborda el componente de modificación de los usos y caudales concesionados. 4. Participación ciudadana: incluye la generación de mecanismos de participación de las comunidades y actores interesados en torno a la gobernanza del agua. 5. Investigación científica: incluye el fomento a la investigación y desarrollo sobre el manejo del recurso del agua. 6. Inspección, monitoreo y control incluye las acciones asociadas al seguimiento de los usos del agua y el sistema de información del recurso hídrico., así como procesos de inspección.	CORPOBOYACÁ - CORPOCALDAS - CORPOCHIVOR - CAR - CORPONOR - CORPOGUAJIRA - CORPORINOQUIA - CVS - CORPONARIÑO - CARDER - CAS - CARSUCRE - CAM - CRA - CARDIQUE - CRC - CORANTIOQUIA - CORPOCESAR - CORPOGUAVIO - CORPAMAG - CRQ - CSB - CORTOLIMA - CODECHOCO - CDMB - CORPOMOJANA - CORALINA - CORMACARENA - CDA - CORPOAMAZONI A CORPOURABÁ Direcciones Regionales en todas las Corporaciones.

3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Producto final 01: Servicio de sistematización de información y conocimiento ambiental para la toma de decisiones

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de información y conocimiento meteorológico, hidrológico y de ecosistemas	Orientado a la recopilación, procesamiento, análisis, difusión de información meteorológica, hidrológica y de ecosistemas para apoyar la toma de decisiones.	1. Planeación: incluye la elaboración de planes y programas para las observaciones y predicciones de los fenómenos meteorológicos e hidrológicos; así como el desarrollo de infraestructura meteorológica. 2. Lineamientos técnicos: incluye los lineamientos técnicos para la operación y mantenimiento de redes de meteorología e hidrología, la definición de las bases para la zonificación y ordenamiento ambiental, la estructuración de la información	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) - Subdirección de Meteorología, Subdirección de Hidrología - Subdirección de Ecosistemas e

Página 280 de 391

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			meteorológica e hidrológica; así como al manejo y divulgación de la información sobre ecosistemas y manejo y aprovechamiento de recursos biofísicos. 3. Estudios técnicos: corresponde a realizar los estudios ambientales que permitan conocer los efectos del desarrollo socioeconómico sobre la naturaleza, sus procesos, el medio ambiente y los recursos naturales; así como estudios para la determinación del origen, distribución, oferta, demanda y calidad del recurso hídrico del país. 4. Estaciones de monitoreo: incluye la instalación, operación y mantenimiento de estaciones meteorológicas, hidrológicas y de ecosistemas para la recopilación de datos que permitan evidenciar el estado de las condiciones de la calidad del agua, aire, suelo y especies. 5. Sistema de información ambiental: incluye las acciones relacionadas con los mecanismos para conformar y operar el sistema de información ambiental en lo referente a la información meteorológica, hidrológica y de ecosistemas; aportar datos para la prestación del servicio de pronósticos, alertas y prevención de eventos; así como la creación de portales en línea para difusión de información y la operación del laboratorio de calidad ambiental, para conocer el estado de los recursos biofísicos. 6. Difusión de información: incluye el desarrollo de acciones para la difusión de información meteorológica, hidrológica y de ecosistemas, para realizar pronósticos, avisos y alertas tempranas a la población y autoridades. 7. Seguimiento: corresponde a las actividades de seguimiento de la evolución de los eventos meteorológicos, recursos hídricos en cantidad y calidad y recursos forestales, conservación de suelos y sostenibilidad ambiental. 8. Investigación: incluye el desarrollo de investigación sobre meteorología para el manejo de los recursos biofísicos y como apoyo a los sectores económicos.	Información Ambiental



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Estudios ambientales	Orientado a la investigación, análisis y evaluación de impactos de diversas actividades humanas sobre el medio ambiente.	1. Documentos técnicos: corresponde a las acciones para recolectar y generar información sobre el uso de los recursos naturales renovables, contaminación y degradación por vertimientos, emisiones y residuos sólidos y establecer las bases para la zonificación y el ordenamiento ambiental del territorio; así como los estudios y metodologías de evaluación de impactos ambientales. Incluye el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la población y asentamientos humanos. 2. Investigaciones: incluye la elaboración de investigaciones ambientales que permitan conocer los efectos del desarrollo socioeconómico sobre la naturaleza, sus procesos, el medio ambiente y los recursos naturales y proponer indicadores ambientales; así como generar conocimiento para realizar el seguimiento de la interacción de los procesos sociales, económicos y naturales para el desarrollo sostenible e investigación de evaluación de impactos ambientales. 3. Asistencia técnica: incluye el apoyo técnico y científico al Ministerio de Ambiente y a las CAR para fundamentar la toma de decisiones en materia de política ambiental, establecimiento de normas, disposiciones y regulaciones para el ordenamiento ambiental y manejo y uso de recursos naturales renovables. 4. Acreditación de laboratorios ambientales: incluye la acreditación de los laboratorios ambientales del sector público y privada que produzcan información física, química y biótica para los estudios y análisis ambientales.	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) - Subdirección de Estudios Ambientales

3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Producto final 01: Servicio de ordenamiento ambiental en la planificación del territorio

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Coordinación del SINA en cumplimiento de la política ambiental en el territorio	Orientado a la supervisión, evaluación y apoyo de las actividades para asegurar que estas operen conforme a la normatividad y objetivos de la política ambiental nacional.	1. Coordinación y articulación del SINA: incluye la articulación entre las diferentes entidades y actores que conforman el SINA, asegurando una acción concentrada y eficiente en la gestión ambiental. 2. Planificación y Ordenamiento Territorial: incluye la definición de planes y programas de ordenamiento ambiental territorial. 3. Lineamientos técnicos: incluye la emisión de conceptos técnicos, propuestas de regulación sobre uso del suelo, licenciamiento ambiental, estatuto de zonificación, lineamientos para la prevención de riesgo ecológico, manejo de efectos e impactos ambientales de los desastres naturales y evaluación de la viabilidad de operaciones urbanas, así como la participación en diferentes comisiones y consejos. 4. Asistencia técnica: incluye asesoría técnica para las entidades territoriales en el marco del ordenamiento ambiental del territorio. 5. Investigación: incluye la generación de líneas de investigación y estudios ambientales para las entidades que conforman el SINA.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Ordenamiento Territorial y Sistema Nacional Ambiental CORPOBOYACÁ - CORPOCALDAS - CORPOCHIVOR - CAR - CORPONOR - CORPOGUAJIRA - CORPORINOQUIA - CVS - CORPONARIÑO - CARDER - CAS - CARSUCRE - CAM - CRA - CARDIQUE - CRC - CORANTIOQUIA - CORPOCESAR - CORPOGUAVIO - CORPAMAG - CRQ - CSB - CORTOLIMA - CODECHOCO - CDMB - CORPOMOJANA - CORALINA - CORMACARENA - CDA - CORPOAMAZONI A - CORPOURABÁ

3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Producto final 01: Servicio de diseño e implementación de instrumentos de gestión del cambio climático

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la política de adaptación y mitigación al cambio climático	Orientado al desarrollo, implementación y apoyo técnico para la integración de estrategias y medidas que permitan a las comunidades y ecosistemas enfrentar los efectos del cambio climático de manera efectiva y sostenible.	1. Lineamientos técnicos: incluye la estructuración de lineamientos que aborden la adaptación y mitigación al cambio climático en planes, programas y proyectos, licenciamiento ambiental y participación en comisiones; así como facilitar lineamientos para el desarrollo de proyectos en esquemas de compensación regulados y mercados de carbono. 2. Asistencia técnica: incluye el apoyo técnico para identificar medidas de adaptación basadas en comunidades, ecosistemas e infraestructura que respondan a los efectos por cambio climático; así como la formulación e implementación del componente de reducción de emisiones de GEI, acompañamiento a nivel sectorial y territorial para formulación de planes, programas y proyectos para la implementación de medidas, acciones de adaptación al cambio climático y un desarrollo bajo en carbono. 3. Acciones de implementación al cambio climático: incluye la estructuración, desarrollo e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 4. Seguimiento, monitoreo y evaluación: incluye el desarrollo de herramientas para realizar seguimiento y evaluación de las medidas implementadas frente al cambio climático.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
02	Gestión del riesgo para reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático	Orientado a la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos asociados con los impactos del cambio climático.	1. Planificación: incluye la identificación y formulación de planes, programas y proyectos relacionados con gestión del riesgo de desastres. 2. Lineamientos técnicos: incluye la elaboración de protocolos, lineamientos y metodologías en materia de riesgo de desastres que se articule con instancias del SINA, SNCC, SNGRD en la planificación territorial. 3. Asistencia técnica: incluye la provisión de asistencia técnica por parte de las CAR en prevención y	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo - Grupo de Gestión Integral del Riesgo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			atención de emergencias y desastres, así como procesos de adecuación de áreas urbanas. 4. Prevención y atención de desastres: incluye las actividades de apoyo en el análisis, prevención, seguimiento y control de desastres en el territorio en coordinación con las demás autoridades competentes.	

3207 - GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

Producto final 01: Servicio de apoyo en la implementación de instrumentos para la gestión sostenible de las unidades ambientales costeras

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Apoyo a la gestión del riesgo y mejoramiento de la calidad ambiental en las zonas marino-costeras	Orientado a mejorar la calidad ambiental y a reducir la vulnerabilidad frente a riesgos naturales y antrópicos. También promueve la protección y mejora de la calidad ambiental en las zonas marino-costeras.	1. Lineamientos técnicos: incluye lineamientos de conservación y manejo del ambiente marino-costero, licenciamiento ambiental, así como planes, programas y proyectos que lo fomenten. 2. Conceptos técnicos: incluye expedición de conceptos técnicos para los planes de manejo integrado de las unidades ambientales costeras que deben ser adoptados por las CAR. 3. Planificación: corresponde a la planificación del manejo integrado de espacios oceánicos, así como el ordenamiento espacial del territorio marino. 4. Investigación: incluye acciones para elaborar estudios para identificar el ordenamiento de zonas marino-costeras, exploraciones nacionales o extranjeras relacionadas con los recursos acuáticos.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Producto final 01: Servicio de promoción de la educación ambiental

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Diseño y promoción de estrategias y mecanismos de sensibilización y cultura ambiental	Orientado a generar acciones que fomenten conciencia y compromiso de la sociedad para la protección del medio ambiente.	1. Lineamientos técnicos: incluye la propuesta de planes y programas docentes y pensum en los diferentes niveles de educación. 2. Estrategias de sensibilización: incluye el desarrollo de campañas encaminadas a la sensibilización ambiental. También, contempla la estructuración de programas	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Subdirección de Educación y Participación - Grupo de Divulgación de



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			educativos formales e informales sobre temas ambientales. 3. Promoción de cultura ambiental: incluye la articulación con las comunidades, promoviendo su integración en los diferentes proyectos junto con sentido de pertenencia. 4. Actividades de formación: incluye el mejoramiento de capacidades para crear y fomentar contenidos de acuerdo con las necesidades territoriales. También requiere fortalecer la participación ciudadana.	Conocimiento y Cultura Ambiental
02	Desarrollo y promoción de mecanismos de participación, empoderamiento ambiental y protección del conocimiento tradicional	Orientado a la creación e implementación de estrategias que fomenten la participación de la ciudadanía	1. Lineamientos de política: establece la política y mecanismos para la protección del conocimiento tradicional asociado a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. 2. Participación: Acciones para implementar y promover mecanismos de participación y acceso a la información ambiental, y diseñar e implementar espacios de participación para la generación de cultura ambiental.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Subdirección de Educación y Participación



Hacienda

33 – Sector Cultura

3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Producto final 01: Servicio de promoción y acceso a procesos culturales y artísticos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Implementación de estrategias de desarrollo y emprendimiento cultural	Acciones encaminadas a fortalecer los emprendimientos e industrias culturales y su financiación, el acceso a servicios y productos culturales, la articulación institucional y la generación de investigación y conocimiento para la competitividad, innovación, empleo y desarrollo.	1. Formación para el emprendimiento: acciones para brindar conceptos e instrumentos prácticos para la producción de contenidos culturales asociados con nuevas tecnologías; formación en emprendimiento cultural para gestores, emprendedores, asociaciones, productores, creativos y artistas; y acompañamiento técnico para la innovación y competitividad de las empresas culturales. 2. Gestión de financiamiento: acciones para ampliar los recursos de financiación a proyectos de emprendimiento cultural e industrias culturales. 3. Gestión de la oferta de estímulos: acciones para generar y abrir convocatorias y articular programas de becas y premios que reconozcan la diversidad cultural y la creatividad de artistas, creadores, portadores, investigadores y gestores culturales colombianos, mediante premios a la labor de creadores, portadores, investigadores y gestores culturales; reconocimientos a obras, proyectos o procesos ya realizados; becas para el desarrollo o culminación de un proyecto de creación, formación, circulación y/o investigación; las residencias que permiten el desarrollo de proyectos o procesos de formación, procesos creativos o exploraciones artísticas o culturales en Colombia o en el exterior; y las pasantías que permiten el desarrollo de actividades o procesos formativos artísticos, culturales o del patrimonio cultural en los términos, condiciones y lugares específicos definidos en las convocatorias. 4. Circulación y acceso a productos y servicios culturales: acciones para la consolidación de espacios de intercambio, generación de redes y circuitos a nivel nacional e internacional. 5. Articulación institucional: acciones para promover la articulación entre agentes, organizaciones, empresas e instituciones que hacen parte de la cadena de valor de las industrias culturales, con las políticas de desarrollo económico y social que adelanta el Estado. 6. Generación de investigación y conocimiento: acciones para generar	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa (Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento)

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			información, estudios y conocimiento sobre el impacto económico y social del emprendimiento y las industrias culturales en el país, con el objetivo de brindar insumos para la formulación de políticas públicas que permitan el fortalecimiento de los procesos culturales, sociales, y su productividad, y generen capacidad y desarrollo local. 7. Fomento a la gestión cultural: acciones para gestionar proyectos presentados por personas jurídicas del sector público y personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado, y asignar recursos económicos que faciliten e impulsen la actividad cultural.	
02	Gestión del desarrollo de la museología y la museografía	Acciones encaminadas al fomento, orientación y desarrollo de la museología y la museografía en todas las áreas del patrimonio cultural de la Nación, y a la investigación, organización, conservación, incremento, protección, publicación y divulgación de las colecciones del patrimonio cultural mueble del país que forman parte de los museos del Min Cultura.	1. Gestión de colecciones: acciones para la investigación, protección, publicación y divulgación de las colecciones del patrimonio cultural mueble del país que forman parte de los museos del Ministerio de Cultura. 2. Gestión de la política institucional de museos: acciones para liderar la política institucional relacionada con museos, exposiciones y centros de interpretación. 3. Documentación: acciones para la producción de publicaciones especializadas en museología y museografía e impulso a la sistematización y actualización permanente de los inventarios y catálogos.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Unidad administrativa especial Museo Nacional de Colombia. Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano (Área funcional de museografía).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Promoción y acceso a las artes	Acciones encaminadas a fomentar la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas (música, teatro y circo, literatura, danza y artes visuales) como un derecho de todos los colombianos.	Diseño e implementación de planes artísticos: acciones de diseño e implementación de planes que propicien la valoración social, el conocimiento, la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas. Promoción del lenguaje artístico: acciones para promocionar los lenguajes básicos de la expresión artística (música, teatro y circo, literatura, danza y artes visuales) propias de culturas ancestrales o las que surgen de la experimentación y la investigación contemporáneas. Participación: acciones para promover mecanismos de participación como Consejos Nacionales de Áreas Artísticas, los congresos sectoriales y el diálogo con los sectores artísticos para organizar y concertar las políticas con el sector y la sociedad civil.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa (Dirección de artes).
04	Promoción y acceso a las audiovisuales, cine y medios interactivos	Acciones encaminadas al fortalecimiento de los agentes y dinámicas del ecosistema audiovisual, sonoro, cinematográfico y de medios interactivos culturales del país.	Investigación: acciones para promover la investigación y generación de información cualificada y actual sobre el cine colombiano a través de convocatorias y de la Biblioteca Digital de Historia del Cine Colombiano, en conjunto con la Biblioteca Nacional de Colombia y el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC). Formación: acciones para promover convocatorias para la formación de nuevos creadores cinematográficos. Producción cinematográfica: acciones para promover la producción cinematográfica como la generación de convocatorias nacionales e internacionales, la gestión de incentivos tributarios y legislativos, la promoción del uso del territorio nacional como escenario de filmación de películas internacionales, entre otros. Circulación: acciones para fomentar la circulación del cine colombiano. Salvaguardia del patrimonio audiovisual: acciones para salvaguardar el patrimonio audiovisual colombiano a través del fortalecimiento del Sistema de información del patrimonio audiovisual colombiano, red de entidades y personas que trabajan por la salvaguardia de la memoria audiovisual colombiana.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa (Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Promoción y acceso al patrimonio bibliográfico documental	Acciones encaminadas a recuperar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental del país.	Gestión del patrimonio bibliográfico: acciones para la recuperación y preservación de colecciones bibliográficas en diversos temas, y especializadas en las áreas de arqueología, antropología, historia colonial y áreas afines a las ciencias sociales y, en diversos formatos (libros, licencias arqueológicas, folletos, revistas especializadas, documentos producto de las investigaciones, fotografías, material cartográfico, material audiovisual), y su puesta a disposición para el acceso de usuarios (consulta en sala, canje de publicaciones y préstamo externo). Formación de usuarios: acceso a los documentos de las colecciones, inducción y asesoría de la Biblioteca Nacional de Colombia. Fomento de redes: acciones para impulsar redes y procesos en torno a las bibliotecas públicas, las memorias, el patrimonio bibliográfico y documental, las prácticas lectoras, las culturas orales y escritas y los saberes, para contribuir al reconocimiento y salvaguardia de las voces e identidades del país.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Unidad administrativa especial Biblioteca Nacional de Colombia Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano (Área Funcional de Biblioteca Especializada).
06	Gestión de infraestructura cultural	Acciones encaminadas a asesorar, viabilizar, adecuar, construir y supervisar las obras de infraestructura cultural del país	Contribución a la infraestructura cultural: acciones que contribuyan a la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural, de acuerdo con las características geográficas y arquitectónicas de la región. Asesoría y apoyo en la gestión de proyectos de infraestructura cultural: acciones para prestar asesoría a los entes territoriales y la comunidad en la gestión, formulación, viabilidad técnica, ejecución y supervisión y seguimiento de proyectos de infraestructura cultural, y al despacho del viceministro de fomento regional y Patrimonio en los procesos de elaboración de pliegos de condiciones, evaluación y selección de proponentes, contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura cultural.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Secretaría General (Grupo de infraestructura cultural).



Hacienda



3302 - GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

Producto final 01: Servicio de protección y salvaguarda del patrimonio cultural

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión académica para la salvaguarda del patrimonio lingüístico	Acciones de formación, investigación, divulgación y apropiación social del conocimiento encaminadas a salvaguardar las lenguas del territorio nacional y sus literaturas	1. Investigación: acciones para promover y adelantar programas y proyectos de investigación en el campo de la filología, la lingüística, la semiótica y de los estudios literarios hispanoamericanos, con base en líneas temáticas socialmente pertinentes, grupos de expertos y redes de trabajo a nivel nacional e internacional. 2. Formación: acciones para crear, desarrollar y administrar programas de educación superior (nivel de postgrado), programas de formación para el trabajo (no formal) a través del "Seminario Andrés Bello", dependencia del Instituto Caro y Cuervo dedicada a la docencia y conformar centros de estudios lingüísticos, filológicos, literarios, clásicos y humanísticos. 3. Divulgación y apropiación social: acciones para divulgar las innovaciones foráneas por medio de traducciones y los resultados de los procesos investigativos propios con base en una política editorial definida e impulsar iniciativas de promoción, difusión y apropiación del patrimonio inmaterial y en especial idiomático del país, mediante su biblioteca, centros de documentación, museos y colecciones y con el uso de medios y tecnologías de comunicación e información.	Instituto Caro y Cuervo - Dirección (Subdirección Académica - Grupo de Investigaciones Académicas y Facultad Seminario Andrés Bello).
02	Gestión archivística	Acciones encaminadas a establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos y brindar herramientas a entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas para la implementación	1. Administración: acciones para centralizar la administración de documentos desde su producción o recepción hasta su disposición final. 2. Gestión de recursos físicos: acciones para gestionar los recursos materiales y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del archivo. 3. Gestión del talento humano: acciones para fortalecer las aptitudes y competencias del talento humano encargado de los procesos archivísticos. 4. Coordinación documental: selección, organización, conservación y divulgación del acervo documental.	Archivo General de la Nación - Dirección general (Subdirección de política normativa archivística, Subdirección de transformación digital e innovación archivística, Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, Subdirección de archivos de entidades liquidadas y Subdirección de mercadeo y operación de servicios archivísticos).

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
		de una cultura archivística.		
03	Gestión de patrimonio y memoria	Acciones encaminadas a gestionar, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural colombiano y su apropiación social.	1. Conocimiento y valoración del patrimonio cultural: acciones de investigación y gestión del conocimiento que permitan identificar, inventariar, valorar, conservar, restaurar y registrar los bienes de interés cultural y las manifestaciones del patrimonio inmaterial cultural de la Nación. 2. Formación y divulgación del patrimonio cultural y la memoria: acciones para diseñar, implementar y evaluar los procesos de aprendizaje y divulgación de información sobre patrimonio cultural y el ejercicio del derecho a la memoria. 3. Conservación, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural: acciones para diseñar instrumentos y estrategias que provean a las entidades territoriales y ciudadanos la capacidad legal, técnica y financiera para asegurar la conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural. 4. Protección del patrimonio tangible e intangible: acciones de conservación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Viceministerio de los patrimonios, las memorias y la gobernanza cultural (Dirección de patrimonio y memoria) Instituto colombiano de antropología e historia - Dirección General (Subdirección de Gestión del Patrimonio).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
04	Fomento del patrimonio cultural en las regiones	Acciones encaminadas a garantizar el desarrollo de planes y proyectos culturales en los territorios para democratizar el acceso a la cultura de todos los colombianos	Diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento cultural multinivel: acciones para formular e implementar estrategias para el fortalecimiento de la institucionalidad cultural nacional y territorial, la articulación de esfuerzos en los tres niveles de gobierno (ej. Ministerio y Casas de la Cultura), la gestión de financiación, y la formación y cualificación en gestión cultural de los actores del Sistema Nacional de Cultura. Asesoría técnica territorial en gestión cultural: acciones para asesorar y acompañar a entidades culturales, gestores y creadores culturales de los departamentos y municipios en participación, fuentes de financiación, planeación, formación y otros procesos de gestión cultural, y realizar seguimiento a los procesos de planeación, participación y gestión de las instituciones responsables de las políticas culturales en las entidades territoriales.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Viceministerio de los patrimonios, las memorias y la gobernanza cultural (Dirección de fomento regional)
05	Gestión del patrimonio documental	Acciones encaminadas a salvaguardar, proteger, recuperar, conservar y divulgar el patrimonio archivístico y documental de la Nación.	Diseño y coordinación: acciones para diseñar y coordinar estrategias y programas en materia de protección, conservación, recuperación, registro, censo, custodia y divulgación del patrimonio documental del país, conservado en archivos públicos y privados, así como la promoción del uso de las mejores prácticas en la protección del patrimonio documental archivístico. Desarrollo de procesos técnicos: acciones para desarrollar procesos técnicos para la organización, (clasificación, ordenación y descripción), la conservación, restauración, reprografía, divulgación y puesta al servicio de los documentos que conserva el Archivo General de la Nación. Conceptualización técnica: acciones para emitir conceptos sobre la declaratoria de Bienes de Interés Cultural de carácter documental archivístico, los documentos de valor histórico, las donaciones y legados de archivos, colecciones documentales o documentos de valor patrimonial susceptibles de ser entregados al Archivo General de la Nación. Investigación: acciones para coordinar investigaciones que permitan identificar los archivos y fondos documentales de	Archivo General de la Nación - Dirección General (Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			valor patrimonial para facilitar su preservación, conservación, recuperación, divulgación y custodia. 5. Divulgación: acciones para participar en la divulgación del patrimonio documental que conserva el Archivo General de la Nación y otros archivos del Sistema Nacional de Archivos.	
06	Inspección, vigilancia y control archivístico	Acciones encaminadas a verificar el cumplimiento de la normativa archivística vigente, mediante la inspección, vigilancia y control sobre los archivos de las entidades del Estado	1. Diseño y ejecución del Plan Anual de Inspección, Vigilancia y Control: acciones para planear, formular y ejecutar el Plan Anual de Inspección, Vigilancia y Control para la prevención y acompañamiento técnico a la sanción al incumplimiento de la Ley General de Archivos. 2. Diseño de herramientas de auditorías: acciones para diseñar herramientas de auditorías para la verificación del cumplimiento de la política archivística y demás directrices documentales y archivísticas por parte de las entidades 3. Desarrollo de auditorías archivísticas: acciones para liderar el desarrollo de los procesos de auditorías archivísticas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley General de Archivos. 4. Ejercicio de inspección, vigilancia y control: acciones para ejercer la inspección, la vigilancia, el control a los archivos de la administración pública en sus diferentes niveles y a las entidades privadas que cumplan funciones públicas cuando se presente cualquier afectación al patrimonio documental y a los archivos y documentos públicos.	Archivo General de la Nación - Dirección General (Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control).
07	Investigación y producción científica en antropología e historia	Acciones encaminadas a generar y transmitir el conocimiento antropológico e histórico de la nación.	1. Coordinación de proyectos de investigación: acciones para dirigir y coordinar la ejecución de los proyectos de investigación en materia de antropología social y cultural, bioantropología, historia y etnohistoria, y definir los criterios científicos para el desarrollo de estas. 2. Publicación de resultados: acciones encaminadas a orientar y realizar las publicaciones de los resultados de las investigaciones adelantadas. 3. Asesoría científica: acciones para prestar asesoría científica a los organismos de carácter público o privado en el diseño y ejecución de estudios de	Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Dirección General (Subdirección de Investigación y Producción Científica).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			impacto cultural, arqueológico y antropológico.	
08	Gestión de bienes muebles e inmuebles de interés cultural	Acciones encaminadas a gestionar el cuidado y la protección de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural del país.	Adopción de protocolos: acciones para aplicar los lineamientos técnicos y administrativos establecidos en los Planes Especiales de Manejo y Protección de los bienes de interés cultural, de conformidad con la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 2358 de 2019. Protección y cuidado: acciones relacionadas con la conservación, reparación, mantenimiento, protección y seguridad de bienes muebles e inmuebles de interés cultural.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Viceministerio de los patrimonios, las memorias y la gobernanza cultural - Dirección de Patrimonio y Memoria
09	Gestión de especificidades culturales en las poblaciones	Acciones encaminadas a contribuir al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de los diversos grupos poblacionales de Colombia y sus expresiones culturales y saberes, y a salvaguardar su patrimonio cultural.	Diseño, articulación y ejecución de planes y proyectos de diversidad cultural: acciones para la formular, articular instituciones y ejecutar políticas, planes y proyectos que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural, el diálogo intercultural, los derechos culturales, el reconocimiento y la inclusión de las especificidades culturales de grupos étnicos, población con discapacidad, población LGBTI, sujetos de especial protección constitucional, grupos de interés y población en condiciones de vulnerabilidad. Investigación, participación, comunicación y formación en especificidades culturales: acciones para fomentar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural a través de procesos de investigación, participación en espacios del Sistema Nacional de Cultura, comunicación y formación, que permitan a las entidades y a la ciudadanía, comprender, incorporar y valorar esta diversidad como una riqueza de la Nación.	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Viceministerio de los patrimonios, las memorias y la gobernanza cultural (Dirección de poblaciones)



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
10	Conservación de parques y zonas arqueológicas	Acciones encaminadas a investigar, valorar, proteger, conservar y divulgar los parques y zonas que constituyen el patrimonio arqueológico del país.	1. Manejo y custodia: acciones administrativas para manejar, gestionar y custodiar los parques arqueológicos y áreas arqueológicas protegidas del país. 2. Protección, conservación e investigación: acciones encaminadas a implementar los protocolos y medidas durante la investigación, protección y conservación preventiva que contemplan el cuidado adecuado del material arqueológico y su documentación, para asegurar que este sea transmitido a las generaciones futuras en el mejor estado de conservación posible. 3. Exposición y divulgación: acciones para exponer en museos y demás formatos, los parques y zonas arqueológicas para propiciar la visita regular de públicos para su puesta en valor, apropiación social y disfrute del patrimonio arqueológico cultural.	Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Dirección general (Subdirección de Gestión del Patrimonio)



Hacienda

35 – Sector Comercio, Industria y Turismo

3501 – INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Producto final 01: Servicio de gestión de la política de comercio exterior

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para la internacionalización de la economía	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará la ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior de bienes y servicios.	Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de los planes de acción para la ejecución de la política de comercio exterior y el estudio de la incidencia de las políticas cambiaria, monetaria, fiscal y crediticia sobre el comercio exterior. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con el desarrollo de la estrategia de las negociaciones comerciales del país, de promoción a las exportaciones y a la cultura exportadora y de fomento a la inversión extranjera; la actualización del observatorio económico; y la evaluación del comportamiento de las importaciones y exportaciones y el impacto de las mismas en la producción nacional.	MCIT - Despacho del viceministro de comercio exterior MCIT - Oficina de estudios económicos
02	Gestión de relaciones comerciales e inversión extranjera	Orientado al diseño y ejecución de la política comercial de Colombia en sus relaciones bilaterales y multilaterales. Así como de las estrategias para la integración económica, las relaciones comerciales y la inversión extranjera.	Definición de la política de comercio exterior: acciones orientadas a la definición de la política, lineamientos y marco normativo de comercio exterior para su ejecución, control y vigilancia, y prácticas desleales de comercio; al estudios y análisis estadísticos sobre las operaciones de comercio exterior; y al diseño y divulgación de los instrumentos de promoción de las exportaciones. Fomento de las relaciones económicas y comerciales de Colombia con otros países: acciones dirigidas a la elaboración de los proyectos de acuerdos, convenios y otros instrumentos de carácter internacional; a la preparación de negociaciones comerciales y de integración económica; a la coordinación con entidades gubernamentales y privadas requeridas en la materia; a la vigilancia al cumplimiento de los acuerdos comerciales; a la implementación de trámites y procedimientos para el comercio exterior; a la implementación de las estrategias y programas de desarrollo fronterizo; y a la incorporación de los acuerdos comerciales al derecho interno. Fomento de la inversión extranjera: acciones orientadas a la adopción de	MCIT- Dirección de relaciones comerciales MCIT- Dirección de integración económica MCIT- Dirección de inversión extranjera y servicios MCIT- Dirección de comercio exterior MCIT- Oficinas en el exterior MCIT - Oficina de estudios económicos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			normas sobre inversión extranjera; a la preparación de documentos relacionados con las autorizaciones de inversión extranjera; al diagnóstico y estudio sobre temas relacionados con las inversiones extranjeras; seguimiento a controversias surgidas entre inversionistas extranjeros y entidades gubernamentales de cualquier nivel; eliminación de obstáculos identificados por los inversionistas extranjeros; y a la promoción de la simplificación de trámites, la estabilidad jurídica, la transparencia y en general todas aquellas medidas destinadas a mejorar el clima de negocios para los inversionistas extranjeros en el país.	
03	Gestión de asuntos legales internacionales	Orientado a la aplicación e interpretación de la normatividad internacional y nacional relacionada con el comercio internacional.	1. Asesoría jurídica: acciones relacionadas con la conceptualización sobre la vigencia e incorporación al derecho interno, de los compromisos asumidos dentro de los procesos de integración económica en los que Colombia sea parte y sobre la incidencia de dichos compromisos en las operaciones de comercio exterior; a la elaboración de proyectos e interpretación de los tratados internacionales relacionados con el comercio internacional. 2. Seguimiento normativo: acciones orientadas a evaluar y hacer seguimiento a la normatividad y decisiones gubernamentales de otros Estados sobre acuerdos de productividad, competitividad e inserción en el mercado internacional y realizar estudios comparativos que permitan proponer recomendaciones para la adopción de políticas de comercio exterior; a las modalidades de negociación de acuerdos comerciales y sus modificaciones, con la finalidad de identificar el impacto de tales modificaciones en los intereses del país; así como a los esquemas de solución de diferencias pactados entre inversionista extranjeros y entidades públicas, para proponer mecanismos expeditos de solución de diferencias y una estrategia nacional en la materia, en coordinación con dichas entidades.	MCIT - Oficina de asuntos legales internacionales MCIT - Oficina de estudios económicos



Hacienda



3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Producto final 01: Servicio de gestión de la política de productividad y competitividad empresarial

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento o estratégico para la productividad y competitividad de las empresas colombianas	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará la política en materia de estímulo al desarrollo empresarial, la iniciativa privada y la libre actividad económica.	Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración, gestión y asesoría en materia de política de desarrollo empresarial. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con el desarrollo de la estrategia de desarrollo empresarial, de productividad y competitividad, de MiPymes y regulación, de conformidad con los lineamientos señalados por los Consejos Superiores de Micro y de Pequeña y Mediana Empresa y el Ministro.	MCIT - Despacho del viceministro de desarrollo empresarial
02	Gestión de la prestación y calidad de servicios metrológicos	Orientado a la definición de lineamientos de política y estrategias en relación con la metrología física, química y biología del país.	Lineamientos e investigación para la calidad de las mediciones físicas y metrología química y biología: acciones orientadas a establecer, adoptar, custodiar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud física y los patrones nacionales o materiales de referencia necesarios en metrología química y biología según procedimientos de medición reconocidos internacionalmente; proveer y asegurar la trazabilidad de las mediciones físicas realizadas con los patrones nacionales de medida al Sistema Internacional de Unidades y de los patrones de medida en el campo de la metrología química y biología; y acciones dirigidas al desarrollo de proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación que permitan el diseño y desarrollo de herramientas que faciliten la transferencia de conocimiento en temas relacionados con servicios metrológicos y aplicaciones de la metrología. Asistencia técnica en metrología física, química y biología: acciones dirigidas a la prestación de servicios de calibración, capacitación, asistencia técnica, producción de materiales de referencia y demás requeridos en el campo de la metrología física a nivel nacional y en el campo de la metrología química y biología; a realizar estudios técnicos que permitan identificar las	INM - Subdirección de metrología física INM - Subdirección de metrología química y biología

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			necesidades y capacidades metrológicas del país; a brindar apoyo en los procesos estadísticos requeridos para establecer los patrones nacionales y los servicios metrológicos; a establecer las estrategias y mecanismos para la promoción de bienes y servicios metrológicos y a evaluar la viabilidad de la prestación de dichos servicios. 3. Fomento de la cultura metrológica en el campo de la física, química y biología: acciones orientadas a la divulgación del conocimiento en materia de metrología científica e industrial en el campo de la metrología física y en materia de metrología científica e industrial en el campo de la metrología química y biología; a la ejecución de actividades de transferencia del conocimiento; la participación en comparaciones Inter laboratorios y estudios colaborativos en metrología física y en metrología química y biología; y la ejecución de los programas de intercambio técnico y metrológico y de personal especializado en metrología física y en metrología química y biología con instituciones nacionales y extranjeras.	
03	Gestión del fortalecimiento de la competitividad empresarial	Orientado a la formulación de la política de Instrumentos de promoción a la competitividad encaminada al fortalecimiento de las empresas para acceder a los mercados nacionales e internacionales.	1. Gestión de políticas para la competitividad empresarial: acciones orientadas a la formulación, implementación, concertación y evaluación de las políticas, planes y programas de fomento, apoyo, modernización y fortalecimiento de la industria; el asesoramiento a las regiones en la identificación de ventajas competitivas para el fortalecimiento productivo regional; el desarrollo de las estrategias de competitividad a Nivel Andino; apoyar la generación y desarrollo de programas que faciliten la asociatividad empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, aquellos que promuevan procesos de asociatividad empresarial de los trabajadores y establecer programas para fortalecer las actividades económicas regionales de las micro, pequeñas y medianas empresas; propender por el desarrollo, aplicación y seguimiento de los instrumentos legales y normativos, para la creación	MCIT - Dirección de productividad y competitividad MCIT - Dirección de micro, pequeña y mediana empresa MCIT - Oficina de estudios económicos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			de micro, pequeñas y medianas empresas, y su implementación en los servicios financieros y no financieros de apoyo a las mismas; apoyar y coordinar las acciones de los centros, fondos, redes y sistemas de inversión que se estructuren para promover la creación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el establecimiento de parques industriales, tecnológicos, centros de investigación, incubadoras de empresas, centros de desarrollo productivo, centros de desarrollo tecnológico, bancos de maquinaria y demás instrumentos para el fomento de las MiPymes..	
04	Gestión de promoción de la formalización empresarial	Orientado a la promoción de la formalización empresarial.	1. Gestión de promoción de la formalización empresarial: acciones orientadas a proponer actividades de formalización o fomento empresarial a cargo de las cámaras de comercio, incluyendo entre otras, aquellas tendientes a la pedagogía frente al cumplimiento de los deberes de los comerciantes, en especial en aquellos sectores que usualmente ejercen actividades comerciales sin estar inscritos en el registro mercantil.	SuperSociedades - Dirección de supervisión de cámaras de comercio y sus registros públicos

3503 - AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Producto final 01: Servicio de Inspección, vigilancia y control para la competencia y la actividad empresarial

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para la inspección, vigilancia y control de las sociedades	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará la función de inspección, vigilancia y control de las sociedades.	1. Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración de los planes de acción para la gestión de la inspección, vigilancia y control de las sociedades. 2. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con el desarrollo de la estrategia de inspección, vigilancia y control de las sociedades.	SuperSociedades - Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios SuperSociedades - Delegatura de supervisión societaria SuperSociedades - Delegatura de procedimientos de insolvencia SuperSociedades - Delegatura de procedimientos mercantiles SuperSociedades - Delegatura de intervención y asuntos financieros especiales

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
02	Gestión judicial y de investigaciones y sanciones administrativas	Orientado a la investigación y sanción de sociedades a causa del incumplimiento de la normatividad vigente. Incluye las funciones especializadas en materia de investigación administrativa por posibles eventos de captación ilegal de recursos del público; el ejercicio de la función jurisdiccional en procesos de intervención por captación ilegal de dineros del público; y al apoyo a las funciones secretariales y administrativas de los procesos jurisdiccionales sobre procesos de insolvencia y procedimientos mercantiles.	1. Investigación y sanción: acciones dirigidas a adelantar las investigaciones sobre responsabilidad administrativa; a realizar los interrogatorios respectivos e imponer sanciones y/o multas a todo tipo de sociedades por el incumplimiento de la normatividad vigente. 2. Intervención judicial: acciones orientadas a declarar y realizar la intervención en los negocios, operaciones y el patrimonio de las personas naturales o jurídicas que desarrollan o participan en la actividad financiera sin la debida autorización estatal; a ordenar la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de los sujetos intervenidos; a decidir sobre el decreto y levantamiento de medidas cautelares sobre bienes de los sujetos en insolvencia; y ordenar su disolución y liquidación judicial. 3. Gestión judicial y documental: acciones orientadas a la elaboración y suscripción de edictos emplazatorios, estados, notificaciones personales y/o avisos que deban adelantarse dentro de los procesos judiciales; de oficios informando a las entidades públicas y a las Cámaras de Comercio respectivas, sobre la apertura y terminación de los procesos de insolvencia; a comunicar la designación y dar posesión a los auxiliares de la justicia en los respectivos procesos; a custodiar y mantener actualizados los expedientes de los procesos de Insolvencia y Procedimientos Mercantiles; entre otros.	SuperSociedades - Dirección de cumplimiento SuperSociedades - Dirección de supervisión empresarial SuperSociedades - Dirección de supervisión de asuntos especiales SuperSociedades - Dirección de supervisión de procedimientos especiales SuperSociedades - Direcciones de procesos de reorganización I y II SuperSociedades - Dirección de acuerdos de insolvencia en ejecución SuperSociedades - Direcciones de procesos de liquidación I y II SuperSociedades - Direcciones de jurisdicción societaria I, II y III SuperSociedades - Dirección de procesos especiales SuperSociedades - Dirección de intervención judicial SuperSociedades - Dirección de investigaciones administrativas por captación y asuntos financieros especiales SuperSociedades - Intendencias regionales SuperSociedades - Grupo de Apoyo Judicial
03	Gestión de Intervención y Asuntos Financieros Especiales	Orientado a la supervisión e inspección de sociedades comerciales especiales con el fin de garantizar que se ajusten a la ley y a los estatutos, en su formación, funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social.	1. Supervisión vigilancia y control a sociedades de asuntos financieros especiales: acciones orientadas a la inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales que desarrollen actividades de Factoring o descuento de cartera, las sociedades operadoras de libranzas, las sociedades que	SuperSociedades - Dirección de investigaciones administrativas por captación y asuntos financieros especiales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
04	Gestión de Asuntos Económicos y Societarios	Orientado a la valoración de la información financiera y contable de las sociedades definir los lineamientos y mecanismos para el suministro de la información financiera de las sociedades para su respectivo análisis y vigilancia; la gestión de riesgos empresariales; a establecer la situación financiera, contable y administrativa de sociedades y sectores que presenten alerta de riesgo de insolvencia, de acuerdo con los criterios y condiciones señalados por la Política de Supervisión, a fin de propiciar en el empresario el diseño de correctivos; facilitar el ingreso a soluciones que brinda el régimen de insolvencia, o la adopción de cualquier otra medida en el ámbito de las competencias de la Superintendencia de Sociedades; verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las sociedades que han adoptado la condición de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo - BIC; y verificar el cumplimiento de buenas prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.	desarrollen actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel y las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial. Gestión de análisis económico: acciones dirigidas a producir las estadísticas institucionales derivadas de la información económica, contable, administrativa, jurídica y financiera que se solicite periódicamente a las sociedades; a elaborar estudios económicos y financieros teniendo en cuenta los riesgos de insolvencia o la relevancia de las temáticas para el sector empresarial del país; a formular modelos, aplicaciones y alertas para valorar riesgos empresariales; y a evaluar el cumplimiento de las normas de contabilidad con base en la presentación periódica de la información financiera individual y consolidada de las sociedades. Gestión de la información empresarial: acciones dirigidas a adoptar las herramientas tecnológicas necesarias para la recepción de la información de las sociedades; a coordinar el proceso anual de solicitud y recepción de la información contable, financiera, administrativa, económica y jurídica de las sociedades; a solicitar información sobre operaciones específicas de las sociedades cuando esta sea necesaria. Gestión de riesgos en sociedades: acciones dirigidas a la formulación de modelos, aplicaciones y alertas para valorar riesgos empresariales; y a la elaboración de estudios económicos y financieros de sociedades teniendo en cuenta los riesgos de insolvencia del país. Análisis financiero y contable: acciones dirigidas al seguimiento financiero de sociedades de acuerdo con los parámetros	SuperSociedades - Dirección de información empresarial y estudios económicos y contables SuperSociedades - Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero SuperSociedades - Dirección de cumplimiento SuperSociedades - Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			fijados en la Política de Supervisión; a practicar las tomas de información y hacer los informes en asuntos estratégicos, de alto impacto o derivados del cumplimiento de la política de supervisión; a remitir los hallazgos de las visitas realizadas a los grupos de la Entidad que podrían ser competentes para adelantar las actuaciones tendientes a corregirlos o investigarlos; y a hacer seguimiento a la política de supervisión. 5. Supervisión de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo -BIC: acciones relacionadas con el trámite de los procedimientos administrativos en relación con el cumplimiento de los estándares independientes por parte de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC; así como con la actualización de la lista de estándares independientes por parte de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC. 6. Gestión de buenas prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial: acciones dirigidas a realizar las consultas necesarias para verificar el estado de implementación y ejecución de las practicas establecidas en el Capítulo XV de la Circular Básica Jurídica; así como atender las consultas y peticiones de las Entidades Empresariales, sector real y público, ciudadanía y grupos de interés, así como formular convocatorias e invitaciones, con el fin de verificar que éstas recolecten, reúnan y presenten la información de conformidad con lo dispuesto en el "Capítulo XV: Recomendaciones Administrativas sobre la Presentación del Reporte de Sostenibilidad" de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.	



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
05	Supervisión Societaria y a vigilancia entes especiales	Orientado a la supervisión e inspección de entes especiales con el fin de garantizar que se ajusten a la ley y a los estatutos, en su formación, funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social; la supervisión e inspección de sociedades con el fin de garantizar que se ajusten a la ley y a los estatutos, en su formación, funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social; la supervisión integral sobre las cámaras de comercio, que incluye los registros públicos que administran, el funcionamiento de los entes camerales y el cumplimiento de las leyes, estatutos y órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor; la supervisión, control, vigilancia y gestión de procedimientos especiales solicitados o requeridos por las sociedades mercantiles; conocer procesos verbales sumarios conforme a las acciones previstas en la Ley 550 de 1999, así como los procesos verbales y verbales sumarios de acuerdo con los artículos 60, 61, 74 y 82 de la Ley 1116 de 2006; y al seguimiento a las actividades de formalización y fomento empresarial a cargo de las cámaras de comercio, investiga a las personas que ejercen profesionalmente el	1. Supervisión, y vigilancia y control sobre entes especiales, sociedades, sucursales de sociedad extranjera, empresas unipersonales, cámaras de comercio y sociedades de procedimientos especiales: acciones orientadas a adoptar políticas, procesos y metodologías de supervisión y a ejercer la supervisión, en sus modalidades de inspección, vigilancia y control sobre clubes con deportistas profesionales organizados como sociedades anónimas, fondos ganaderos, empresas multinacionales andinas, sociedades en extinción de dominio y sociedades de servicios técnicos; sociedades, sucursales de sociedad extranjera y empresas unipersonales; las Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos; el régimen cambiario en materia de inversión extranjera, inversión colombiana en el exterior y endeudamiento externo; y el Registro de Garantías Mobiliarias.. 2. Gestión de procedimientos especiales: acciones asociadas a la autorización de las emisiones de bonos y las reformas estatutarias; a la aprobación de reservas o cálculos actuariales y a la autorización del mecanismo de normalización del pasivo pensional; y la autorización de la disminución del capital de cualquier sociedad, cuando la operación implique un efectivo reembolso de aportes. 3. Gestión de procesos especiales: acciones orientadas a conocer respecto de los procesos judiciales relacionados con las objeciones a la determinación de los derechos de voto y acreencias fijados por el promotor; existencia, eficacia, validez y oponibilidad de la celebración del acuerdo o de alguna de sus cláusulas, incumplimiento de obligaciones	SuperSociedades - Dirección de supervisión de asuntos especiales SuperSociedades - Dirección de supervisión empresarial SuperSociedades - Dirección de supervisión de cámaras de comercio y sus registros públicos SuperSociedades - Dirección de supervisión de procedimientos especiales SuperSociedades - Dirección de supervisión de procesos especiales SuperSociedades -Dirección de supervisión de cámaras de comercio y sus registros públicos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
06	Gestión de Procedimientos de Insolvencia	comercio sin estar inscritas u oportunamente renovadas en el Registro Mercantil y realiza la supervisión contable, financiera y administrativa sobre las cámaras de comercio.	derivadas del acuerdo de reestructuración a cargo de algún acreedor, reducción de la cobertura de garantías reales o fiduciarias, así como las de sustitución de garantías y declarar la ocurrencia de los presupuestos de ineficacia, de conformidad con lo establecido en la Ley 550 1999; Conocer las acciones sobre responsabilidad subsidiaria de la matriz o controlante respecto de la insolvencia de la subordinada; conocer la acción de responsabilidad civil para el pago del faltante del pasivo externo, por parte de los socios, administradores, revisores fiscales y empleados, en los eventos en que la prenda común de los acreedores sea desmejorada; entre otras. 4. Supervisión, vigilancia y control a la formalización o fomento empresarial: acciones orientadas a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio a que haya lugar, a las personas que ejerzan profesionalmente el comercio sin estar matriculadas o sin haber renovado oportunamente su matrícula mercantil, así como a verificar el cumplimiento en la entrega de los informes financieros y no financieros presentados por las cámaras de comercio de forma periódica, estudiar su contenido y proponer las recomendaciones e instrucciones específicas a que haya lugar derivadas de dicha revisión. 1. Gestión de acuerdos de reorganización: acciones dirigidas a conocer como juez de los procesos de reorganización y de validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización de sociedades; a resolver las objeciones contra los proyectos de calificación y graduación de créditos, asignación de derechos de voto e inventario valorado de bienes en garantía; y a decidir	SuperSociedades - Direcciones de procesos de reorganización I y II SuperSociedades - Direcciones de procesos de liquidación I y II SuperSociedades - Intendencias regionales
		Orientado a la gestión de los procesos y trámites de insolvencia de sociedades, especialmente, del proceso de reorganización.		

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
07	Gestión de Procedimientos Mercantiles	Orientado a la gestión del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia de Sociedades; y a la dirección y resolución de los litigios sometidos a consideración de la Superintendencia de Sociedades, procurando la máxima eficiencia posible en la administración de procesos, con el fin de que las partes en conflicto obtengan prontamente una decisión que les ponga fin a sus diferencias.	sobre las peticiones que presente el deudor, relacionados con la autorización de pagos anticipados, venta de bienes y operaciones. 2. Gestión de liquidación judicial: acciones dirigidas a conocer como juez de los procesos de liquidación y de liquidación por adjudicación de deudores desde el inicio hasta su culminación; a expedir las providencias y actos necesarios para el trámite de los procesos; a responder las acciones de tutela e impugnar los fallos de tutela, así como cumplir las órdenes impartidas por los jueces de tutela, cuando se refieran a asuntos de su competencia; y a imponer sanciones a quienes incumplan sus órdenes, en la forma y cuantía dispuesta por la normatividad vigente, así como las que resulten del desconocimiento del régimen de insolvencia. 1. Administración del Centro de Conciliación y arbitraje: acciones orientadas a la operación y manejo del Centro de Conciliación y Arbitraje; la administración de las listas de árbitros, secretarios de tribunal de arbitramento y conciliadores; la supervisión y ejecución del ejercicio de las actividades de conciliación; la designación de conciliadores; la actualización del reglamento de funcionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje; y la dirección del mecanismo de selección de árbitros. 2. Gestión de resolución de conflictos societarios: acciones orientadas a conocer los procesos para designación de los peritos en los casos del ejercicio del derecho de preferencia en la negociación de acciones, cuotas sociales o partes de interés, cuando surjan discrepancias entre los asociados, o entre éstos y la sociedad con ocasión del reembolso de aportes; así como	SuperSociedades - Grupo de Conciliación y Arbitraje Societario SuperSociedades - Direcciones de jurisdicción societaria I, II y III

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			resolver las discrepancias sobre la ocurrencia de causales de disolución de sociedades no sometidas a la vigilancia y control del Estado.	

Producto final 02: Servicio de promoción y protección de la competencia, la propiedad industrial, el consumidor, los datos personales y la calidad

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de asuntos jurisdiccionales en materia de protección de la competencia	Orientado a decidir judicialmente sobre la existencia de actos competencia desleal.	1. Gestión de asuntos jurisdiccionales en materia de protección de la competencia: acciones orientadas a decidir sobre la admisión de las demandas que en competencia desleal se presenten, y adelantar el trámite de los procesos en materia de competencia desleal; a proferir las providencias que resuelven solicitudes de medidas cautelares en los procesos de competencia desleal; y a proferir la sentencia en los procesos de competencia desleal.	SIC - Despacho del superintendente delegado para asuntos jurisdiccionales
02	Gestión de inspección, vigilancia y control para la promoción y protección de la competencia	Orientado a la supervisión e inspección de sociedades con el fin de garantizar que se ajusten a la ley y a los estatutos, en su formación, funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social.	1. Supervisión vigilancia y control de sociedades, sucursales de sociedad extranjera y empresas unipersonales: acciones orientadas a adoptar políticas, procesos y metodologías de supervisión y a ejercer la supervisión, en sus modalidades de inspección, vigilancia y control, sobre sociedades, sucursales de sociedad extranjera y empresas unipersonales.	SIC - Dirección de Cumplimiento SIC - Despacho del superintendente delegado para asuntos jurisdiccionales
03	Gestión regulatoria del sector comercio, industria y turismo	Orientado a hacer seguimiento a las políticas públicas de regulación para la promoción de la competencia.	1. Gestión regulatoria del sector comercio, industria y turismo: acciones orientadas a formular las políticas para la promoción de la competencia y a imponer, mediante resolución, los derechos antidumping o compensatorios definitivos a que haya lugar como resultado de las investigaciones sobre prácticas	MinCIT - Dirección de regulación



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			desleales y restrictivas que afecten la competencia comercial y la producción nacional.	
04	Gestión de protección a la propiedad industrial	Orientado a administrar el Registro Nacional de la Propiedad Industrial, para la concesión de derechos sobre nuevas creaciones; la gestión de trámites sobre signos distintivos; la gestión de trámites sobre patentes de invención; decidir judicialmente sobre la infracción de derechos de propiedad industrial; y fomentar en los ciudadanos, inventores, investigadores y empresarios la protección de la innovación mediante las patentes, marcas y diseños industriales y la transferencia de conocimiento a través de las patentes como fuente de información tecnológica.	Gestión registral: acciones orientadas a decidir las solicitudes de registro de marcas y lemas; de depósito de nombres y enseñas comerciales; de patentes de invención; de diseños Industriales; a declarar o reconocer las denominaciones de origen; a decidir las patentes de modelos de utilidad; y a decidir el registro de esquemas de trazados de circuitos integrados. Gestión de trámites sobre signos distintivos: acciones orientadas a la gestión de trámites sobre el registro de marcas y lemas comerciales; a las cancelaciones y caducidades de signos distintivos; a las solicitudes de declaración de protección de una denominación de origen y a la autorización de uso de la misma. Gestión de trámites sobre nuevas creaciones: acciones orientadas al trámite de solicitudes, licencias y caducidades de patentes de invención; de inscripción de actuaciones posteriores a la concesión de los derechos sobre nuevas creaciones; y de solicitudes de esquema de trazado de circuitos integrados. Gestión de asuntos jurisdiccionales en materia de propiedad industrial: acciones dirigidas a tramitar los procesos relacionados con la Infracción de derechos de propiedad industrial a través de las mismas vías procesales previstas en la ley. Fomento de la innovación: acciones orientadas a apoyar a	SIC - Despacho del superintendente delegado para la propiedad industrial SIC - Dirección de Signos Distintivos SIC - Dirección de Nuevas Creaciones SIC - Despacho del superintendente delegado para asuntos jurisdiccionales SIC - Despacho del superintendente delegado para la propiedad industrial



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			los sectores científico, académico, tecnológico y empresarial en sus actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), proporcionando servicios de información tecnológica que contiene los documentos de patente y orientación especializada en materia de propiedad industrial; así como a desarrollar programas y estrategias que buscan fortalecer el uso del sistema de propiedad industrial en Colombia.	
05	Gestión de Protección al Consumidor	Orientado a informar a los consumidores colombianos sobre sus deberes y derechos y enseñarles las normas que los protegen a través del Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011) para que puedan realizar sus transacciones comerciales con mayor seguridad y obtener más beneficios; la investigación y sanción de prestadores de servicios turísticos, ligas y asociaciones de consumidores, proveedores y comercializadores de redes y servicios de telecomunicaciones, y en general, todo tipo de proveedor de bienes y servicios a causa del incumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección al consumidor; y a decidir judicialmente sobre el restablecimiento de los derechos de los consumidores.	1. Gestión de la Red Nacional de Protección al Consumidor: acciones orientadas a difundir y apoyar el cumplimiento de los derechos de los consumidores en todas las regiones del país; a recibir y dar traslado a la autoridad competente de todas las reclamaciones administrativas que en materia de protección al consumidor se presenten; y a brindar apoyo y asesoría a las alcaldías municipales para el cumplimiento adecuado de las funciones en materia de protección al consumidor. 2. Investigación y sanción para la protección del consumidor: acciones dirigidas a adelantar las investigaciones sobre responsabilidad administrativa; a realizar los interrogatorios respectivos e imponer sanciones y/o multas a prestadores de servicios turísticos, ligas y asociaciones de consumidores, proveedores y comercializadores de redes y servicios de telecomunicaciones, y en general, todo tipo de proveedor de bienes y servicios por el incumplimiento de la normatividad vigente. 3. Gestión de asuntos jurisdiccionales en materia de protección al consumidor: acciones	SIC - Despacho del superintendente delegado para la protección del consumidor SIC - Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor SIC - Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones SIC - Despacho del superintendente delegado para asuntos jurisdiccionales SIC - Despacho del superintendente delegado para asuntos jurisdiccionales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			orientadas a decidir la admisión de las reclamaciones que se presenten y adelantar el trámite de los procesos que deban iniciarse en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de protección al consumidor; y a ordenar la efectividad de las garantías de bienes y servicios establecidas en las normas de protección al consumidor o las contractuales si ellas resultan más amplias; y/o imponer las multas sucesivas que procedan de acuerdo con la ley, por incumplimiento de las órdenes de efectividad de garantías emitidas.	
06	Gestión de inspección, vigilancia y control para la protección de datos personales	Orientado a la investigación y sanción de operadores, fuentes y usuarios de información que realicen tratamiento de datos personales a causa del incumplimiento de la normatividad vigente.	1. Investigación y sanción para la protección de datos personales: acciones dirigidas a adelantar las investigaciones sobre responsabilidad administrativa; a realizar las indagaciones y visitas de inspección respectivas e imponer sanciones y/o multas a operadores, fuentes y usuarios de información que realicen tratamiento de datos personales por el incumplimiento de la normatividad vigente.	SIC - Dirección de Investigaciones de Protección de Datos Personales SIC - Dirección de Habeas Data
07	Gestión de inspección, vigilancia y control de los reglamentos técnicos y sistema metrológico	Orientado a la investigación y sanción de los fabricantes, importadores, productores y comercializadores de bienes y servicios sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos y del sistema metrológico a causa del incumplimiento de la normatividad vigente.	1. Investigación y sanción sobre reglamentos técnicos y el sistema metrológico: acciones dirigidas a adelantar las investigaciones sobre responsabilidad administrativa; a realizar las indagaciones y visitas de inspección respectivas e imponer sanciones y/o multas a fabricantes, importadores, productores y comercializadores de bienes y servicios sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos y del sistema metrológico por el incumplimiento de la normatividad vigente.	SIC - Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.

Producto final 03: Servicio de vigilancia y control al ejercicio de la contaduría pública



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para la vigilancia y control al ejercicio de la contaduría pública	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará el correcto ejercicio de la ética profesional en la contaduría pública.	1. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de requisitos para la inscripción de Contadores Públicos y su registro; y para la expedición de la tarjeta profesional.	JCC - Dirección General
02	Gestión de investigaciones y sanciones administrativas	Orientado a la investigación y sanción de personas naturales o jurídicas que prestan servicios propios de la ciencia contable a causa del incumplimiento de la normatividad vigente.	1. Investigación y sanción sobre el ejercicio de la contaduría pública: acciones dirigidas a actuar como Tribunal Disciplinario, garantizando el correcto ejercicio de la ética profesional en la profesión de contaduría pública.	JCC - Grupo de apoyo misional

3504 - COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN DEL TURISMO COLOMBIANO

Producto final 01: Servicio de gestión de la promoción, competitividad e infraestructura del sector turismo

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico para la competitividad, sostenibilidad y promoción del turismo colombiano	Orientado a definir la ruta estratégica que guiará la política de competitividad, sostenibilidad y promoción del turismo colombiano.	1. Definición de políticas: acciones orientadas a la elaboración y vigilancia de la política para la competitividad, sostenibilidad y promoción del turismo colombiano 2. Lineamientos técnicos: acciones dirigidas a concertar, ejecutar y evaluar la política turística, así como los planes y programas derivados de esta, en articulación con las entidades competentes de los sectores privado y público del sector, con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productos y destinos turísticos y promover el turismo doméstico y receptivo.	MinCIT - Despacho del viceministro de turismo
02	Gestión de la competitividad, infraestructura y promoción del sector turismo	Orientado a la elaboración de planes y programas en materia turística, en conjunto con las entidades competentes de los sectores público y privado, con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productos y destinos turísticos, y promover el turismo doméstico y receptivo.	1. Calidad y desarrollo sostenible del turismo: acciones relacionadas con la elaboración del Plan Sectorial de Turismo, de los planes de desarrollo turístico, con la inclusión del turismo en los planes de ordenamiento territorial y el diseño de productos turísticos. 2. Análisis sectorial y promoción del turismo: acciones asociadas a elaborar estudios e indicadores sobre el comportamiento del sector turístico a nivel nacional e internacional; y a dirigir la	MinCIT - Dirección de calidad y desarrollo sostenible del turismo MinCIT - Dirección de análisis sectorial y promoción

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



			elaboración de estudios y proponer estrategias tendientes a mejorar el acceso al crédito y el financiamiento del sector turístico.	MCIT - Oficina de estudios económicos
--	--	--	--	---------------------------------------

36 – Sector Trabajo

3602 - GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

Producto final 01: Servicio de generación de empleos formales

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de generación y protección del empleo y subsidio familiar	Orientado a fomentar el empleo sostenible y proteger al trabajador.	Regulación y normatividad: incluye el marco legal, regulatorio y de lineamientos técnicos que oriente la protección del empleo, subsidio familiar y fomento del autoempleo. Documentos de política: incluye el diseño, definición, coordinación y evaluación de políticas para mejorar la calidad y formalización del empleo, fomento de creación de empleos y emprendimiento, subsidio familiar, mejoramiento de empleabilidad y protección al desempleado, mejoramiento de servicios de empleo para facilitar la movilidad laboral, así como el enfoque a la población vulnerable. Asistencia técnica: incluye la asistencia técnica a entidades territoriales en materia de empleo, fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la productividad laboral, así como el fomento de asociatividad para el empleo. Investigaciones: incluye el desarrollo y análisis de investigaciones en materia de trabajo y empleo	Min Trabajo - Despacho del Viceministerio de Empleo y Pensiones - Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar.
02	Gestión para la formación profesional e inserción laboral	Orientado a mejorar las condiciones de formación profesional para el empleo con capacidades diferenciales para la inserción laboral.	Lineamientos técnicos: incluye el desarrollo de propuestas de lineamientos para desarrollar acciones, planes y programas en materia de empleo, información para el empleo y articulación entre necesidades laborales y programas de formación profesional, orientación de las acciones de formación, generación de convenios y mejoramiento de la empleabilidad, así como la actualización de la clasificación nacional de ocupaciones y el diccionario ocupacional. Gestión de información de empleo: incluye la administración de servicios de información de	SENA - Despacho de la Dirección General - Direcciones Regionales - Dirección de Empleo y Trabajo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			empleo, integración de redes de sistemas de información, producción de estadísticas para el mercado laboral, intermediación laboral del SENA y articulación con el Servicio Público de Empleo, así como la administración del Observatorio Laboral y Ocupacional del SENA para proveer datos relacionados con la situación y tendencias del mercado laboral para su difusión. 3. Capacitación y actualización: incluye la promoción de espacios de formación, capacitación y actualización para desempleados, población vulnerable y otros grupos especiales. 4. Investigaciones: incluye el desarrollo de investigaciones para la articulación entre oferta y demanda de empleo, estructuración de programas de formación profesional, procesos de certificación, desarrollo de acciones de emprendimiento y proyección de servicios, así como resultados de investigaciones sobre el mercado laboral para fortalecer la pertinencia de la oferta educativa. 5. Promoción y divulgación: incluye la difusión de información sobre oferta y demanda laboral y la realización de acciones de orientación entre alumnos, docentes y directivos, así como la difusión de la estructura ocupacional, requisitos de desempeño de las ocupaciones y estudios sobre el trabajo.	
03	Gestión del fomento de la asociatividad solidaria	Orientado a promover la colaboración y apoyo entre los individuos, empresas pequeñas y grandes para generar un desarrollo inclusivo.	1. Lineamientos técnicos: incluye la elaboración de lineamientos y estrategias para la promoción, fomento, conformación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, estructuración de convenios y alianzas para mejorar las condiciones y promocionar las organizaciones solidarias, así como promover principios, valores y doctrinas de las organizaciones solidarias. 2. Asistencia técnica: incluye asistencia técnica a entidades territoriales para la promoción, fortalecimiento y creación de	UAEOS - Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			organizaciones solidarias y comités intergremiales a nivel local, regional y nacional de organizaciones solidarias. 3. Gestión de información de Organizaciones Solidarias: incluye la articulación de diferentes sistemas de información de las organizaciones solidarias y promover su uso a nivel territorial, así como la coordinación para programas de información para la competitividad social de las organizaciones solidarias. 4. Investigaciones: incluye la coordinación y ejecución de investigaciones para desarrollo y adaptación de nuevas tecnologías aplicables a las organizaciones solidarias, así como la coordinación y promoción del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.	
04	Gestión para el fortalecimiento de las organizaciones solidarias	Orientado a la implementación de estrategias técnicas, investigación y promoción en la formación y educación en economía solidaria.	1. Definición de política: incluye la formulación y coordinación de política de economía solidaria. 2. Lineamientos técnicos: incluye la implementación de estrategias metodológicas, técnicas y proyectos que promuevan el fortalecimiento de las organizaciones solidarias. 3. Seguimiento y evaluación: incluye las acciones de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos enfocados en economía solidaria. 4. Formación y educación: incluye la coordinación y trámite para la presentación de planes, programas y proyectos de educación y pedagogía solidaria, fomento, economía y productividad, así como procesos en inducción y educación en teoría y práctica de la economía solidaria, acreditación de entidades que imparten educación solidaria 5. Estudios técnicos e investigaciones: incluye la propuesta y coordinación de investigaciones y estudios, levantamiento de estadísticas e indicadores y conocimiento de la realidad en materia de organizaciones solidarias, así	UAEOS - Dirección de Investigación y Planeación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			como el diseño e implementación de indicadores para las actividades de economía solidaria.	
05	Intermediación laboral integral y protección al cesante	Orientado a garantizar el acceso al empleo y seguridad laboral para los trabajadores.	Servicio público de empleo: incluye la implementación de la estrategia para la gestión y operación de la prestación del servicio público de empleo, así como el desarrollo de instrumentos para su promoción y uso. Lineamientos técnicos: incluye lineamientos relacionados con la articulación, coordinación y registro de los prestadores del Servicio Público de Empleo, así como convenios, alianzas y planes de asociación entre entidades públicas, red de prestadores y demás actores. Estudios técnicos: incluye la generación de recomendaciones para los actores que intervienen en la formación para el trabajo y el emprendimiento, así como la creación de centros de empleo por parte de diferentes operadores. Investigaciones: incluye la realización de investigaciones para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo, identificación de necesidades sectoriales o regionales, condiciones de organización del servicio público de empleo y mejoramiento entre oferta y demanda de trabajo, así como condiciones de organización del servicio público de empleo. Monitoreo: incluye el monitoreo de la prestación del Servicio Público de Empleo, igualdad en el tratamiento, controles eficaces y oportunos, y seguimiento de indicadores. Promoción: incluye la divulgación de los servicios de gestión y colocación de empleo. Asistencia técnica: incluye la prestación de asistencia técnica para la creación y prestación de servicios de agencias de colocación y bolsas de empleo.	SPE - Dirección General - Subdirección Administración y Seguimiento Subdirección Promoción de
06	Inspección, vigilancia y control de las cajas de compensación y demás entidades	Orientado para promover la transparencia y eficiencia de los	Conceptos técnicos y normativos: incluye la estructuración de conceptos relacionados con proyectos de inversión, obras o servicios sociales	SSF - Despacho del Superintendente - Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
	encargadas del subsidio familiar	recursos destinados a las CCF	para entidades bajo su vigilancia, suspensión de prácticas ilegales o no autorizadas, recursos de reposición y notificación de actos administrativos. 2. Lineamientos técnicos para las CCF: incluye la orientación de control de presupuesto, límites de montos de inversión, gastos administrativos y formación de reservas, lineamientos para la inspección y vigilancia del proceso de afiliación y sujetos de supervisión, así como lineamientos para auditores en el ejercicio de colaboración con la SSF. 3. Estudios técnicos: incluye la ejecución de estudios económicos, financieros y administrativos para la operación de servicios y programas sociales de las CCF, mejoramiento de calidad de servicios de las CCF, así como estudios de tarifas de los servicios prestados. 4. Inspección, vigilancia y control: incluye la ejecución de visitas en las CCF, registro de instituciones bajo inspección y vigilancia, remisión y reporte de conductas observadas, análisis de información estadístico de las CCF y elaboración de mapas de riesgo, así como los procesos sancionatorios a las CCF ante la identificación de irregularidades y con ello corregir deficiencias identificadas 5. Seguimiento y evaluación: incluye el desarrollo de evaluaciones de resultado e impacto para los planes, programas y servicios a cargo de las CCF, evaluación de convenios de cooperación internacional, así como análisis técnicos de factibilidad, costo-beneficio y costo-efectividad para el control y evaluación de planes y programas de las CCF. 6. Investigaciones: incluye la elaboración de investigaciones de tipo económico y financiero para mejorar la calidad de los servicios de las CCF.	de Proyectos - Superintendencia Delegada para la Gestión - Superintendencia Delegada para la Responsabilidad y las Medidas Especiales.

3603 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Producto final 01: Servicio de formación para el trabajo en sus diferentes modalidades

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de la formación y certificación para el trabajo y la movilidad laboral	Orientado a promover la empleabilidad y desarrollo de habilidades requeridas para la inserción y movilidad laboral.	Definición de política: incluye la formulación de política para mejorar la calidad y el tamaño de la oferta de formación para el trabajo, políticas sociales de apoyo e incentivos a empresas para invertir en educación y formación, desarrollo y actualización de la clasificación nacional de ocupaciones y el marco nacional de cualificaciones, así como el reconocimiento y validez internacional de las certificaciones de competencias laborales, acreditación de calidad de entidades y programas de formación para el trabajo, y migración laboral y temporal de trabajadores migrantes. Estudios técnicos: incluye el desarrollo de estudios e investigaciones para el mercado laboral y competencias más requeridas, así como el mejoramiento de la calidad y formación para el trabajo Lineamientos técnicos: incluye la propuesta de lineamientos para el desarrollo, consolidación y actualización de las competencias laborales de los trabajadores, aplicación a convenios de migración laboral, fomento de programas de educación, formación y aprendizaje dirigido a población vulnerable para facilitar acceso y permanencia en el trabajo. Servicio de educación informal: incluye los mecanismos de prevención de la explotación laboral, trata de personas y tráfico de migrantes. Seguimiento, monitoreo y evaluación: incluye el seguimiento a las cualificaciones en nuevas demandas de trabajo y adecuación entre oferta y demanda de formación de competencias laborales, así como el seguimiento a contratos de aprendizaje e intermediación laboral para controlar ofertas de empleo.	Min Trabajo - Despacho del Viceministerio de Empleo y Pensiones Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo
02	Coordinación de la formación para el trabajo	Orientado a implementar acciones y procesos para desarrollar	Lineamientos técnicos: incluye la elaboración de lineamientos sobre la formación profesional para el trabajo, normas de competencia laboral,	SENA - Despacho de la Dirección General - Dirección del Sistema Nacional de



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		aprovechar las habilidades en la formación para el trabajo.	reconocimiento de programas de formación profesional integral y programas de formación continua a nivel nacional, así como la generación de directrices para la creación y funcionamiento de redes departamentales de entidades de formación para el trabajo, y diseño de un marco nacional de calificaciones que facilite la formación y el aprendizaje. 2. Investigaciones: incluye la investigación y priorización de metodologías y planes de normalización y certificación de competencias laborales y formación para el trabajo. 3. Servicio de gestión de información: incluye la gestión y actualización de los sistemas de información sobre normalización, evaluación, certificación y formación para el trabajo. 4. Certificación de centros de formación y entidades educativas: incluye el reconocimiento de centros de formación y las personas que evaluarán las competencias laborales de los trabajadores. 5. Aseguramiento de calidad: incluye los procesos y acciones orientadas al cumplimiento de los criterios de calidad en los procesos de normalización, y evaluación y certificación de competencias laborales realizadas por los Centros de Formación Profesional Integral.	Formación para el Trabajo – Dirección de Formación Profesional.
03	Gestión del sistema nacional de formación para el trabajo	Orientado a coordinar y articular los diferentes componentes de la formación laboral.	1. Servicio de formación: incluye la ejecución, control y evaluación de procesos de formación integral para atender demandas de sectores productivos, elaboración y actualización de diseños curriculares, planes de formación y actualización pedagógica y metodológica de los instructores, acciones necesarias para formación de desempleados, así como la ejecución de alianzas, convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas. Además, contempla el desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y el emprendimiento. 2. Lineamientos técnicos: incluye la ejecución y administración operativa de políticas de formación profesional integral. 3. Asistencia técnica: Incluye el apoyo como secretaría técnica de las mesas sectoriales, proporcionando orientación	SENA - Despacho de la Dirección General - Direcciones Regionales - Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral – Dirección de Formación Profesional.



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			metodológica para identificar los requerimientos de desempeño en el trabajo. También involucra la coordinación con actores de sectores productivos y económicos para asegurar la pertinencia de la formación. 4. Evaluación y certificación de trabajadores: incluye la elaboración de planes de evaluación y certificación del desempeño de trabajadores, evaluación de convenios de formación profesional integral. 5. Investigación: incluye el desarrollo de programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, así como la integración del conocimiento resultante con las políticas y estrategias de las empresas y sectores productivos. 6. Generación de ingresos: incluye la generación de mecanismos para producción y venta de bienes y servicios, resultantes de los procesos de formación profesional integral, así como la ejecución de los recursos generados. 7. Mercadeo: incluye acciones para la generación de planes de mercadeo de programas y servicios, implementando mecanismos de mejora con empresarios y trabajadores.	

3604 - DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Producto final 01: Servicios de promoción y protección de los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de la promoción de la organización social y el diálogo social	Orientado a fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo de políticas efectivas.	1. Definición de política: incluye la generación de políticas para la prevención, inspección, vigilancia y control de trabajo, lineamientos de trabajo a nivel territorial, políticas en materia de regulación laboral y formas de vinculación laboral. 2. Lineamientos técnicos: incluye la implementación de planes y programas que garanticen el derecho a la asociación y libertad sindical. 3. Seguimiento y evaluación: incluye el proceso de seguimiento a lineamientos de política y regulación en materia de diálogo social.	Min Trabajo - Despacho del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección - Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial - Subdirección de Promoción de la Organización Social - Direcciones Territoriales e Inspecciones Municipales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			4. Promoción diálogo social: incluye la creación de espacios de diálogo con diferentes actores sociales, inscripción de organizaciones sindicales y la organización y administración de la información relacionada, promoción de mecanismos de solución de conflictos, así como el ejercicio de secretaría técnica en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Además, aborda los procesos de concertación de políticas salariales y laborales. 5. Formación y capacitación: incluye la ejecución de programas de formación para empleadores y trabajadores del gobierno nacional en materia de diálogo social. 6. Asistencia técnica: incluye la asistencia técnica para el adecuado funcionamiento de las instancias de diálogo social en coordinación con las direcciones territoriales.	
02	Gestión de la promoción y protección de los derechos fundamentales del trabajo.	Orientado a la promoción y protección de derechos fundamentales del trabajo.	1. Definición de política: incluye la propuesta y diseño de políticas para la protección de las condiciones de trabajo, políticas en materia de regulación laboral y formas de vinculación laboral, así como normas reguladoras de derechos fundamentales con particular atención en poblaciones vulnerables. 2. Lineamientos técnicos: incluye los lineamientos para desarrollar convenios y tratados internacionales en materia de derechos fundamentales del trabajo, garantizar los derechos de las mujeres en la maternidad, integrar el enfoque diferencial, así como la suscripción de acuerdos que contribuyan a la transformación de relaciones laborales y la implementación de acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil. 3. Promoción: incluye la promoción de la defensa de los derechos de los trabajadores, sistematización y ubicación de información relacionada con el registro y seguimiento de la oferta de	Min Trabajo - Despacho del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección - Dirección de Derechos Fundamentales para el Trabajo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			servicios y atención de niños, niñas y adolescentes trabajadores.	
03	Inspección vigilancia y control para la protección de los derechos fundamentales del trabajo y prevención de riesgos laborales	Orientado a la protección de los derechos fundamentales del trabajo y la atención y prevención de riesgos laborales	1. Definición de política: incluye el desarrollo de políticas de prevención, inspección, vigilancia y control de trabajo, y políticas de trabajo y empleo a nivel territorial. 2. Conceptos técnicos y normativos: incluye la resolución de recursos de apelación y quejas interpuestas relacionadas con el Sistema de Riesgos Profesionales e imposición de multas y sanciones, así como conceptos técnicos de medicina laboral y salud ocupacional. 3. Lineamientos técnicos: incluye acciones para definir los procedimientos de inscripción de organizaciones sindicales, fomento de cultura de cumplimiento de normas en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, protección y respeto de los derechos laborales individuales y colectivos, así como el desarrollo de planes y programas dirigidos a trabajadores rurales, informales e independientes. Además, incluye la coordinación y propuesta de modificaciones a la tabla de enfermedad profesional y el manual único de calificación de invalidez. 4. Estudios técnicos: incluye la orientación de estudios que permitan establecer modelos que identifiquen riesgos laborales en los diferentes sectores económicos, análisis de información estadística de accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades profesionales. 5. Inspección, vigilancia y control para el trabajo: incluye el desarrollo de programas y actividades de inspección, vigilancia y control de trabajo, identificación de sectores críticos para inspección preventiva, acciones de inspección sobre empresas de servicios laborales, cumplimiento de normas de riesgos profesionales, coordinación de acciones para la prevención de accidentes de trabajo y	Min Trabajo – Despacho del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección – Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial – Subdirección de Inspección – Subdirección de Gestión Territorial – Direcciones Territoriales – Dirección de Riesgos Profesionales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			enfermedad profesional, así como suspensión de prácticas ilegales o peligrosas y visitas de carácter preventivo para analizar información sobre conflictividad y riesgos laborales para ejecutar acciones para mitigar y disminuir riesgos identificados. 6. Asistencia técnica: incluye la ejecución de mecanismos y herramientas para articular la ejecución de políticas en materia de trabajo y empleo a nivel territorial, fomento de empleo. 7. Mecanismos de solución de conflictos: incluye la aplicación de mecanismos de resolución de conflictos de trabajo, designación y sostenimiento de los tribunales de arbitramento en conflictos laborales colectivos, así como procesos de conciliación en conflictos de trabajo. 8. Seguimiento y evaluación: incluye el seguimiento y evaluación de la política de prevención, inspección, vigilancia y control de trabajo, seguimiento a las direcciones territoriales. 9. Promoción y difusión: incluye el diseño e implementación de estrategias de fomento y difusión de cultura de cumplimiento de obligaciones legales en materia de trabajo y seguridad social	

3605 - FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO

Producto final 01: Servicio de promoción de la innovación

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Gestión de innovación y competitividad	Orientado a implementar acciones que fomenten la innovación y competitividad en el sector trabajo	1. Formación y capacitación: incluye el diagnóstico y propuestas de capacitación y actualización del talento humano, teniendo en cuenta la incorporación y aplicación de los medios didácticos y recursos educativos en el proceso de la formación. 2. Divulgación: incluye la publicación y difusión de la producción técnico-pedagógica de los instructores. 3. Innovación: incluye el impulso de la innovación, experimentación y adopción de estrategias pedagógicas y	SENA - Despacho de la Dirección General - Dirección de Formación Profesional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			metodológicas en diseños curriculares, procesos de formación y procesos evaluativos. 4. Seguimiento: incluye el seguimiento a la ejecución de estrategias de innovación y desarrollo tecnológico, gestión empresarial y apoyo al emprendimiento.	

3606 PROTECCIÓN ECONÓMICA PARA LA VEJEZ

Producto final 01: Servicio de protección económica para la vejez

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Direccionamiento estratégico en materia pensional, subsidios pensionales y Beneficios económicos.	Orientado a la generación de lineamientos, planificación, implementación, supervisión y políticas relacionadas con pensiones.	Regulación y normatividad: incluye el marco legal que establece el sistema pensional y particularidades para su funcionamiento, así como la preparación de normas y regulaciones y reglamentos que se deban poner en consideración de la Comisión Intersectorial de Pensiones. Afiliación, registro y cobertura para el Sistema General de Pensiones: incluye el apoyo en la definición de mecanismos para afiliación, registro y control al Sistema General de Pensiones, ampliación de cobertura y definición de procesos relacionados. Análisis técnico: incluye el desarrollo de estudios técnicos para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, proyectos y programas relacionados con los apoyos económicos para la vejez, así como focalización, asignación y proyección de subsidios, y estructuración de conceptos técnicos y solicitudes relacionadas con normalización pensional. Definición de política: incluye el desarrollo, e implementación de políticas de financiamiento del Sistema General de Pensiones, administración y uso de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas, políticas de acceso a servicios sociales complementarios y	Min Trabajo - Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas - Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones -GIT de Convenios Internacionales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			administración y uso de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional. 5. Seguimiento y evaluación: incluye el seguimiento de políticas y metas del sistema general de pensiones, así como convenios, cobertura de subsidios pensionales, 6. Asistencia técnica: incluye la asistencia técnica a entidades territoriales en materia pensional. 7. Promoción: incluye acciones de divulgación del reconocimiento y goce de los derechos de las personas en materia pensional.	
02	Gestión de subsidios económicos	Orientado a la gestión y evaluación de subsidios económicos,	1. Subsidios: incluye la gestión de trámites y solicitudes de subsidios para los adultos mayores, pagos a beneficiarios y focalización.	Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas - Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones -GIT de Convenios Internacionales
03	Gestión para el pago de pensiones	Orientado a la gestión y pagos de derechos pensionales	1. Pensiones: incluye la gestión de trámites de pagos de pensiones.	Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas - Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones -GIT de Convenios Internacionales
04	Gestión para el pago de asignaciones de retiro	Orientado a la gestión y pagos de derechos pensionales	1. Asignaciones de retiro: incluye la gestión de trámites de pagos de asignaciones de retiro.	Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas - Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones -GIT de Convenios Internacionales



Hacienda

37 – Sector Interior

3701 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ

Producto final 01: Servicio de promoción y protección de derechos humanos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de asuntos étnicos y de minorías	Orientado a la gestión de asuntos étnicos y de minorías	Planeación: documentos cuyo objetivo es la definición del accionar del área, se incluyen proyectos, planes, entre otros para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Participación ciudadana: acciones orientadas a la coordinación de espacios de diálogo político con los pueblos indígenas, Rrom, y las comunidades NARP, promoviendo la participación de las organizaciones y autoridades que los representan Censos poblacionales: acciones orientadas al registro y actualización de los censos de pueblos indígenas, Rrom, las comunidades NARP, los consejos comunitarios, organizaciones de base, representantes de las comunidades, los resguardos indígenas, las comunidades reconocidas, las autoridades tradicionales indígenas, las asociaciones de autoridades tradicionales o cabildos indígenas Resolución de conflictos: acciones tendientes a la promoción de resolución de conflictos de conformidad con los usos y costumbres de los pueblos indígenas, Rrom y las comunidades NARP Desarrollo normativo: acciones encaminadas a la proyección de leyes o actos legislativos relacionados con los pueblos indígenas, Rrom y las comunidades NARP Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de programas para asistencia técnica en fortalecimiento y formación en derechos étnicos, apoyo al fortalecimiento de capacidades administrativas de las autoridades y organizaciones de estas comunidades. Se incluye el enfoque que reconozca las diferencias de los pueblos indígenas, Rrom y las comunidades NARP, en políticas,	Min Interior - Viceministerio para el diálogo social, la igualdad y los derechos humanos - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y minorías - Dirección de Asuntos para comunidades NARP



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			planes, programas y proyectos especiales. De igual manera, se incluyen las acciones que propenden por la conservación de las costumbres y la protección de conocimientos tradicionales 7. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante el desarrollo e implementación de metodologías, evaluaciones, diagnósticos y estudios de investigación en torno a etnología de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 8. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento a las gobernaciones y alcaldías para la debida atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
02	Apoyo a la implementación de procesos de consulta previa	Orientado a garantizar el buen desarrollo de los procesos de consulta previa y el seguimiento a los compromisos establecidos	1. Gestión de consulta previa: acciones encaminadas a la dirección de los procesos de consulta previa. Se incluye aquella relacionada con la verificación de registros de representación legal de las autoridades de los grupos étnicos y conformación legítima de los espacios de concertación propios de cada uno de ellos, así como la verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes en desarrollo de los procesos de consulta previa 2. Políticas públicas: acciones orientadas al asesoramiento y dirección de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas del Gobierno Nacional en materia de consulta previa 3. Estudios técnicos: acciones tendientes al desarrollo de directrices, metodologías, protocolos y herramientas diferenciadas para realizar los procesos de consulta previa. Se incluyen las certificaciones sobre la presencia de grupos étnicos en áreas donde se pretenda desarrollar proyectos, obras o actividades que tengan influencia directa sobre estos grupos, así como el mantenimiento de la información sobre los procesos de consulta y los trámites de verificación 4. Difusión de conocimiento: acciones encaminadas a la difusión de	Min Interior - Viceministerio para el diálogo social, la igualdad y los derechos humanos - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			contenidos temáticos relacionados con los procesos de consulta y los trámites de verificación, así como promover el conocimiento y difusión de estos y de su marco jurídico 5. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de la consulta previa	
03	Garantía, prevención y respeto de los Derechos Humanos	Orientado al fortalecimiento y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	1. Política pública: acciones orientadas al desarrollo de políticas que garanticen los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en especial lo relacionado con la política nacional integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Se incluyen las acciones relacionadas con la implementación del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2. Investigación: acciones encaminadas al desarrollo de estudios y las investigaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que contribuyan al diagnóstico y la elaboración de propuestas tendientes a garantizar la vigencia de estos. 3. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo, discusión y seguimiento a proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de los derechos humanos. 4. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con la definición de instrumentos, estándares, requisitos y programas relacionados con autoprotección, fortalecimiento organizativo y participación para personas defensoras de derechos humanos, líderes/as sociales y organizaciones defensoras de derechos humanos y sociales para población lesbiana, gais, bisexual, transexual, e intersexual (LGBTI). 5. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento a las gobernaciones y alcaldías municipales para la debida atención en materia de autoprotección, fortalecimiento organizativo y participación de personas defensoras de derechos humanos, líderes/as	Min Interior - Viceministerio para el diálogo social, la igualdad y los derechos humanos - Dirección de Derechos Humanos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			sociales y organizaciones defensoras de derechos humanos y sociales de a la población LGBTI.	

3702 - FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POSTCONFLICTO

Producto final 01: Servicio de fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de seguridad y convivencia ciudadana	Orientado al desarrollo de acciones tendientes al mantenimiento del orden público y social, mediante el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana	Gestión de seguridad y convivencia ciudadana: acciones orientadas a la conservación y restablecimiento del orden público en el territorio nacional, así como al desarrollo de actividades de fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana, la corresponsabilidad ciudadana y la cultura de la legalidad. Se incluyen aquellas relacionadas con el diálogo con las comunidades y los diferentes sectores que se encuentren afectados por alteraciones del orden público. Investigación: acciones encaminadas al desarrollo de análisis, estudios e investigaciones relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con el orden público interno y para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población, en coordinación especial con las autoridades civiles y la Fuerza Pública. Se incluye la política pública de convivencia y seguridad para el fútbol, entre otras. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para promover la incorporación del componente de orden público y convivencia ciudadana en los planes de desarrollo regional y local.	Min Interior - Viceministerio General del Interior - Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			6. Seguimiento: se incluyen las acciones relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de gobernadores y alcaldes en materia de restablecimiento y preservación del orden público y la convivencia ciudadana, así como a los mandatarios seccionales y locales en materia de atención a la población víctima de la violencia. Así mismo, el seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, y a las estrategias de control policial en las entidades territoriales.	
02	Gobernabilidad territorial	Orientado al desarrollo de competencias territoriales para la gobernabilidad	1. Estudios técnicos: acciones relacionadas con la formulación e implementación de estrategias de desarrollo y competitividad territorial que atiendan la diversidad regional y articulen los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Se incluye la promoción del desarrollo endógeno territorial y social de las entidades territoriales, 2. Seguimiento: se incluyen las acciones relacionadas con el seguimiento al funcionamiento del Registro de Esquemas Asociativos Territoriales -REAT y los procesos administrativos correspondientes para su implementación. 3. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas relacionadas con descentralización política y administrativa, ordenamiento territorial, desarrollo institucional y gestión pública territorial. Se incluyen aquellas relacionadas con las zonas fronterizas. 4. Investigación: acciones encaminadas al desarrollo de análisis, estudios e investigaciones relacionadas con el ordenamiento y componentes territoriales.	Min Interior - Viceministerio General del Interior - Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

[3703 - POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO](#)



Hacienda

Producto final 01: Servicio de articulación de los niveles nacional y territorial, para la implementación de la política de víctimas del conflicto armado en Colombia

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Articulación multinivel para la atención a las víctimas del conflicto armado	Orientado a la coordinación multinivel para la implementación de la política de víctimas y al cumplimiento de la Sentencia T-025.	1. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas en el establecimiento de lineamientos de coordinación sectorial para la implementación de la política de víctimas del conflicto armado y postconflicto. 2. Seguimiento: acciones relacionadas con el monitoreo al cumplimiento de las obligaciones de los mandatarios en relación con la política de víctimas del conflicto armado y postconflicto y las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-025 de 2004	Min Interior - Viceministerio para el diálogo social, la igualdad y los derechos humanos - Dirección de Derechos Humanos - Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado

3704 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS

Producto final 01: Servicio de promoción de la gobernabilidad y la participación ciudadana

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de asuntos legislativos	Orientado a dar cumplimiento a la función de coordinación de asuntos legislativos	1. Gestión de asuntos legislativos: acciones encaminadas al fortalecimiento de las relaciones entre el Gobierno nacional y la Rama Legislativa. Se incluyen aquellas relacionadas con la presentación, discusión y seguimiento de los proyectos de Ley y actos administrativos, así como el seguimiento a la presentación, estudio, discusión y trámite de los proyectos de ley y de actos legislativos presentados en el Congreso de la República, y el análisis y evaluación de la dinámica política y participativa de la actividad legislativa del Congreso de la República 2. Proyección de respuestas: acciones orientadas a la coordinación y expedición de respuestas a cuestionarios y citaciones de control político ante el Congreso de la República. 3. Estudios técnicos: acciones encaminadas a la realización y presentación de análisis, estudios e	Min Interior - Viceministerio General del Interior - Dirección de asuntos legislativos



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			investigaciones de apoyo, con respecto a la actividad legislativa y de control político. Se incluye aquella relacionada con la actualización de base de datos de los proyectos de Acto Legislativo y de ley que cursan en el Congreso de la República, con el fin de generar información sobre el estado y desarrollo de estos.	
02	Promoción de la democracia participativa y coordinación de asuntos electorales	Orientado al fortalecimiento de la democracia participativa y el direccionamiento de los asuntos electorales	1. Promoción de la democracia: acciones encaminadas al fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales. Se incluye la salvaguarda de los derechos y deberes de los partidos políticos. 2. Coordinación de asuntos electorales: acciones tendientes a garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales, así como propender por la modernización de las instituciones y procedimientos electorales. Se incluyen las acciones relacionadas con la resolución de conceptos en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los candidatos electorales 3. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos de ley o de actos legislativos en democracia, participación ciudadana y acción comunal 4. Política pública: acciones relacionadas con la formulación, adopción, promoción, coordinación, liderazgo, o apoyo a las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales. Se incluyen las relacionadas con organismos de acción comunal, las de apoyo institucional para el fortalecimiento de la democracia local y territorial. 5. Participación ciudadana: acciones relacionadas con la promoción, establecimiento y fortalecimiento de las instancias de participación para la población. Se incluyen las acciones relacionadas con el fortalecimiento de las organizaciones comunales.	Min Interior - Viceministerio General del Interior - Dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			6. Habilitación de federaciones y confederaciones de acción comunal: acciones relacionadas con la aprobación, suspensión y cancelación de la personería jurídica de las federaciones de acción comunal y de la Confederación Nacional de Acción Comunal. 7. Inspección, vigilancia y control: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de inspección, control y vigilancia de los organismos de acción comunal de tercero y cuarto grado, y de aquellos cuyo control y vigilancia no han sido descentralizados. 8. Difusión de conocimiento: acciones encaminadas a la difusión de contenidos temáticos relacionados con participación ciudadana y el seguimiento de la gestión administrativa pública. 9. Gestión del conocimiento: se incluyen las acciones concernientes a la capacitación de comunidades para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el seguimiento de la gestión administrativa pública. 10. Estudios técnicos: incluye las estrategias, metodologías, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, que son elaborados sobre el comportamiento político y participativo de los ciudadanos en el marco de los procesos electorales. 11. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento dirigido a las organizaciones de personas con discapacidad para el conocimiento de sus derechos, deberes y normatividad relacionada con discapacidad. Se incluye la orientación a las entidades territoriales en la definición, adopción e implementación de planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad.	
03	Gestión de asuntos religiosos	Orientado a promover la garantía y el respeto del derecho de libertad religiosa y de cultos	1. Políticas públicas: acciones relacionadas con el asesoramiento y apoyo en la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia de libertad e igualdad religiosa, de cultos y de conciencia y	Min Interior - Viceministerio para el diálogo social, la igualdad y los derechos humanos - Dirección de

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			el aporte al bien común de las entidades y organizaciones del sector religioso 2. Investigación: acciones orientadas al desarrollo de actos, intervenciones, estudios, programas e investigaciones relacionados con la libertad de cultos y el derecho a profesar libremente una religión o credo, en forma individual o colectiva, así como el impulso de trámites y documentos para la negociación y desarrollo de los convenios de derecho público interno en materia de libertad e igualdad religiosa, de cultos y de conciencia 3. Cultura de igualdad religiosa: acciones encaminadas a la consolidación de una cultura de igualdad religiosa, de cultos y de conciencia. Se incluyen las acciones de promoción y articulación de las organizaciones sociales del sector y entidades religiosos, en los programas, proyectos y acciones de trabajo social, construcción del tejido social y bien común que ofrecen las entidades gubernamentales o de carácter privado, en términos de igualdad 4. Participación ciudadana: acciones relacionadas con la promoción, garantía y fortalecimiento de la participación ciudadana de las entidades y organizaciones del sector religioso en los términos de la Ley Estatutaria 133 de 1994 y el bloque de constitucionalidad en esta misma materia. Se incluyen aquellas relacionadas con la generación de diálogo interreligioso, político entre los sectores religiosos nacionales e internacionales y las diferentes dependencias estatales 5. Habilitación de entidades religiosas: acciones relacionadas con la expedición de actos administrativos relacionados con la inscripción del representante legal de las entidades religiosas, la personería jurídica de las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones y asociaciones de ministros. Se incluye la relacionada con los efectos jurídicos de las personerías jurídicas especiales reconocidas a los entes	Asuntos Religiosos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			religiosos afiliados o asociados a dichas personas jurídicas, así como su ajuste a la Ley 133 de 1994 y las normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten 6. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo de proyectos, estrategias y propuestas normativas sobre los derechos de libertad religiosa, de cultos y conciencia, y el derecho individual a profesar una religión o credo.	

3705 - PROTECCIÓN DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)

Producto final 01: Servicio de protección para las personas, grupos o comunidades objeto del programa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Evaluación del riesgo para las personas, grupos o comunidades objeto del programa	Orientado a la identificación de los niveles de riesgo al que se encuentran expuestas las personas, grupos o comunidades objeto del programa	1. Evaluación y valoración del riesgo: acciones orientadas valorar los niveles de riesgo de personas, grupos y comunidades de acuerdo con las poblaciones objeto de los programas de protección. Se incluyen las acciones tendientes al mantenimiento del canal de comunicación constante y abierto con los representantes de los diferentes grupos de las poblaciones objeto de los programas de protección o con cualquier otra instancia, que aporte información para la valoración del riesgo. 2. Seguimiento: acciones encaminadas al monitoreo de los documentos e informes sobre la situación de riesgo de personas, grupos y comunidades que sirvan de insumo para la valoración del riesgo, así como el mantenimiento del sistema de información de protección 3. Estudios técnicos: Se incluye la elaboración de metodologías y estrategias en materia de evaluación de los niveles de riesgo de personas que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de su cargo, así como la realización de diagnósticos focalizados de riesgo, la proyección de escenarios de riesgo, la	UNP - Dirección General - Subdirección de Evaluación del Riesgo



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			definición de planes de prevención y contingencia 4. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento para la realización de diagnósticos focalizados de riesgo, la proyección de escenarios de riesgo, la definición de planes de prevención y contingencia, y la implementación y el seguimiento de las medidas de prevención a que haya lugar.	
02	Gestión de medidas especiales de seguridad y protección para las personas, grupos o comunidades objeto del programa	Orientado al desarrollo de medidas de protección para personas que se encuentran en situación de riesgo	1. Gestión de la protección: acciones relacionadas con el diseño, formulación, ejecución, implementación y seguimiento de medidas y mecanismos relacionados con la protección de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo y debido a su cargo. Se incluye la adopción de medidas iniciales de protección para los casos de gravedad e inminencia. 2. Seguimiento: acciones relacionadas con el monitoreo de las medidas de protección, así como de su uso por parte de los beneficiarios. 3. Estudios técnicos: incluye las estrategias, informes, elementos académicos, proyectos, programas, entre otros, que son elaborados en el marco de la implementación de las medidas especiales de seguridad y protección.	UNP - Dirección General - Subdirección de Protección Especializada de Seguridad y Protección

3706 - PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS

Producto final 01: Servicio de protección de los derechos de autor y derechos conexos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de conciliación y arbitraje	Orientado a la atención y resolución de conflictos y controversias en temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos	1. Gestión de conciliación y arbitraje: acciones orientadas a la atención y resolución de conflictos y controversias en temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos	Dirección nacional del derecho de autor - Dirección General - Centro de Conciliación y Arbitraje
02	Administración del Registro Nacional de Derechos de autor	Orientado a la administración del registro de derechos de autor	1. Gestión de registro: acciones asociadas al registro o rechazo de solicitudes de registro de obras de carácter literario, artístico y científico; los actos, contratos y decisiones jurisdiccionales relacionados con los derechos de autor; los pactos y	Dirección nacional del derecho de autor - Dirección General - Oficina de Registro

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			convenios suscritos entre las asociaciones colombianas con asociaciones extranjeras sobre derechos de autor y derechos conexos; los fonogramas; los programas de ordenador (software). Se incluye la expedición de certificados de registro y la socialización de los datos de inscripción en el Registro Nacional del Derecho de Autor 2. Gestión archivística: acciones relacionadas con el traslado de obras editadas e inéditas, los fonogramas, videogramas y los programas de ordenador (software) a la biblioteca y al archivo de la Dirección Nacional del Derecho de Autor para su archivo y conservación	
03	Gestión de protección de los derechos de autor y servicios conexos	Orientado al desarrollo de proceso que fortalezcan la protección de los derechos de autor y derechos conexos	1. Gestión jurisdiccional: acciones encaminadas al desarrollo de estrategias, planes, programas y proyectos en materia de asuntos jurisdiccionales relacionados con la infracción o violación al derecho de autor y derechos conexos en concordancia con las directrices institucionales y la ley. Se incluye el trámite y decisiones relacionadas con la materia	Dirección nacional del derecho de autor - Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales
04	Capacitación e investigación y desarrollo	Orientado al desarrollo de investigaciones y gestión del conocimiento en torno a los derechos de autor y los derechos conexos	1. Investigación: acciones orientadas a la producción de conocimiento mediante investigaciones, estudios, establecimiento de políticas y presentación de propuestas en torno al Derecho de Autor, los Derechos Conexos y la erradicación de la piratería, así como el impulso de convenios que permitan el intercambio de conocimiento para el fortalecimiento del derecho de autor en Colombia 2. Gestión del conocimiento: acciones relacionadas con la capacitación, divulgación y formación en materia de Derecho de Autor, los Derechos Conexos y la erradicación de la piratería	Dirección nacional del derecho de autor - Subdirección Técnica de Capacitación e Investigación y Desarrollo

3707 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA



Hacienda

Producto final 01: Servicio de gestión del riesgo

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Prevención del riesgo natural y antrópico	Orientado a la prevención del riesgo natural y antrópico de las de las comunidades asentadas en área de jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe	1. Gestión del riesgo: acciones orientadas a mitigar y a prevenir el riesgo natural y antrópico de las de las comunidades asentadas en área de jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe	Corporación Nasa Kiwe Nacional - Dirección General - Oficina de proyectos productivos, medios ambientales y tierras
02	Reconstrucción y rehabilitación económica	Orientado a la rehabilitación de zonas afectadas por desastres naturales de las áreas de jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe	1. Rehabilitación natural: acciones relacionadas con la formulación, programación, ejecución y seguimiento de proyectos para la reconstrucción, rehabilitación y reforma de las zonas afectadas por los desastres naturales en área de jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe 2. Seguimiento: se incluyen las acciones de seguimiento a la	Corporación Nasa Kiwe Nacional - Dirección General - Oficina de educación - Oficina de Salud y Saneamiento Básico - Oficina de Vías - Oficina de vivienda y electrificación

3708 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA

Producto final 01: Servicio de prevención, mitigación y atención de las emergencias de tipo bomberil

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Soporte a la atención bomberil	Acciones relacionadas con la gestión de recursos, expedición de reglamentación, diagnósticos y verificación de cumplimiento necesarios para el accionar del cuerpo de bomberos	1. Lineamientos técnicos: acciones relacionadas con el desarrollo documental para el establecimiento de directrices técnicas para estructurar a los cuerpos de bomberos voluntarios del país. Así como, los protocolos de comunicaciones que deben seguir los cuerpos de bomberos y las guías de inspección de seguridad humana y contra incendio. 2. Asistencia técnica: acciones relacionadas con el proceso de asesoramiento y acompañamiento a los cuerpos de bomberos en la formulación y presentación de proyectos de financiación y cofinanciación con recursos de Fondo Nacional de Bomberos. Se incluye la asistencia para la implementación de las directrices y circulares proferidas. 3. Desarrollo normativo: acciones orientadas al desarrollo, modificación y actualización de reglamentos de orden operativo, técnico y	Dirección nacional de bomberos - Subdirección estratégica y de coordinación bomberil



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			disciplinario para los cuerpos de bomberos. 4. Inspección, vigilancia y control: acciones relacionadas con el desarrollo de procesos de inspección, control y vigilancia sobre los Cuerpos de Bomberos de Colombia conforme a lo establecido en el art. 24 de la ley 1575 de 2012 en donde mediante el certificado de cumplimiento expedido por la Dirección Nacional de Bomberos se acredita que un cuerpo de bomberos está capacitado para la prestación del servicio público esencial de bomberos. Se incluye, las acciones de verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas por parte de los cuerpos de bomberos y los planes de mejoramiento propuestos. 5. Gestión del conocimiento: se incluyen las acciones concernientes al desarrollo de programas de capacitación y actualización de las diferentes especialidades en la actividad bomberil de Colombia y de los cuerpos de bomberos oficiales voluntarios y aeronáuticos del país.	
02	Atención bomberil al riesgo contra incendio, rescates e incidentes con materiales peligrosos	Orientado al desarrollo de mecanismos para gestionar de manera efectiva las emergencias de incendio, rescates e incidentes con materiales peligrosos	1. Gestión de rescates: acciones encaminadas a la preparación y atención de rescates en todas sus modalidades. Se incluye la coordinación necesaria para la adecuada organización y mantenimiento la atención de rescates en todas sus modalidades 2. Gestión integral del riesgo contra incendio: acciones encaminadas a dar respuesta efectiva a las emergencias relacionadas con el riesgo de incendio. Se incluye la coordinación para la preparación, organización, atención y mantenimiento de la prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo contra incendios 3. Gestión de incidentes con materiales peligrosos: acciones encaminadas a dar respuesta efectiva a las emergencias relacionadas con el uso, disposición o vertimiento de materiales peligrosos. Se incluye la coordinación necesaria para la adecuada organización y mantenimiento la atención de incidentes con materiales peligrosos	Dirección nacional de bomberos - Dirección General - Subdirección estratégica y de coordinación bomberil



39 – Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

3905 - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI

Producto final 01: Servicio de articulación y consolidación de la gobernanza institucional multinivel del sector de CTeI

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico del sector de CTeI	Acciones encaminadas a definir, coordinar y hacer seguimiento a la ruta estratégica, políticas, directrices y lineamientos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y al ejercicio de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector administrativo de CTeI.	1. Dirección del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: acciones orientadas a la definición de las líneas temáticas y estratégicas del Sistema, áreas de conocimiento, focos y misiones en materia de CTeI que orienten las acciones y actores del mismo. 2. Formulación, coordinación de políticas públicas de CTeI: acciones de formulación, dirección y coordinación a las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio y del sector administrativo de CTeI. 3. Seguimiento y evaluación de políticas públicas de CTeI: acciones de seguimiento y evaluación a las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio y del sector administrativo de CTeI. 4. Regulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: acciones de preparación y presentación de los proyectos de ley, actos legislativos y Decretos relacionados con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el sector de CTeI.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Despacho del Ministro y Oficina de Planeación (
02	Gestión de recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)	Acciones encaminadas a la gestión de los recursos financieros y su aplicabilidad en proyectos y actividades de CTeI	1. Administración de fondos: acciones para la administración del Fondo Francisco José de Caldas, el Fondo de Investigación en Salud y demás fondos e instrumentos financieros. 2. Evaluación de proyectos de regalías: acciones de evaluación y selección de proyectos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 3. Gestión de recursos: acciones para el diseño y gestión de instrumentos, mecanismos de financiación y recursos para financiar programas, proyectos y actividades de CTeI.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Despacho del Ministro (Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

3906 - FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CTEI

Producto final 01: Servicio de fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Fomento de la investigación	Acciones encaminadas a fomentar la investigación para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación.	Diseño de instrumentos: acciones para la formulación de instrumentos y mecanismos orientados al fomento de la investigación básica a largo plazo y la investigación aplicada, en todas las áreas del conocimiento. Promoción de la investigación: acciones para promover estrategias, programas y proyectos de investigación y generación de conocimiento, y desarrollo de estudios técnicos e investigaciones, artículos científicos, y demás productos de investigación para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación del país. Reconocimiento y acreditación: acciones para reconocer o acreditar investigadores, centros, institutos y organizaciones que ejecuten actividades de CTeI y reconocer y categorizar sus publicaciones e investigaciones.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad (Dirección de Ciencia).
02	Desarrollo de vocación científica y formación de capital humano	Acciones encaminadas a la formación y educación del capital humano y su inserción laboral para la apropiación social de Ctel, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación.	Diseño de la política de CTeI en materia de vocaciones científicas y formación de capital humano de alto nivel: acciones para la definición de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a impulsar la creatividad, las competencias, la innovación y el talento. Formación del capital humano de alto nivel: acciones de formación para el desarrollo de vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de capacidades en generación de conocimiento e innovación a nivel de pregrado, maestría y doctorado, con el fin de impulsar la transformación y el desarrollo social, económico, productivo y ambiental en el país. Promoción de la articulación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad: acciones para el diseño de planes, programas, proyectos y estrategias orientados a promover la vocación científica, tecnológica y de innovación en la población, mediante la articulación con la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad. Implementación de la política integral de innovación educativa: acciones de alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes, y al desarrollo de vocaciones, formación y capacidades en CTeI, en la educación básica, profesional y para el trabajo. Inserción y calidad del empleo altamente calificado: acciones para el impulso a la vinculación de doctores en el sector productivo y social.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento (Dirección de Vocaciones y Formación).

Producto final 02: Servicio de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Generación de capacidades regionales	Acciones encaminadas al desarrollo de la CTeI en las regiones, con el fin de contribuir a su crecimiento económico, productivo y social.	Diseño y desarrollo de estrategias para la generación de capacidades regionales: acciones de identificación, gestión e inversión en programas, proyectos y actividades de CTeI, generación, uso y apropiación del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación articulados con los hechos y vocaciones regionales, en el marco de la política pública. Asesoría a las regiones: acciones de acompañamiento en la formulación, adopción e implementación de las herramientas de planeación en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – Codecti-. Promoción interinstitucional: acciones de cooperación interregional e internacional entre los actores del SNCTI, a través de políticas, planes, programas, proyectos y actividades, para la consecución de los objetivos y de las políticas de CTeI.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento (Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento).
02	Transferencia de conocimiento	Acciones encaminadas a definir las áreas del conocimiento, su composición, organización y funcionamiento, y las líneas temáticas, focos y misiones que orientan las acciones y los espacios de interfaz para la articulación y transferencia de conocimiento entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).	Diseño e implementación de lineamientos e instrumentos para la transferencia de conocimiento: diseño de instrumentos y mecanismos para financiar los programas, proyectos y actividades de CTeI relacionados con generación, transferencia y uso de conocimiento. Consolidación de relaciones para la transferencia de conocimiento: acciones para fortalecer la interacción entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad para la generación y transferencia de conocimiento.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento (Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
03	Desarrollo Tecnológico e Innovación	Acciones encaminadas a promover los descubrimientos y avances tecnológicos y de innovación para el desarrollo del país.	Diseño y promoción del desarrollo tecnológico y la innovación: acciones de diseño y promoción de planes, programas, proyectos o estrategias de CTeI que incentiven el desarrollo tecnológico e innovación en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad. Fomento de centros, parques y empresas: acciones de fomento de la creación, fortalecimiento, consolidación y articulación de los centros de desarrollo tecnológico, centros de innovación y productividad, parques científicos y tecnológicos, incubadoras de empresas, oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRI), institutos, organismos de interfaz, unidades de investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i), empresas altamente innovadoras, y demás actores.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad (Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación).
04	Gestión de la generación del conocimiento	Acciones encaminadas al fortalecimiento de instancias e instrumentos para la generación del conocimiento.	Diseño de políticas e instrumentos: acciones para la formulación y diseño de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias e instrumentos de CTeI que impulsen la generación de conocimiento a través de artículos científicos, patentes y otros productos de investigación en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad. Fomento a la generación de conocimiento: acciones para gestionar y promover el uso de instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo de actividades de CTeI relacionadas con la generación de conocimiento.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad (Dirección de Ciencia).

40 – Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

4001 – ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Producto final 01: Servicio de acceso a la vivienda



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Direccionamiento o estratégico del sector vivienda	Orientado a la gestión estratégica y presupuestal para la implementación de políticas, estrategias, programas y planes del sector vivienda.	Definición de política: incluye la definición de política en materia de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural. Normatividad: incluye la definición de normas y regulaciones relacionadas con el mercado inmobiliario de vivienda y la reglamentación de la política pública de vivienda urbana y rural. Planeación: incluye la formulación de planes, programas y estrategias en materia de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural. Lineamientos técnicos: incluye la definición de criterios de construcción sostenible dirigidos a los programas de vivienda. Seguimiento: acciones dirigidas a hacer seguimiento a las políticas relacionadas con el sistema nacional de subsidio familiar de vivienda urbana y rural.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Dirección del Sistema Habitacional, Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, Dirección de Vivienda Rural
02	Gestión del subsidio familiar, equipamiento y cobertura de hipotecaria de vivienda	Orientado a la gestión en la implementación de mecanismos de acceso y financiación de vivienda urbana y rural.	Gestión de la focalización: corresponde a las acciones desarrolladas para diseñar metodologías y mecanismos de focalización a través de los cuales se realicen los procesos de elegibilidad de los beneficiarios de los subsidios de vivienda urbana y rural. Así como la elaboración de los listados de los hogares focalizados y potencialmente beneficiarios de los subsidios de vivienda rural y urbana. Mecanismos de acceso y promoción de vivienda: corresponde a las acciones desarrolladas para adelantar los procesos de convocatoria y postulación de los hogares aspirantes al subsidio familiar de vivienda de interés social urbana y rural. Subsidios de vivienda: incluye las acciones de asignación de las diferentes modalidades de subsidio familiar de vivienda urbana y rural. Asistencia técnica: corresponde a la asesoría a entidades y organizaciones en la implementación de las políticas habitacionales, las investigaciones e	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Subdirección de subsidio y ejecución de vivienda rural, Subdirección de subsidio familiar de vivienda y Subdirección de política y apoyo técnico Fondo Nacional de Vivienda

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			imposición de sanciones por incumplimiento de las condiciones de inversión de recursos de vivienda, la asistencia a Fonvivienda en el proceso de asignación de subsidios de vivienda en sus diferentes modalidades y en la formulación de proyectos de interés social urbano y rural. 5. Seguimiento: corresponde a las acciones realizadas para hacer seguimiento técnico a la ejecución de los programas de vivienda rural y urbano y su reporte a las entidades de control	
03	Titulación y saneamiento predial	Acciones para impulsar procesos de titulación de la propiedad y el saneamiento en predios fiscales.	1. Asistencia técnica: corresponde a brindar asistencia técnica en la promoción, divulgación, asesoría integral, apoyo jurídico e implementación de políticas, normas, procesos, procedimientos, instrumentos y estrategias para impulsar procesos de titulación y saneamiento predial. 2. Gestión de la titulación predial: incluye las acciones para promover y coordinar los programas y proyectos relacionados con la ejecución de procesos de titulación y/o saneamiento predial, la revisión de actos administrativos relacionados con estos programas; así como la promoción de alianzas públicas y privadas para la generación de mecanismos encaminados al saneamiento de la propiedad inmueble. 3. Seguimiento: corresponde a las acciones relacionadas con realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades pactadas en el marco de convenios o contratos suscritos para el desarrollo de programas de titulación y/o saneamiento predial.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

4002 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Producto final 01: Servicio de fomento para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Direccionamiento estratégico del sector ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Orientado a la gestión estratégica y presupuestal para la implementación de políticas, estrategias, programas y planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Definición de política: incluye las acciones de formulación, de políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y territorial Normatividad: corresponde a elaborar propuestas normativas en materia de ordenamiento y de planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano y territorial; la regularización sobre zonificación y uso adecuado del suelo, urbanismo y construcción sostenible y la renovación urbana, mejoramiento de barrios, espacio público, equipamientos colectivos. Así como el ejercicio de la función de los curadores urbanos. Planeación: incluye la definición de planes, programas y estrategias para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y territorial. Lineamientos técnicos: incluye la definición de criterios y metodologías para orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del suelo. Así como la definición de la ejecución de operaciones urbanas integrales. bajo estándares de calidad ambiental y urbanística. Seguimiento: incluye las acciones para hacer seguimiento a las políticas, planes y programas de las políticas de desarrollo urbano y territorial.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Dirección de Espacio urbano y Territorial Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial y Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial
02	Gestión para el fortalecimiento de capacidades en ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Acciones para fortalecer a entidades territoriales y otras entidades públicas en formulación e implementación de planes de ordenamiento territorial, normas urbanísticas de uso del suelo y tratamientos urbanísticos de renovación urbana.	Fortalecimiento a entidades: apoyo a entidades en procesos de ordenamiento territorial, articulación de las políticas de ordenamiento ambiental del territorio, implementación de instrumentos de gestión y financiación dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable para vivienda, formulación de proyectos para la implementación de políticas y regulación de ordenamiento, así como en la articulación de políticas de conservación del patrimonio urbanístico, arquitectónico y	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Subdirección de asistencia técnica y operaciones urbanas integrales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			cultural, con procesos de ordenamiento.	
03	Gestión de apoyo financiero y técnico a entidades territoriales en la ejecución de intervenciones de desarrollo urbano	Acciones de apoyo técnico y financiero a entidades territoriales y otras entidades públicas en formulación e implementación de planes, normas urbanísticas de uso del suelo y tratamientos urbanísticos de renovación urbana.	1. Apoyo técnico y financiero a entidades: corresponde a la implementación de instrumentos de gestión y financiación dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable para vivienda, mejoramiento integral de barrios, espacio público y macroproyectos urbanos; la asistencia para la formulación de proyectos para la implementación del desarrollo urbano y territorial.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Subdirección de asistencia técnica y operaciones urbanas integrales

4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Producto final 01: Servicio de agua potable y saneamiento básico

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Direccionamiento del sector agua potable y saneamiento básico	Orientado a la gestión estratégica y presupuestal para la implementación de políticas, estrategias, programas y planes de agua potable y saneamiento básico.	1. Definición de política: incluye la definición de políticas en materia de agua potable y saneamiento básico. 2. Planeación: incluye la formulación de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico. 3. Lineamientos técnicos: incluye la definición de criterios y lineamientos para la viabilización y seguimiento de proyectos; esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Viceministerio de agua y saneamiento básico Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - Subdirección de Regulación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			variables y criterios para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones; así como La definición de metodologías de costos y tarifas para la prestación de los servicios públicos. 4. Seguimiento: corresponde a las acciones de monitoreo y control sobre los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico. 5. Documentos o conceptos técnicos: corresponde a la elaboración de estudios y análisis económicos sobre el comportamiento del sector agua potable y saneamiento básico, el análisis de propuestas de regulación del sector y la definición de esquemas de financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Así como los estudios técnicos, económicos y econométricos para definir los mecanismos de regulación y las acciones para dar viabilidad a los proyectos presentados para acceder al apoyo financiero y al seguimiento a los proyectos de agua potable.	
02	Asistencia técnica en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico	Orientado al acompañamiento técnico para la implementación de la política, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	1. Asistencia técnica: incluye las actividades dirigidas en brindar asistencia técnica a entidades territoriales, autoridades ambientales y prestadores de servicios públicos domiciliarios en la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector de agua potable y saneamiento básico; la estructuración y formulación de los componentes ambientales de los PDA; los mecanismos de articulación para la disposición final de residuos sólidos y demás temas de agua potable y saneamiento básico. . y al uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Subdirección de proyectos Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Subdirección de programas

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
03	Apoyo para el desarrollo empresarial para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	Orientado al fomento de esquemas de operación para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	1. Fomento, seguimiento y evaluación de esquemas para la prestación de servicios públicos: corresponde a las acciones relacionadas con promover esquemas de operación con enfoque empresarial y público-privado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluye el seguimiento a la gestión empresarial para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 2. Asistencia técnica: consiste en la definición de programas y la prestación del servicio de asistencia técnica a los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para que incorporen y desarrollen una cultura empresarial en la prestación del servicio.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Subdirección de desarrollo empresarial
04	Regulación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Definición normativa y técnica para la regulación en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en concordancia con las políticas sectoriales.	1. Definición de normativa: desarrollo de normas que orientan la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico. 2. Conceptos y lineamientos técnicos: actividades orientadas a definir las directrices, lineamientos y orientaciones en la verificación de la inclusión de las áreas de servicios exclusivo en los contratos de prestación de servicios públicos y en la verificación de condiciones para la declaración de los mercados regionales de los servicios públicos domiciliarios. 3. Promoción de la regulación: corresponde a la ejecución de las estrategias de divulgación y socialización de las propuestas y desarrollos regulatorios de los servicios públicos domiciliarios. 4. Asistencia técnica: incluye las acciones para brindar orientación técnica a las instancias competentes en los procesos de regulación en la prestación de servicio de agua potable y saneamiento básico.	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - Subdirección de Regulación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Dirección de política y regulación



Hacienda

41 – Sector Inclusión Social y Reconciliación

4101 - ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Producto final 01: Servicio de atención y reparación integral a las víctimas

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Direccionamiento estratégico de la memoria histórica y de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Orientado a dirigir, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos, y ordenar los gastos, en la búsqueda de la reparación integral de las víctimas, la reconciliación y la búsqueda de la paz	Lineamientos de política: incluye la definición de política para dinamizar la participación de las víctimas, organizaciones, actores sociales e institucionales para la construcción de la memoria histórica y para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Planeación: incluye la definición de planes, programas y proyectos destinados a fortalecer y preservar la memoria histórica y para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Lineamientos técnicos: acciones orientadas a la estructuración de instrumentos, procedimientos, planes y programas con el objeto de garantizar la articulación institucional y de las organizaciones públicas, privadas y sociales involucradas en el proceso atención, asistencia y reparación de las víctimas. Seguimiento y evaluación: corresponde a las acciones orientadas al seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos implementados para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	CNMH - Dirección General - Dirección General UARIV - Dirección General
02	Construcción y gestión de la memoria histórica del conflicto armado interno	Orientado al desarrollo y gestión de la recopilación y demás acciones de memoria histórica del conflicto armado interno en Colombia, con el fin de establecer las causas de las violaciones y contribuir a la verdad y la no repetición de la violencia.	Gestión de la memoria histórica: acciones orientadas a la dirección e implementación de la gestión de procesos de derechos humanos y memoria histórica, las investigaciones sobre el conflicto armado, la promoción y protección de la participación de personas y grupos afectados, la recopilación y conservación de testimonios orales y la generación de espacios seguros a las personas que contribuyen con información. Incluye también las acciones para promover el acceso y cualificación al ejercicio de los derechos a la verdad. Divulgación de la memoria histórica: acciones orientadas a la implementación de campañas en medios de comunicación y redes sociales, junto con la organización de	CMH - Dirección General - Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			eventos públicos, para aumentar la visibilidad y el impacto social de la memoria histórica. Incluye las acciones dirigidas a promover y difundir los resultados de las investigaciones sobre la memoria histórica, fomentar la participación pública y el debate sobre el conflicto armado.	
03	Gestión de archivos de Derechos Humanos	Orientado a la gestión de archivo y preservación de la memoria histórica relacionada con las violaciones del conflicto armado interno para asegurar el adecuado manejo y conservación de la información.	1. Gestión y preservación documental: acciones dirigidas a reunir, custodiar y preservar la gestión de archivos relacionados con las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno. Incluye la integración de documentos y testimonios, el diseño de un Registro Especial de archivos de memoria histórica, y la articulación con el Archivo General de la Nación para garantizar la su conservación. 2. Recopilación de testimonios: acciones relacionadas con la recopilación de testimonios orales y escritos, por medio de los ejercicios investigativos que se realicen por la entidad o por las organizaciones sociales de derechos humanos.	CMH - Dirección General - Dirección de Archivo de los Derechos Humanos
04	Gestión del museo de memoria histórica	Orientado al diseño, creación y gestión del Museo de la Memoria, para preservar y divulgar la memoria histórica relacionada con el conflicto interno y los derechos humanos. Incluye la coordinación entre sectores públicos y privados y la participación de las víctimas y otros actores sociales	1. Gestión del museo de la memoria: acciones orientadas a la planificación, desarrollo y administración del Museo de la Memoria. 2. Promoción y Participación: acciones orientadas a la concientización, promoción y participación de las víctimas y diversos sectores en la construcción del Museo, así como la realización de eventos y exhibiciones que refuercen los valores de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario	CMH - Dirección General - Dirección de Museo de Memoria Histórica
05	Recolección y administración de la información provista por desmovilizados	Orientado a coordinar la recolección, análisis y gestión de la información proporcionada por los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, con el objetivo de contribuir a los procesos de verdad, justicia y reparación.	1. Gestión de la información corresponde a las acciones destinadas a la recolección, clasificación, sistematización, análisis, y preservación de la información derivada de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación. Incluye la producción de informes periódicos, la propuesta de medios de publicación y difusión de estos informes, y la facilitación de la información a otras áreas del Centro de Memoria Histórica para su uso en investigaciones y estudios.	CMH - Dirección General - Dirección de Acuerdos de la Verdad



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			2. Certificaciones: corresponde a la emisión de certificaciones para la revocatoria de los beneficios de los desmovilizados de acuerdo con la decisión judicial y la revocatoria de la suspensión de la ejecución de la pena.	
06	Gestión de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Orientado a administrar y supervisar la prestación de servicios de atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado, garantizando que estos servicios sean accesibles, oportunos y adecuados a las necesidades de las víctimas.	1. Reparación integral y justicia transicional: acciones enfocadas en la reparación integral a las víctimas, que incluyen medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción. Las actividades buscan asegurar el goce efectivo de derechos a través de la reparación individual y colectiva, la coordinación con mecanismos de justicia transicional y la gestión de bienes y fondos destinados a la reparación de las víctimas. 2. Gestión Interinstitucional: acciones orientadas a facilitar la colaboración y articulación entre diversas entidades del Estado y organizaciones no gubernamentales para la implementación de la política de atención y reparación, en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral y su certificación. Además, comprende la conformación y participación en los comités territoriales de justicia transicional y la promoción de mecanismos para la participación efectiva de las víctimas. 3. Atención Humanitaria y Prevención de emergencias: acciones orientadas a brindar asistencia inmediata y seguimiento a las emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado, como desplazamientos masivos y atentados terroristas. Incluyen la coordinación de medidas preventivas para evitar violaciones a los derechos humanos y la protección de las poblaciones vulnerables, con un enfoque diferencial para atender las necesidades de las comunidades étnicas. 4. Gestión étnica y enfoque diferencial: corresponde a las acciones encaminadas para propiciar el diálogo, la participación y el respeto por los derechos derivados de la diversidad étnica y cultural. Así como la articulación al interior de la entidad de las medidas de atención, asistencia y reparación para los grupos étnicos.	UARIV - Dirección de Gestión interinstitucional, Dirección de gestión social y humanitaria, Dirección Técnica de Asuntos Étnicos, Dirección de Reparación



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
07	Gestión de los sistemas de registro de víctimas	Orientado a la administración y operación del Registro Único de Víctimas, asegurando la integridad, actualización y accesibilidad de la información, en los procesos de atención, asistencia y reparación.	Lineamientos técnicos: corresponde a las directrices para la administración, operación y funcionamiento del Registro Único de Víctimas (RUV) y los criterios de valoración sobre las solicitudes de inclusión. Gestión del RUV: corresponde al diseño de procedimientos para analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en el RUV, el mantenimiento y actualización del RUV, a partir de la recolección de datos, la verificación documental y la actualización periódica de la base de datos del registro. Así como, las acciones enfocadas en asegurar la interoperabilidad entre el Registro Único de Víctimas y otros sistemas de información relevantes, para facilitar el intercambio de datos y mejorar la coordinación de servicios. Comprende la integración de plataformas tecnológicas, el establecimiento de protocolos de intercambio de información y la coordinación con otras entidades para el acceso y uso compartido de datos.	UARIV - Dirección de registro y gestión de la información -

4103 - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Producto final 01: Servicio de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Soporte a la ejecución de las políticas de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Orientado a acompañar a las entidades en la implementación integral y de políticas, estrategias y proyectos de inclusión social y productiva para población en situación de vulnerabilidad. mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la inclusión social y productiva, asegurando la correcta aplicación de políticas públicas y promoviendo oportunidades de	Lineamientos técnicos: corresponde a las acciones orientas a definir criterios técnicos para las intervenciones en el territorio. Asistencia técnica: acciones dirigidas a brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en el diseño e implementación de las estrategias de inclusión social y reconciliación, en la articulación para la implementación de programas en el territorio que fomenten la inclusión social de grupos vulnerables, el apoyo a la estrategia de gestión de oferta y la coordinación de las estrategias de articulación establecidas por la subdirección general para la superación de la pobreza. Así como la capacitación a nivel territorial sobre políticas, planes, estrategias, programas y proyectos del sector y su	DPS - Direcciones regionales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		desarrollo económico y social.	articulación con los Planes de Desarrollo Territoriales. 3. Seguimiento: corresponde a las acciones de seguimiento en el proceso de focalización de las acciones de las entidades en materia de inclusión social y productiva hacia las poblaciones sujeto del sector.	
02	Gestión de la focalización	Orientado a identificar y seleccionar a las poblaciones objetivo para los programas sociales, utilizando criterios de vulnerabilidad y necesidades específicas para asegurar la adecuada asignación de recursos y servicios.	1. Gestión de la focalización: acciones relacionadas con el desarrollo y aplicación de criterios y métodos para la identificación y selección de beneficiarios, asegurando que los programas lleguen a la población objetivo, entre ellos los Programas de vivienda gratuita y de mejoramiento de vivienda, subsidio familiar de vivienda en especie, entre otros. 2. Promoción de la focalización: corresponde al diseño e implementación, con las entidades competentes, de instrumentos que promuevan la focalización, articulación y adecuación de los servicios y programas dirigidos a territorios y población en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad. Así como la promoción efectiva de la focalización de los servicios y programas dirigidos a esta población, que sean adelantadas por las entidades.	DPS - Subdirección General para la Superación de la Pobreza - Subdirección Grupo Interno de Trabajo focalización
03	Gestión de transferencias monetarias	Orientado en las acciones de gestión de instrumentos y mecanismos para las transferencias monetarias con el fin de mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de la población	1. Gestión y coordinación de transferencias monetarias: acciones encaminadas al diseño, formulación y coordinación de políticas y programas de transferencias monetarias. Además, abarca la definición de mecanismos de pago y bancarización de los beneficiarios, y el desarrollo y mejora continua de la Plataforma de Transferencias Monetarias y su integración con el Registro Social de Hogares. 2. Asistencia técnica: corresponde a las acciones dirigidas a brindar asistencia técnica a los participantes, hogares y comunidades objeto de las transferencias monetarias para fomentar su capital humano y social. 3. Seguimiento a planes y proyectos de transferencias monetarias: corresponde a las acciones dirigidas al monitoreo y verificación administrativa, operativa y financiera de los planes,	DPS - Subdirección General de Programas y Proyectos - Dirección de Transferencias Monetarias



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			programas y proyectos de transferencias monetarias.	
04	Gestión de acompañamiento familiar y comunitario	Orientado a implementación coordinada de la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, enfocada en la atención de la población en situación de pobreza y grupos vulnerables.	Programas de Apoyo Familiar: acciones enfocadas en la aplicación de estrategias y proyectos con la implementación del esquema de acompañamiento familiar y comunitario, la ejecución de mecanismos de articulación de la oferta social del Estado en el territorio, y la ejecución de planes y proyectos que faciliten la participación comunitaria. También abarca la implementación de acciones para fortalecer la capacidad institucional en el territorio, para la ejecución de estos programas. Seguimiento: corresponde a las acciones de seguimiento a los procesos, productos y resultados del esquema de acompañamiento familiar y comunitario, que permita generar alertas y oportunidades de mejora en el corto y mediano plazo.	DPS - Subdirección General para la Superación de la Pobreza - Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario
05	Gestión de la política infraestructura social y hábitat	Orientado a mejorar la calidad de vida de la población mediante la formulación, diseño, y ejecución de proyectos de infraestructura social y hábitat.	Planeación de la infraestructura social: acciones relacionadas con el diseño, formulación e identificación de planes y proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en el ámbito de la infraestructura social y el hábitat. Mecanismos de infraestructura social: acciones enfocadas en la articulación de las políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura social y hábitat dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población objetivo. Así como la articulación con los entes territoriales y beneficiarios para asegurar que los proyectos se desarrollen de manera eficiente y cumplan sus objetivos.	DPS - Subdirección General de Programas y Proyectos - Dirección de Infraestructura Social y Hábitat
06	Gestión y articulación de la oferta social	Orientado a coordinar y optimizar la oferta de servicios sociales disponibles para la población vulnerable, asegurando una distribución eficiente y accesible de los recursos y programas sociales.	Coordinación Interinstitucional: acciones dirigidas a la articulación y coordinación de esfuerzos entre diversas entidades y organizaciones para optimizar la oferta de servicios sociales del Estado. Incluye la definición de la estrategia de gestión de la oferta social, los mecanismos de articulación la gestión de alianzas con organismos internacionales y sociales, para la identificación de recursos y las estrategias de innovación social. Monitoreo: acciones relacionadas con realizar las mediciones para evidenciar la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la situación de pobreza y pobreza extrema y víctimas del conflicto armado. .	DPS - Subdirección General para la Superación de la Pobreza - Dirección de Gestión y articulación de la oferta social
07	Gestión para la inclusión productiva de la población vulnerable	Orientado a diseñar, implementar y supervisar políticas y programas que promuevan la	Estrategias productivas: acciones enfocadas la creación y ejecución de planes, programas, y proyectos para la inclusión productiva y la seguridad alimentaria. Implica el diseño,	DPS - Subdirección General de Programas y Proyectos -



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
		generación de ingresos y la seguridad alimentaria de la población vulnerable, facilitando su acceso a oportunidades económicas y mejorando su capacidad productiva.	formulación e identificación de estrategias para mejorar la calidad de vida de la población y, la implementación de rutas específicas para la inclusión productiva y la ejecución de políticas que reduzcan la vulnerabilidad. Así como el desarrollo de acciones para incrementar el compromiso de los actores de instituciones públicas y privadas para el cofinanciamiento de procesos de inclusión productiva y seguridad alimentaria.	Dirección de Inclusión Productiva

42 – Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia

4201 - DESARROLLO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO

Producto final 01: Servicio de inteligencia estratégico y contrainteligencia

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de información de inteligencia y contrainteligencia estratégico	Orientado al desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia para el cumplimiento del objetivo misional de la entidad	1. Consolidación y producción de información de inteligencia: acciones orientadas a la recolección, procesamiento, análisis, difusión y trazabilidad de información para el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia de la entidad.	DNI- Dirección General - Dirección de inteligencia y contrainteligencia
02	Gestión seguridad operacional	Orientado al desarrollo de actividades de seguridad interna de la entidad	1. Asuntos internos: acciones relacionadas con los análisis y estudios de confiabilidad para el personal que pretende ingresar o labora en la entidad. 2. Seguridad operacional: acciones orientadas a la seguridad operacional de la entidad, en cuanto a personal, instalaciones, equipos, sistemas, información y comunicaciones.	DNI- Dirección General - Dirección de asuntos internos y seguridad operacional
03	Vigilancia y control	Orientado al desarrollo de actividades relacionadas con la vigilancia y control a las acciones de inteligencia y contrainteligencia adelantadas por el Estado	1. Vigilancia y control: acciones orientadas a la supervisión de actividades de inteligencia y contrainteligencia	DNI- Dirección General - Inspección general



43 – Sector Deporte y Recreación

4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Producto final 01: Servicio de promoción y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Promoción y fomento del deporte social comunitario	Acciones encaminadas al fortalecimiento de las prácticas deportivas en la comunidad, especialmente la población adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblacionales que, por diferentes variables, poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana (indígenas, afrocolombianos, palenqueros, raizales NARP, campesinos, mujeres (mujer rural) y personas en condición de discapacidad).	Diseño, implementación y seguimiento de programas y proyectos: acciones para diseñar, implementar y hacer seguimiento a las normas, lineamientos técnicos, políticas, planes, programas y proyectos para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación de la práctica del deporte social comunitario. Articulación intra e interinstitucional: acciones para articular y gestionar acuerdos y alianzas con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, y demás actores para adaptar los reglamentos deportivos y los espacios físicos a las necesidades e intereses de la comunidad. Asistencia técnica: acciones para brindar asistencia técnica a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en el diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas de deporte social comunitario. Evaluación de proyectos de cofinanciación: acciones para realizar la evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos de cofinanciación, relacionados con el deporte social comunitario, presentados por las entidades territoriales y los organismos del Sistema Nacional del Deporte y someterlos a aprobación de las instancias competentes.	Ministerio del Deporte - Dirección de Fomento y Desarrollo (GIT Deporte Social Comunitario).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
02	Promoción y fomento de la recreación	Acciones encaminadas al fortalecimiento de la recreación como experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos	1. Diseño, implementación y seguimiento de programas y proyectos: acciones para diseñar, implementar y hacer seguimiento a las normas, lineamientos técnicos, políticas, planes, programas y proyectos para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación de la práctica de la recreación y el mejoramiento de las capacidades institucionales de la recreación en sus áreas de efectividad (formación, vivencias, gestión e investigación). 2. Articulación intra e interinstitucional: acciones para articular y gestionar acuerdos y alianzas con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, y demás actores para adaptar los reglamentos deportivos y los espacios físicos a las necesidades e intereses de la comunidad. 3. Inclusión de la recreación en los programas educativos: acciones para articular la recreación en los programas de educación formal y extraescolar de educación preescolar, básica y media 4. Asistencia técnica: acciones para brindar asistencia técnica a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en el diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas de recreación. 5. Evaluación de proyectos de cofinanciación: acciones para realizar la evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos de cofinanciación, relacionados con la recreación, presentados por las entidades territoriales y los organismos del Sistema Nacional del Deporte y someterlos a aprobación de las instancias competentes.	Ministerio del Deporte - Dirección de Fomento y Desarrollo (GIT Recreación).
03	Promoción y fomento de la actividad física	Acciones encaminadas al fortalecimiento de la práctica regular de la actividad física de la población colombiana.	1. Diseño, implementación y seguimiento de programas y proyectos: acciones para diseñar, implementar y hacer seguimiento a las normas, lineamientos técnicos, políticas, planes, programas y proyectos para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación de la actividad física. 2. Articulación intra e interinstitucional: acciones para articular y gestionar acuerdos y alianzas con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, y demás actores para adaptar los reglamentos deportivos y los espacios físicos a las necesidades e intereses de la comunidad. 3. Inclusión de la actividad física en los programas educativos: acciones para articular la actividad física en los programas de educación formal y extraescolar de educación preescolar, básica y media	Ministerio del Deporte - Dirección de Fomento y Desarrollo (GIT Actividad Física).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			4. Asistencia técnica: acciones para brindar asistencia técnica a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en el diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas que promuevan la actividad física. 5. Evaluación de proyectos de cofinanciación: acciones para realizar la evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos de cofinanciación, relacionados con la promoción de la actividad física, presentados por las entidades territoriales y los organismos del Sistema Nacional del Deporte y someterlos a aprobación de las instancias competentes.	
04	Promoción y fomento del deporte escolar	Acciones encaminadas al fortalecimiento de las actividades deportivas en las instituciones educativas de los niveles de educación básica y media como complemento a la formación académica de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	1. Diseño e implementación de programas y proyectos: acciones para preparar, proponer e implementar normas, políticas, planes, programas y proyectos e investigaciones relacionados con la práctica del deporte en edad escolar, y la vinculación a escuelas de formación e iniciación deportiva. 2. Articulación con secretarías de educación: acciones para promover y articular con las Secretarías de Educación y demás entidades competentes, el desarrollo de programas y eventos de deporte escolar 3. Articulación interinstitucional: acciones para coordinar y promover la participación de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas y proyectos del sector a través de la cofinanciación y la cooperación técnica, académica, formación, tecnológica, investigación y desarrollo al Deporte Escolar, la Educación Física extraescolar, así como las oportunidades de inclusión social de poblaciones desplazadas, negritudes e indígenas, entre otros. 4. Asistencia técnica: acciones para brindar asistencia técnica a las instituciones públicas y privadas en la adopción de proyectos y programas de enseñanza, promoción y práctica de Deporte Escolar, la Educación Física extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre. 5. Definición de reglamentación y parámetros mínimos: acciones para reglamentar la iniciación deportiva, la enseñanza, la práctica del Deporte Formativo, la competencia infantil, que fortalezcan los procesos de formación en sus diversas manifestaciones y contribuir con la definición, adopción y orientaciones sobre los parámetros mínimos para el diseño, construcción y adecuación de escenarios deportivos y materiales con los cuales se	Ministerio del Deporte - Dirección de Fomento y Desarrollo (GIT Deporte Escolar).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			elaboren o fabriquen los implementos deportivos a la medida de las niñas, niños y jóvenes.	
05	Gestión de incentivos financieros para deportistas escolares y comunitarios	Acciones encaminadas a financiar a los deportistas escolares y comunitarios con el fin de incentivar el deporte en el país.	Diseño e implementación de planes y programas de incentivos: acciones para diseñar e implementar los planes y programas que incluyan incentivos financieros y económicos a los deportistas escolares y comunitarios para asegurar su desarrollo y futura participación en eventos deportivos. Articulación interinstitucional: acciones para gestionar con los tres niveles de gobierno y demás actores de cooperación, los recursos para cofinanciar los programas de incentivos.	Ministerio del Deporte - Dirección de Fomento y Desarrollo (GIT Deporte Escolar y GIT Deporte Social Comunitario).
06	Gestión de apoyo a los entes territoriales a través de intervenciones en infraestructura de recreación y deporte	Acciones encaminadas a apoyar a las entidades territoriales mediante el estudio, evaluación, concepto técnico y supervisión de proyectos de infraestructura deportiva, recreativa, de la actividad física y del aprovechamiento del tiempo libre de los escenarios del país.	Expedición de lineamientos técnicos: acciones para la creación de lineamientos para la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos de acuerdo con los estándares internacionales. Asesoría técnica: acciones para asesorar a los entes territoriales en la formulación de los proyectos de infraestructura deportiva. Viabilización, seguimiento y supervisión: acciones para viabilizar de los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa que presentan los entes territoriales cofinanciados con recursos de inversión nacional y hacer seguimiento y supervisión a los convenios de infraestructura deportiva suscritos por el Ministerio del Deporte.	Ministerio del Deporte - Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional de Deporte (GIT Infraestructura).



Hacienda

4302 - FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

Producto final 01: Servicio de formación, preparación y competencia de los deportistas colombianos

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de apoyo a los entes territoriales a través de intervenciones en infraestructura del deporte de alta competencia	Acciones encaminadas a apoyar a las entidades territoriales mediante el estudio, evaluación, concepto técnico y supervisión de proyectos de infraestructura deportiva de alta competencia y alto rendimiento del país	Expedición de lineamientos técnicos: acciones para la creación de lineamientos para la construcción y adecuación de escenarios deportivos de alta competencia de acuerdo con los estándares internacionales. Asesoría técnica: acciones para asesorar a los entes territoriales en la formulación de los proyectos de infraestructura deportiva de alta competencia. Viabilización, seguimiento y supervisión: acciones para viabilizar de los proyectos de infraestructura deportiva de alta competencia que presentan los entes territoriales cofinanciados con recursos de inversión nacional y hacer seguimiento y supervisión a los convenios de infraestructura deportiva suscritos por el Ministerio del Deporte.	Ministerio del Deporte - Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional de Deporte (GIT Infraestructura).
02	Gestión de preparación y acompañamiento en eventos deportivos competitivos y de alto rendimiento	Acciones encaminadas al fortalecimiento de políticas, planes, programas y proyectos para la preparación de los deportistas y acompañamiento en eventos deportivos competitivos y de alto rendimiento	Diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos: acciones para diseñar e implementar programas y proyectos relacionados con el desarrollo del deporte de rendimiento y de altos logros, la identificación de talentos y reserva deportiva, la formación de deportistas y de operadores del Sistema Nacional del Deporte. Asistencia técnica: acciones para brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y a los organismos del Sistema Nacional del Deporte para la formulación, implementación y seguimiento de estrategias, proyectos y lineamientos técnicos para la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y Paralímpico y para fomentar el deporte asociado, rendimiento deportivo, talentos y reservas deportivas. Gestión de convocatorias: acciones para proponer, diseñar e implementar herramientas, criterios de evaluación y procedimientos de convocatoria, selección, formulación y evaluación para la cofinanciación y financiación del deporte asociado y de alto desempeño. Evaluación de proyectos de cofinanciación: acciones para desarrollar la evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos de cofinanciación y de los planes de las federaciones a ser financiados para el fomento y promoción del deporte de rendimiento y de altos logros Diseño del calendario deportivo nacional: acciones para diseñar y asesorar la implementación del calendario deportivo nacional.	Ministerio del Deporte - Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (GIT Talento y Reserva Deportiva).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			6. Planeación y coordinación de la preparación y participación: acciones para planear y coordinar con el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano y las Federaciones Deportivas Nacionales, la preparación y participación en eventos de las delegaciones que representan a Colombia. 7. Gestión de apoyo financiero y técnico: acciones para coordinar con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, la gestión de alianzas con entidades públicas, el sector privado, organismos internacionales y organizaciones sociales para identificar y canalizar la oferta de bienes y servicios, el intercambio e integración de deportistas y el financiamiento y acompañamiento de programas y estrategias para el deporte asociado, de talentos, reservas y rendimiento deportivo.	
03	Gestión de preparación y acompañamiento en eventos deportivos competitivos y de alto rendimiento del ciclo paralímpico	Acciones encaminadas al fortalecimiento de políticas, planes, programas y proyectos para la preparación de los deportistas y acompañamiento en eventos deportivos competitivos y de alto rendimiento del ciclo paralímpico	1. Formulación de políticas, planes, programas y proyectos: acciones para proponer y apoyar programas y proyectos que impulsen el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento propio del sistema paralímpico. 2. Sostenibilidad de la participación: acciones para garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales e internacionales del Ciclo Paralímpico y Sordolímpico.	Ministerio del Deporte - Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico).
04	Gestión de apoyo y fortalecimiento de los eventos deportivos competitivos y de alto rendimiento	Acciones encaminadas a liderar el diseño de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros que deben cumplir los juegos y eventos deportivos competitivos y de alto rendimiento que realicen los entes del Sistema Nacional del Deporte en el territorio nacional.	1. Diseño de lineamientos: acciones para diseñar los lineamientos técnicos, administrativos y financieros y los estándares que deben cumplir los juegos y eventos deportivos competitivos y de alto rendimiento que realicen los entes del Sistema Nacional del Deporte. 2. Organización, ejecución, seguimiento y evaluación: acciones para coordinar la planificación de juegos y eventos deportivos competitivos y de alto rendimiento, su organización, financiación, requerimientos técnicos, administrativos y humanos, y su ejecución, seguimiento y evaluación. 3. Promoción de nuevos eventos y juegos: acciones para promover el diseño y realización de	Ministerio del Deporte - Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (GIT Juegos y Eventos Deportivos).



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
05	Gestión operativa del Centro de Alto Rendimiento	Acciones encaminadas a gestionar la operación del Centro de Alto Rendimiento de Colombia.	Promoción del uso de los espacios: acciones para promover y liderar el uso de los espacios y escenarios deportivos por parte de los deportistas de alto rendimiento y los integrantes del Sistema Nacional del Deporte. Seguimiento a los mantenimientos: acciones de control y seguimiento a los mantenimientos de los escenarios deportivos con sus áreas complementarias y las calibraciones de los equipos del Centro del Alto Rendimiento. Cobro a usuarios: acciones para gestionar el cobro a los diferentes usuarios del Centro de Alto Rendimiento de acuerdo con las tarifas definidas por la entidad y las cláusulas contractuales establecidas.	Ministerio del Deporte - Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (GIT Centro de Alto Rendimiento).
06	Control al dopaje	Acciones encaminadas a fortalecer el Programa Nacional Antidopaje y operativizar la efectividad del laboratorio de Control al Dopaje en la detección de sustancias dopantes y la realización de las investigaciones y análisis solicitados.	Alineación con estándares internacionales: acciones para liderar y armonizar el Programa Nacional Antidopaje con los compromisos y estándares internacionales. Ejecución de políticas y normas antidopaje: acciones para poner en práctica las políticas y normas antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje consignadas en el Código Mundial y la ley colombiana, tales como los controles antidopaje dentro y fuera de competencia, el manejo y seguimiento de resultados, los trámites de autorizaciones de uso terapéutico y las actividades pedagógicas entre otras. Gestión operativa del Laboratorio de Control al Dopaje: acciones relacionadas con la promoción y validación de nuevas técnicas y proyectos de investigación para la estandarización de los métodos de detección de sustancias dopantes que ingresen a la lista de sustancias prohibidas de la Agencia Mundial Antidopaje AMA-WADA; el fomento del cumplimiento normativo de AMA-WADA, ISO 17025 y demás normatividad vigente con el fin de mantener las acreditaciones del laboratorio; la gestión del Laboratorio en cuanto a la cadena de custodia, prácticas, cualificación del talento humano y mantenimientos del laboratorio y calibraciones de los equipos.	Ministerio del Deporte - Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional de Deporte (GIT Laboratorio Control al Dopaje).
07	Atención médica los deportistas	Acciones encaminadas a mantener la salud de los atletas y evaluar su desarrollo morfofuncional y mental, con el propósito de lograr los máximos resultados deportivos.	Monitoreo y atención de atletas: acciones de atención de los atletas en el área de las ciencias del deporte (medicina, nutrición, fisioterapia y psicología) y realización de controles médicos de los entrenamientos y valoraciones, con énfasis en el mantenimiento de la salud y el mejoramiento del rendimiento deportivo. La ayuda psicosocial corresponde a la facilitación de herramientas psicosociales para el bienestar y desarrollo y apropiación del proyecto de vida del deportista en los ámbitos: personal, sociofamiliar y deportivo atendiendo las transiciones propias de cada ámbito. Incluye las acciones para identificar las necesidades del atleta para planificar la intervención y el	Ministerio del Deporte - Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (GIT Ciencias del Deporte y GIT Desarrollo Psicosocial).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			seguimiento, en los ámbitos de Educación, Seguridad social, Condiciones de vivienda, Situación económica, Familiares, Redes de apoyo y Carrera Deportiva. Incluye la producción de conocimiento en las ciencias del deporte.	
08	Gestión formativa de los deportistas en el país	Acciones encaminadas a apoyar e incentivar la formación de los deportistas de alto rendimiento del país	1. Formulación de políticas, planes, programas y proyectos: acciones para proponer programas y proyectos que impulsen la formación de los deportistas del sistema olímpico y paralímpico y Sordolímpico. 2. Formación de deportistas: acciones para diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, las políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que promuevan la formación técnica profesional, tecnológica o profesional a deportistas de alto rendimiento del sistema olímpico y paralímpico y Sordolímpico. 3. Fomento al desarrollo de los deportistas de alto rendimiento: acciones para impulsar proyectos que incentivan y apoyan la identificación, formación y preparación de los deportistas de alto rendimiento en concertación con los organismos del sector asociado y su participación en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y de deportes convencionales y del sistema paralímpico y Sordolímpico. 4. Coordinación y ejecución de programas de talento y reserva deportiva: acciones para orientar y desarrollar los programas de identificación, selección, seguimiento y desarrollo del talento y reserva deportiva, para el deporte de rendimiento y de altos logros. 5. Incentivos a Medallistas: acciones para reconocer mediante incentivos económicos a los deportistas medallistas.	Ministerio del Deporte - Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (GIT Talento y Reserva Deportiva).
09	Gestión formativa del talento humano vinculado al deporte competitivo y de alto rendimiento	Acciones encaminadas a apoyar e incentivar la formación de los entrenadores de los deportistas de alto rendimiento y demás actores del sector	1. Formación de talento humano y actores del sector: acciones para diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, las políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que promuevan la formación técnica profesional, tecnológica o profesional del talento humano y demás actores del sector. 2. Incentivos a Medallistas y sus entrenadores: acciones de reconocimiento y aporte de incentivos económicos a los entrenadores de los medallistas.	Ministerio del Deporte - Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (GIT Deporte de Rendimiento Convencional y GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico).

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
10	Gestión de inspección, vigilancia y control	Acciones encaminadas a ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre todos los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte (federaciones, ligas, asociaciones y clubes) para garantizar su cumplimiento legal, financiero y estatutario.	1. Inspección: acciones para solicitar, analizar y confirmar la información que se requiera de cualquier organismo deportivo del Sistema Nacional del Deporte referente a su situación administrativa, contable, económica, jurídica y técnica. 2. Vigilancia: acciones de advertencia, prevención y orientación que se encaminan para el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen a todos los organismos del Sistema Nacional del Deporte para velar por su formación, funcionamiento y desarrollo. 3. Control: acciones orientadas a corregir las situaciones críticas de orden jurídico, contable, financiero o administrativo sobre cualquier organismo del Sistema Nacional del Deporte.	Ministerio del Deporte - Dirección de Inspección Vigilancia y Control (GIT Deporte Profesional, GIT Deporte Aficionado, GIT Actuaciones Administrativas)



Hacienda

44 – Sector Justicia Especial para la Paz

4401 - JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Producto final 01: Servicio de administración de justicia transicional y restaurativa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
01	Actuaciones judiciales	Orientado al desarrollo de actos judiciales constitutivos del proceso	Gestión de la actuación judicial: Acciones relacionadas a decidir si los hechos y conductas directas o indirectas con el conflicto armado interno son competencia de la JEP a través de la expedición de resoluciones que contiene las conclusiones con la identificación de los casos más graves, la individualización de las responsabilidades y los reconocimientos de verdad. Asimismo, cuenta con acciones documentales relacionadas a la recepción de informes elaboradas por distintas entidades del Estado relacionadas con el conflicto armado. Así como, a la recepción de declaraciones individuales y colectivas de aportes a la verdad y reconocimiento. Además, prestar asistencia a los declarantes cuando el requerimiento para el reconocimiento de la verdad y responsabilidad se valore incompleto para que pueda ser completado y se presente al área competente.	JEP - Tribunal para la Paz - Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de los Hechos y Conductas - Sección de Primera Instancia para casos de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad - Sala Plena - Salas de Justicia - Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas - Sección de Apelación - Sala de Amnistía o Indulto - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas - Sección de Revisión
02	Monitoreo y Seguimiento a las recomendaciones del CEV	Orientado al seguimiento establecido en el artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017	1. Consolidación de los informes de seguimiento y monitoreo: Acciones relacionadas de seguimiento y monitoreo a las recomendaciones que incluyan la evaluación de los avances y dificultades encontradas que busca el esclarecimiento ante la sociedad colombiana y las víctimas la verdad sobre lo ocurrido durante el conflicto armado, así como las gestiones realizadas bajo un enfoque territorial, nacional y de los colombianos en el exilio, y un enfoque diferencial y de género. De considerarlo necesario, el Comité Esclarecimiento de la Verdad podrá rendir informes sobre temáticas específicas relacionadas con su	JEP - Comité de Seguimiento y Monitoreo al Informe Final de la CEV

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			objetivo, previa aprobación por parte de sus integrantes. 2. Divulgación o difusión de los informes: Acciones orientadas a estrategias de comunicación y espacios de divulgación y difusión con entidades, sectores, organizaciones responsables de la implementación de las recomendaciones relacionadas con las violaciones graves a los derechos humanos, las responsabilidades colectivas, el impacto humano y social y el contexto histórico del conflicto armado, en los niveles internacional, nacional, regional y local, así como con poblaciones y organizaciones de la sociedad civil, en especial de víctimas. Además, procesos de articulación con otras entidades y sectores para la difusión de los informes. 3. Interlocución con los actores para el seguimiento de las recomendaciones: Acciones orientadas a estrategias de relacionamiento, interlocución e incidencia con las diferentes entidades, sectores, poblaciones y organizaciones, incluyendo especialmente a las organizaciones de víctimas y derechos humanos para el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones (lineamientos técnicos). Así como desarrollar diálogos con las entidades, sectores y organizaciones, nacionales e internacionales, requeridos para el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones	
03	Gestión de información para la administración de la Justicia transicional	Orientado a brindar apoyo a la administración de la justicia	Gestión de información: acciones dirigidas a la orientación y adopción de directrices para el funcionamiento del Grupo de Análisis de la información. A la definición y consolidación de metodologías y líneas de investigación para el análisis de la información. Así como el análisis de contexto, caracterización y toma de decisión para la gestión de información.	JEP – Magistratura - Grupo de Análisis de la Información – Presidencia – Relatoría - Secretaría General Judicial
04	Gestión de mecanismos de justicia restaurativa	Orientado al fortalecimiento y difusión del enfoque restaurativo	1. Direccionamiento estratégico en justicia restaurativa: acciones orientadas a liderar la elaboración e implementación de los lineamientos,	JEP - Secretaría Ejecutiva - Oficinas asesoras de justicia restaurativa

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			metodologías, protocolos y manuales para la ejecución y consolidación de la justicia restaurativa en la JEP, y participar en la formulación de las políticas ajustándolas a las necesidades de las Secciones, las Salas de Justicia y las demás dependencias de la JEP. 2. Enfoque técnico de la justicia restaurativa: acciones enfocadas con la elaboración de los estudios, investigaciones y análisis conceptos técnicos, relacionados con el análisis de daños, impactos y posibles medidas reparadoras y restaurativas, que sirvan de insumo para las actuaciones de las Secciones y de las Salas de Justicia y de la JEP. También, se orienta en acompañar y articular con las demás dependencias, entidades y organismos nacionales e internacionales, el diseño e implementación de los componentes restaurativos sustanciales y procedimentales de la justicia restaurativa encaminados al encuentro entre víctimas, comunidades y comparecientes para lograr reconocimientos y acuerdos sobre acciones reparadoras.	
05	Representación legal y participación efectiva a titulares de derechos	Orientado a la prestación de servicios de participación, defensa y representación judicial ofrecidos por la JEP para las víctimas y comparecientes	1. Representación judicial: acciones relacionadas con la elaboración de los lineamientos, estrategias para el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la atención a las víctimas y comparecientes, así como la coordinación de acciones interinstitucionales para garantizar a las víctimas y a los procesados el acceso a la justicia, la defensa, la comparecencia, la representación judicial, la seguridad y el cumplimiento de la justicia transicional. 2. Atención y orientación de los titulares de derechos: acciones relacionadas con el aseguramiento de la dignificación de las víctimas, así como las relacionadas con la contribución a la satisfacción de su derecho a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición	JEP - Secretaría Ejecutiva

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			3. Acompañamiento a las víctimas: acciones relacionadas con la garantía de los titulares de derechos a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria en el proceso adelantado	
06	Investigación y Acusación	Orientado al desarrollo de investigaciones y del ejercicio de la acción penal relacionado con los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario	1. Investigación y acusación: Acciones relacionadas con la planeación, organización de tareas enfocadas a la integración de comisiones, consolidación de casos semejantes y definición de secuencias, así como la adopción de criterios de descongestión Asimismo, acciones relacionadas con las actividades necesarias para realizar los procesos de investigación y el ejercicio de la acción penal ante el tribunal para la paz, así como, tareas de investigación, juzgamiento y sanción de los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. 2. Análisis forense: Acciones relacionadas a la emisión de conceptos técnicos forenses en áreas de odontología, medicina, antropología, ambiental, psicología, topografía y fotografía. Además, acciones orientadas a la investigación de afectaciones o delitos contra el medio ambiente considerado también víctima del conflicto armado a través de la identificación, evaluación y descripción de impactos sobre el ambiente para implementar medidas de reparación que reestablezcan las condiciones naturales sobre los ecosistemas. Asimismo, incluye las todas las acciones relacionadas con el servicio forense el cual incluye la búsqueda, localización y exhumación de cadáveres y elementos materiales probatorios con ocasión o en relación directa con el conflicto armado a través de la articulación de las distintas áreas y entidades competentes que hacen parte de los	JEP - Unidad de Investigación y Acusación - Dirección - Equipo de identificación y advertencia oportuna de los riesgos y amenazas - Equipo de investigación en violencia sexual - Equipo de investigación fiscales - Grupo de Análisis, Contexto y Estadística - Grupo de Apoyo Técnico - Forense - Grupo de Atención y Orientación a Víctimas - Grupo de Enfoque Diferencial y de Género - Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y Demás Intervinientes - Grupos de Enfoque Étnico



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad- Dependencia
			procedimientos técnicos y científicos de identificación de los cadáveres recuperados. 3. Investigación y acción policial judicial: acciones orientadas a la investigación en cumplimiento del programa metodológico y órdenes a policía judicial por parte de las y los fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación. Así como la elaboración de los estudios técnicos correspondientes que contienen los estudios de caso, la recolección de elementos materiales probatorios y demás necesarios para la investigación competencia de la policía judicial.	
07	Implementación del programa de protección de la JEP	Orientado al desarrollo de mecanismos de seguridad de las víctimas, testigos y demás intervinientes en el proceso judicial	1. Protección a los titulares de derechos: Acciones orientadas a la aplicación de medidas de prevención a través de la estructuración de procesos de atención y valoración de las situaciones de riesgo a víctimas, testigos y demás intervinientes. Asimismo, decidir las medidas de protección a través de la gestión de solicitudes, realización de entrevistas o visitas a las víctimas que establezcan la situación de riesgos, así como la determinación de medidas urgentes de protección cuando los elementos preliminares lo indiquen. Además, acciones que garantice la seguridad y protección de datos de la información que se gestione, así como realizar el seguimiento a las medidas adoptadas para la protección de víctimas, testigos y demás intervinientes a través de informes técnicos presentados a la Unidad de Investigación y Acusación	JEP - Unidad de Investigación y Acusación - Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y Demás Intervinientes



Hacienda



4403 - BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Producto final 01: Servicio de entrega digna o reencuentro de personas dadas por desaparecidas

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
01	Gestión de información para la búsqueda	Orientado a la recopilación de información necesaria para la búsqueda, localización e identificación a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	1. Gestión de información para la búsqueda: acciones orientadas a la recolección, organización, procesamiento y protección de la información para el desarrollo de las diferentes etapas del proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Así como la recolección de información relacionada con aportantes y personas buscadoras. Además, a la implementación de las políticas, lineamientos y directrices en materia de reserva legal para la búsqueda, teniendo en cuenta el carácter humanitario y extrajudicial de la UBPD. Y, al diseño e implementación de los protocolos, instrumentos y formatos de la gestión documental asociada al archivo especial de derechos humanos, así como la clasificación de la información, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las directrices del Archivo General de la Nación.	UBPD - Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la búsqueda - Subdirección de Gestión de Información para la Búsqueda
02	Planeación para la Búsqueda	Orientado al desarrollo de acciones técnicas, investigativas y de gestión y análisis de la información requerida para la planeación de la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	1. Instrumentos para la Planificación: Acciones orientadas a la elaboración de los planes regionales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, así como la planeación de la búsqueda que permitan abordar los escenarios particulares en donde puedan hallarse las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Además, a las acciones que permitan la definición de metodologías para el análisis cuantitativo y cualitativo de la información necesaria para el desarrollo de las investigaciones humanitarias y extrajudiciales de las personas dadas por desaparecidas en el marco de los planes regionales de búsqueda. Gestión para la búsqueda se enfoca también en el impulso de la incorporación de los criterios definidos para la garantía de la participación y los enfoques diferenciales de género, étnico y territorial, entre otros, en el desarrollo de la investigación	UBPD - Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la búsqueda - subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda - Subdirección General Técnica y Territorial - Grupos Territoriales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			humanitaria y extrajudicial. Así como, a las actividades necesarias para el desarrollo de las investigaciones humanitarias. Por último, se enfoca igualmente en la Implementación de estrategias de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los procesos de análisis de la información para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.	
03	Participación, entrega digna o reencuentro con los familiares de las víctimas	Orientado a la interlocución permanente y participación de los familiares de las víctimas	1. Integración social para la búsqueda: Acciones orientadas al diseño e implementación de las lineamientos, estrategias y acciones de participación, acceso a la información También, al diseño de la metodología de seguimiento, control y medición, por medio de indicadores que permitan evidenciar la materialización de la participación, enfoques diferenciales y contacto con las víctimas. La Gestión de participación incluye también el diseño de estrategias, para el contacto, interlocución e interacción permanente con las personas que buscan a las víctimas incorporando los enfoques psicosociales, diferencial (Persona mayor, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacidad), étnicos (afrocolombiano, indígena y rom), de género (Mujeres, LGTBIQ+) y territorial en todas las fases del proceso en el territorio. Asimismo, contiene acciones de articulación y fortalecimiento de las organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas a favor de la búsqueda humanitaria. Así como, la entrega de los informes sobre los avances y resultados del proceso de búsqueda a las personas buscadoras, pueblos étnicos y organizacionales que intervengan en él. 2. Gestión de entrega y reencuentro: acciones relacionadas con la garantía de entrega de los cuerpos en los territorios o reencuentro de la persona reportada como desaparecida que se halla con vida y sus familiares el cual incluye, para el caso de la entrega de cuerpos,	UBPD - Dirección Técnica de Participación y Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales - Subdirección General Técnica y Territorial - Grupos Territoriales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			los diferentes tipos de actos para la entrega digna a los familiares, incorporando enfoques diferenciales y tradiciones culturales según los requerimientos de los familiares. Y para el caso de los reencuentros, el acercamiento preliminar, contacto con la persona desaparecida, incorporación de las necesidades de los familiares en el reencuentro. Dichas acciones serán documentadas mediante la elaboración de informes para el seguimiento y monitoreo de la intervención.	
04	Prospección, recuperación e identificación	Orientado a la formulación de estrategias que permitan el aseguramiento de los elementos materiales asociados al cadáver	1. Aseguramiento: Acciones orientadas a la formulación y aprobación de los protocolos y procedimientos para el aseguramiento de los elementos materiales asociados al cadáver y los criterios de elaboración y seguimiento de los informes técnico -forenses, de acuerdo con los estándares científicos requeridos, para aprobación de la Dirección General. 2. Análisis y seguimiento técnico -forense: acciones forenses requeridas para la prospección, recuperación e identificación de las personas dadas por desaparecidas, así como aquellas relacionadas con el seguimiento de los casos y necropsias médico - legales e interpretación de los informes técnico-forenses y los elementos asociados al cadáver, con el fin de ratificar la conclusión de la búsqueda en los términos adecuados para el proceso de investigación producidos por el INMLCF 3. Gestión de acceso y protección: acciones orientadas a la priorización de lugares de interés tales como campo abierto, predios, cementerios y demás sitios de interés forense, mediante el uso de diferentes mecanismos de búsqueda en donde se presume la ubicación de personas dadas por desaparecidas señalados en el Sistema Nacional de Búsqueda. 4. Gestión de prospección, recuperación e identificación: acciones orientadas a las actividades interdisciplinarias para la recolección, análisis de información, prospección, recuperación e identificación de los cuerpos, elementos asociados al cadáver y elementos físicos hallados, así como la planeación de recursos y	UBPD - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación - Subdirección General Técnica y Territorial - Grupos Territoriales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad-Dependencia
			logística que enmarcan el accionar necesario para adelantar la investigación relacionada con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.	



Hacienda

46 – Sector Igualdad y Equidad

4601 - CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Producto final 01: Servicio de rehabilitación, integración educativa, laboral y social a la población en condición de discapacidad

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad	Acciones para rehabilitación, integración educativa, laboral y social, el bienestar social y cultural, mejoramiento, acceso, calidad y permanencia en la educación preescolar, básica, media y superior para población en condición de discapacidad visual y auditiva.	13. Definición de y lineamientos: apoyo en la formulación, coordinación, supervisión y evaluación de políticas, planes, programas, criterios y lineamientos técnicos, pedagógicos y didácticos orientados a la rehabilitación, integración educativa, laboral y social, el bienestar social y cultural, la prevención de la ceguera y atención de población sorda, así como el diseño y producción de materiales técnicos 14. Asistencia técnica: asesoría y asistencia técnica en la formulación y diseño de políticas, planes y programas para promover la rehabilitación, integración educativa, laboral y social, así como para fortalecer el uso de medios y tecnologías, que permitan fomentar la adquisición de competencias en niños con discapacidad 15. Apoyo a la formación: coordinación, capacitación, formulación y ejecución de planes y programas de prevención e investigación en salud pública, rehabilitación, integración educativa, laboral y social, formación y apoyo a agentes educativos de primera infancia, diseño, producción y distribución de material o equipos de cualquier clase a las entidades de prestación de servicios o a las organizaciones; generación de capacidad institucional, actualización de elementos didácticos y técnicos de apoyo para el aprendizaje y para la elaboración, modificación y evaluación de los programas académicos	INSOR - Subdirección de Gestión Educativa. INSOR - Subdirección de Promoción y Desarrollo INCI - Subdirección Técnica



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			relacionados con la formación de educadores y rehabilitadores integrales, así como programas para la certificación, acreditación, cualificación y formación de agentes educativos e intérpretes de la lengua de señas 16. Estudios e investigación: promoción, asesoramiento y diseño de estudios e investigaciones de oferta y demanda de servicios, legislación nacional e internacional, lingüística, socioeconómicos y de cultura que contribuyan a la generación de conocimiento y la innovación pedagógica, lineamientos y caracterización de las condiciones de vida de la población sorda, así como desarrollo de metodologías para detección de poblaciones con limitación visual y establecimiento de sus condiciones socioeconómicas, geopolíticas, educativas, culturales y laborales. 17. Alianzas estratégicas: establecimiento de convenios interadministrativos, redes y/o alianzas para la asesoría y seguimiento a los planes de mejoramiento de instituciones educativas que presten servicios a población, desarrollo de programas de promoción y prevención, para desarrollo de estudios y desarrollo de capacidades de lenguaje. 18. Promoción y divulgación: promoción de la inclusión Social, el desarrollo de lengua, la cultura e identidad, la detección temprana, adquisición de la primera lengua y el desarrollo integral de niños y niñas sordas, difusión de lenguajes y formas de comunicación entre la población con discapacidad visual y auditiva y la comunidad en general, acceso a la información, actualización y divulgación de tecnologías.	



Hacienda



4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Producto final 01: Servicios de atención integral para niños y niñas en primera infancia, niñez y adolescencia

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión de servicios de atención integral en primera infancia	Acciones para la atención y protección integral de la primera infancia, así como la promoción y garantía de sus derechos, la prevención de su vulneración y la participación ciudadana	Definición de lineamientos: apoyo en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, esquemas de operación de los servicios, diagnósticos, estudios, sistemas de información y lineamientos técnicos para la promoción y garantía de los derechos de la primera infancia y la prevención de su vulneración. Asistencia técnica: acompañamiento en el desarrollo de investigaciones, formulación de instrumentos de política, ejecución, seguimiento, divulgación y apropiación de los lineamientos técnicos y orientaciones sobre la primera infancia, así como en el servicio público de bienestar familiar. Generación de capacidades: Gestión para la cualificación de la atención y la ampliación de cobertura en los servicios de primera infancia, investigación, promoción de la gestión del conocimiento, estrategias de participación significativa y movilización social, estrategias para la divulgación y apropiación de rutas de atención y fortalecimiento de entornos que contribuyan a la protección integral de la primera infancia.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centros Zonales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
02	Gestión de servicios de atención integral en infancia	Acciones de apoyo técnico en la implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de la infancia	Definición de lineamientos: apoyo en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, esquemas de operación de los servicios, diagnósticos y lineamientos técnicos para la promoción y garantía de los derechos de la infancia y la prevención de su vulneración. Asistencia técnica: acompañamiento en el desarrollo de investigaciones, formulación de instrumentos de política, ejecución, seguimiento, divulgación y apropiación de los lineamientos técnicos y orientaciones sobre infancia, así como en el servicio público de bienestar familiar. Generación de capacidades: Gestión para la cualificación de la atención y la ampliación de cobertura en los servicios de infancia, investigación, promoción de la gestión del conocimiento, estrategias de participación significativa y movilización social, estrategias la divulgación y apropiación de rutas de atención y fortalecimiento de entornos que contribuyan a la protección integral de la infancia.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Infancia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centros Zonales
03	Gestión de servicios de atención integral en adolescencia y juventud	Acciones de atención en adolescencia y juventud para la promoción y garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes y la prevención de vulneraciones, incorporando el enfoque de derechos y diferencial, y pertenencia étnica e intercultural	Definición de lineamientos: desarrollo de instrumentos e implementación de políticas, programas, planes, proyectos de inversión social, diagnósticos, estudios y directrices nacionales y regionales, para el desarrollo de los derechos de la adolescencia y la juventud. Asistencia técnica: asistencia técnica en la ejecución, seguimiento, divulgación y apropiación de las orientaciones técnicas, la gestión para la cualificación de la atención de la operación de los servicios para la adolescencia y la juventud, así como en el servicio público de bienestar familiar.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centros Zonales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			8. Generación de capacidades: coordinación, articulación y diseño de criterios de focalización y referentes de atención, conceptuales y operativos para la promoción y realización de los derechos de los jóvenes, el desarrollo de habilidades, la consolidación de proyectos de vida, el fortalecimiento de los lazos familiares y la construcción de capital social.	
04	Asistencia técnica para el bienestar familiar	Acciones de apoyo en asesoría y asistencia técnica para fomentar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el bienestar familiar	1. Apoyo a entidades territoriales: coordinación e implementación de políticas, planes y programas, así como en la prestación de asesoría y asistencia técnica del servicio público de Bienestar Familiar a instituciones y entidades territoriales. 2. Divulgación de información: estrategias de divulgación, difusión, motivación y sensibilización en materia de oferta de Bienestar Familiar.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Articulación Territorial (SNBF) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Articulación Nacional (SNBF)



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
05	Atención y apoyo a las familias y comunidades	Acciones tendientes al fortalecimiento de servicios de atención, promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar y de las comunidades.	Definición de lineamientos: apoyo en la generación de lineamientos y criterios para la detección de necesidades y realización de diagnósticos, investigaciones y estudios, así como apoyo en la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos, evaluación, monitoreo, así como el cumplimiento y desarrollo de acuerdos, tratados o convenios relativos a la familia y comunidad. Asistencia técnica: asistencia técnica en la ejecución, seguimiento, divulgación y apropiación de las orientaciones técnicas, la gestión para la cualificación de la atención de la operación de los servicios a la familia y comunidad, así como en el servicio público de bienestar familiar. Generación de capacidades: coordinación, articulación, diseño de referentes y criterios de focalización, esquemas, seguimiento, monitoreo, evaluación y generación de capacidades de la operación de los servicios de atención de la familia y comunidad, así como campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centros Zonales
06	Gestión de recuperación y complementación alimentaria	Acciones para fortalecer y promover ambientes saludables, la formación de hábitos, ambientes y estilos de vida saludables, alimentación balanceada y saludable de la población colombiana	Definición lineamientos: articulación, coordinación, lineamientos, estándares técnicos, implementación, operación, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relativos a la nutrición. Diagnóstico y difusión: detección de necesidades e investigación sobre nutrición, así como estrategias de difusión de programas y servicios relativos a la nutrición. Programas y servicios: asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Dirección de Nutrición Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centros Zonales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
07	Gestión de acciones de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Acciones para la gestión en la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley, población infantil, jóvenes y familias en situación de desplazamiento forzado o víctima de desastres, dirigidas a disminuir la tasa de incidencia de casos.	coordinación y control de la ejecución de los programas y proyectos transversales de nutrición. 1. Definición de política y lineamientos: diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, adecuación de normas, conceptos técnicos y lineamientos de atención y restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley, así como de atención a la población infantil, jóvenes y familias en situación de desplazamiento forzado o víctima de desastres. 2. Generación de capacidades: capacitación, divulgación e investigaciones relacionadas con la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, población menor de edad en conflicto con la ley, así como con el desplazamiento forzado y las víctimas de grupos armados. 3. Cooperación internacional: desarrollo de acciones de para el restablecimiento de los derechos de la niñez con las autoridades administrativas, consulares nacionales y extranjeras y homólogas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el exterior. 4. Asistencia técnica: asistencia técnica en la prestación del servicio público de bienestar familiar, en el restablecimiento de derechos de la niñez, en la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador, así como asistencia personal y jurídica a los sujetos con discapacidad mental absoluta de cualquier edad.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Restablecimiento de Derechos Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Responsabilidad Penal Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centros Zonales



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
08	Gestión del proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes	Acciones para fortalecer e implementar el proceso de adopción para familias y menores con declaratoria de adoptabilidad	1. Definición de lineamientos: apoyo en la política institucional dirigida a la infancia y adolescencia a nivel de protección y adopción, coordinación de cumplimiento de convenios, definición de aspectos técnicos de tercerización, informes de ejecución, así como gestión de conceptos técnicos para el funcionamiento de instituciones y acreditación de organismos y agencias internacionales en materia de adopción en Colombia. 2. Proceso de adopción de menores: mecanismos de preparación y aprobación, criterios de evaluación y estándares, seguimiento y acompañamiento en el proceso de adopción para familias y menores con declaratoria de adoptabilidad. 3. Fortalecimiento de capacidades: divulgación, capacitación y asistencia técnica a entidades, organizaciones y ciudadanía en aspectos normativos, legislativos y procedimentales en el desarrollo de planes, programas y proyectos de adopción.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Subdirección de Adopciones

4603 - CIERRE DE BRECHAS DE DESIGUALDAD E INEQUIDAD PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Producto final 01: Servicio de promoción y garantía del derecho a la igualdad y la equidad de los sujetos de especial protección constitucional

Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
01	Gestión para la garantía de los derechos de las mujeres	Acciones de promoción y garantía de los derechos de las mujeres en su diversidad para la superación de brechas de desigualdad, inequidad y pobreza.	1. Implementación de política y lineamientos: diseño, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la aplicación de enfoques de género y diferenciales, autonomía económica, derechos sexuales y reproductivos, inclusión	Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			productiva, emprendimiento y acceso a servicios. 2. Gestión para la atención a la mujer: articulación, concertación, diseño y seguimiento de programas y estrategias para la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género, la cualificación laboral, impulso económico y acceso a servicios financieros, promoción, prevención, protección y atención primaria en salud de las mujeres en actividades sexuales pagas. 3. Fortalecimiento de capacidades: asesoría, asistencia técnica y coordinación de la transversalización y territorialización de las políticas públicas. 4. Gestión de información: articulación y desarrollo de estudios técnicos, investigaciones, sistemas de información para los procesos de formación y difusión de los derechos de las mujeres.	Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para las Madres Cabeza de Familia
02	Gestión para la garantía de los derechos de las juventudes	Acciones de promoción y garantía de los derechos de las organizaciones y redes juveniles populares y comunitarias para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial.	1. Implementación de política y lineamientos: diseño, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados al reconocimiento, la protección, el desarrollo y promoción de los derechos, fomento de oportunidades, prevención y atención de situaciones de violencia, discriminación, exclusión y vulneración, mejora de la calidad de vida y promoción de la convivencia pacífica de la juventud. 2. Gestión para la atención a la juventud: articulación, concertación, diseño y seguimiento de programas y estrategias para la ampliación y cualificación de la participación de la juventud en el mercado laboral, acceso a servicios, productos y recursos financieros, desarrollo de habilidades técnicas, sociales y emocionales, actividades	Ministerio de Igualdad y Equidad - Despacho del Viceministerio de la Juventud Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para el Goce Efectivo de los Derechos y el Fomento de oportunidades para la juventud Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección de Barrismo Social Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección de Jóvenes en Paz

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			culturales, deportivas y de ocio, inserción en cadenas de valor sostenibles y cierre de brechas económicas de la juventud. 3. Fortalecimiento de capacidades: asesoría, asistencia técnica y coordinación de la transversalización y territorialización de las políticas públicas. 4. Gestión de información: articulación y desarrollo de estudios técnicos, investigaciones, instrumentos de análisis de evaluación de impacto social y sistemas de información para la garantía en el goce de los derechos de la juventud.	
03	Gestión para la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	Acciones de promoción y garantía de los derechos de los pueblos y comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, indígenas, Rrom y campesinos para el fomento del respeto por el principio de diversidad étnica, cultural y la no discriminación por razones étnico-raciales.	1. Implementación de política y lineamientos: diseño, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, con enfoque diferenciado, orientados a la superación de brechas de desigualdad e inequidad de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, pueblos indígenas, pueblo Rrom y del campesinado. 2. Fortalecimiento de capacidades: asesoría, asistencia técnica y coordinación de la transversalización y territorialización de las políticas públicas en materia de igualdad y equidad de apoyo a los pueblos y comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, indígenas, Rrom y campesinos. 3. Gestión de información: articulación y desarrollo de estudios técnicos, investigaciones, sistemas de información para los procesos de formación y difusión de los derechos de los pueblos y comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, indígenas, Rrom y campesinos.	Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Igualdad y la Equidad de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Igualdad y la Equidad de Pueblos Indígenas Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Igualdad y la Equidad del Pueblo Rrom Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Igualdad y la Equidad del Campesinado

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
04	Gestión para la garantía de los derechos de poblaciones y territorios excluidos y marginados	Acciones para la superación de la pobreza, las brechas de desigualdad e Inequidad Territorial y promoción derechos de personas migrantes, personas con algún nivel de dependencia en condiciones de vulnerabilidad o extrema pobreza, personas mayores, personas en situación de calle, personas que requieren apoyos y cuidados, cuidadoras remuneradas y no remuneradas y poblaciones de los territorios excluidos.	1. Implementación de política y lineamientos: diseño, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a fomentar la promoción de los derechos de las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, malnutrición, hambre y extrema pobreza, las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, trabajadoras domésticas y del hogar, la población, personas en situación de calle y personas mayores migrante para la superación de brechas de desigualdad e inequidad. 2. Gestión para la atención a poblaciones y territorios excluidos: articulación, diseño y seguimiento de programas y estrategias para el acceso a la oferta social del estado, para la superación de la pobreza y pobreza extrema monetaria, la pobreza multidimensional y la estabilización socioeconómica, así como acciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos de cuidado y a quienes los realizan, la atención e integración socioeconómica y productiva de las personas migrantes, la protección y atención especializada, así como la prevención de la violencia y explotación infantil. 3. Fomento para el acceso al agua y saneamiento básico en territorios marginados y excluidos: coordinación, articulación y apoyo para la adopción y ejecución de políticas, planes, programas, estrategias, proyectos, cooperación y negociación internacional, estudios, investigaciones, soluciones técnicas, asistencia técnica en la elaboración y presentación de proyectos y la promoción para la conformación de asociaciones para la ejecución y operación de infraestructura de solución de agua y saneamiento en	Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Superación de la Pobreza Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección de Cuidado Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la Población Migrante Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para Personas en Situación de Calle Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para Personas Mayores

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			territorios marginados y excluidos. 4. Asistencia técnica: apoyo técnico a entidades territoriales en la implementación, la ejecución y el seguimiento de los sistemas de cuidado territoriales. 5. Gestión de información: articulación y desarrollo de estudios técnicos, investigaciones, instrumentos de análisis de evaluación de impacto social y sistemas de información para la garantía en el goce de los derechos para poblaciones y territorios excluidos.	
05	Gestión para la garantía de los derechos de las personas diversas y LGBTIQ+	Acciones de promoción y garantía de los derechos para prevenir y erradicar la violencia y discriminación contra las personas diversas y la población LGTBIQ+.	1. Implementación de política y lineamientos: diseño, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la aplicación de enfoques de género y diferenciales, la inclusión social y productiva, el acceso a los servicios de cuidado, la atención integral, la eliminación de la discriminación de las personas diversas y LGBTIQ+. 2. Atención a personas diversas y LGBTIQ+: articulación, diseño y seguimiento de programas y estrategias para la atención de población víctima de violencias basadas en género, así como la educación, sensibilización y concientización sobre la diversidad sexual y de género y el acceso a servicios de salud. 3. Fortalecimiento de capacidades para evitar la discriminación: coordinación, formulación, diseño e implementación de planes y programas para fomentar la capacidad de los operadores de justicia para la investigación, el juzgamiento y la sanción de casos de violencia y discriminación por motivos de	Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			orientación sexual o identidad de género. 4. Gestión de información: articulación y desarrollo de estudios técnicos, investigaciones y sistemas de información para la garantía en el goce de los derechos de personas diversas y LGBTIQ+.	
06	Gestión para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad	Acciones de promoción y garantía de los derechos para prevenir y erradicar la violencia y discriminación contra las personas con discapacidad.	1. Implementación de política y lineamientos: diseño, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la inclusión social y productiva, el acceso a los servicios de cuidado, la atención integral, la eliminación de la discriminación de las personas con discapacidad. 2. Gestión para la atención a personas con discapacidad: articulación, diseño y seguimiento de programas y estrategias para campañas de sensibilización y pedagogía sobre la garantía de derechos de personas con discapacidad. 3. Gestión de información: articulación y desarrollo de estudios técnicos, investigaciones y sistemas de información para la garantía en	Ministerio de Igualdad y Equidad - Dirección para la garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad



Hacienda



Código	Operación de funcionamiento	Descripción	Elementos constitutivos	Entidad - Dependencia
			el goce de los derechos de personas con discapacidad.	